

COMITÉ DE DESARME

CD/335
Appendix III/Vol.VI
17 de septiembre de 1982
ESPAÑOL

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN VI

Indice por países y por temas de las declaraciones hechas
en el Comité de Desarme en 1982, con indicación
de las actas correspondientes

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.177
10 de agosto de 1982
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 177ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 10 de agosto de 1982, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. W. ROHR
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sa. H. TOUATI
<u>Argentina:</u>	Sr. R. GARCIA-MORITAN Sa. N. NASCIMBENE
<u>Australia:</u>	Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. R. DEYAMOV Sr. MIKAILOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. R. SKINNER Sr. J. GAUDREAU
<u>Cuba:</u>	Sr. SOLA VILA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. L. STAVINOMA
<u>China:</u>	Sr. TIAN JIN Sr. YU MENGJIA Sra. WANG ZHIYUNG Sr. LI WEIMING Sr. SUO KAIMING
<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM

PRESENTES EN LA SESIÓN (continuación)

<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sa. M. WINSTON Sr. R. SLOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. C. GYÓRFFY Sr. T. TOTH
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. SUTRESNA Sr. I. DAMANIK Sr. F. QASIM
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. C. M. OLIVA Sr. R. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. T. KAWAKITA Sr. T. ARAI
<u>Kenya:</u>	Sr. C. GATERE MAINA Sr. D. D. DON NANJIRA Sr. J. M. KIBOI Sr. G. W. MUNIU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. G. O. IGERERE Sr. U. O. AKINSAMIYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. T. STROJWAS Sr. J. CIALOWICZ
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. F. SAYATZ Sr. R. TRAPP Sr. J. DEMSKI
<u>Rumania:</u>	Sr. I. DATCU Sr. T. MELESCANU Sr. M. BICHIR Sr. T. PANAIT Sr. M. S. DOGARU

PRESENTES EN LA SESIÓN (continuación)

<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. J. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. H. BERGLUND Sr. J. LUNDIN Sr. S. EKHOLI
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. R. H. TIMMERBAYEV Sr. V. M. GANZHA Sr. V. F. PRIAJIN Sr. V. L. GAI
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. J. A. ZARRAGA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
<u>Zaire:</u>	Sa. E. EKANGA KABEYA Sr. O. GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 177ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité continúa hoy el examen del tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas".

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Pakistán, los Estados Unidos de América, Rumania, Polonia, Bélgica e Indonesia.

Doy ahora la palabra al primer orador de mi lista, el distinguido representante del Pakistán, Excmo. Sr. Embajador Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Nos complace mucho, Sr. Presidente, que un representante, como usted, de un gran país africano amigo asuma la Presidencia del Comité de Desarme en este momento crucial de su trabajo. Su vasta experiencia diplomática y su pericia nos hacen sentirnos seguros de que en el mes en curso alcanzaremos unos resultados óptimos en nuestras actividades.

Permítaseme expresar también nuestro profundo agradecimiento al Embajador Okawa del Japón, que en las etapas finales de la parte de primavera de nuestro período de sesiones puso en juego su competencia y su capacidad de comprensión, ya conocidas, para que el Comité de Desarme hiciera una contribución positiva al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. También desearía aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida entre nosotros al Embajador Datcu de Rumania. Aporta una experiencia considerable en la esfera de la seguridad y el desarme, experiencia que será muy beneficiosa para todos nosotros. Por otra parte, tengo el triste deber de dar la despedida al Embajador Yu Peiwen de China y al Embajador Valdivieso del Perú, que han hecho aportaciones importantes a los trabajos de este Comité.

El período de sesiones de 1982 del Comité se reanuda tras el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que no pudo llegar a un acuerdo sobre ninguna de las importantes cuestiones que examinó. No pasarán desapercibidas la ironía e incluso la hipocresía que encierran algunas de las frívolas "conclusiones" adoptadas al terminar el período de sesiones. Es importante que en el Comité no nos engañemos en cuanto a la gravedad del revés que han sufrido las esperanzas y las aspiraciones que tantísimos pueblos y naciones habían depositado en el período extraordinario de sesiones.

Este ha servido, eso sí, para centrar la atención del público en la amenaza que plantea la carrera de armamentos. Nadie que haya presenciado la masiva concentración pública del 12 de junio en Nueva York puede abrigar la menor duda de que el desarme

(Sr. Ahmad, Pakistán)

es una aspiración que tarde o temprano, más bien temprano, llegará a ser irresistible. Esperamos sinceramente que la Campaña Mundial de Desarme lanzada con ocasión del período extraordinario de sesiones contribuya a fomentar el apoyo universal de la opinión pública a la causa del desarme.

Es obvio que el fracaso del período extraordinario de sesiones se debe enmarcar en la perspectiva del deterioro constante de la situación internacional durante los últimos cuatro años. Así se reconoce en las conclusiones aprobadas en el período extraordinario de sesiones. En este contexto, tiene especial pertinencia recordar la invitación que el Sr. E. Rostow, jefe del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, hizo en su alocución a este Comité, pronunciada el 9 de febrero de este año, en el sentido de que progresáramos rápida y eficazmente hacia el restablecimiento del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, es decir, la obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, como parte de la realidad de la política mundial. Hoy, además de las crisis enconadas que ya existían entonces, asistimos también a la brutal invasión del Líbano por Israel y a los sufrimientos que ha causado a millones de seres inocentes. Millares de hombres, mujeres y niños árabes y palestinos han perecido en la matanza y centenares de miles se han visto desarraigados de sus hogares. La matanza continúa a los ojos de un mundo cuya conciencia parece embotada por decenios de propaganda sionista y por la osadía misma de la agresión. Como ha señalado el Presidente del Pakistán en una carta dirigida a los Jefes de Estado de los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el futuro de nuestra civilización depende de que seamos capaces de reaccionar a tan horrible espectáculo.

La lección evidente de lo que ha ocurrido en los últimos años con el Líbano, el Afganistán y Kampuchea es que la carencia de una capacidad creíble para la legítima defensa es un pecado mortal para las naciones pequeñas y débiles de este mundo. Sin embargo, todos debemos reconocer que, en la era nuclear, si las ciento cincuenta y tantas naciones del mundo aplican la lógica de la seguridad mediante la fuerza militar, esa lógica acabará por llevarnos al desastre. Esperemos que más bien temprano que tarde, -y cito palabras del distinguido representante de la India- "la ilusión de preeminencia política y militar que va unida a la acumulación de armamentos", quede descartada y sustituida por la seguridad mediante el desarme. La mayoría de los países no alineados han demostrado, y la oportunidad más reciente ha sido el período extraordinario de sesiones, el deseo de alcanzar su seguridad por medio de un proceso de desarme auténtico y equilibrado. No es nada casual que esos Estados sean los más preocupados por el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

La delegación del Pakistán considera especialmente deplorable que el período extraordinario de sesiones haya sido incapaz de aprobar el Programa Comprensivo de Desarme. Eso era lo que debía constituir el punto central del período de sesiones. Las negociaciones sobre el Programa Comprensivo de Desarme se hundieron en la cuestión del desarme nuclear, y más concretamente en el problema de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. No es ningún secreto que durante las negociaciones los países no alineados dieron pruebas de una flexibilidad extraordinaria, que, por desgracia, no halló equivalente en las posiciones de determinados grupos. No lo digo con ánimo de recriminación, sino únicamente para dejar sentadas las circunstancias en que pueden reanudarse las negociaciones sobre el Programa Comprensivo de Desarme. Antes de que el Grupo de Trabajo aborde el examen de este Programa, quizá a comienzos del año que viene, debemos disponer de indicios de que determinadas grandes Potencias están dispuestas a responder positivamente a las múltiples y racionales propuestas de transacción en torno a los elementos centrales del Programa Comprensivo de Desarme que se presentaron durante el período extraordinario de sesiones.

Mi delegación se propone participar enérgicamente en las negociaciones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, lo ocurrido en el período extraordinario de sesiones y los acontecimientos subsiguientes han suscitado en nuestro ánimo profundas dudas acerca de las perspectivas de ese empeño. La disociación de una de las Potencias nucleares de las actividades de este Grupo de Trabajo difícilmente puede despertar esperanzas de que nos estemos acercando a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. También nos parece difícilmente compatible el consenso que hubo sobre la creación de este foro de negociación con las noticias de que hace poco se ha declarado en nombre de una de las grandes Potencias nucleares que "vamos a necesitar seguir haciendo ensayos, quizá por encima del nivel de 150 kilotones, durante mucho tiempo todavía". Y tampoco queremos que estos trabajos se utilicen para aclarar problemas de verificación bilaterales surgidos en el contexto de unos acuerdos internacionales en los que no somos partes y sobre cuyos objetivos abrigamos serias dudas.

Se ha pedido al Grupo de Trabajo ad hoc que defina, mediante un examen a fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos. A nuestro juicio, la primera cuestión que plantea la verificación es el alcance de la prohibición. Dicho en otros términos, ¿nos proponemos prohibir para siempre todos los ensayos nucleares en todos los medios, como dicen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, o sólo pretendemos prohibir los ensayos de armas

(Sr. Ahmad, Pakistán)

nucleares? Los requisitos de verificación en uno y en otro caso serán muy diferentes. Si optamos por la última variante, según hicieron al parecer los negociadores trilaterales, ¿qué disposiciones se han de prever respecto de las "explosiones nucleares con fines pacíficos" y su verificación? También nos interesaría saber qué medidas de verificación y cumplimiento cabe estipular para detener la continuación del perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares mediante pruebas de laboratorio o técnicas de simulación, que, según noticias, han desarrollado algunos Estados poseedores de armas nucleares. También se enumeran otras preguntas pertinentes en la lista que el Grupo de los 21 remitió a los negociadores trilaterales el año pasado, en el documento CD/181.

La reticencia de algunos de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a un tratado de prohibición de los ensayos de esas armas entraña asimismo un cambio en su actitud respecto de la eliminación definitiva de los armamentos nucleares. Si hay que reducir progresivamente y acabar por eliminar esas armas, como se prevé en el párrafo 50 del Documento Final, no hay necesidad de ensayarlas "durante mucho tiempo todavía". Si efectivamente esta evaluación nuestra es correcta y si efectivamente se prevé que continúe hasta un futuro indefinido la disuasión nuclear y la posesión de arsenales nucleares, eso tendrá profundas consecuencias para la labor en pro del desarme. No es razonable creer que durante todo el futuro previsible los Estados no poseedores de armas nucleares aceptarán la gran asimetría existente en esa distribución del poderío mundial que denota la posesión de armamentos nucleares por parte de cinco Estados. El descartar el objetivo del desarme nuclear comportará inevitablemente a que se descarte el objetivo de la no proliferación nuclear, y la suma de estos dos factores creará una situación mucho más peligrosa e inestable todavía que el precipicio nuclear en que hoy nos encontramos.

Por consiguiente, insto a los Estados que hasta la fecha han bloqueado persistentemente la propuesta de establecer un Grupo de Trabajo sobre el desarme nuclear a que vuelvan a estudiar su actitud. Mi delegación cree que la elaboración del proceso de desarme nuclear que se prevé en la propuesta formulada por el Grupo de los 21 en el documento CD/180 constituye una base racional para iniciar el examen de este tema. Ello no prejuzgará las posiciones de ninguno de los Estados poseedores de armas nucleares; puede conducir, en cambio, a la aparición de un consenso positivo que dé impulso a las negociaciones multilaterales y bilaterales relativas al desarme nuclear.

Algunos Estados han destacado la importancia de las llamadas negociaciones START y las relativas a las fuerzas nucleares de alcance intermedio que actualmente se

(Sr. Ahmad, Pakistán)

celebran en esta ciudad. No queremos en modo alguno minimizar la importancia de esas negociaciones. Debemos expresar, no obstante, la legítima esperanza de que el objetivo de las partes en ellas sea efectivamente el de efectuar reducciones importantes en sus arsenales estratégicos y otros arsenales nucleares, y no en meramente adoptar una postura pública para jugar con la opinión pública que de manera tan categórica se ha manifestado en los últimos meses contra la amenaza nuclear. Este Comité tiene derecho a esperar también que las partes le informen cabalmente, a título individual o colectivo, sobre la marcha de esas conversaciones.

No necesito insistir en el interés que mi delegación siempre ha mostrado por la promoción de unos acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Hemos de reconocer, sin embargo, que los trabajos sobre este tema están en un callejón sin salida. Antes de que nos separáramos con ocasión del período extraordinario de sesiones, el Grupo de los 21 formuló una declaración en el documento CD/280, expresando, entre otras cosas, la opinión de que "es poco probable que nuevas negociaciones en el Grupo de Trabajo ad hoc sean fructíferas mientras los Estados poseedores de armas nucleares no muestren una verdadera voluntad política de lograr un acuerdo satisfactorio". En consecuencia, el Grupo de los 21 instaba "a los Estados poseedores de armas nucleares interesados a que revisen su política y presenten posiciones revisadas sobre el tema en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme". En el período extraordinario de sesiones dos de los Estados poseedores de armas nucleares interesados no dieron respuesta alguna a estas inquietudes del Grupo de los 21. Por supuesto, mi delegación observó la evolución de la actitud de Francia en el período extraordinario de sesiones. Actualmente es casi idéntica a la de los Estados Unidos y el Reino Unido y, por desgracia, plantea los mismos problemas que las declaraciones unilaterales de los Estados Unidos y del Reino Unido sobre el tema.

En el período extraordinario de sesiones también escuchamos y celebramos la declaración unilateral hecha por el Presidente Brezhnev de que la Unión Soviética no será la primera en emplear armas nucleares. Además de sus otras consecuencias, esa declaración parece implicar también un cambio en la posición de la Unión Soviética respecto de las garantías que deben darse a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Mi delegación estudiará muy atentamente esas otras consecuencias y volverá a referirse a este tema más adelante.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Estimamos entre tanto que la declaración de que no será la primera en emplear armas nucleares hecha por la Unión Soviética y la declaración análoga que China formuló hace más de un decenio y ha reiterado en el período extraordinario de sesiones, ofrecen una posibilidad de reducir el peligro de un conflicto nuclear. Nos cuesta un cierto trabajo comprender la actitud de quienes desechan el compromiso de la Unión Soviética que acabo de citar y lo califican de meramente retórico y no verificable, mientras por otro lado piden a los Estados no poseedores de armas nucleares que acepten a ciegas las declaraciones unilaterales que ellos mismos han hecho acerca de las "garantías de seguridad". Podemos, desde luego, apreciar las dificultades con que tropiezan determinados Estados poseedores de armas nucleares, que confían en la disuasión nuclear, para contraer también e inmediatamente el compromiso de no ser los primeros en emplear esas armas. Mi delegación opina que el objetivo de un acuerdo de no ser los primeros en emplear las armas nucleares se debe perseguir al mismo tiempo que se van adoptando medidas para eliminar las ideas actuales sobre un desequilibrio entre el Este y el Oeste en materia de armamentos convencionales.

Al igual que ocurre con las "garantías de seguridad", es obvio que las dificultades que entrañan las negociaciones relativas a una convención sobre las armas radiológicas son de carácter fundamental. Salvo que se amplíe considerablemente el alcance de la convención propuesta sobre las armas radiológicas, será un instrumento carente de sentido, destinado a prohibir un arma que no existe y que es poco probable llegue a existir. En consecuencia, las negociaciones sobre este tema deberían dejarse en suspenso, por lo menos hasta el año que viene. Por otra parte, como hemos declarado en diversas ocasiones, la cuestión de la prohibición de los ataques dirigidos contra instalaciones nucleares es motivo de preocupación inmediata y merece la pena estudiarlo por separado. Mi delegación se reserva el derecho de plantearlo en un contexto apropiado.

Las negociaciones en curso en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas bajo la dirección del Embajador Sujka ofrecen el aspecto más prometedor de nuestras actividades actuales. Los grupos de contacto establecidos para examinar los diversos elementos del proyecto de convención y para elaborar una lista de todas las opciones o soluciones de avenencia posibles pueden permitir que el Grupo de Trabajo deje estructurado todo el marco necesario para dar comienzo el año que viene a las negociaciones definitivas sobre el texto de la convención. Es ésta una oportunidad que no nos podemos permitir el lujo de desaprovechar.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Sería muy oportuno que el Comité de Desarme aprovechara la celebración de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y adoptara algunas medidas eficaces con objeto de conjurar el peligro de que la carrera de armamentos se extienda a ese medio. Como primera providencia, este Comité podría proponer la aprobación universal de la idea de que el espacio ultraterrestre constituye el "patrimonio común de la humanidad". El Pakistán comparte la opinión de que el Comité debe establecer un Grupo de Trabajo sobre este tema con el mandato adecuado.

A raíz del fracaso del segundo período extraordinario de sesiones, este Comité constituye, ya sin duda, el único y exclusivo órgano multilateral de negociación sobre el desarme. Sus responsabilidades, al igual que sus funciones, son singulares y delicadas. Aquí es donde debemos tratar de construir el marco para un proceso de desarme auténtico y completo. Aquí es donde se someterá a prueba la reafirmación, por todos los Estados, del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones.

La delegación del Pakistán participará en cuantos esfuerzos se desplieguen para mejorar la eficacia de la labor de este Comité. Sin embargo, todos nosotros debemos tener bien claro que el que este Comité no haya logrado ningún progreso importante en las negociaciones celebradas durante los últimos cuatro años tiene poco o nada que ver con los defectos de su mecanismo, si es que los hay. Nuestro fracaso, y el del segundo período extraordinario de sesiones, se debe a la falta de un factor indispensable en toda negociación: a la falta de la voluntad política de llegar a un acuerdo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Por ser la primera vez que tomo la palabra en este período de sesiones, permítame, Sr. Presidente, empezar mis observaciones felicitándole por ocupar la Presidencia al iniciar el Comité sus sesiones de verano de 1982. Sus dotes y buen juicio son bien conocidos de mi delegación, y su amplia experiencia en materia de desarme y su eficiencia como Presidente son garantías de que nuestro trabajo será productivo y eficiente. Desearía asimismo dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador Datcu de Rumania, tomar nota con pesar de la partida de los Embajadores Yu Pei Wen de China y Valdivieso del Perú y decir adiós a nuestro colega y amigo, el Embajador Venkateswaran de la India, que nos dejará la próxima semana para hacerse cargo de su nuevo puesto en

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

Beijing. Con él van nuestros mejores deseos. Por último, pecaría realmente de negligencia si no rindiere especial homenaje al distinguido representante del Japón, el Embajador Okawa, por la forma extraordinaria con que dirigió nuestro Comité durante los últimos días febriles de las sesiones de primavera. Sus grandes conocimientos y su ponderada actitud no sólo nos permitieron terminar nuestros trabajos en Ginebra sino que constituyeron un magnífico ejemplo para nosotros cuando reanudamos nuestras arduas obligaciones en Nueva York.

Muchos oradores han empezado sus observaciones con comentarios sobre el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que acaba de terminar. Se han hecho varias evaluaciones. Desearía decir desde un principio que no me cuento entre quienes parecen creer que volvemos cojeando de un desastre con el rabo entre las piernas. Bien es cierto que nadie puede alegar que el período extraordinario de sesiones haya sido un éxito clamoroso. Es cierto que en él no se vieron cumplidas nuestras esperanzas mínimas, en la medida que esas esperanzas se referían a obtener grandes adelantos en cuestiones específicas. Pero evaluemos los resultados del período extraordinario de sesiones en términos pragmáticos. Los resultados no deben sorprendernos ni asombrarnos habida cuenta de los acontecimientos que han tenido lugar en el mundo durante los cuatro breves años transcurridos desde el primer período extraordinario de sesiones. En realidad, ¿era sensato pensar que podría repetirse aquel éxito? Probablemente no. Ni tampoco cabía esperar resolver cuestiones polémicas que no habíamos podido resolver en este órgano más reducido y más especializado. Como señaló la semana pasada nuestra venerable colega de Suecia, la Sra. Thorsson, "sencillamente no existían los requisitos previos necesarios para ir más allá del Documento Final".

Mi delegación había esperado sumarse en Nueva York a un esfuerzo encaminado a efectuar una evaluación realista de nuestros esfuerzos durante los cuatro últimos años y de la influencia del comportamiento de las naciones en los trabajos de desarme. Pero ni siquiera fue esto posible. Nuestros esfuerzos se vieron frustrados por quienes aspiraban a que hiciéramos como si no viéramos lo que hacen y trataban de extraviarnos con propuestas propagandistas simplistas esgrimidas como solución a todos los dilemas del desarme que nos torturan desde hace decenios. Pero no vivimos en el vacío. El éxito se nos escapó en Nueva York no a causa de falta alguna de voluntad política sino más bien debido a que el actual deterioro de la situación de los asuntos internacionales ha socavado completamente la confianza de las naciones en su seguridad. Se trata de un problema que no se resolverá con retóricas sino mediante la vuelta a los

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

principios de la Carta de las Naciones Unidas. En su discurso ante el período extraordinario de sesiones, el Presidente Reagan nos lanzó un desafío con estas palabras:

"He venido a esta sala para pedir una nueva solidaridad internacional con el principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas en el sentido de que todos los miembros practiquen la tolerancia y vivan juntos en paz como buenos vecinos bajo el imperio de la ley, rechazando la fuerza de las armas como medio de resolver las controversias entre las naciones."

El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta constituye una obligación para todos los Estados Miembros. Hasta que aceptemos seriamente esa obligación no será posible el desarme. Si somos partidarios del desarme, aceptemos el desafío del Presidente Reagan y "hagamos que la Carta prevalezca finalmente".

Sin embargo, fuimos incapaces de convenir ni siquiera en una exposición objetiva de los últimos acontecimientos. Lo mismo ocurrió con nuestros esfuerzos por marcar un derrotero realista a nuestros esfuerzos mediante la concertación de un programa comprensivo de desarme. Todo el mundo parece dispuesto a llegar a un acuerdo sobre medidas que no afecten a sus propios intereses. Pero para que nuestros esfuerzos tengan éxito hay que aceptar la idea de que el desarme es una responsabilidad compartida.

¿Qué deben hacernos pensar esos acontecimientos sobre el futuro de los trabajos de nuestro Comité? Algunos han señalado que en los cuatro años de su existencia, el Comité de Desarme no ha conseguido elaborar un solo tratado. Ello se atribuye a varias causas. Pero a juicio de mi delegación la verdadera lección del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es que este órgano de negociación no puede limitarse a una concepción estrecha del mundo. Si lo hace, corre el peligro indudable de apartarse de su verdadero objetivo. Tenemos que aprovechar la experiencia del período extraordinario de sesiones y volver al principal objetivo de este órgano, que es negociar medidas concretas de desarme. Y a este respecto es importantísima la organización futura de nuestros trabajos.

Varios oradores han expuesto sus opiniones sobre los temas prioritarios que tiene ante sí este Comité. Permítaseme expresar la de mi delegación.

Creemos que la negociación de medidas constructivas de desarme nuclear constituye la labor más urgente que tenemos ante nosotros. Los Estados Unidos están celebrando negociaciones con la Unión Soviética encaminadas a que ambas partes eliminen las fuerzas nucleares de alcance intermedio más peligrosas, y a efectuar profundas y considerables reducciones de los niveles de nuestros respectivos arsenales de armas

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

nucleares estratégicas. Más que ninguna otra medida, el éxito de estas negociaciones constituirá un adelanto positivo hacia la eliminación total de las armas nucleares, objetivo sin duda que todos perseguimos. Aunque mi Gobierno sigue considerando que el objetivo último es la prohibición total de los ensayos, creemos que no es el momento propicio para negociar esa prohibición. Hemos acudido a esta parte de nuestro período de sesiones dispuestos a participar activamente en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares, que se ocupará de las vitales cuestiones de la verificación y el cumplimiento. Creemos que este Grupo de Trabajo puede aportar una valiosa contribución a los trabajos de nuestro Comité. Deseo señalar también que mantenemos nuestro compromiso de participar en los trabajos del Grupo de expertos científicos que inició sus sesiones ayer. Creemos que el Grupo debe seguir elaborando procedimientos para un sistema internacional de intercambio de datos lo más amplio que la tecnología moderna permita.

Se han consagrado muchos esfuerzos a la concertación de un tratado de prohibición de las armas radiológicas, y ya se han conseguido algunos adelantos. En realidad, esta medida es la que más avanzada está de todas las que tiene ante sí este órgano. En nuestro último período de sesiones, el competentísimo Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas ideó un método de trabajo que, según mi delegación, parecía ofrecer esperanzas de concertar un tratado sobre armas radiológicas. Mi delegación es de las que han puesto en tela de juicio la necesidad de entablar negociaciones sobre la protección de las instalaciones nucleares, y hemos criticado a las delegaciones que bloquearon nuestros progresos hacia la concertación de un tratado de armas radiológicas en espera de resolver la cuestión de las instalaciones nucleares.

Ha llegado el momento de evaluar esta situación con más realismo. Creemos que la concertación de un tratado de prohibición de las armas radiológicas redundará en nuestro beneficio y en el beneficio más amplio de la humanidad. Al mismo tiempo, comprendemos plenamente la preocupación de quienes han abogado por negociaciones sobre una mayor protección de las instalaciones nucleares. Por eso hemos venido a esta parte del período de sesiones dispuestos a participar vigorosa y constructivamente en los debates sobre esta cuestión. Seguimos sin estar convencidos de que exista una relación entre las armas radiológicas y las instalaciones nucleares. Pero estamos dispuestos a estudiar seriamente el fondo de cada cuestión y no saldremos al paso de ningún procedimiento razonable que facilite la obtención del progreso en aspectos de fondo.

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

Algunos han abogado por que en esta parte del período de sesiones se establezca un grupo de trabajo que se ocupe de la cuestión del espacio ultraterrestre. Muchos de estos abogados confiesan tener conocimientos limitados de este tema complejo y sumamente técnico y consideran que el grupo de trabajo es una forma de instruirnos. Mi delegación cree que este Comité debe examinar las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. Los debates de fondo pueden servirnos para centrar los problemas y proporcionarnos una base de información para todo futuro examen. En el Comité no se ha debatido sino en proporciones mínimas la cuestión del espacio ultraterrestre, y ni siquiera hemos oído las opiniones preliminares de algunas delegaciones.

Mi delegación sigue sin estar convencida de que el establecimiento de un grupo de trabajo sea en este momento lo mejor que podemos hacer. Sin embargo, apoyaríamos decididamente que se dedicaran varias sesiones plenarias formales o informales al espacio ultraterrestre. Hasta que todas las delegaciones hayan aireado completamente sus opiniones y se haya efectuado una gran cantidad de preparación de fondo no podremos empezar a centrar nuestros trabajos.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas se viene reuniendo desde el 20 de julio. Mi delegación ha participado, y seguiremos participando, activa y enérgicamente en las deliberaciones de este Grupo. Atribuimos una prioridad sumamente elevada al logro de una prohibición completa y efectiva de las armas químicas. Como siguen acumulándose las pruebas relativas a la utilización de armas tóxicas prohibidas en Asia sudoriental y de la guerra química contra los combatientes por la libertad en el Afganistán, es imperativo que se haga el máximo hincapié en el logro de progresos en esta esfera, especialmente en la definición de las medidas necesarias de verificación y cumplimiento y en la consecución de un acuerdo sobre ellas.

Mi Gobierno ha escuchado con interés la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme relativa a la verificación de la convención sobre las armas químicas, y hemos estudiado atentamente los proyectos de propuesta que presentó a la Asamblea General. Esperamos que la Unión Soviética explique lo que significan algunos de los términos muy vagos que ha utilizado. Por desgracia todavía no lo ha hecho. Nos sentimos defraudados ante la renuencia por parte de la Unión Soviética y de sus aliados a entablar debates serios o a responder a cuestiones de fondo en relación con sus propuestas. En nuestra sesión del jueves hablaré con mayor detalle sobre las armas químicas y me ocuparé entonces de manera más detenida de nuestras opiniones sobre la forma en que pueden realizarse rápidos adelantos hacia la consecución de una convención.

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

No he hablado de todos los temas que tiene ante sí el Comité, no por olvido voluntario ni por desinterés, sino más bien en aras de la brevedad. En una futura declaración expondré los puntos de vista de mi delegación sobre otros temas y ampliaré mis observaciones de hoy.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Rumania, Excmo. Sr. Embajador Datcu.

Sr. DATCU (Rumania) [traducido del francés]: Mi intervención de hoy está dedicada al tema de las armas químicas que, de conformidad con el programa de trabajo aprobado debemos examinar esta semana.

La actividad desplegada en el Grupo ad hoc sobre las armas químicas desde el 20 de julio de 1982, así como las reuniones con asistencia de expertos sobre algunos temas seleccionados, nos dan la oportunidad de presentar algunas consideraciones acerca de la fase en que se encuentran nuestras negociaciones y de sus perspectivas a este propósito.

Quiero comenzar por subrayar que nuestros debates han puesto de manifiesto el deseo general de alcanzar resultados en relación con esta terrible arma de destrucción en masa que se encuentra en los arsenales de ciertos Estados.

El acervo de ideas concretas a ese respecto que contiene el documento CD/CW/WP.33 se ha completado constructivamente con las Disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción (documento CD/294), presentadas por la Unión Soviética.

A todo ello se suman constantemente otras propuestas concretas hechas por diversas delegaciones en forma de documentos de trabajo o de intervenciones en las mismas reuniones del Grupo ad hoc.

La fase alcanzada en nuestras negociaciones exige, a nuestro juicio, que los esfuerzos se concentren para convenir, aunque sea de manera general, las disposiciones básicas de la futura convención. Si, como se demostró en el último período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, existe cierta voluntad política a este respecto, si no faltan propuestas concretas y si en los últimos años se ha realizado ya un importante trabajo de preparación, creemos que se dan las condiciones para comunicar a la Asamblea General de las Naciones Unidas resultados concretos en la elaboración de una convención que prohíba las armas químicas.

(Sr. Datoiu, Rumania)

Desde ese punto de vista, debemos examinar con una atención particular las principales zonas de desacuerdo.

Con el permiso de ustedes, quiero detenerme hoy en el problema del objeto de la futura convención, una de las dificultades con que tropiezan nuestras negociaciones.

Como saben ustedes, la delegación de Rumania ha propugnado siempre la idea de que debe concertarse una convención con un amplio campo de aplicación que ofrezca las mayores garantías de eliminar las armas químicas de los arsenales de todos los Estados. Partiendo de esa posición, hemos estudiado las propuestas para que se incluya el empleo de las armas químicas y el concepto de "capacidad de guerra química" (chemical warfare capability) entre las prohibiciones que se estipulen en la convención.

No quisiera -y, por otra parte, creo que ese período está ya pasado- aportar nuevos argumentos en favor o en contra de esas ideas. Las delegaciones interesadas ya lo han hecho. Quisiera únicamente presentar algunas consideraciones de la delegación rumana al respecto.

En lo que atañe a la idea de prohibirla "capacidad de guerra química", es evidente que está motivada por el deseo de alcanzar una prohibición amplia y eficaz, deseo que comparte mi delegación y todos nosotros, según creo. Es cierto, sin embargo, que esa idea plantea ciertas dificultades, tanto desde el punto de vista conceptual como desde el de su verificación práctica. Creemos que enfocarla indirectamente, pensando en una aplicación futura, cierto tiempo después de la entrada en vigor de la convención, es una solución digna de estudio.

En cuanto al empleo de las armas químicas y a su prohibición expresa en el primer elemento de la futura convención, creemos que las posiciones contrarias son suficientemente conocidas para que las repitamos aquí.

Hay, de todos modos, a nuestro juicio, dos elementos comunes que han destacado todas las delegaciones. En primer lugar, que el Protocolo de Ginebra de 1925 y la convención que estamos negociando son dos instrumentos jurídicos relacionados entre sí por el mero hecho de referirse a las armas químicas. En segundo lugar, está claro que todo empleo de las armas químicas representa una violación de la convención que estamos negociando, la cual prohíbe a las Partes desarrollar, producir, adquirir de otra forma, almacenar, retener y traspasar armas químicas, a la vez que obliga a destruir las existencias de esas armas y a desmantelar las instalaciones.

La delegación rumana considera que estos dos elementos constituyen la base para conciliar las posiciones divergentes expuestas y poder avanzar en nuestra labor.

(Sr. Datcu, Rumania)

Desearíamos someter a la atención del Comité la siguiente hipótesis de trabajo:

- a) terminar el primer elemento de la convención sin incluir una referencia a la prohibición del empleo de las armas químicas;
- b) incluir en el preámbulo de la convención un párrafo en el que se mencione el Protocolo de Ginebra de 1925 y se reafirme la prohibición de emplear armas químicas, y en el elemento VII otra referencia al Protocolo de Ginebra, precisando que la convención no debe interpretarse de ningún modo que limite o menoscabe las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con el Protocolo de 1925; por último,
- c) introducir en la convención un nuevo artículo en el que se reconozca que cualquier empleo de armas químicas es una violación de la convención, precisando que, por consiguiente, las disposiciones relativas a la verificación de la futura convención se aplicarán igualmente a tales situaciones.

Repito que se trata de una hipótesis de trabajo, y creemos que si fuera aceptable se podrían encontrar soluciones a un problema muy importante y que todavía está pendiente.

La última observación que deseo hacer se refiere al carácter constructivo del trabajo, es decir, al carácter técnico que cada vez tienen más nuestras actividades. Las consultas celebradas la semana pasada con la asistencia de expertos sobre las cuestiones técnicas relativas a la determinación de la toxicidad de ciertos agentes químicos y a la verificación de la destrucción de los arsenales de armas químicas han sido útiles porque han aportado aclaraciones y precisiones que pueden facilitar nuestros trabajos.

En lo que se refiere a la aplicación del criterio de la toxicidad a otras sustancias químicas nocivas, nos parece que las consultas han mostrado con bastante claridad que hasta la fecha no existen métodos adecuados para determinar los efectos incapacitantes y otros efectos nocivos. En esas circunstancias, para precisar el objeto de la futura convención creemos que la mejor solución sería preparar una lista ilustrativa y abierta en la que figuraran los agentes químicos que entran en esa categoría.

La definición de los "precursores" de agentes químicos requiere todavía más esfuerzos dadas las dificultades con que se tropieza para aplicar en este caso el criterio de la toxicidad, creemos que también en esa esfera es una solución que debe tenerse en cuenta la preparación de una lista de los "precursores clave".

Huelga decir que los problemas técnicos relativos a la observación de la destrucción de los arsenales de armas químicas son sumamente complejos. Como se ha puesto de relieve en las consultas celebradas con asistencia de expertos, estamos al comienzo

(Sr. Dăţcu, Rumania)

de este proceso. A medida que avancen nuestras negociaciones en el Grupo de Trabajo, y con la ayuda de los expertos, habrá que desplegar nuevos esfuerzos a fin de elaborar los métodos técnicos necesarios en esta esfera.

Tales son, Sr. Presidente, las observaciones que la delegación rumana ha considerado útil presentar en esta etapa de nuestras negociaciones sobre las armas químicas, y algunas sugerencias que nos ha parecido oportuno presentar en esta sala. Quiero reiterarle, así como a su colega, el Embajador Sujka, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, que, como siempre, la delegación rumana no regateará esfuerzos para contribuir al progreso de nuestros trabajos.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Polonia, le felicito por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme. Estoy plenamente convencido de que bajo su capaz y acertada dirección este Comité aprovechará todas las oportunidades para progresar en el desempeño de sus responsables tareas que toda la comunidad internacional sigue de cerca. Quisiera asegurarle que puede contar con la plena cooperación y asistencia de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes funciones.

Siempre he sentido un respeto muy sincero -y me complace repetirlo de nuevo en este momento- hacia su predecesor en la Presidencia, el Embajador Yoshio Okawa, del Japón, por su valiosa contribución a la labor del Comité en sus sesiones de primavera.

Es para mí también un gran placer dar la bienvenida entre nosotros al representante de un país socialista hermano, el Embajador Dăţcu, de Rumania, mi vecino inmediato en esta mesa.

Teniendo presente que, según el programa de trabajo del Comité, esta semana se dedica a la cuestión de las armas químicas, mi intervención de hoy se centrará principalmente en ese tema concreto de la agenda.

Mi delegación ha seguido con gran interés todas las intervenciones en las sesiones plenarias de este Comité dedicadas a la cuestión de las armas químicas. Con la misma atención seguiremos las intervenciones que se hagan sobre este tema de la agenda. Es alentador observar que todas las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra se han declarado dispuestas a reconocer el carácter prioritario y la importancia primordial de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Quisiera expresar mi convicción de que a estas declaraciones tan favorables seguirán contribuciones concretas para elaborar fórmulas de transacción sobre las muchas cuestiones controvertidas que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas debe examinar. Como en la actualidad el Comité de Desarme es el único foro de negociación sobre la

(Sr. Sujka, Polonia)

prohibición de las armas químicas tiene una función excepcional que desempeñar si sus miembros, lo mismo que los países que no son miembros, tienen la voluntad de llegar a un acuerdo sobre la eliminación completa de estas armas de destrucción tan pronto como espera la comunidad internacional y tan pronto como sea necesario para eliminar estas armas de los arsenales militares y de los laboratorios científicos.

La cuestión de elaborar una convención sobre las armas químicas se menciona claramente en el mandato del Grupo, cuya parte pertinente me permito citar una vez más: "... el Comité de Desarme decide establecer, para la duración de su período de sesiones de 1982, un Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar dicha convención, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras, con objeto de que el Comité pueda llegar a un acuerdo lo más pronto posible...". A este respecto la letra y el espíritu de las muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en varios períodos de sesiones son igualmente claros. En el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se insistió en la necesidad de elaborar lo antes posible una convención. Si tenemos en cuenta, por un lado, lo indicado antes y, por otro, el creciente peligro de una carrera de armamentos químicos, que es también cualitativa, debemos comprender que estamos en una encrucijada, en la que un camino lleva a una carrera acelerada de armamentos químicos. No queremos seguir ese camino. Pero hay otro, el de unas negociaciones pacíficas, tranquilas, sobre la cesación de la carrera de armamentos químicos y la destrucción de las existencias y los medios de producción de esas armas. Este es el camino que queremos seguir. Estoy persuadido que una propuesta de la Unión Soviética titulada "Disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción" marca ese camino. Es, pues, muy natural que las "Disposiciones principales" de la Unión Soviética se hayan reconocido universalmente como un impulso considerable para acelerar unas negociaciones serias sobre la prohibición de las armas químicas. Consideramos que el documento de la Unión Soviética cubre todas las propuestas existentes, pero va más allá y presenta muchas otras nuevas; además, disipa las dudas que se han expresado, en particular en este Comité. En otras palabras, en la actualidad tenemos enormes posibilidades de impulsar las negociaciones y, a fin de responder a los llamamientos para que se elabore una convención, debemos aprovechar esta oportunidad de formular el proyecto correspondiente.

Con este fin precisamente, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas reanudó sus reuniones ordinarias el 20 de julio y continúa su labor a un ritmo muy intenso.

(Sr. Sujka, Polonia)

Como Presidente del Grupo de Trabajo de este año, deseo ante todo hacer hincapié en la excelente atmósfera que reina entre todas las delegaciones que participan en la etapa actual de los trabajos relacionados con una convención. Me complace comunicar a este Comité que en las reuniones que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha celebrado desde el 20 de julio hasta hoy -más de diez-, hemos podido examinar con mucho detalle, tanto con carácter oficial como oficioso, prácticamente todas las cuestiones y puntos relativos a la futura convención. Los seis grupos oficiosos de contacto han celebrado muchas más consultas y continúan sus esfuerzos para elaborar disposiciones concretas de transacción. Además, durante toda la semana de trabajo pasada, las delegaciones han celebrado consultas, con la participación de expertos, acerca de algunas cuestiones técnicas relativas a la convención sobre las armas químicas. Para terminar la descripción de las actividades del Grupo, deseo comunicar al Comité que los seis grupos oficiosos que acabo de mencionar están realizando la labor preparatoria en relación con los siguientes aspectos de la futura convención:

- La cuestión de incluir o no una disposición que prohíbe el empleo de armas químicas;
- las definiciones de los muchos términos técnicos que se utilizarán en la convención;
- las disposiciones generales sobre la verificación;
- la destrucción, el desmantelamiento o la transformación para fines permitidos de las existencias declaradas de armas químicas y de los medios para su producción;
- las declaraciones de posesión de existencias de armas químicas y de medios para su producción; así como los planes para su destrucción o transformación para fines permitidos, los plazos para tales declaraciones y las formas en que deben hacerse;
- Otras cuestiones, entre ellas las relativas al preámbulo de la convención, a su relación con otros tratados, a la cooperación internacional en la aplicación de la convención y su entrada en vigor, y otros muchos aspectos jurídicos.

Los debates oficiosos abiertos sobre el complejo problema del mecanismo de verificación de una futura convención han demostrado que el Grupo de Trabajo es partidario de que se elabore un artículo sobre las disposiciones generales relativas a la verificación, al que seguirán otros varios con todos los detalles necesarios de las disposiciones de procedimiento acerca de las medidas de verificación nacional e internacional, los medios técnicos nacionales, el establecimiento de un órgano consultivo, etc. Se

(Sr. Sujka, Polonia)

han celebrado y se están celebrando debates, igualmente francos y útiles, sobre la cuestión de incluir o no una disposición que prohíba el empleo de las armas químicas. Este problema controvertido de gran importancia jurídica y política sigue dividiendo, como es bien sabido, a los miembros del Comité. No obstante, de vez en cuando se perciben algunas notas optimistas en las expresiones de algunas delegaciones que se muestran dispuestas a examinar varias soluciones posibles propuestas. En la declaración del representante de Rumania, acabamos de oír una referencia a esas posibles soluciones.

Después de realizar la labor preparatoria a finales de julio, el Grupo de Trabajo entra ahora en una fase muy intensa y muy importante de su labor en este período de sesiones. Teniendo la posibilidad de celebrar tres reuniones por semana, espero que, gracias a los esfuerzos colectivos de todo el Grupo, éste pueda comunicar al Comité al final de este período de sesiones unos progresos considerables en todos los aspectos de la futura convención. Por consiguiente, si bien agradezco a todas las delegaciones sus cordiales palabras de aliento y asistencia, les exhorto a que sean pacientes y comprensivas y den a sus miembros el tiempo necesario para que participen activamente en los debates de los muchos grupos officiosos -como los llamamos- encargados de la labor preparatoria. Al mismo tiempo insto a los jefes de las delegaciones a que muestren un interés directo y personal por las deliberaciones del Grupo. Es así como comprendo, en términos prácticos el carácter prioritario de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, que han subrayado con toda razón muchas delegaciones. Por mi parte, abundando en cierto modo en ese sentido, quisiera indicar que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas ofrece a todas las delegaciones un marco adecuado y necesario que facilita la transformación en hechos de sus declaraciones a ese respecto.

Algunas de las delegaciones han considerado ya justo y apropiado sacar conclusiones precipitadas y han predicho un futuro pesimista a nuestros esfuerzos actuales. Ello es prematuro, por no decir algo peor. Soy partidario sin reservas de una intensa labor que nos permita alcanzar nuestro objetivo. Comprendo, desde luego, que no podremos elaborar un proyecto de texto uniforme de una convención en este período de sesiones. Pero no cabe duda de que la elaboración de variantes para sus muchos elementos parece ser un objetivo realista en este período de sesiones. Todos debemos hacer cuanto esté de nuestras manos para que el Grupo alcance ese objetivo. Personalmente, estoy convencido de que el trabajar para alcanzar un objetivo determinado es un factor estimulante de nuestros esfuerzos.

(Sr. Sujska, Polonia)

Permítaseme que haga ahora unas observaciones sobre las cuestiones más urgentes e importantes examinadas en el Comité: el desarme nuclear y la prohibición completa de los ensayos nucleares. ¡Cuántas palabras y cuántos discursos se han pronunciado ya para denunciar la carrera de armamentos nucleares y protestar contra ese dilema tan brutal que se plantea a la generación actual! También en esta sala repetimos una y otra vez esas palabras. Pero ni los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme ni el número incontable de resoluciones de ese órgano y de otras muchas organizaciones y conferencias, incluido este Comité, han producido ningún resultado prometedor concreto. No obstante, nuestro deber es seguir denunciando la grave situación que crea la carrera de armamentos, y en particular de armamentos nucleares. Debemos continuar, siempre con renovados esfuerzos, la búsqueda de posibles soluciones negociadas para detener esa carrera. Tenemos suficientes propuestas audaces e imaginativas para las negociaciones y suficientes ejemplos audaces e imaginativos que seguir. En este momento quisiera mencionar sólo uno: la iniciativa, de importancia histórica y política, de la Unión Soviética, que se ha comprometido unilateralmente a no ser la primera en emplear armas nucleares. Esta iniciativa de nuestro aliado soviético -la más importante que se ha anunciado desde la tribuna de la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto al desarme- ha sido universalmente aceptada por la comunidad internacional como nueva medida hacia la prohibición completa del empleo de las armas nucleares. Es pues motivo de preocupación e inquietud el contenido de un artículo de autores eminentes de la República Federal de Alemania sobre el empleo de armas nucleares. La publicación, en el momento de celebrarse el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de ese artículo en el cual se aconseja que "... la Alianza Occidental sea la primera en emplear armas nucleares...", incluso si los autores llaman a ese empleo "defensivo" y, además, consideran que "... una renuncia creíble a ser el primero en emplear armas nucleares aumentaría, una vez más, las probabilidades de guerra...", no debe tomarse como un mero credo político, sino como algo más: como una confesión de objetivos y aspiraciones políticos de algunos miembros eminentes de la Alianza Occidental. El hecho de que el texto de ese artículo se distribuyera a las delegaciones en el Comité de Desarme después de que la Unión Soviética se comprometiera a no ser la primera en utilizar armas nucleares, una vez terminado el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y precisamente antes de que comenzara esta parte del período de sesiones del Comité, demuestra claramente quién quiere "aumentar las probabilidades de guerra...", para citar de nuevo a los mismos autores de la República Federal de Alemania. Debo añadir

(Sr. Sujka, Polonia)

que en dicho artículo se polemiza con autores estadounidenses, que examinan la posibilidad de que los Estados Unidos contraigan una obligación similar.

Ya que tengo la palabra, quisiera también abordar otra cuestión que en la breve historia de este Comité está dando lugar a muchos debates animados: la de la eficacia del Comité de Desarme. No quiero ahora recordar y repetir las muchas ideas que ya se han expresado en numerosos documentos, incluidos los que reflejan las opiniones de la delegación de Polonia. En realidad, deseo abordar solamente un aspecto concreto de este urgente problema: cómo aumentar la eficacia de los mecanismos existentes de conformidad con el reglamento del Comité.

Los órganos subsidiarios que ya ha creado o que va a crear en el futuro el Comité deben convertirse efectivamente en foros de verdaderas negociaciones. La experiencia demuestra que todavía no lo son. A este respecto, quisiera sugerir que el Comité celebre varias sesiones plenarias o informales bien preparadas y dedicadas exclusivamente a preparar recomendaciones adecuadas y claras sobre la labor de sus órganos subsidiarios. Desde luego, en esas recomendaciones debe tenerse en cuenta el estado actual del proceso de las negociaciones en cada grupo. Por su parte, los grupos deben tener la posibilidad de informar al Comité, con más frecuencia que hasta ahora, sobre la marcha de sus trabajos y presentar al Comité las cuestiones difíciles, incluso a veces quizás muy específicas, con objeto de que el pleno les pueda dar cierto asesoramiento y/o directrices. Además, convendría, en particular durante el proceso de negociaciones intensas, que los órganos subsidiarios no consideraran las reuniones formales como el único método de trabajo. Parecería, en efecto, que esos órganos deben buscar todos los medios posibles de llegar a un acuerdo mediante consultas officiosas, y en particular consultas con las delegaciones que tienen diferentes opiniones sobre una cuestión concreta. En otras palabras, vale la pena pensar cómo puede lograrse la flexibilidad indispensable de los métodos y formas de trabajo de los órganos subsidiarios. A mi juicio, éste sería uno de los procedimientos posibles para intensificar los trabajos y aumentar así la eficacia del Comité de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Bélgica, Excmo. Sr. Embajador Onkelinx.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente, me complace sinceramente que presida nuestros trabajos; también fue, desde luego, muy satisfactoria la dirección de los trabajos; en la última parte del período de sesiones, por el Embajador de Japón; igualmente, celebro volver a ver entre nosotros al Embajador Datcu,

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

y que me apena la idea de la partida del Embajador Venkateswaran, pero, la semana pasada, el Embajador de Australia nos decía, a propósito de los métodos de trabajo, que pertenecemos a un Comité en el que quizás se usan demasiados cumplidos a lo largo del período de sesiones. Confieso que soy muy sensible a esas expresiones de nuestro colega australiano y, por ello, he decidido hoy ejercer una cierta "moderación" en mis expresiones, en las frases de cortesía al comienzo de esta intervención, y supongo que mis colegas me comprenderán. Me preocupa la eficacia de nuestro Comité y, por otra parte, tendré tiempo para presentar mis felicitaciones y mis cumplidos en los contactos privados o en los sociales.

Creo que no sería útil pronunciar en esta sala y en esta fase de nuestros trabajos una declaración encaminada a deslindar responsabilidades y sacar conclusiones generales de la situación que ha prevalecido en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

No obstante, me parece que las posibilidades que ofrecen las negociaciones multilaterales en la esfera del desarme son ahora mejores si se comparan con el método deliberante multilateral que -es preciso reconocerlo-, aparte del resultado, logrado con dificultad y en cierto modo frágil de 1978, no ha tenido otros efectos concretos.

Desde la reanudación de nuestro período de sesiones, hemos escuchado numerosas intervenciones, entre ellas algunas de tono polémico y a veces agresivo. No creemos que estas últimas constituyan aportaciones útiles a nuestros trabajos. Más que nunca es imperativo que cada uno, lejos de la polémica, se pregunte cuál es la mejor manera de hacer progresar nuestros debates, especialmente en los temas prioritarios de nuestra agenda.

En efecto, es de la mayor urgencia que el Comité de Desarme demuestre su capacidad de negociar y de llegar a resultados concretos.

Las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, tema que se recomienda para los debates del pleno esta semana, son, de inmediato, el medio más adecuado de proceder a esa demostración por varias razones:

- se trata de un problema esencial que afecta la seguridad de todos;
- el Comité es unánime en su voluntad de elaborar una convención y acabamos de oír al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Sujka, que nos ha comunicado sus reflexiones y nos ha indicado la atmósfera favorable que existe ahora en el seno del Grupo;
- los diferentes parámetros de la negociación están ahora definidos con claridad;

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

- se han hecho nuevas propuestas, especialmente por la URSS, que merecen un estudio atento.

Mi país concede gran importancia a la conclusión rápida de esas negociaciones y esperamos que el Comité pueda adoptar las disposiciones de procedimiento necesarias para dedicar a esa tarea todo el tiempo que sea necesario, eventualmente más allá de la fecha de clausura de este período de sesiones.

Quedan varios problemas conceptuales importantes por resolver. Uno de ellos, al que quisiera limitar mi intervención de hoy, es si se va a incluir o no en el ámbito de aplicación de la convención la prohibición del empleo de las armas químicas. El Embajador Datcu ha dedicado a este tema una gran parte de su intervención, que yo he escuchado con interés. Conocemos los argumentos en favor de las dos tesis, y no los repetiré.

El Grupo de Trabajo ha logrado ciertamente un progreso esforzándose por encontrar fórmulas de recambio para esas dos tesis. Al realizar esa labor, hemos podido darnos cuenta del vínculo estrecho que existe entre el ámbito de aplicación de la convención que estamos elaborando, las prohibiciones enunciadas en el Protocolo de Ginebra, y la verificación de la prohibición del empleo.

El Protocolo de Ginebra, de 1925, ha sido la base de una empresa de gran aliento encaminada a la prohibición total de todas las armas químicas y bacteriológicas. Según las propias disposiciones del Protocolo, la prohibición del empleo abarca en conjunto las armas químicas y las bacteriológicas. Se crearía un problema si se elaborara un nuevo régimen relativo al empleo exclusivamente de las armas químicas, omitiendo las armas bacteriológicas. A este respecto, es importante observar que la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas se ha guardado bien de no abordar el problema de la prohibición del empleo y se ha limitado a recordar, en su preámbulo, las disposiciones del Protocolo de Ginebra.

Por otra parte, hasta ahora ha habido una cierta simetría en la elaboración de medidas destinadas a la prohibición total de las armas químicas y bacteriológicas. Así, después de un período de negociación conjunta sobre las dos cuestiones, la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas, en su artículo IX, afirma el compromiso de proseguir negociaciones exclusivamente sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas, así como sobre su destrucción. En ese artículo IX no se hace ninguna referencia a la prohibición del empleo. Para organizar de la manera más amplia posible el régimen de prohibición derivado del Protocolo de Ginebra, debemos tener muy presente esa simetría.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

La verificación del cumplimiento de la prohibición del empleo suscita también una serie de cuestiones. Creemos que el establecimiento de ese mecanismo, tanto para las armas bacteriológicas como para las armas químicas, respondería a una necesidad sentida por la comunidad internacional y cuya falta, en los últimos años, ha dado origen a muchas controversias y fricciones entre los Estados.

Las modalidades de tal verificación deben ser específicas para la materia objeto de la prohibición. Requieren disposiciones diferentes de las relativas a la verificación de la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento, así como de la destrucción.

Es también evidente que, dada la vinculación entre las materias y la simetría entre los regímenes de prohibición de las armas químicas y bacteriológicas, ese tipo de verificación debería referirse al respeto de la observancia de la prohibición del empleo de las dos categorías de armas a la vez.

El vincular el ámbito de aplicación y la verificación en el marco de un mismo instrumento, es también un elemento que debe tenerse en cuenta. En efecto, no parece fácil concebir en una convención sobre las armas químicas un sistema de verificación de prohibiciones que no figuraran explícitamente en la convención.

Estas reflexiones son las que inspiraron la iniciativa de Bélgica en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando presentó un memorandum relativo a la verificación de la observancia de la prohibición del empleo en la guerra de armas químicas y bacteriológicas. Presentamos ahora ese documento al Comité, con las firmas CD/301 y CD/CW/WP.39 y esperamos que esta iniciativa pueda contribuir a nuestro estudio común en la búsqueda de una solución al problema del empleo de las armas químicas.

Me abstendré de describir el contenido de ese documento. Sin embargo, deseo subrayar sus objetivos fundamentales:

- el primero es colmar las lagunas del Protocolo de 1925, proponiendo un mecanismo de verificación que se aplicaría a todas las situaciones de empleo en combate de armas químicas y bacteriológicas. De ese modo resolveríamos también el debate sobre ámbito de aplicación del Protocolo, disponiendo que la prohibición del empleo abarque todas las armas químicas y bacteriológicas, no sólo en tiempo de guerra, sino, más generalmente, en combate;
- el segundo es resolver el problema que plantea la cuestión del empleo en el marco de la convención sobre las armas químicas;

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

- por último, el tercero es disponer de un mecanismo flexible, que podría negociarse rápidamente y entrar en vigor incluso antes que la convención sobre las armas químicas. La composición del comité consultivo (integrado en esta etapa por todos los Estados partes en el Protocolo de 1925 y en la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas) y las condiciones de entrada en vigor (un número muy limitado de adhesiones) tal como las prevemos, indican que un sistema de esta índole podría funcionar rápidamente.

Ese mecanismo podría adoptar la forma de un instrumento sui generis, cuyas relaciones con los instrumentos existentes -el Protocolo de 1925 y la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas- así como con las negociaciones en curso sobre las armas químicas, podrían describirse de manera sencilla y claramente.

He manifestado la esperanza de que esta iniciativa contribuya sobre todo a nuestra reflexión común en el marco de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. De esta manera deseamos fomentar la búsqueda de una solución que pueda satisfacer a quienes sostienen las diferentes tesis que se han presentado y que, además, sea útil en el plano del derecho internacional.

Evidentemente, mi delegación estará dispuesta a ofrecer, especialmente en el Grupo de Trabajo, todas las aclaraciones que se deseen sobre este documento.

He preferido, deliberadamente, limitar esta intervención a un punto preciso de la agenda del Comité, con el deseo de contribuir al progreso de nuestros debates. La eficacia del Comité sería mucho mayor si en el futuro todas las delegaciones evitaran la reiteración de posiciones políticas que todos conocemos, la formulación de acusaciones o el recurso de atribuir intenciones a los demás.

Nuestros trabajos no deben convertirse en ningún momento en un foro frente al exterior. Indudablemente, la comunidad internacional se convencería mejor de la función del Comité de Desarme si éste diera más a menudo prueba de los esfuerzos verdaderos que unos y otros estamos dispuestos a realizar en la búsqueda de acuerdos concretos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bélgica su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Indonesia, Excmo. Sr. Embajador Sutresna.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo ante todo felicitarle en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Comité durante el mes de agosto. Confiamos en que su acertada dirección y amplia

(Sr. Sutresna, Indonesia)

experiencia diplomática hagan progresar los trabajos del Comité. Me complace especialmente, en mi calidad de jefe de la delegación de Indonesia, dar la bienvenida como Presidente del Comité al representante de un país, Kenya, con el que Indonesia ha iniciado recientemente una nueva etapa de sus relaciones bilaterales, etapa que augura una cooperación más concreta y mutuamente beneficiosa entre nuestros dos países.

También deseo expresar el reconocimiento y la gratitud de la delegación de Indonesia a su predecesor, el Excmo. Embajador Okawa, del Japón, por la encomiable forma en que presidió el Comité durante el período anterior. En opinión de mi delegación, la capacidad, perseverancia y abnegación de que dio pruebas, sobre todo inmediatamente antes de la conclusión de la labor del Comité en el período de sesiones de primavera, han contribuido de modo considerable a que llegemos a la etapa en que se encuentra hoy el Comité.

Deseo sumarme a los oradores que me han precedido para dar la bienvenida al Comité al Excmo. Embajador Dăscălușanu, de Rumania. Mi delegación espera seguir cooperando con su delegación.

El actual período de sesiones comienza después de transcurrido exactamente un mes de la infructuosa conclusión del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Los distinguidos representantes que me han precedido se han referido a este episodio sumamente lamentable del proceso multilateral de desarme. El hecho de que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no se consiguieran resultados significativos nos ha obligado a todos y cada uno de los miembros del Comité de Desarme a reflexionar profundamente y a evaluar la actual situación en lo que respecta a nuestros esfuerzos conjuntos en pro del desarme. Consideramos que incumbe a todos los miembros del Comité elaborar nuevos criterios y hallar la forma de asegurar que el Comité de Desarme funcione de manera más eficaz, pues de no hacerlo faltaremos a nuestro deber y a nuestra responsabilidad.

Mucho se ha dicho al final del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en las sesiones plenarias del Comité sobre las causas y razones de que no pudiera cumplirse en dicho período de sesiones la tarea que se había fijado. Mi delegación expuso su propia evaluación de esta cuestión al término del período extraordinario de sesiones. No necesito recalcar que el obstáculo más grave al éxito de dicho período de sesiones fue, entre otras cosas, la creciente sensación de recelo y desconfianza en las relaciones entre las principales Potencias, y en particular entre las superpotencias. El segundo período extraordinario de sesiones se convirtió en

(Sr. Sutresna, Indonesia)

otro terreno de combate para que sigieran expresando su antagonismo recíproco en lo que hace a esa cuestión, antagonismo que ha frustrado la exigencia legítima de la comunidad internacional de que se adopten auténticas medidas de desarme para establecer la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación afirma, con toda sinceridad y humildad, que, para evitar que se repita una situación así, es preciso que esos Estados demuestren con hechos reales y concretos que siguen resueltos a cumplir las obligaciones y acuerdos existentes. De otro modo, si esa situación se convierte en una tendencia y se hace sentir en todos los demás órganos internacionales, incluido este órgano único de negociación multilateral sobre el desarme, mucho me temo que se verán gravemente comprometidas su razón de ser y su viabilidad.

Sin embargo, la delegación de Indonesia estima que no debe juzgarse el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en función únicamente de su falta de resultados y de sus insuficiencias. Debemos considerar los escasos logros conseguidos en dicho período de sesiones en su perspectiva adecuada, advirtiendo que el camino que conduce a nuestro objetivo final de un desarme general y completo es ciertamente muy complejo y arduo, y requiere constantemente un planteamiento y replanteamiento imaginativos de nuestros esfuerzos por dar expresión a nuestra reafirmación del Documento Final.

En esto reside la importancia del actual período de sesiones del Comité de Desarme. Estamos abordando una fase en la que deben realizarse nuevos y más vigorosos esfuerzos, al tiempo que debemos regirnos por una perspectiva objetiva y a largo plazo. Nuestro período de sesiones de verano será relativamente breve. Por consiguiente, es imperativo que el Comité realice su labor con un profundo sentimiento de urgencia y prioridad.

Los progresos no deben verse innecesariamente obstaculizados o impedidos por la indebida utilización de la noción del consenso en relación con las cuestiones de procedimiento. La delegación de Indonesia estima que el Comité debe comenzar inmediatamente su labor auténtica sobre el tema de la más alta prioridad, a saber, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", mediante el establecimiento de un grupo de trabajo. Opinamos firmemente que el desarme nuclear no interesa tan sólo a los Estados que poseen armas y arsenales nucleares, sino que constituye la principal preocupación de la humanidad en su conjunto. Esto ha quedado ampliamente demostrado por la opinión mundial cada vez más manifiesta que comparte un número creciente de personas en muchos lugares del mundo. Es ciertamente inexacto considerar que el destino de la humanidad debe quedar supeditado a la conveniencia

(Sr. Sutresna, Indonesia)

política de ciertas Potencias. El Grupo de Trabajo, cuando se establezca, contará, como útil instrumento para iniciar su labor, con el documento CD/116, de fecha 9 de julio de 1980, propuesto por el Grupo de los 21. A este respecto, la propuesta presentada por la India sobre la prevención de la guerra nuclear ofrece, en opinión de la delegación de Indonesia, la mayor importancia, por cuanto su objetivo principal afecta directamente a nuestra común supervivencia. Se trata de una cuestión de que podría ocuparse prioritariamente el Grupo de Trabajo. Estimamos que ha llegado ya el momento de abandonar la práctica de ocuparse del tema 2 de nuestra agenda en sesiones informales. La experiencia nos ha mostrado que tal procedimiento ha resultado inadecuado y no nos ha conducido a parte alguna.

Otro tema importante en el que el Comité debe centrar su atención durante el período de sesiones de verano son las armas químicas. La labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas durante las dos semanas anteriores al comienzo del período de sesiones de verano del Comité de Desarme, bajo la capaz dirección del Embajador Sujka, de Polonia, merece nuestro reconocimiento. Mediante arreglos de trabajo officiosos y el examen de cada uno de los elementos del conjunto objeto de debate en diferentes grupos reducidos, y gracias a la positiva atmósfera reinante en los debates, el Grupo de Trabajo ha logrado algunos progresos que podrían conducirle a nuevos avances hacia el objetivo de redactar un proyecto de convención sobre las armas químicas. Ciertamente, tenemos la obligación y responsabilidad comunes de garantizar que durante el actual período de sesiones de verano el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas continúe realizando progresos para responder a lo que esperamos de él. Y una de las maneras de llevar esto a cabo es fomentando consultas de grupos reducidos, cuya utilidad se ha demostrado en las consultas anteriores al período de sesiones a que ya he aludido.

Uno de los importantes resultados de nuestro período de sesiones de primavera es el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Huelga decir que mi delegación, entre otras, desea que dicho Grupo de Trabajo comience su labor de fondo lo más pronto posible. Debemos todos realizar serios esfuerzos para superar las dificultades que parecen oponerse a ello. Las conclusiones a que ha llegado hasta la fecha el Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos pueden contribuir, a juicio de mi delegación, a la solución de los problemas relativos a la verificación. Pero lo más importante es la manera de traducir esas conclusiones técnicas en un consenso político. A este respecto, conviene recordar las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas según las cuales "todos los aspectos técnicos

(Sr. Sutresna, Indonesia)

y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para lograr un acuerdo final es una decisión política" (CD/86).

Otro tema importante del que debe ocuparse el Comité en el período de sesiones de verano es el de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Indonesia ha propugnado, y continuará propugnando, el establecimiento de principios jurídicos relativos a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Indonesia participa activamente en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La utilización "larvada" del espacio ultraterrestre con fines pacíficos por determinadas Potencias espaciales, pese a la existencia de instrumentos jurídicos internacionales pertinentes contra esas actividades, ha suscitado grave preocupación por nuestra parte y también, según creemos, por parte de la mayoría de la comunidad de las naciones. Mi delegación opina que el Comité debería convenir en el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Con objeto de facilitar su labor sobre este tema, el Comité podría estudiar las posibilidades de cooperación y coordinación con la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Comité podría también estimar oportuno servirse y beneficiarse de los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre, que se está celebrando actualmente en Viena.

Acabo de destacar algunas cuestiones importantes en las que, a nuestro juicio, debería el Comité centrar su atención durante el período de sesiones de verano. No debe entenderse que el que no me haya referido a otras cuestiones importantes supone una falta de interés por nuestra parte en ellas.

El hecho de que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no se llegara a un acuerdo sobre el programa comprensivo de desarme no altera en modo alguno nuestra convicción de que el Comité debe también asignar igual prioridad en su labor al programa. Mi delegación opina que, una vez que hayamos dedicado al programa todo el tiempo que al parecer se necesita para una profunda reflexión, y gracias a las imaginativas sugerencias de todos los miembros del Comité, debería poderse reconocer que el programa comprensivo de desarme en modo alguno menoscaba el Documento Final sino que, por el contrario, debería claramente reflejar y perfeccionar este último. No obstante, a efectos prácticos, me parece oportuno que el Comité haya decidido que el Grupo de Trabajo sobre el programa comprensivo de desarme recientemente restablecido bajo la capaz dirección del Embajador García Robles no reanude sus trabajos oficiales de fondo hasta una fecha temprana del próximo año. A este

(Sr. Sutresna, Indonesia)

respecto, estamos de acuerdo con el entendimiento a que se ha llegado de que el distinguido Presidente del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme utilice al máximo el actual período de sesiones de verano para celebrar consultas oficiosas a fin de encontrar medios de garantizar el funcionamiento más eficaz del Grupo de Trabajo cuando éste se ocupe de cuestiones de fondo a comienzos del próximo año. En lo que respecta a las demás cuestiones importantes pendientes, por ejemplo, las garantías negativas de seguridad y las armas radiológicas, compartimos también la opinión expresada en el Comité de que se tratará más eficazmente esas materias tras ulterior reflexión.

En conclusión, mi delegación sostiene que es sumamente importante que, antes de iniciar nuestros trabajos en el actual período de sesiones de verano, todos y cada uno de nosotros demos con hechos reales que no estamos desanimados por los desalentadores resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Tratemos todos con tanta mayor seriedad de renovar y reavivar el impulso de la búsqueda de la paz y la seguridad mediante negociaciones multilaterales de desarme. Como ha señalado usted con acierto en su declaración inaugural, Sr. Presidente, a causa precisamente de lo que no se ha logrado en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme tiene planteado el Comité de Desarme un desafío que debemos afrontar individual y colectivamente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para el día de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 12 de agosto a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.178
12 de agosto de 1982
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 178ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 12 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. H. KLINGLER
Sr. W. ROHR
Sr. J. PFIRSCHKE

Argelia: Sr. A. TAFFAR

Argentina: Sr. R. GARCIA-MORITAN
Srta. N. NASCIBENE

Australia: Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U TIN KYAN HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. DEYANOV
Sr. MIHAILOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER
Sr. J. GAUDREAU
Sr. M. C. HAMBLIN

Cuba: Sr. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA
Sr. L. STAVINOMA

. PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:
Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUNG
Sr. SUO KAIMING
Sr. YU ZHONGZHON

Egipto:
Sr. I. A. HASSAN
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:
Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. D. BUSBY
Sr. M. WINSTON
Sr. R. SCOTT
Sr. R. MIKULAK

Etiopía:
Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. d'ABOVILLE
Sra. L. GHAZERIAN

Hungría:
Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA

India:
Sr. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia:
Sr. N. SUTRESNA
Sr. I. DAMANIK
Sr. F. QASIH
Sr. K. HIDAYAT

Irán:
Sr. M. J. MAHALLATI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. C. M. OLIVE
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. T. KIYAKITA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. C. GATERE MAINA
Sr. D. D. DON MAJIRA
Sr. J. KIBOI
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALES Y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBELIG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. F. van DONGEN
Sr. H. WAGENMAKERS
Sr. R. J. AKKERMAN
Sr. A. J. J. COMS

Pakistán: Sr. M. AHMAD
Sr. M. AKRAM
Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES
	Sra. J. I. LINK
	Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER
	Sr. G. THIELICKE
	Sr. F. SAYATZ
	Sr. R. TRAPP
<u>Rumania:</u>	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. M. BICHER
	Sr. T. PANAIT
	Sr. M. S. DOGARU
<u>Sri Lanka:</u>	
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. J. LUNDIN
	Sr. G. EKHOLM
	Sr. U. ERICSSON
	Sr. J. PRAWITZ
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. R. M. TIMMERBAYER
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. L. A. NAUMOV
	Sr. V. M. GANZHA
	Sr. V. F. PRIAJIN
	Sr. V. L. GAI

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. J. A. ZARRAGA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
<u>Zaire:</u>	Sra. E. EKANGA KABEYA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

31. PRESIDENTE [traducido del inglés]: El Comité prosigue hoy el examen del tema 4 de su agenda titulado "Armas químicas". Sin embargo, de conformidad con el párrafo 30 del Reglamento, los miembros que así lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otro tema relacionado con los trabajos del Comité.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de los Estados Unidos de América, Bulgaria, los Países Bajos, Checoslovaquia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Birmania, el Reino Unido y la India.

Doy ahora la palabra al primer orador de mi lista, el distinguido representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos) [traducido del inglés]: En la reunión plenaria del martes, hice hincapié en la importancia que mi Gobierno concede al tema de las armas químicas. El 8 de febrero de este año, el Presidente Reagan declaró que el objetivo último de la política de los Estados Unidos es eliminar la amenaza de guerra química logrando una prohibición completa y verificable de las armas químicas. Hoy quiero comentar la situación actual de nuestros esfuerzos en el Comité de Desarme para llegar a una prohibición de las armas químicas, y exponer también los puntos de vista de mi delegación sobre lo que se necesita para realizar progresos. Esbozaré asimismo las líneas generales que, a nuestro juicio, deben formar la base de una convención sobre las armas químicas.

La de hoy es una de las dos sesiones plenarias en que se trata la prohibición de las armas químicas. Como el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas viene ya reuniéndose desde hace más de tres semanas, ofrece una buena oportunidad de pasar revista a los esfuerzos del Comité para elaborar una convención sobre las armas químicas. Y como este verano queda bastante tiempo para continuar los trabajos, tenemos la ocasión de controlar nuestros progresos e introducir correcciones sobre la marcha, en caso necesario.

Aunque mi delegación está decepcionada con el ritmo general y la organización de nuestra labor, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas entra en una etapa más intensa y productiva. La decisión de reanudar las deliberaciones sobre las armas químicas dos semanas antes de que volviera a reunirse el propio Comité de Desarme fue sin duda inteligente. Ha permitido a los miembros del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas dedicar a esas armas más tiempo y energías de lo que es

(Sr. Field, Estados Unidos)

posible cuando se inicia el período ordinario de sesiones. Durante esas dos semanas se ha logrado un cierto impulso bajo la experta presidencia del Embajador Sujka, impulso que mi delegación espera se mantendrá a lo largo de todo el período de sesiones.

Por primera vez, el Grupo de Trabajo ha abordado algunos de los problemas fundamentales que es preciso resolver para que la convención llegue a ser una realidad. El establecimiento de los grupos encargados de tareas específicas con objeto de examinar problemas concretos e identificar posibles maneras de resolverlos, es una medida en la dirección adecuada. Por otra parte, en las consultas con expertos en cuestiones técnicas se han abordado por primera vez algunos de los principales problemas técnicos relacionados con la verificación. He tenido el placer de asistir a una de sus reuniones sobre la verificación y la destrucción, y he comprobado su gran interés y su manera pragmática de actuar.

Varias delegaciones han hecho este año en el Comité propuestas importantes e interesantes en relación con la prohibición de las armas químicas. En la primavera pasada, las delegaciones del Reino Unido y de la República Federal de Alemania presentaron minuciosos documentos de trabajo sobre el tema de la verificación (CD/244 y CD/265). El documento soviético que contiene las "Disposiciones principales" de una convención sobre las armas químicas (CD/294) puede ser útil para nuestras deliberaciones.

Estos son los elementos positivos. Sin embargo, queda mucho por hacer y mi delegación no está enteramente satisfecha con la labor desplegada del Comité sobre las armas químicas en lo que va del verano.

Mi delegación venía dispuesta a trabajar seriamente. Ello ha sido difícil porque otras varias, entre ellas algunas muy influyentes, desean al parecer eludir el examen de los obstáculos fundamentales que se oponen una convención. Si bien la mayoría de las delegaciones insisten en que se traten los problemas fundamentales de la verificación y de la observancia, algunas intentan todavía desviar la atención hacia cuestiones menos importantes. Si no se supera esta dificultad y en el Comité se abordan concretamente, una tras otra, las cuestiones fundamentales de la verificación y la observancia, como propuse aquí el pasado mes de marzo, no iremos muy lejos.

(Sr. Fields, Estados Unidos)

También se ha visto frustrado el desarrollo de una labor seria porque sigue sin estar clara la postura de la delegación de la URSS en las cuestiones de la verificación y la observancia. Se nos ha dicho que esa delegación es ahora más flexible en lo que se refiere a las disposiciones sobre la inspección in situ, aspecto crucial para un auténtico progreso en este Grupo de Trabajo. Esperábamos recibir una explicación clara que indicase hasta dónde está dispuesta a ir la Unión Soviética para responder a las preocupaciones en materia de verificación expuestas por mi delegación y por muchas otras. Nos decepcionó el ver que no se exponía con detalle la postura soviética cuando se presentó el documento de trabajo CD/294. Sin embargo, esperamos que esas explicaciones no tardarán en llegar para que el Comité pueda tomarlas en consideración en su trabajo este verano. Por nuestra parte, estamos dispuestos a examinar con seriedad todas y cada unas de las propuestas constructivas referentes a la verificación, tanto si proceden de la delegación soviética como de cualquier otra.

Nuestro trabajo, en fin, se ha visto entorpecido por la complejidad de la agenda del Comité. Para muchos delegados, las armas químicas no son sino uno de los varios problemas que deben tratarse. Podemos entender a esas delegaciones y simpatizar con ellas, pero debemos utilizar con la máxima eficacia el tiempo disponible para las armas químicas. Estamos dispuestos a estudiar nuevos procedimientos que permitan hacer avanzar los trabajos sobre una prohibición de las armas químicas lo más rápidamente posible.

Como una sugerencia concreta, mi delegación cree que deberíamos sacar mayor partido de los expertos en cuestiones técnicas. Por ejemplo, la última serie de consultas técnicas ha demostrado que es ineficaz el intento de comprimirlas en una sola semana. Como la mayoría de los expertos están ya en Ginebra desde hace por lo menos dos semanas, debería preverse bastante tiempo para un examen a fondo de las cuestiones directamente relacionadas con las actividades del Grupo de Trabajo. Es de esperar que esas deliberaciones den resultados concretos.

Como he hecho en otras ocasiones, esta mañana quiero destacar la actitud seria de los Estados Unidos en lo que respecta a una prohibición completa y verificable de las armas químicas. He destacado en anteriores oportunidades la importancia que se concede a esa prohibición a los más altos niveles de nuestro Gobierno.

(Sr. Fields, Estados Unidos)

Participamos activamente de todos los aspectos de la labor del Grupo de Trabajo. Hemos ampliado nuestra delegación. Hemos traído a Ginebra a varios especialistas para las consultas celebradas con expertos en cuestiones técnicas, y hemos hecho y seguiremos haciendo propuestas creativas para resolver los importantes problemas de la verificación. Pero en este día y en esta era de retórica inflada, subsiste al parecer cierto escepticismo acerca de nuestras verdaderas intenciones. Nuestro objetivo debe estar claro para todos. Es el proclamado por el Presidente Reagan: lograr una prohibición completa y eficaz de las armas químicas.

Permítaseme ahora bosquejar algunos puntos generales que, a nuestro juicio, deben servir de base para un acuerdo eficaz.

El alcance de todo futuro acuerdo debe incluir el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la adquisición, la retención o el traspado de sustancias y municiones químicas y de equipos destinados a armas químicas. Deberían prohibirse algunas otras actividades e instalaciones que contribuyan a crear una capacidad de guerra química ofensiva. Además, el acuerdo debería prohibir toda asistencia o estímulo a terceros para que obtengan o fabriquen sustancias químicas o municiones para armas químicas.

A nuestro juicio, el acuerdo debe comprender las sustancias químicas supertóxicas letales, otras sustancias químicas letales y otras sustancias químicas nocivas, así como los precursores de esas sustancias químicas. No creemos que sea necesario incluir los herbicidas o los agentes para la represión de disturbios.

Debería recogerse en el acuerdo un criterio de finalidad general, junto con criterios de toxicidad específicos que lo completen.

Una de las principales controversias en el Grupo de Trabajo es si debe incluirse o no la prohibición del empleo de armas químicas. Los Estados Unidos apoyan en principio la prohibición de todo empleo de armas químicas en un conflicto armado. Creemos, por otra parte, que conviene tener cuidado para no restar fuerza al Protocolo de Ginebra de 1925. Estimamos, por consiguiente, que debería estudiarse la conveniencia de incluir en una convención una reafirmación del Protocolo y de unos compromisos complementarios. Creemos, además, que las disposiciones relativas a la verificación y a la observancia deben permitir realizar investigaciones para determinar hechos en los presuntos casos de empleo de armas químicas.

(Sr. Fields, Estados Unidos)

Paso ahora a las cuestiones referentes a la declaración y a la eliminación de los arsenales y las instalaciones. La declaración relativa a los arsenales de armas químicas y a las instalaciones de fabricación y de carga de armas químicas debe ofrecer los puntos básicos de referencia a efectos de vigilancia. Así pues, todo acuerdo debe estipular la obligación de presentar sin demora una declaración detallada acerca de todas las sustancias químicas, las municiones y el equipo destinado expresamente a dichos fines que exista en los arsenales de armas químicas. El acuerdo debe establecer también la obligación de presentar sin demora una relación detallada de todas las instalaciones destinadas o utilizadas para la fabricación de cualquier sustancia química que se emplee primordialmente para armas químicas o para la carga de municiones químicas. Tales instalaciones deberán declararse aunque sean de finalidad doble, destinadas o utilizadas en parte para otros fines, como la producción de carácter civil. En las declaraciones sobre los arsenales deberían indicarse la denominación química y la cantidad del agente, las municiones y el equipo que se posea y la ubicación exacta del arsenal. En la declaración sobre las instalaciones de fabricación y de carga debería indicarse la naturaleza de cada instalación, su capacidad y su ubicación exacta.

En esta esfera, el acuerdo debe disponer también la confirmación de las declaraciones relativas a los arsenales e instalaciones, la clausura inmediata y verificable de las instalaciones y la prohibición de construir instalaciones nuevas. Los arsenales y las instalaciones declarados deberán destruirse en un plazo de 10 años, de conformidad con un calendario acordado y mediante procedimientos convenidos.

También deberían estipularse en el acuerdo controles convenidos para determinar si las sustancias químicas declaradas con aplicaciones pacíficas legítimas pueden usarse para tales fines.

Como el Comité sabe perfectamente, mi Gobierno hace especial hincapié en unas disposiciones de verificación eficaces. Para que los Estados Unidos puedan aceptarlas, las disposiciones sobre la verificación de una convención que prohíba las armas químicas deben infundir confianza en que las demás partes observan todas las disposiciones de la convención. En un futuro previsible, esa confianza no pueden darla únicamente los medios técnicos nacionales. En ciertas situaciones se necesitará una inspección in situ obligatoria, minuciosa, cuidadosamente especificada. Por consiguiente, una convención sobre las armas químicas exigirá un sistema de verificación

(Sr. Fields, Estados Unidos)

basado en una combinación de medidas nacionales e internacionales. Entre las medidas internacionales tendrá que haber disposiciones para una inspección internacional sistemática in situ.

Creemos, en particular, que la convención debe incluir un acuerdo previo según el cual, como mínimo, someterán a una verificación internacional sistemática in situ las actividades siguientes:

- La destrucción ininterrumpida de los arsenales declarados hasta su conclusión;
- La eliminación mediante procedimientos convenidos de las instalaciones de fabricación y de carga declaradas, hasta su destrucción;
- La producción autorizada en pequeña escala de sustancias químicas letales supertóxicas con fines de protección, según procedimientos convenidos, mientras se mantenga una instalación para esos fines.

El acuerdo debe prever, además, el establecimiento de un comité consultivo de las partes, con funciones de verificación.

Sería necesario incluir unos procedimientos convenidos para las investigaciones a fin de determinar los hechos, bajo los auspicios de las Partes en el Tratado, si se notifican actividades sospechosas. Para iniciar y efectuar tales investigaciones deberá establecerse un procedimiento más práctico que la reunión del comité consultivo en pleno.

Creemos que en el procedimiento de tramitación de las denuncias debe incluirse la obligación de cooperar para la solución expeditiva de los problemas relacionados con la observancia. Ello entrañará un derecho apropiado de inspección in situ en los lugares sospechosos. También debe establecerse un medio de reparación si el problema no se resuelve de manera satisfactoria.

El acuerdo tendría que incluir unas limitaciones expresamente destinadas a reducir las dificultades referentes a la vigilancia, y contener medidas eficaces para fomentar la confianza. Por otra parte, sería necesario prever unas disposiciones sobre el intercambio de información acerca de la fabricación y el empleo de las sustancias químicas comerciales concretas, incluidos los precursores, que pueden desviarse para producir armas químicas.

Por último, y este es un punto muy importante, debería haber unas disposiciones eficaces para hacer frente a la posibilidad de que existan arsenales e instalaciones no declarados.

(Sr. Tello, Estados Unidos)

En nuestras sesiones de primavera, observé con pesar que el empleo de armas químicas en conflictos en curso proyectaba una larga y oscura sombra sobre los esfuerzos del Comité para prohibir las armas químicas. Habría querido poder comunicar hoy que esa atroz práctica ha cesado. Por desgracia, no es así. En Asia Sudoriental siguen usándose armas tóxicas y agentes químicos letales prohibidos, y en el Afganistán continúa la guerra química. Como dijo el Presidente Reagan en su alocución en el segundo período extraordinario de sesiones:

"La Unión Soviética y sus aliados están violando el Protocolo de Ginebra de 1925, las normas conexas del derecho internacional y la Convención sobre las armas biológicas de 1972. Existen pruebas concluyentes de que el Gobierno soviético ha suministrado toxinas para su uso en Laos y Kampuchea, del mismo modo que está empleando armas químicas contra los combatientes por la libertad en el Afganistán.

Reiteradamente hemos protestado ante el Gobierno soviético, como también ante los Gobiernos de Laos y Viet Nam, por el uso de armas químicas y tóxicas. Les instamos a que permitan ahora un amplio y libre acceso a sus países o a los territorios que controlan para que los expertos de las Naciones Unidas puedan llevar a cabo una investigación eficaz e independiente a fin de verificar la terminación de estos horrores."

El Comité debe sacar una lección importante de esa espantosa experiencia. Cualquier nuevo acuerdo debe contener disposiciones eficaces para garantizar su observancia. Las convenciones vigentes sobre las armas químicas y sobre las armas biológicas no tienen disposiciones adecuadas sobre la verificación y la observancia. Esas convenciones se violan. No debemos ceder a la tentación de concertar una convención que no prohíba esas armas de manera completa, eficaz y verificable. No debemos, sencillamente, volver a caer nunca en ese error.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Es para mí un placer, Sr. Presidente, felicitarle al ocupar Vd. el importante puesto que es la Presidencia del Comité. Bajo su experta orientación ya se han resuelto rápidamente gran parte de las cuestiones de organización. Asimismo, deseo dar las gracias a su predecesor, el Embajador Okawa del Japón, por la útil labor realizada en las últimas sesiones de

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

primavera del Comité. Es un placer dar la bienvenida entre nosotros al Embajador Datcu, representante de Rumania, país que es un buen vecino y aliado de Bulgaria.

Con su permiso, y con la comprensión de mis colegas, desearía, antes de ocuparme de la cuestión de las armas químicas, referirme brevemente a algunas otras cuestiones de la agenda, ya que no he tenido la oportunidad de participar en las dos sesiones dedicadas al debate general.

Las sesiones de verano del Comité de Desarme se celebran en un momento crítico para el futuro de las relaciones internacionales. Se han realizado actos que han deteriorado la situación internacional y han creado un ambiente de enfrentamiento y de militarismo en la vida internacional. Baste con mencionar las decisiones adoptadas por la reunión en la cumbre celebrada por la OTAN en vísperas del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme, la serie de declaraciones belicosas hechas por los adversarios de la distensión que ocupan altos cargos, así como las intenciones declaradas de un importante Estado occidental de provocar acciones subversivas en los países socialistas. Han continuado las tentativas de perturbar las relaciones económicas y comerciales normales entre los Estados. Se ha confirmado y desarrollado la ejecución de los programas de producción y emplazamiento de armas nucleares nuevas, muy desestabilizadoras, con capacidad para el primer ataque, que forman parte de la doctrina de la "guerra nuclear limitada". A la comunidad internacional también le preocupan muchos los actos flagrantes de agresión y de genocidio perpetrados por Israel contra los pueblos palestino y libanés.

Un acontecimiento importante, que guarda una relación estrechísima con las tareas asignadas al Comité de Desarme fue el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que sigue siendo objeto de diversas evaluaciones por el público y los gobiernos del mundo. No me propongo hoy analizar los motivos debido a los cuales el período extraordinario de sesiones no pudo concluir con los resultados que todos los pueblos del mundo esperaban, con razón, que tuviera. Es muy de lamentar que los principales Estados de la OTAN, cuyo objetivo es la superioridad militar y la dominación mundial, hayan vuelto a bloquear el logro de un acuerdo que podría haber contribuido a la solución de los problemas más urgentes del desarme, especialmente los del desarme nuclear.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

En el período extraordinario de sesiones, la cuestión de la prevención de la guerra nuclear fue el problema central, y sigue siendo algo vital para toda la humanidad. Durante él, los países socialistas, los no alineados y los neutrales presentaron múltiples iniciativas y propuestas encaminadas a resolverlo de manera efectiva. También mi propio país presentó, en nombre de los países socialistas, un documento de trabajo sobre ese tema.

El solemne compromiso unilateral contraído por el Gobierno soviético, que figura en el mensaje dirigido por el Presidente Brezhnev al período extraordinario de sesiones, ofrece una forma viable de impedir una guerra nuclear. Si todos los Estados poseedores de armas nucleares contraen un compromiso análogo, eso equivaldría en la práctica a la prohibición del empleo de armas nucleares. Además de eliminar el peligro de guerra nuclear, una medida de ese tipo contribuiría mucho a reforzar la confianza entre los Estados.

Es muy de lamentar que una vez más se hayan desaprovechado las oportunidades que brindaba el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme para abrir el camino hacia la solución del complejo de cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. Pero los problemas persisten y hay que intensificar los esfuerzos en la esfera de las negociaciones de desarme, a fin de hacer frente a las tareas urgentes que esos problemas plantean.

Las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación y la reducción de las armas estratégicas pueden hacer una aportación decisiva al logro del objetivo final del desarme nuclear. Celebramos que la Unión Soviética esté dispuesta a aceptar ya una congelación cuantitativa de las armas estratégicas, tanto de la Unión Soviética como de los Estados Unidos, así como a limitar la modernización de esos sistemas.

Si en las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos se pudiera llegar pronto a un acuerdo sobre la limitación de las armas nucleares en Europa, ello sería una contribución considerable al éxito de los esfuerzos encaminados a eliminar la amenaza nuclear del continente europeo. Sin embargo, nos preocupa que en lugar de reaccionar positivamente a las propuestas constructivas y las medidas unilaterales de la Unión Soviética, los Estados Unidos sigan perdiendo el tiempo con su "opción cero", lo cual condena a las conversaciones al "resultado cero".

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Un resultado importante del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme fue la reafirmación unánime de la validez del Documento Final aprobado en 1978, así como la reiteración del compromiso por parte de los Estados de atenerse a las prioridades enumeradas en el Programa de Acción, en el cual se concedía la mayor prioridad al desarme nuclear. No cabe duda de que esto afecta directamente a la labor de nuestro Comité. Compartimos la opinión expresada el 3 de agosto por el distinguido Embajador del Brasil Souza e Silva y por otros, en el sentido de que se trata de un nuevo compromiso por parte de los Estados Miembros de iniciar inmediatamente negociaciones multilaterales sobre medidas de desarme nuclear.

Hoy más que nunca, el Comité de Desarme tiene la obligación de hacer una contribución positiva a la elaboración de medidas concretas sobre el tema de la "cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Es inadmisibles que se siga sin permitir al Comité que desempeñe su función primordial.

Celebramos, a este respecto, las observaciones formuladas por las delegaciones de la India, México, el Pakistán y muchas otras en relación con los problemas del desarme nuclear. La delegación de Bulgaria apoya plenamente el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2 durante el período de sesiones en curso del Comité.

La aplicación de la propuesta de la Unión Soviética de que se elabore, apruebe y se realice fase por fase un programa de desarme nuclear basado en los parámetros sugeridos en el memorando soviético durante el período extraordinario de sesiones se ajustaría plenamente al párrafo 50 del Documento Final. Cabría examinar esta idea en el contexto del estudio por el Comité de los aspectos del desarme nuclear.

En la mesa de negociaciones del Comité de Desarme hay amontonadas muchas cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. Así ocurre con la elaboración de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, la elaboración de medidas internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares, la formulación de una convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas, etc. Mi delegación se propone hacer observaciones concretas sobre algunas de estas cuestiones, así como sobre el problema de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en las próximas reuniones del Comité.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

La cuestión de prohibir las armas químicas y la destrucción de éstas sigue siendo uno de los aspectos centrales del desarme. Se reconoce en general que ya hemos llegado a una encrucijada importante. Ahora depende de nosotros el que sigamos un derrotero bien definido hacia la elaboración de la convención mediante la resolución de las cuestiones pendientes conforme a un enfoque realista y efectivo y la armonización de nuestras opiniones sobre las decisiones políticas y técnicas necesarias.

De otro modo, entraríamos en un laberinto, cuyos meandros se llaman "alcance total", "verificación al 100%", "inspecciones in situ cada 24 horas", etc. Al igual que ocurre con todos los laberintos, también éste tendría una salida, pero cuando por fin lleguemos al final del túnel lo más probable es que nos veamos enfrentados con varios tipos de problemas causados por el avance tecnológico y el desarrollo de los armamentos. Me refiero, naturalmente, a los tipos binarios de armas químicas, cualesquiera sean los esfuerzos que se hagan por minimizar las consecuencias negativas que tienen en las negociaciones.

Hemos escuchado con interés y satisfacción la declaración formulada en nuestra última sesión por el distinguido presidente del Grupo de Trabajo ad hoc, el Embajador Sujka de Polonia. Abrigamos la esperanza de que bajo su experta y enérgica dirección se pueda alcanzar el objetivo de elaborar variantes de textos y, ¿por qué no? en algunos casos textos convenidos de los elementos de la futura convención. Ello se ajustaría a la prioridad que se da a este tema en nuestra agenda, y todavía más a las exigencias y los deseos de la comunidad internacional. En este sentido, deseo prestar todo el apoyo de nuestra delegación a la idea del distinguido representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian, que al presentar la nueva e importante iniciativa soviética sobre las "disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción", sugirió en la sesión inicial del Grupo de Trabajo que se conviniera un plazo provisional para la elaboración definitiva del proyecto de convención.

Hoy desearía hacer algunas observaciones sobre la relación existente entre las medidas nacionales y las internacionales de control y verificación. Parece necesario, con miras a resolver múltiples cuestiones en esta esfera tan compleja, comprendida

(Sr. Telielov, Bulgaria)

la relación de costo-eficacia de los procedimientos, que debatamos y esboceemos en términos más concretos por lo menos los siguientes aspectos de esa relación:

- Utilización al máximo de las posibilidades de control nacional y complemento de los mecanismos nacionales con medidas internacionales dónde y cuándo exista una necesidad convenida.
- Determinación de la correlación de las medidas nacionales con las internacionales en todos los casos concretos y conforme al carácter de las disposiciones pertinentes de la convención, con miras a establecer un sistema de control y verificación más eficaz y al mismo tiempo más ágil.
- Evaluación del papel de las medidas para fomentar la confianza en el contexto del enfoque global de los problemas del control y la verificación. Especial importancia tiene a este respecto el que las declaraciones de diversos tipos previstas en la convención aporten una información valiosa e indispensable, garantizada por la autoridad de cada Estado parte en la convención.

Hacemos estas consideraciones guiados por la idea de que la clave de todo sistema de control y verificación debe ser la racionalidad, emparejada con el realismo y la objetividad. Las medidas nacionales e internacionales de verificación deben estar combinadas orgánicamente, en lugar de duplicarse las unas a las otras. Lo que sugerimos es que no se pierda de vista el problema global cuando nos centremos en la elaboración de esferas concretas de la futura convención.

Desearía recordar ahora la experiencia de las primeras fases de los debates sobre los aspectos técnicos de la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Inicialmente, nuestros predecesores en las negociaciones de desarme hace más de 20 años estudiaron el establecimiento de docenas de estaciones sismológicas bajo gestión internacional en todo el mundo, lo cual entrañaba unos costos enormes y creaba múltiples problemas técnicos y humanos. Con el tiempo se llegó a aceptar en general una solución mucho más sencilla y racional, como sabemos todos nosotros, en el sentido de la utilización de las estaciones nacionales. Este no es sino un ejemplo de la aplicación de la racionalidad a las auténticas necesidades de verificación de los acuerdos sobre control de armamentos y desarme.

(Sr. Tzellalov, Bulgaria)

Desearía destacar una vez más que la elaboración y el cumplimiento de una convención por la cual se prohíban y destruyan los tipos más peligrosos de armas de destrucción en masa sería un gran éxito en los esfuerzos por poner freno a la carrera armamentista. Los países socialistas han contribuido mucho, y en más de una ocasión, al avance de las negociaciones. La última propuesta soviética ha constituido otro hito en este camino. Esperemos que el objetivo final no se halle demasiado distante.

Las importantes y responsables tareas asignadas al Comité destacan la necesidad de adoptar medidas prácticas para reforzar la eficacia de éste. La mejor forma de lograrlo sería establecer más órganos subsidiarios sobre temas prioritarios y, quizá la ampliación de la duración de los trabajos de algunos de los ya existentes. Cuando se sometan a debate las cuestiones de organización, nos proponemos presentar nuestras opiniones e ideas de manera detallada.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración, así como las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de los Países Bajos, Excmo. Sr. Embajador van Dongen.

Sr. van DONGEN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación desea expresar su satisfacción en vista de que la presidencia de nuestras sesiones de verano se encuentra en manos tan competentes y expertas como las suyas.

El segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ha demostrado ampliamente que es difícil calificar de favorable el clima en torno al desarme; razón de más por la que necesitamos una dirección con perspicacia y tacto; esperamos recibirla de usted, Sr. Presidente. Debemos sinceramente dar las gracias a su distinguido predecesor, el Embajador Okawa, del Japón. Su tarea distaba mucho de ser fácil; para realizarla se necesitaban no sólo las dotes diplomáticas que estamos acostumbrados a esperar de la delegación del Japón, sino también inventiva y vigor. El que hayamos terminado la parte anterior de nuestro período de sesiones de manera ordenada y preparado el informe que esperaba la Asamblea General se debió en gran parte a la dedicación del Embajador Okawa a nuestras funciones.

Muchos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra han expuesto sus opiniones sobre las razones por las que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no produjo nada mejor que el resultado simbólico recogido en su Documento Final.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

Quiero ser breve a este respecto. Es mejor olvidar rápidamente la mayor parte de lo ocurrido en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Es de lamentar la falta de resultados pero, por lo menos, no se causó ningún daño irreparable al proceso multilateral del desarme. En este contexto, los Países Bajos atribuyen gran importancia al hecho de que se mantuvo el principio del consenso, puesto que este principio es una condición para que el proceso sea serio y fiable. Como resultado de ello, estamos descontentos pero no desalentados; tampoco nos sorprende excesivamente el resultado final de ese período de sesiones. En realidad, la falta general de esperanzas puede haber contribuido por sí misma a ese resultado al representar una profecía que contribuye a su propio cumplimiento. Mirando retrospectivamente al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, lo consideramos útil sólo en la medida en que se aplica directamente al futuro; tratar de atribuir la culpa de sus deficiencias es en gran parte, como diría Hamlet, manido, hueco y estéril y no tengo la intención de caer en este tipo de juegos.

Por consiguiente, si prefiero mirar hacia adelante y no hacia atrás, quiero también subrayar que en el Comité de Desarme debemos concentrarnos en las negociaciones sobre cuestiones en las que pueden obtenerse algunos resultados prácticos, y no seguir hablando del desarme en términos generales. Es mejor dejar este tema a órganos deliberantes como la Asamblea General, y creo que pocos de nosotros podríamos soportar otros muchos llamamientos vibrantes y más retórica, por muy elocuente que sea. También debemos tener presente que en este foro multilateral sólo pueden obtenerse resultados en algunas cuestiones una vez que se haya cumplido el requisito previo de obtener al menos ciertos progresos en las deliberaciones bilaterales entre las dos principales Potencias nucleares. Esto no significa que debamos permanecer completamente callados, y mucho menos estar obligados a asentir de manera pasiva cualquier solución que puedan acordar entre sí los dos gigantes nucleares, sino más bien que aceptamos el hecho de que su papel es necesariamente rector. Este enfoque realista hace que la delegación de los Países Bajos pueda aceptar una suspensión temporal de las negociaciones acerca de un programa comprensivo de desarme. Los planes tan ambiciosos como el Programa Comprensivo de Desarme sólo pueden dar fruto en un clima favorable; los esfuerzos por imponer decisiones sólo pueden producir la ambigüedad o alguna otra debilidad interna cuyo precio tendríamos que pagar un día.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

Permítaseme que pase ahora a las cuestiones que se prestan a un debate útil: la prohibición completa de los ensayos nucleares, el espacio ultraterrestre y las armas químicas.

El Gobierno de los Países Bajos está convencido de que en estas sesiones de verano el Comité de Desarme debe tratar de que se cumpla con prioridad el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc establecido para tratar el tema 1 de la agenda del Comité de Desarme: la prohibición de los ensayos nucleares. Basándose en el informe sobre los progresos realizados, que presentará el Grupo de Trabajo ad hoc antes de que termine el período de sesiones de 1982, el Comité de Desarme deberá tomar una decisión sobre los procedimientos que habrán de seguirse en el futuro, como se estipula en el último párrafo del mandato convenido. Así pues, queda poco tiempo para cumplir incluso el actual mandato limitado. Me propongo presentar en la próxima sesión plenaria del martes 17 de agosto un documento de trabajo que contenga una reseña de un posible programa de trabajo para el Grupo de Trabajo ad hoc. Confío en que se podrá llegar sin más demora a un acuerdo sobre la presidencia de ese Grupo de Trabajo.

Otra cuestión a la que debe hacer frente el Comité de Desarme durante las sesiones de verano es la del control de los armamentos en el espacio ultraterrestre. Los Países Bajos fueron uno de los patrocinadores de la resolución 36/97/C de la Asamblea General, en la cual se pide al Comité de Desarme que examine, al principio de su período de sesiones de 1982, la cuestión de negociar acuerdos eficaces y verificables tendientes a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Asamblea General pide también al Comité de Desarme que examine como asunto prioritario la cuestión de negociar un acuerdo eficaz y verificable de prohibición de los sistemas contra satélites, como paso importante hacia la realización de las finalidades indicadas.

Después del intercambio preliminar de opiniones durante las sesiones de primavera, el Comité de Desarme debe establecer ahora la infraestructura necesaria para tratar este tema de la agenda de manera pragmática. He escuchado con gran interés lo que mis distinguidos colegas del Brasil, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, Francia, la India, Indonesia, el Pakistán y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han dicho recientemente sobre esta cuestión. La resolución de la Asamblea

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

General que he mencionado hace un momento contiene los elementos adecuados de un mandato para un Grupo de Trabajo ad hoc que se encargue del tema 7 de la agenda.

El tercer objetivo principal de nuestros esfuerzos debe ser el relacionado con el tema 4 de nuestra agenda: las armas químicas. La importancia que el Gobierno de los Países Bajos ha atribuido a lo largo de los años a esta cuestión se confirma ampliamente por el tiempo, las energías y los recursos que hemos dedicado a los esfuerzos multilaterales para lograr una prohibición eficaz y verificable de las armas químicas. Estimamos que el Grupo de Trabajo ad hoc está en el buen camino para utilizar de la mejor manera posible los resultados obtenidos el año pasado con arreglo a su nuevo mandato, que justifica unas negociaciones detalladas. Ahora que las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética seguirán probablemente suspendidas en un futuro inmediato, la función del Comité de Desarme es aún más decisiva.

Dentro de un momento hablaré de las "Disposiciones principales" presentadas por la delegación de la Unión Soviética. Prometemos nuestro pleno apoyo al Grupo de Trabajo ad hoc y esperamos que al terminar las sesiones de verano podamos preparar el documento integrado que sirva de base para elaborar el próxima año la Convención sobre las armas químicas.

Las cuestiones de la verificación relacionadas con la aplicación de una convención sobre las armas químicas se han convertido con razón en un punto de convergencia de los debates que se celebran en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. Hoy presentaré dos documentos como aportación al examen de las cuestiones de la verificación, uno de ellos también en nombre de la delegación de la República Federal de Alemania.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, creo que conviene mencionar brevemente la actitud general de los Países Bajos con respecto a la verificación. A nuestro juicio, una verificación adecuada no es el equivalente a una serie de medidas que serían perfectas aisladamente. Más bien consideramos que las medidas de verificación serían adecuadas si, consideradas en el contexto de un ámbito bien definido de aplicación del tratado y un sistema fiable de medidas de protección, las ventajas de cumplir la Convención superan los tremendos inconvenientes y riesgos de mantener una capacidad de guerra química con fines de represalia.

(Sr. van Dongen. Países Bajos)

En nombre de la delegación de la República Federal de Alemania y de la mía, quisiera ahora presentar el documento CD/308, de 10 de agosto de 1982. Este documento contiene una lista de preguntas que nuestras respectivas autoridades consideran pertinentes para la continuación de los esfuerzos en el Grupo de Trabajo ad hoc, después de estudiar el documento CD/294-CD/CW/WP.35, de 21 de julio de 1982, presentado por la delegación de la Unión Soviética. Nuestras dos delegaciones esperan que este documento, que sustituye y amplía con más detalles la serie de preguntas formuladas por la delegación de la República Federal de Alemania en una reunión que celebró hace unas semanas el Grupo de Trabajo ad hoc, contribuya a aclarar más las explicaciones que la delegación de la Unión Soviética ha prometido dar a su debido tiempo.

Quisiera indicar claramente que nuestras respectivas autoridades han examinado con interés el proyecto de las "Disposiciones principales" de una convención sobre las armas químicas, presentado por la Unión Soviética. Nuestros dos Gobiernos esperan que las respuestas inequívocas a las preguntas formuladas en el documento CD/308, junto con el debate a fondo que se celebrará posteriormente en el Grupo de Trabajo ad hoc, ofrezcan nuevas posibilidades para llegar en breve a un acuerdo sobre una prohibición eficaz y verificable de las armas químicas.

En 1977 la delegación de los Países Bajos presentó el documento de trabajo CCD/533 sobre la verificación de la presencia en los cursos de agua de agentes enurotóxicos, sus productos de descomposición o materias primas procedentes de las instalaciones de producción química. En el último párrafo de ese documento se indicaba que se realizarían nuevos trabajos para investigar la aplicabilidad del procedimiento al caso de los sistemas de agentes neurotóxicos binarios.

El documento de trabajo CD/307, que me complace presentar hoy, contiene los resultados de esa labor científica realizada posteriormente en mi país.

Permítaseme que diga unas palabras para refrescar la memoria de los miembros en cuanto al contenido del documento de trabajo CCD/533, que se publica ahora nuevamente con la signatura CD/306.

El método científico descrito en los documentos CCD/533 y CD/306 se aplica principalmente a un tipo de los agentes supertóxicos de finalidad única que tiene enorme importancia militar: los agentes neurotóxicos. Se estableció a fin de

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

contribuir a la elaboración de medidas internacionales para verificar la prohibición de las armas químicas, haciendo hincapié en la prohibición de producir esos agentes, incluidos los sistemas de armas binarias; medidas que, con objeto de ser aceptables para todos los Estados, tendrían que excluir en todo lo razonablemente posible cualquier intrusión en los asuntos de otros países.

El método se elaboró bajo la dirección del Dr. A. J. J. Ooms, muy conocido por la mayoría de las delegaciones en el Comité de Desarme y en la Conferencia del Comité de Desarme, su predecesora, y Director del Laboratorio Prins Maurits de la Organización de Investigaciones para la Defensa de los Países Bajos. Este método muy sensible se basa en un análisis de las aguas residuales de las instalaciones de producción química en los cursos de agua para detectar un enlace de fósforo de metilo cuya presencia es común a la mayoría de los agentes neurosupertóxicos conocidos. Es muy estable a las reacciones químicas y puede utilizarse, acudiendo a una comparación que me parece comprensible, como "huella dactilar" de una determinada sustancia. Como la posible presencia de los compuestos de que se trata podría deberse también al medio natural o industrial, es preciso analizar una muestra tomada aguas arriba de la instalación química, además de la muestra tomada aguas abajo. Sólo si el análisis es positivo con respecto a lo que he llamado "huella dactilar" indicativa de la presencia en las aguas residuales de productos de descomposición o materias primas, se podrá recurrir en último término a medidas que supongan una intrusión mayor, como una visita de la instalación sospechosa, para revelar la identidad del producto fabricado.

Después de las explicaciones anteriores acerca del documento CCD/533 (publicado nuevamente con la signatura CD/306), puedo dar detalles sobre nuestro nuevo documento de trabajo CD/307. Ante todo, contiene los resultados positivos de las investigaciones sobre la aplicabilidad del método de la "huella dactilar" a los agentes neurotóxicos binarios. Después de indicar que es lógico suponer con seguridad que uno de los precursores del agente binario contiene ya la "huella dactilar" antes de entrar en contacto con el otro, en el documento se dice que se ha ensayado con éxito la validez del método analítico aplicado a los dos tipos distinguibles de precursores. Así pues, se ha cubierto toda la gama de los agentes binarios más tóxicos y los binarios VX.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

Se realizó también una investigación a fin de conocer la presencia de compuestos que contenían la "huella dactilar" en el agua, de origen natural o industrial, dado que las conclusiones a este respecto podrían afectar teóricamente a la aplicabilidad del método de verificación. Para satisfacción nuestra, resultó que el procedimiento de fósforo de metilo era sensible incluso en aguas muy contaminadas. Los niveles medioambientales no afectan a la distancia máxima de varias centenas de metros aguas abajo, donde podrían tomarse las muestras. Así pues, puede mantenerse el grado de no intrusión previsto al principio.

La ventaja del sistema es obvia: da una respuesta simple negativa o positiva a la pregunta de si están presentes o no los compuestos relacionados con los gases neurotóxicos para la guerra química que contienen la "huella dactilar". El método es igualmente pertinente a los precursores de armas binarias. Los análisis químicos de las aguas residuales pueden realizarse en muchos laboratorios del mundo. El método es muy sensible y la mejor manera de ilustrarlo es la siguiente: en muchos idiomas se describe metafóricamente una misión sumamente difícil encargada de determinar los hechos como "buscar una aguja en un pajar". El personal del Instituto de Investigación se vio tan tentado por esta metáfora que decidió comparar los valores relativos de peso de una aguja y un pajar con los valores encontrados del índice revelador en un volumen correspondiente de aguas residuales. Resultó que el valor de la aguja era efectivamente igual.

Nuestras investigaciones en esta esfera continuarán, pero ya en la etapa actual podemos recomendar con seguridad el método descrito al menos como elemento valioso que forma parte de una serie de componentes, mutuamente relacionados, de un sistema de verificación que ha de convenirse. Confiamos mucho en que otras delegaciones realicen investigaciones similares. En este contexto, mi delegación quisiera expresar su respeto a la delegación de un Estado observador, Finlandia, por el trabajo impresionante y laborioso que se ha realizado en ese país desde hace años, otra ilustración de la cual es el llamado "libro azul" publicado hace poco. Esperamos sinceramente que de este modo quede ya sentada la base técnica para la verificación cuando llegue el momento de dar el impulso final en el Comité de Desarme al tema de la prohibición de las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y los amables comentarios que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Checoslovaquia, Excmo. Sr. Embajador Vajvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Hoy me propongo ocuparme brevemente del tema 4 de la agenda relativo a la cuestión del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y de su destrucción. En mi declaración durante las sesiones de primavera de este año me ocupé ampliamente del problema de la verificación de las disposiciones de la futura convención sobre las armas químicas. Desearía ahora tratar sobre todo de algunos problemas que se suscitan en relación con la aparición de armas binarias y algunos otros aspectos relativos al alcance de la prohibición.

En el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se reafirmó inequívocamente que la prohibición de las armas químicas constituía un tema de una prioridad excepcionalmente grande y se pidió que se concertara cuanto antes una convención al respecto. Incumbe a nuestro Comité, único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, hacer frente a esa tarea y realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para elaborar la convención sobre las armas químicas lo antes posible. Creemos firmemente, que al cabo de años de negociaciones y con las múltiples propuestas y la cantidad de elementos conceptuales que se han reunido existe una base sólida para continuar con éxito nuestros trabajos.

Este, llamémosle enfoque optimista, se basa en el supuesto de que existe una amplia convergencia de opiniones en lo relativo a los aspectos fundamentales de la futura convención. Este optimismo se encuentra también en gran manera respaldado por el documento titulado "Disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción" presentado por la Unión Soviética a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ya he tenido ocasión de subrayar la importancia que mi delegación atribuye a ese documento y de señalar que le damos nuestro pleno apoyo. Quisiera ahora añadir únicamente que consideramos que las "Disposiciones principales" constituyen un ejemplo de enfoque constructivo en el que se estudian y tienen en cuenta las propuestas y opiniones de las partes en la negociación. Esto es precisamente lo que constituye un proceso de negociación.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Por eso está plenamente justificado y es totalmente justo que esperemos que otras grandes Potencias den pruebas de una buena voluntad y de una actitud conciliatoria semejantes.

Uno de los problemas que constituye un difícil obstáculo para la elaboración de un proyecto de convención es la decisión de producir, encargar y por último emplazar armas binarias en el territorio de otros países. Esta decisión va en contra de la resolución 36/96 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas que, entre otras cosas "... exhorta también a todos los Estados a que se abstengan de... producir y emplazar armas binarias y otros nuevos tipos de armas químicas, así como de emplazar armas químicas en los territorios de Estados en que no existen dichas armas en la actualidad". Y recuérdese que el último otoño no hubo más que una delegación en la Asamblea General que considerara necesario votar en contra de la resolución.

Mi delegación no comprende en absoluto cómo puede conciliarse, por una parte, el programa de modernización y de rearme químico iniciado en los Estados Unidos y, por la otra, el interés sincero de negociar y lograr la prohibición de las armas químicas, de que hace profesión en esta sala la delegación de los Estados Unidos. Es más, no creo que el término "modernización" refleje verdaderamente lo que está pasando. Muchas delegaciones han subrayado ya, y consideramos necesario recalcarlo una vez más, que la producción a plena escala de armas binarias equivaldría a iniciar una fase cualitativamente nueva de la carrera de armamentos químicos, ya que esos ingenios representan una nueva generación de armas químicas. Mi país tiene una razón más para oponerse a la producción y la proliferación de armas binarias, ya que la perspectiva de tener miles de unidades de munición binaria emplazadas en nuestra inmediata vecindad al oeste constituye motivo de grave preocupación para nosotros. El emplazamiento de esas armas en Europa no es una mera posibilidad remota. Nos hemos enterado de muchas declaraciones al respecto de funcionarios y estrategas estadounidenses de alto rango.

La introducción de armas binarias en los arsenales de los Estados también complicaría considerablemente la solución de la dificultad fundamental con que tropieza la elaboración de una convención sobre las armas químicas, a saber, distinguir entre

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

productos químicos de uso industrial y los que pueden utilizarse para armas químicas. Por consiguiente, se plantearía la difícilísima tarea de definir los productos químicos para fines industriales que pueden producirse para armas binarias. Así, se complicaría gravemente la aplicación de muchos aspectos de la futura convención, por ejemplo, la obligación de no transferir armas químicas y otras obligaciones conexas. También se vería gravemente obstaculizado el proceso de la declaración por los Estados de sus arsenales de armas químicas y medios de producción de esas armas. La aparición de armas binarias también facilitaría considerablemente la posible acumulación y el almacenamiento secretos de productos químicos destinados a la aplicación de armas binarias y a la producción de armas químicas so capa de producción industrial. No hace falta entrar en muchos detalles sobre las graves consecuencias que ello tendría para los procedimientos pertinentes de verificación, tanto los nacionales como especialmente los internacionales. No consideramos factible aplicar a las armas binarias métodos de verificación basados en la extrema toxicidad de los agentes químicos utilizados en los tipos tradicionales de armas químicas. Hemos escuchado algunos argumentos en contra. Sin embargo, consideramos que esos argumentos son más bien excesivamente simplistas.

Al mismo tiempo, rechazamos con la máxima energía todo intento de sugerir que en la futura convención se pase por alto o de alguna forma se deje de lado el problema de las armas binarias. Las disposiciones acordadas sobre el alcance de la prohibición, contenidas en el informe conjunto presentado por la Unión Soviética y los Estados Unidos al Comité de Desarme en 1980, que nosotros todavía consideramos válido, incluyen también claramente a las armas binarias. En caso de iniciarse el programa de producción de las armas binarias, estos resultados positivos sufrirían un grave quebranto.

La producción de armas binarias tendría también otros efectos, tanto inmediatos como a largo plazo, para la elaboración y el cumplimiento de la convención sobre las armas químicas. No voy a ocuparme de todos ellos, ya que el grupo de países socialistas se refirió detalladamente a estos efectos en el documento CD/258, de 9 de marzo de 1982. Las deliberaciones en el Comité de Desarme, tanto el año pasado como durante las sesiones de primavera de este año, demostraron de forma clara que prácticamente todas las delegaciones dedicaban especial atención al problema de las

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

armas binarias y consideraban que esas armas deberían estar prohibidas en la futura convención. Aparte de las declaraciones de los países socialistas, tomamos nota de las opiniones de las delegaciones del Reino Unido, Australia, República Federal de Alemania, Suecia, así como las declaraciones de otras delegaciones occidentales y del Grupo de los 21.

Es bien sabido que hasta ahora no hemos llegado a un pleno acuerdo sobre lo que debe abarcar la prohibición en la futura convención. No debemos escatimar esfuerzo alguno para tratar de llegar a un acuerdo al respecto, ya que guarda sin duda relación con todas las demás disposiciones de la futura convención. Es importante armonizar nuestras opiniones y superar lo antes posible las diferencias de opinión pendientes a este respecto, ya sea con respecto al problema de la descripción del término "armas químicas", a la cuestión de la esfera de actividad que ha de abarcar la prohibición o al muy debatido problema de si en la futura convención debe incluirse la prohibición del empleo de armas químicas. El problema del empleo de las armas químicas se ha debatido detenidamente en el Comité de Desarme en los últimos años, y se han expuesto numerosos argumentos, tanto a favor como en contra, de su inclusión. No creo que valga de nada examinar una vez más todos esos argumentos. Sin embargo, en esta etapa en que estamos -es de esperar- a punto de emprender la formulación de un proyecto de texto integrado de la convención sobre las armas químicas, mi delegación desearía dejar ahora brevemente constancia de su postura sobre este tema.

Por lo que respecta al uso de las armas químicas, Checoslovaquia cree que están clara e inequívocamente prohibidas por el Protocolo de Ginebra de 1925. Sostenemos que el Protocolo es un instrumento internacional importante que ha desempeñado una función positiva desde su adopción. En relación con las propuestas de reforzar el Protocolo mediante la inclusión de la prohibición del empleo de armas químicas en la futura convención sobre esas armas, no compartimos la opinión de que si procedemos así podamos fortalecer el Protocolo en forma alguna. Muy al contrario, el repetir la prohibición del empleo de armas químicas conduciría inevitablemente al debilitamiento del Protocolo y a sentar un precedente innecesario. Todos nuestros esfuerzos deben ir encaminados a la consecución de una convención y a asegurar el cumplimiento de ésta, con lo cual no quedarían armas químicas en los arsenales de los Estados. Si esto se consigue, y nosotros lo estimamos factible, no puede suscitarse cuestión alguna respecto de su empleo.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: De conformidad con nuestro plan de trabajo, el Comité de Desarme examina ahora un problema que requiere una atención especial de todas las delegaciones aquí representadas. Es evidente la importancia excepcional de la prohibición total y de la destrucción de las armas químicas.

Quedaron atrás los tiempos en que el peligro de las armas químicas empalidecía a la sombra del horror y el espanto que provocaban en los hombres las armas nucleares. ¿Quién no se da cuenta hoy de que el armamento químico contemporáneo posee también una monstruosa capacidad de sembrar una muerte negra sobre la Tierra? Además, son especialmente bárbaras porque son peligrosas; sobre todo para la población civil indefensa. Existe, y va en aumento, la amenaza del empleo masivo de las armas químicas. El problema es que, o bien ahora o en un futuro cercano se pone fin a la carrera desenfrenada de armas químicas, o se perderá quizá para siempre la posibilidad de hacerlo.

La Unión Soviética es partidaria decidida de la prohibición de las armas químicas lo antes posible. Como señalaba el Presidente L. I. Brezhnev en la carta enviada a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme: "Debe hacerse todo lo posible por eliminar las armas químicas de la faz de la tierra. La Unión Soviética es convencida partidaria de que así se proceda. Estamos dispuestos a acordar sin demora la completa proscripción de las armas químicas y la eliminación de sus existencias". La Unión Soviética confirmó esta posición al presentar las Disposiciones principales de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción.

La delegación soviética distribuyó esas Disposiciones principales como documento oficial en el Comité de Desarme y en su Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas (documento CD/294; CD/CW/WP.35). Hoy vamos a presentarlo oficialmente.

El documento soviético ha sido preparado teniendo en cuenta los resultados de las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la prohibición de las armas químicas, celebradas desde 1976 hasta 1980, así como las negociaciones en el Comité de Desarme en el mismo período y en años sucesivos.

(Sr. Israelian, URSS)

El documento que refleja naturalmente la posición soviética sobre el problema de la prohibición de las armas químicas, recoge muchas propuestas valiosas y razonables de otros Estados, y en varios de sus aspectos fundamentales se ha elaborado teniendo en cuenta las posiciones de nuestros interlocutores en las negociaciones.

Si tuviera que describir en pocas palabras la esencia del documento soviético, diría que refleja, en un lenguaje apropiado a las disposiciones de una convención, el deseo de la URSS de lograr cuanto antes la prohibición de las armas químicas, de eliminar en lo posible los obstáculos a la convención, proponiendo el estudio de los problemas verdaderamente cruciales -subrayo la palabra cruciales- pero soluciones flexibles para los polémicos, teniendo en cuenta distintos puntos de vista que, a nuestro juicio, pueden conciliarse.

Permítaseme que me detenga con algo más de detalle en el documento soviético. Ante todo quisiera subrayar que no se trata de un texto que cubra todos los puntos de la futura convención, sino sólo sus disposiciones principales. Esto significa que el proyecto soviético propone una solución, o lo que consideramos criterios mutuamente aceptables para las disposiciones más importantes de la futura convención. No pretende resolver muchos problemas de detalle de la futura convención. Su objetivo es, ante todo, contribuir a la solución de los problemas clave: el alcance de la prohibición, las medidas para fomentar la confianza, el control y otros problemas. Como es sabido, no existe por desgracia hasta ahora un acuerdo general al respecto. A nuestro juicio, el proyecto que proponemos ofrece bases para lograr el consenso precisamente sobre las cuestiones cruciales de la convención.

Quiero recordar que el proyecto soviético propone que la futura convención conste de cuatro partes básicas: alcance de la prohibición, notificación y medidas de confianza, garantías de la observancia de la convención y cláusulas finales. Permítaseme ahora que me refiera a algunas cuestiones relacionadas con distintos aspectos del proyecto soviético.

No voy a enumerarlos, porque seguramente son conocidos, tanto más cuanto que ya hemos dicho que esos aspectos reflejan en muchos casos opiniones comunes, así como disposiciones de la propuesta conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. Por eso no es de extrañar que en la intervención del delegado de los Estados Unidos de América, se hayan enumerado algunas posiciones que figuran en el

(Sr. Israelian, URSS)

proyecto soviético de disposiciones principales. ¿Qué puedo decir sobre el alcance de la prohibición? ¿Qué quisiéramos destacar de este capítulo de la futura convención?

En cuanto al alcance de la prohibición, asignamos una importancia especial a que la futura convención abarque las armas binarias y las de componentes múltiples, de las que se habla en el apartado b) del segundo epígrafe de la parte I del proyecto soviético. Concedemos una importancia especial a este problema porque consideramos que la aparición de armas químicas binarias constituye una etapa cualitativamente nueva en la carrera de armas químicas, una etapa que puede cambiar esencialmente todas las perspectivas para la prohibición de este tipo de armas. Ya hemos hablado más de una vez de este asunto, y muchas otras delegaciones comparten nuestro punto de vista, como demuestran, en particular, las consultas con los expertos técnicos, donde se puso de relieve que, a diferencia de la producción de armas supertóxicas a nivel industrial, donde los tipos tradicionales de esas armas se producen en general con la misma gama de agentes químicos tradicionales, al desarrollarse los sistemas binarios de armas químicas, pueden utilizarse en su producción nuevos agentes químicos de distintos tipos, en las combinaciones más diversas. La incertidumbre para probar si se observa o no la convención aumenta mucho ante las posibilidades de la aparición en el futuro de sistemas letales supertóxicos y otras clases de armas binarias. Por otra parte, los sistemas binarios de armas químicas crean condiciones para un control difícil de su producción y almacenamiento en el caso de grupos de Estados que forman parte de un bloque militar. Además, algunos participantes en un bloque pueden en el futuro ser partes en la convención y otros no serlo, por lo que no se les aplicarían las disposiciones de la convención.

Sea cualquiera el tipo de armas binarias de que se trate, es evidente que el desarrollo de su producción introduce en el círculo de los elementos químicos componentes potenciales de esas armas: nuevas generaciones de agentes químicos, que ponen a los Estados partes en la convención ante el problema más complicado de señalar el límite que separa a los agentes químicos para fines comerciales, que pueden emplearse -repite, que pueden emplearse- en sistemas binarios de armas químicas. No está excluido que este problema afecte a otras combinaciones, además de las organofosforadas.

(Sr. Issraelian, URSS)

Es preciso señalar que los componentes que se emplean en los sistemas binarios son una especie de precursores. Su diferencia con los precursores empleados en la actividad industrial es, sobre todo, que no se trata ya sólo de la materia prima para producir agentes químicos letales, sino de un arma química prácticamente acabada, además de la existencia de instalaciones o construcciones especiales.

Es, pues, necesario reconocer que las diversas armas químicas binarias basadas en los últimos avances de la ciencia y la técnica, constituyen un peligro más grave y crean incomparablemente más complicaciones en cuanto al alcance de la prohibición y al control de su observancia que las armas químicas llamadas unitarias.

Evidentemente, no se pueden evitar esos problemas, y la única posibilidad es abordar su solución en serio. ¿Sería una seria convención si resolviéramos el problema de las armas químicas anticuadas que se están retirando de los arsenales, y no incluyéramos otros tipos de armamentos más actuales, que está desarrollando al menos uno de los Estados? Ya hemos escuchado la afirmación de la delegación de los Estados Unidos, así como de otros Estados, según la cual las armas binarias están incondicionalmente prohibidas por la convención. Esas son buenas palabras. Pero no bastan. Es necesario resolver los problemas que plantean las armas binarias, tanto en el proceso de las consultas con los expertos técnicos como en el Comité en pleno.

Es evidente que los participantes en las consultas, y seguramente también todos los miembros del Comité, se percataron de que la delegación soviética está interesada en la solución práctica en el problema de la prohibición de la producción secreta, aunque sea bajo formas de producción comercial, mediante una "división del trabajo" entre los Estados, para fabricar los componentes de los sistemas binarios, los aditivos especiales para esos sistemas, entre ellos los catalizadores, y los equipos e instalaciones especialmente destinadas a dichos sistemas. Nosotros hemos planteado el problema de cómo definir, para los fines de la convención, los campos de la química y de la tecnología química donde es posible crear sistemas de armas binarias nuevas, todavía desconocidos. ¿Cómo se pueden determinar los métodos para detectar los arsenales ya existentes de armas binarias si, naturalmente infringiendo la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados se lanzaran a la producción de armas binarias? No hemos recibido contestación a estas preguntas de ninguna delegación, incluida la de los Estados Unidos de América.

(Sr. Issraelian, URSS)

En relación con la parte que trata del alcance de la prohibición, quisiera señalar que en el proyecto soviético no hay ninguna disposición sobre la prohibición del empleo de las armas químicas por la sencilla razón de que el empleo de las armas químicas está prohibido incondicionalmente y sin reservas en el Protocolo de Ginebra de 1925. La prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas, así como la destrucción de todos los arsenales, privará a los Estado, por así decirlo, de la base material para violar el Protocolo de Ginebra de 1925, porque ya no dispondrán de armamentos químicos. Por eso nos parece que si hay un deseo real, y no aparente, de fortalecer el régimen destinado a impedir el empleo de armas químicas establecido por el Protocolo de Ginebra de 1925, lo principal que debe hacerse es dirigir todos nuestros esfuerzos a concertar lo antes posible la Convención que tenemos en estudio. Supongamos que, cuando exista la convención, surjan sospechas de que se emplean armas químicas. Ello, automáticamente, despertará la sospecha de que se viola una o varias obligaciones asumidas por los Estados partes en la convención, es decir, las de no desarrollar, producir, transferir ni almacenar armas químicas, y de destruir sus existencias. En una palabra, creemos que ese problema ya está planteado, e inflarlo artificial e injustificadamente, equivale a complicar las cosas, sobre todo cuando en el contexto de la convención sobre la prohibición de las armas químicas se propone la idea de que la cuestión debe resolverse en relación con otros acuerdos internacionales. Dicha actitud sólo complica la labor, que ya es de por sí bastante complicada.

La parte II del proyecto de la Unión Soviética, titulada "Notificación y medidas de confianza", demuestra la gran importancia que la Unión Soviética atribuye a la garantía del cumplimiento de la convención mediante la cooperación internacional. No nos proponemos detenernos ahora en todas las notificaciones y medidas de confianza que proponemos; quisiéramos solamente subrayar que todas están estrechamente relacionadas con las medidas de control y deben considerarse como un conjunto. Quisiéramos llamar la atención sobre el compromiso previsto en nuestro proyecto de hacer la notificación correspondiente tres meses antes de que empiece a llevarse a cabo cada etapa del plan de destrucción o de desviación hacia fines permitidos de las existencias de armas químicas y de cada etapa de eliminación o de desmantelamiento de las instalaciones que aseguran la capacidad de producción de armas, así como de hacer la correspondiente notificación a más tardar 30 días después de que terminen esas operaciones.

(Sr. Issraelian, URSS)

También quiero llamar la atención sobre la disposición que prevé para las partes en la futura convención el compromiso de anunciar anualmente los volúmenes de producción, desviación, adquisición y utilización de las principales categorías de productos químicos. Deseo subrayar que, desde luego, esta importante disposición está formulada en el proyecto de la Unión Soviética en términos generales y su formulación debe estudiarse, pero creemos que en la etapa actual es preciso llegar a un acuerdo general sobre ese tipo de compromisos, con objeto de pasar luego a la elaboración de disposiciones concretas.

El proyecto de la Unión Soviética prevé asimismo la preparación, mediante esfuerzos colectivos, de registros de los productos químicos y sus precursores que presenten un especial peligro en lo que atañe a su posible desviación hacia fines relacionados con las armas químicas. En él se propone también que se notifique el traspaso por un Estado parte a otro de productos químicos que podrían utilizarse como componentes de armas binarias, etc.

Los ejemplos citados demuestran que todas las medidas que proponemos están encaminadas a dar a las partes en la convención la seguridad de su cumplimiento.

Permítaseme ahora detenerme en las cuestiones del control. Quisiera reiterar una vez más nuestro concepto de la verificación del cumplimiento de un acuerdo internacional sobre la prohibición de las armas químicas. Somos partidarios de un control estricto y eficaz, pero no inoportuno, de un control que dé a los Estados la seguridad de que se cumple la convención y al mismo tiempo que no cree desconfianza mutua ni agrave sin motivos las relaciones entre los Estados.

Como ya hemos dicho más de una vez, estimamos que el cumplimiento efectivo de la convención puede garantizarse mediante un control nacional, con medios técnicos nacionales de verificación, complementados con algunos procedimientos internacionales y, en particular, la verificación sobre el terreno a título voluntario o la verificación por iniciativa de una de las partes, como algunos denominan esta forma de control. No obstante, teniendo en cuenta la importancia decisiva de eliminar los arsenales, deseando tener y dar a las demás partes en la futura convención una mayor seguridad de que ninguna de ellas permite la violación de este importantísimo compromiso y, por último, tratandoc de acceder simplemente a los deseos de muchos de nuestros

(Sr. Issraelian, URSS)

interlocutores en las negociaciones, hemos considerado necesario prever la posibilidad de realizar verificaciones internacionales sistemáticas sobre el terreno basadas, por ejemplo, en cuotas convenidas, de la destrucción de las existencias en una o varias instalaciones transformadas o especializadas.

Hemos previsto normas especiales de control para la producción permitida de sustancias químicas letales supertóxicas en una instalación especializada. Se supone que esta instalación seguirá existiendo incluso después de que termine el desarme químico general y no queden en la Tierra armas químicas propiamente dichas. En tales circunstancias sería, sin duda, sumamente peligroso que alguien tratara de abusar de la confianza de otros Estados y utilizar esa instalación para producir y acumular ocultamente arsenales.

En las Disposiciones principales de la Unión Soviética se prevé toda una amplia gama de posibles actividades de los Estados partes en la convención para fomentar la confianza mutua en cuanto a la aplicación de la convención y el control del cumplimiento de los compromisos correspondientes, como la reafirmación por los Estados de si poseen o no armas químicas; la declaración de las existencias de estas armas y de la capacidad para su producción; los planes para su destrucción o desviación hacia fines permitidos y los planes para eliminar y desmantelar las instalaciones, indicando la ubicación de las que se estén destruyendo, así como el estado de ejecución de los planes declarados, haciendo notificaciones al efecto antes de que comience cada etapa de su realización y después de que terminen las operaciones correspondientes. Según las propuestas de la Unión Soviética, aplicarían esas medidas los órganos nacionales de control, con medios técnicos nacionales, si existen tales medios o si hay un acuerdo sobre el acceso a la información de otros Estados recibida con ayuda de esos medios y, por último, un órgano internacional de control que realice verificaciones sobre el terreno, previa petición justificada, y verificaciones internacionales sistemáticas, por ejemplo, basándose en cuotas convenidas, como ya he indicado. Nuestro enfoque garantiza la seguridad del cumplimiento de la convención y al mismo tiempo no es oneroso.

En relación con la verificación de la destrucción de las existencias en una instalación especializada, algunas delegaciones proponen, primero, que se realicen inspecciones permanentes sobre el terreno (permaneciendo los inspectores internacionales

(Sr. Issraelian, URSS)

en la instalación día y noche a lo largo de los años que dure la destrucción de las existencias) -creo que de esto ha hablado hoy uno de los oradores- y, segundo, que se coloquen en la instalación las llamadas "cajas negras", que recopilarían, tratarían y transmitirían la información por radio.

Admitamos por un momento que se ha establecido tal sistema de control. En la instalación correspondiente habría permanentemente inspectores, los cuales probablemente no saldrían de ella ni un segundo; en todos los rincones se colocarían "cajas negras" y los trabajadores de la instalación tropezarían con ellas. Admitamos que se ha establecido todo esto.

Al mismo tiempo, convendría reflexionar seriamente, por ejemplo, sobre el resultado de la verificación más minuciosa y meticulosa del estado de destrucción de las existencias en una instalación especializada, si se supone que un Estado no ha declarado todas sus existencias. Cabe imaginar, en cambio, que algún Estado, habiendo declarado sus existencias, que han de destruirse en una instalación especializada, oculte luego parte de ellas y no las presente para su destrucción en esa instalación o falsifique tal destrucción.

Sería más fácil suponer que, dadas unas intenciones tan poco honradas, ese Estado sencillamente no declarará la parte de las existencias que no se propone destruir y ninguna inspección diurna y nocturna permanente servirá para nada a ese respecto.

Ningún otro método de control internacional que no sea el de la verificación en casos de sospecha puede establecer la verdad en este caso. Convendría meditar también, en interés de la causa, sobre la conveniencia de tener en cuenta al elaborar las medidas de control de la destrucción de las existencias el hecho de que cualquier instalación especializada de esta rama debe tener sus propias normas tecnológicas estrictas y precisas, sus parámetros concretos para la entrada de los productos químicos y la salida de los obtenidos mediante su destrucción, su amplio sistema de aparatos para dirigir y controlar el proceso, etc.

En resumen, al hacer un llamamiento para que los trabajos relacionados con las disposiciones de la futura convención sobre el control sean más metódicos, observamos con satisfacción que algunas delegaciones comienzan a buscar criterios más realistas. Voy a citar un solo ejemplo: el documento CD/167 sobre el control, presentado por la delegación del Canadá, contiene toda una serie de aspectos interesantes, uno de los

(Sr. Issraelian, URSS)

cuales es que, al elaborar diferentes medidas de control, se tomèn como punto de partida los niveles mínimos de injerencia en los asuntos internos de los Estados. Quisiéramos esperar que en la posición de todas las delegaciones prevalezca en definitiva un espíritu realista y constructivo.

En relación con la presentación del proyecto soviético de Disposiciones principales de una convención sobre la prohibición de las armas químicas, algunas delegaciones nos han pedido que respondamos a algunas preguntas. Consideramos que ello es una muestra de interés por el documento soviético y expresamos a las delegaciones correspondientes nuestra satisfacción y nuestra gratitud por ese interés. Hemos aclarado más de una vez nuestra posición sobre las cuestiones clave de la convención y también -según esperamos- en la sesión de hoy.

En su documento de 22 de julio de este año, la delegación de la República Federal de Alemania, remitiéndose al nuestro de 3 de agosto de 1977 (CCD/539), en el que se exponen los objetivos de la verificación de la destrucción de los arsenales de armas químicas, a saber:

"Dejar constancia:

- a) de la destrucción de un agente de un tipo determinado;
- b) de la cantidad del agente destruido; y
- c) de la calidad del agente",

nos pregunta si van encaminadas al logro de estos objetivos las verificaciones internacionales sistemáticas sobre el terreno.

Respondemos afirmativamente a esa pregunta. Debo aclarar que en nuestro documento de 1977 se adopta como base el principio del control nacional. Pero no vemos motivo para contraponer el control nacional al internacional. Somos partidarios de una combinación armónica de ambas formas de control.

También se nos pide, y no sólo por la delegación de la República Federal de Alemania, que aclaremos qué se entiende por "cuotas convenidas". En las "Disposiciones principales de una Convención" se prevé, como una -repito, como una- de las formas posibles, la realización de verificaciones internacionales sobre el terreno, basadas en cuotas convenidas, en empresas especializadas (para vigilar la destrucción de los arsenales de armas químicas y la fabricación de productos químicos letales supertóxicos para fines permitidos). Eso no significa que no estemos dispuestos a examinar otras

(Sr. Issraelian, URSS)

formas posibles. Evidentemente, cuando logremos ponernos de acuerdo sobre unos procedimientos aceptables para todos, surgirá la necesidad de elaborar detenidamente mediante esfuerzos comunes el contenido de esos procedimientos. La delegación soviética piensa responder a algunas otras preguntas concretas en el Grupo de Trabajo, cuando se examinen los principios correspondientes de la futura convención. Sin embargo, quiero decir francamente que a nuestro parecer muchas preguntas exigen respuestas conjuntas, tanto más cuanto que se refieren a problemas como las verificaciones internacionales sistemáticas sobre el terreno, acerca de los cuales un número bastante grande de Estados formuló ya antes muchas propuestas diversas.

Nosotros preferimos el método de las consultas bilaterales o multilaterales con las delegaciones interesadas para buscar conjuntamente respuestas a las cuestiones que van surgiendo en el transcurso de las negociaciones. Para conocimiento de los miembros del Comité, quiero comunicar que la delegación soviética ha celebrado ya toda una serie de estas utilísimas consultas bilaterales, en las que ella misma formuló preguntas y respondió a las de sus interlocutores, y estamos dispuestos a proseguir esa práctica. Nos parece mucho más eficaz que lo que podría calificarse de juego de preguntas y respuestas, en el que es uno el que pregunta y otro el que contesta. Quienes estén efectivamente interesados en hallar respuestas conjuntas, tendrán en la delegación soviética un interlocutor constructivo. Repito que estamos dispuestos a buscar respuestas a cualquier cuestión que surja en el transcurso de las negociaciones, incluidas las que se refieran al proyecto soviético.

Ahora quiero referirme a otro punto. De vez en cuando se hacen intentos de desviar las negociaciones hacia una maraña de cuestiones secundarias, mientras que todavía no hay acuerdo sobre las cuestiones principales. Tomemos, por ejemplo, los problemas de la verificación. En efecto, mientras que en la cuestión del alcance existe un grado de acuerdo bastante grande y, a nuestro parecer, se perfilan los contornos de unas formulaciones posibles sobre el alcance de la prohibición, no se da todavía esa situación en lo relativo a las cuestiones del control. Sin embargo, en ocasiones nos enzarzamos en debates sobre cuestiones de verificación muy específicas. Nosotros proponemos que se establezca un acuerdo sobre los planteamientos básicos, por supuesto donde sea posible, y que luego, partiendo de esos planteamientos convenidos comunes, se elaboren los detalles.

(Sr. Israelian, URSS)

El proyecto soviético de Disposiciones principales, cuya importancia han destacado casi todas las delegaciones en el Comité, es una demostración del interés de la Unión Soviética por la idea de concertar sin demora una convención que prohíba las armas químicas; un testimonio de su buena voluntad. Al mismo tiempo, y queremos señalar especialmente esta circunstancia, esperamos, con mucha impaciencia, manifestaciones de buena voluntad de la otra parte.

Esto se refiere en particular a la delegación de los Estados Unidos, la cual expuso hace días, y ha vuelto a exponer hoy en el Comité su "decepción" por el hecho de que, según dice, la Unión Soviética y otros países socialistas no quieren participar en unas deliberaciones serias. Basta conocer, por poco que sea, la labor del Comité, del Grupo de Trabajo y de los grupos de contacto para llegar a una conclusión diametralmente opuesta. Al parecer, hay en el Comité quien juzga de los demás según su propia imagen. Para nosotros, por ejemplo, no es normal aceptar, de un lado, el establecimiento en el Comité de un Grupo de Trabajo sobre el tema prioritario del desarme -la prohibición de los ensayos de armas nucleares-, y manifestar luego con desenvoltura que no ha llegado el momento de concertar un tratado sobre la prohibición completa de esos ensayos. Juzguen ustedes mismos quién aborda y quién no aborda con seriedad la labor del Comité del Desarme.

Quisiéramos hacer a la delegación de los Estados Unidos una pregunta franca y sencilla, que ciertamente no requiere la asistencia de expertos: ¿Cuál es, a su juicio, el camino para lograr unas decisiones mutuamente aceptables? ¿Está dispuesta a tener en cuenta la actitud de los demás participantes en las negociaciones, entre ellos la Unión Soviética? Las negociaciones pueden tener éxito si todos sus participantes procuran llegar a unas soluciones mutuamente aceptables. Repetimos: a unas soluciones mutuamente aceptables.

Al final de su intervención, refiriéndose a la necesidad de prohibir las sustancias tóxicas, el representante de los Estados Unidos no ha resistido la tentación de emplear una variedad original de sustancias tóxicas -la falsedad y la calumnia- en nuestra sesión; el que haya citado a su Presidente no altera el hecho de que en nuestra sala se ha lanzado una nube tóxica. Lo deploramos, pues la propia delegación estadounidense ha vuelto a poner en duda las seguridades que dan los Estados Unidos sobre su dedicación a la causa del desarme químico. Los motivos de que se repita

(Sr. Issraelian, URSS)

tozudamente esa falsedad son notorios. Uno de ellos -seguramente el principal-, es el deseo de justificar la orientación de los Estados Unidos hacia el rearme químico. Baste con citar un dato: en el documento de trabajo CD/264, de los Estados Unidos, se habla sin rodeos de las ventajas de las armas binarias, cuya fabricación en gran escala está emprendiendo actualmente ese país. Una última consideración: el concertar una convención que prohíba las armas químicas es tarea prioritaria y urgente. Nadie se cansa de repetirlo. Nosotros queremos ir más lejos y sugerir medidas concretas para llevar a cabo esa tarea prioritaria.

En primer lugar, no creemos que el Grupo de Trabajo, que actúa bajo la inteligente dirección de nuestro amigo y camarada, el Embajador Sujka, deba hacer una pausa de casi seis meses (es decir, casi desde comienzos de septiembre, mes en que el Grupo interrumpirá su labor, hasta fines de febrero, cuando podrá prácticamente reanudarla). Somos contrarios a esa pausa y estamos dispuestos a convenir en cualquier solución que sea aceptable para todos.

El Grupo de Trabajo sobre la prohibición de las armas químicas podría continuar ahora su actividad, reanudarla después de una interrupción o iniciarla, en fin, a comienzos del año próximo, como hizo este año el Grupo de Trabajo sobre el Programa Comprensivo de Desarme.

En segundo lugar, creemos que sería útil fijar unos plazos, aunque fueran aproximados, para terminar la tarea de elaborar una convención que prohíba las armas químicas. A ese respecto, conviene tener en cuenta, entre otras cosas, que actualmente la industria química progresa no de día en día, sino literalmente de hora en hora. Por ejemplo, hace algunos años no se planteaba el problema de prohibir las armas químicas binarias y nadie hablaba de ello. Ahora ese problema ha surgido debido a la conocida decisión del Gobierno de los Estados Unidos, lo que complica mucho las negociaciones. De ello han hablado hoy todos los oradores, salvo el primero, según creo.

¿Quién puede garantizar que, mientras malgastamos un tiempo precioso y debatimos a veces problemas dudosos, no aparecerán tipos nuevos y todavía más peligrosos de armas químicas, y resultará inútil y sin objeto todo el trabajo que ahora estamos realizando?

En lo que se refiere a la prohibición de las armas químicas, el tiempo apremia, señores.

U MAUNG MAUNG GYI (Birmania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, el presente período de sesiones del Comité de Desarme, después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y teniendo en cuenta lo ocurrido allí necesita mucho un impulso y unas iniciativas nuevas para que nuestro trabajo sea más productivo. Al felicitarlo, Sr. Presidente, quisiera también añadir que contamos con que dirija nuestros trabajos de modo que en las pocas semanas de que disponemos se echen las bases para permitirnos lograr resultados más importantes cuando nos reunamos de nuevo el año próximo.

Al final de las sesiones de primavera del Comité de Desarme, fue una tarea de bastante envergadura el resumir la labor realizada en los años que siguieron al primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y presentar a ésta el informe correspondiente en el segundo período extraordinario. Sin embargo, las últimas sesiones nocturnas celebradas en la última semana de las sesiones de primavera no fueron en vano, ya que el Comité pudo presentar un informe realista en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En buena parte, ello fue posible gracias a la competente dirección del Embajador Okawa, a quien queremos expresar nuestro reconocimiento.

Antes de entrar en el fondo de mi declaración, que es de índole general, y en vista de que el Embajador Venkateswaran nos va a abandonar pronto, deseo aprovechar esta oportunidad para despedirme de él, por conducto del distinguido representante de la India, y expresarle mis mejores deseos para el futuro.

La comunidad internacional había depositado muchas esperanzas e ilusiones en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Sin embargo, tales esperanzas e ilusiones no se realizaron. No es de extrañar que las delegaciones del Grupo de los 21, así como otras se hayan mostrado desilusionadas por el hecho de que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme no produjera ni siquiera los resultados más modestos. Esta situación pone de relieve el estado de

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

las negociaciones de desarme, que durante los últimos años se han desarrollado en este y en otros foros. El Comité de Desarme se creó con un mandato concreto, que figura en el Documento Final. El Comité hizo todo lo que pudo preparando textos, presentando propuestas y adoptando los procedimientos apropiados, con miras a lograr acuerdos que, en definitiva son los criterios con los que podemos evaluar el éxito. Esta situación puede compararse con la preparación de una comida refinada cuando se ha puesto la mesa con la mejor plata y porcelana, pero no hay el elemento esencial para que la comida sea un éxito: los manjares. Del mismo modo, en este Comité nos vemos privados de resultados positivos sobre las cuestiones de fondo, que son necesarias para el éxito de nuestra labor. Ni unos textos habilmente redactados, ni maniobras de procedimiento, ni las mejores propuestas, pueden producir acuerdos de desarme si no es bastante fuerte la voluntad política de los Estados.

La reafirmación del Documento Final por la Asamblea en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme confirma la validez de los principios que allí figuran, que deben continuar siendo los principios rectores para la elaboración de un programa comprensivo de desarme, aunque parecen ser necesarios nuevos criterios y métodos, pues la labor de este último período de sesiones ha terminado en un callejón sin salida. Parece necesario, en el poco tiempo de que disponemos, un intervalo para recapacitar, reflexionar y celebrar consultas, a fin de prepararnos para una actividad más fructífera cuando volvamos a reunirnos el año próximo.

Ahora se proponen diversas ideas para el funcionamiento eficaz del Comité de Desarme, y la carta de fecha 3 de agosto de 1982 dirigida al Presidente del Comité de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas contiene algunas sugerencias útiles hechas durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Hay varios aspectos de la cuestión que deben examinarse. En cuanto a la duración de los períodos anuales de sesiones de este Comité, creemos que no ha llegado el momento de ampliar la duración actual. Indudablemente, el que el Comité no avance mucho en sus labores no se debe a la falta de tiempo. Más adelante puede examinarse la cuestión de la duración de los períodos de sesiones anuales teniendo en cuenta el volumen de trabajo sobre cuestiones de fondo.

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

Por razones ya bien conocidas, la parte de verano del período de sesiones de este Comité será más corto que de costumbre, y no es de esperar que podamos hacer mucho en tan poco tiempo. Sin embargo, es alentador el que el Comité haya podido adoptar un programa de trabajo en menos tiempo que es habitual, y ello, a nuestro juicio, es de buen augurio.

Hay un consenso universal de que el desarme general y completo debe ser la meta final si queremos erradicar para siempre la doble amenaza que pende tan gravemente sobre la humanidad: el flagelo de la guerra y el peligro para la supervivencia humana que plantean las armas nucleares. No hay, pues, tarea más importante para este órgano multilateral de negociación, que mantener como cuestión principal en su agenda el estudio de un programa para la realización final del desarme general y completo. Por eso, el programa comprensivo de desarme debe continuar siendo el medio a través del cual debe lograrse la meta del desarme general y completo. El que antes no hayamos podido elaborar un programa comprensivo de desarme se debe, indudablemente, a que no hemos podido conciliar los principios en los que debe basarse un programa comprensivo de desarme. Creemos, por consiguiente, que antes de iniciar la próxima serie de trabajos de redacción, debemos cambiar ideas en relación con el principio de las etapas, el calendario, las medidas y los compromisos que van a asumirse.

Con el rápido ritmo de progreso en el desarrollo de la tecnología espacial, existe la amenaza de que la carrera de armamentos se extienda ahora al espacio ultraterrestre. Es, pues, necesario prevenir con urgencia que el espacio ultraterrestre se use con fines militares antes de que sea demasiado tarde, pues las consecuencias tendrán probablemente efectos desestabilizadores sobre la propia Tierra. Por consiguiente, esta delegación apoya la idea de que se examine esta cuestión en un grupo de trabajo, como sugirió en primer lugar la delegación de Suecia en el último período de sesiones.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, que inició sus reuniones antes de que empezara este período de sesiones de verano, ha tenido un buen comienzo bajo la competente presidencia del Embajador Sujka, de Polonia. Hay realmente grandes motivos para el optimismo en cuanto a la posibilidad de realizar progresos, incluso en el breve lapso de que disponemos en esta parte de verano del período de sesiones.

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

Es importante observar que, al examinar la cuestión de las armas químicas, estamos tratando una verdadera medida de desarme que afecta a armas de destrucción en masa, cuyo empleo tendría también consecuencias devastadoras para la población civil. En las negociaciones celebradas anteriormente se han realizado progresos considerables por lo que respecta al alcance y a la definición, así como a la naturaleza de la convención. Esperamos que se reduzcan las diferencias entre las dos partes en torno a la cuestión de la verificación y el cumplimiento, teniendo en cuenta la nueva evolución manifestada en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que es un síntoma esperanzador.

Al abandonarse el acuerdo SALT II, han sufrido un grave retroceso las limitaciones de los armamentos estratégicos. Se están presentando nuevas ideas y doctrinas, según las cuales parece ser previsible el empleo de armas nucleares, pues restan importancia a las posibles consecuencias de ese empleo. Pese a la gravedad de la situación, este Comité no puede todavía estudiar eficazmente medidas de desarme nuclear, y los esfuerzos para la creación de un grupo de trabajo no han dado resultado porque la norma del consenso se utiliza con un espíritu que no estaba previsto. Indudablemente, se requieren debates bilaterales entre las grandes Potencias que poseen un predominio abrumador de tales armas. Pero, al mismo tiempo, no deberían pasarse por alto los aspectos multilaterales si se quiere abordar con eficacia el problema. La amenaza nuclear es una cuestión de interés universal y, como tal, el Comité debe examinarlo desde todos los puntos de vista. Existen, efectivamente, varias razones poderosas para que el problema de liberar al mundo de las armas nucleares incumba a todos los Estados, grandes y pequeños, nucleares y no nucleares. Es indudable que todos compartimos un destino común, porque ninguno de nosotros es inmune a la amenaza de la aniquilación nuclear. Una cuestión que afecta a la supervivencia de toda la humanidad debe necesariamente interesar a todos los Estados, nucleares y no nucleares.

Hay, además, otra razón válida en favor de un enfoque universal. El prevenir la proliferación horizontal de las armas nucleares forma parte de los esfuerzos para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares. Ello debería entrañar la reciprocidad de las obligaciones por parte de todos los Estados, nucleares y no nucleares. Por consiguiente, en este foro es necesario tratar la cuestión sobre una base bilateral.

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

Uno de los principios básicos del desarme, que figura en el Documento Final, es el de mejorar la seguridad de los Estados, al nivel más bajo posible de armamentos, lo que finalmente conduciría a su eliminación completa. La iniciativa de detener el proceso de la carrera de armamentos nucleares y de continuar con una reducción progresiva, son medidas lógicas para la eliminación completa de las armas nucleares. Sin embargo, las Potencias poseedoras de armas nucleares sostienen una teoría, según la cual no puede detenerse la carrera de armamentos nucleares antes de que se reduzcan los armamentos nucleares. Esta lógica es contraria a las ideas racionales que figuran en el Documento Final. Ahora es más urgente que nunca detener todos los aspectos cualitativos y cuantitativos de la carrera de armamentos nucleares, y las propuestas presentadas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme merecen un examen cuidadoso en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea.

Mientras se dedican esfuerzos a los problemas del desarme nuclear, deben dedicarse también paralelamente a medidas prácticas para impedir una guerra nuclear. La evolución de los acontecimientos indica que se trata de una esfera políticamente madura para la solución. Por eso, apoyaríamos la propuesta de la delegación de la India para establecer un grupo de trabajo ad hoc que se ocupe de la cuestión contenida en el tema 2 en nuestra agenda.

La formación de un grupo de trabajo ad hoc permite abordar los distintos aspectos que entraña la cuestión de la prohibición de los ensayos. Indudablemente, el mandato del Grupo de Trabajo dista mucho de incluir todo lo que, a nuestro juicio, sería necesario para celebrar negociaciones exhaustivas sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Pese a esa deficiencia y pese a los recientes indicios alarmantes, la esperanza emana eternamente del corazón humano y no tenemos otra solución que esperar que esta primera medida permita adoptar otras encaminadas a unas negociaciones globales sobre un tratado que prohíba para siempre todos los ensayos de armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Birmania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

(El Presidente)

Hemos agotado con ello el tiempo disponible para la sesión de esta mañana. Si no hay objeciones, propongo que suspendamos la sesión plenaria y la reanudemos esta tarde a las 15.30 horas. Escucharemos entonces las declaraciones de los demás representantes inscritos para el día de hoy e inmediatamente después convocaré una reunión informal del Comité para examinar algunas cuestiones de organización.

Si no hay objeciones, procederemos de este modo.

Se suspende la sesión a las 13.00 y se reanuda a las 13.30 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria del Comité de Desarme. Según lo convenido esta mañana, el Comité continuará escuchando las declaraciones de los oradores inscritos para la sesión plenaria en el día de hoy. Tiene la palabra el distinguido representante del Reino Unido, Sr. Middleton.

Sr. MIDDLETON (Reino Unido) [traducido del inglés]: Desearía en primer lugar sumarme a quienes han dado la bienvenida a usted, Sr. Presidente, al ocupar la presidencia del Comité durante el mes de agosto; mi delegación comparte el placer que experimentan otras al ver que ocupa ese puesto un representante con un historial tan destacado en la esfera del desarme, especialmente cuando representa a un Estado que es compañero nuestro en el Commonwealth. También desearía manifestar nuestro gran agradecimiento a su predecesor, el Embajador Okawa del Japón, que con tanta destreza guió al Comité en sus trabajos en las fases inmediatamente anteriores al período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Me propongo hoy consagrar toda mi declaración al tema de la agenda en estudio, la prohibición de las armas químicas, tema al que el Gobierno británico concede gran importancia desde hace años. Mi delegación cree que, de todos los temas que tenemos ahora ante nosotros, es posible que el de las armas químicas brinde las mejores perspectivas de obtener progresos en el próximo futuro. Por eso celebramos que se reanudaran tempranamente las tareas del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas y celebramos también que su labor actual se encamine a determinar cuáles son las opciones para eliminar la disparidad entre las opiniones divergentes de las delegaciones sobre muchas cuestiones concretas. Esperamos lograr progresos considerables en ese sentido, de modo que para el final del período de sesiones tengamos una percepción más clara de las posibilidades de resolver varias de las cuestiones clave de una convención.

(Sr. Middleton, Reino Unido)

Antes de tratar de algunos aspectos con cierto detalle, desearía referirme brevemente a las consultas con los expertos técnicos que acaba de celebrar el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Varias delegaciones han expresado la opinión de que el debate sobre las cuestiones técnicas complicaba nuestra tarea y podría retrasar el logro de progresos hacia un acuerdo, dado que muchas cuestiones requieren una decisión más bien política que técnica. Pero a fin de adoptar decisiones políticas necesitamos tener conciencia de la gama de posibilidades técnicas para resolver problemas concretos. Lo que retrasará nuestro avance será la falta de voluntad de hacer aportaciones de fondo a la deliberación sobre esas cuestiones técnicas, no las deliberaciones técnicas en sí mismas. En consecuencia, mi delegación atribuye gran importancia a que continúen las consultas del Presidente. Sin embargo, el Grupo de Trabajo debe establecer un mandato preciso para las consultas con los expertos técnicos. El mandato establecido para los expertos que se reúnen en este período de sesiones ha producido, a nuestro entender, unos debates más fructíferos que hasta ahora, y esperamos que se siga este precedente para la próxima reunión.

Tras examinar el informe de las reuniones de los expertos, desearía reiterar la opinión que ya expresó mi delegación en la parte de primavera del período de sesiones, en el sentido de que hasta ahora se ha entendido que los trabajos relativos a la toxicidad son útiles por el momento, pero en una fase ulterior de nuestros trabajos será necesario volver a los protocolos preparados en la parte de primavera del período de sesiones para ver si satisfacen los criterios de la convención. Desearíamos sugerir que los trabajos se centren ahora en los otros temas mencionados en el informe, es decir, en los métodos técnicos de verificación, y esperamos que los expertos vengan a la próxima reunión dispuestos para contribuir a las deliberaciones.

Ahora desearía ofrecer algunas opiniones sobre aspectos de fondo de una convención sobre las armas químicas, y en particular sobre la cuestión de las declaraciones que será necesario incluir en una convención de ese género. A medida que se ha venido elaborando la convención en los últimos años, se ha ido aclarando que la presentación de declaraciones detalladas por los Estados partes desempeñará un papel clave en cuanto a lograr confianza en el régimen del tratado. Si no hay declaraciones detalladas, será casi imposible una verificación adecuada de la convención, pues es evidente que no cabe hacer verificaciones, por ejemplo de que se han destruido todas las armas químicas, si no sabemos primero qué armas químicas posee un Estado.

(Sr. Middleton, Reino Unido)

A nuestro entender, las declaraciones corresponderán a tres categorías. La primera será la de las declaraciones que se hagan poco después de que entre en vigor la convención. Esas declaraciones deberían abarcar las siguientes esferas clave:

- a) si un Estado posee o no armas químicas e instalaciones para su producción;
- b) los arsenales de armas químicas y las instalaciones de producción y carga de esas armas en posesión de los Estados;
- c) los planes de destrucción o, cuando proceda, la transformación a fines permitidos de los arsenales declarados de armas químicas;
- d) los planes para la destrucción, el desmantelamiento o, cuando proceda, la conversión de instalaciones declaradas para la producción y la carga de las armas químicas.

Esas declaraciones deben ser detalladas y exactas, y deben incluir información, entre otras cosas, sobre:

- el número y la ubicación de los arsenales;
- el número y la ubicación de las instalaciones de producción, tanto para agentes como para municiones químicos, así como las instalaciones de carga de las municiones;
- la cantidad de agentes distintos que se poseen y su concentración, clasificados por los nombres de los agentes;
- el tipo y la cantidad de las municiones, comprendidas las cantidades de municiones no cargadas, proyectadas concretamente para recibir carga química;
- la capacidad de las instalaciones de producción y los agentes o municiones que producen.

Esas declaraciones deben, a nuestro entender, abarcar tanto los agentes químicos de una sola finalidad como los agentes químicos de doble finalidad por encima de un cierto nivel de toxicidad, junto con los precursores clave, comprendidos los destinados a las municiones binarias. Si existen cantidades de agentes de doble finalidad con fines más comerciales que militares, debe exponerse el fin comercial. Además, será necesario declarar detalladamente los planes para la destrucción o la transformación de los arsenales y las instalaciones de producción.

(Sr. Middleton, Reino Unido)

El segundo tipo de declaración, que deberá hacerse a intervalos periódicos hasta que se hayan destruido todos los arsenales y todas las instalaciones de producción, contendrán informes sobre la marcha del proceso de destrucción, y debe dar detalles sobre el calendario de los programas de destrucción, el lugar donde se realizará ésta, las cantidades de municiones y los distintos agentes que se van a destruir, etc.

El tercer tipo de declaración deberá presentarse durante todo el período de vigencia de la convención, pues habrá varias actividades que deberán seguirse vigilando. Esas declaraciones deben abarcar toda producción de agentes supertóxicos con fines permitidos, como los médicos, y las medidas de protección. Deben darse detalles de las cantidades de agentes concretos producidas, la ubicación, la capacidad y los medios de la instalación de producción y el objetivo a que se destinan los agentes. También habrá que hacer declaraciones acerca de la producción con fines civiles de agentes de doble finalidad de toxicidad superior a un determinado nivel, con detalles del número, la ubicación, la capacidad, los medios y la producción de las instalaciones de producción de esos agentes de doble finalidad. De ser posible, también deben darse detalles sobre las transferencias de esos agentes, junto con declaraciones sobre el número y el carácter de los programas comerciales de investigación sobre agentes tóxicos con fines pacíficos. Naturalmente, los Estados deben proteger los intereses de las industrias comerciales, pero si las partes tuvieran alguna idea de las investigaciones que se realizan en otros países, ello serviría para aumentar la confianza.

Desearían ahora hacer algunas observaciones preliminares sobre el documento CD/294, presentado al comienzo de esta parte del período de sesiones por la delegación de la Unión Soviética. Mi delegación acoge complacida esta seria aportación a nuestro trabajo y agradece la detallada exposición de su contenido que nos ha hecho esta mañana el distinguido representante de la Unión Soviética. Sin embargo, desearíamos dejar constancia de algunas de las cosas que se nos han ocurrido al estudiar este documento.

En primer lugar, me refiero a la sección relativa al alcance de la prohibición. Si bien reconozco que todavía están por establecer los parámetros de toxicidad respecto de las diversas categorías de agentes, desearía dejar ya constancia de nuestra opinión de que los agentes irritantes destinados sobre todo a imponer el respeto del

(Sr. Middleton, Reino Unido)

derecho común deben estar excluidos de una convención. Entonces no sería necesario hacer declaraciones de la producción anual, como se propone en el párrafo 7 de la sección II, ni haría falta negociar una prohibición de su transferencia a Estados no partes. Creemos que el tratar de incluir esos materiales en el tratado complicaría excesivamente los debates y reduciría las perspectivas de acuerdo.

En cuanto a otro aspecto del detalle, el párrafo 2 de la sección relativa a la eliminación o la conversión temporal de instalaciones que representan capacidad de producción de las armas químicas no deja claro que deben ser todas las instalaciones de producción de armas químicas, salvo las autorizadas para la producción permitida, las que queden en condiciones no operacionales con fines de producción poco después de que el tratado entre en vigor respecto del Estado correspondiente. Por motivos prácticos, sin embargo, existirá un plazo intermedio entre la cesación de la producción y la destrucción o el desmantelamiento de las instalaciones de producción. Por eso, desearía mi delegación preguntar a la delegación soviética cuáles son las disposiciones que prevé para desactivar todas las instalaciones de producción de armas químicas, además de las encaminadas a la destrucción de los arsenales, hasta que se produzca su desmantelamiento o su destrucción definitivos.

Mi delegación desearía también que la delegación de la Unión Soviética aclarase las disposiciones sobre verificación comprendidas en el documento CD/294, pues algunas de las ideas contenidas en ese documento no las había expuesto antes la Unión Soviética. Sin duda, las delegaciones recordarán el documento detallado sobre verificación y vigilancia del cumplimiento presentado por el Reino Unido en el Comité de Desarme el 18 de febrero. Ese documento, leído conjuntamente con otros análogos presentados por las delegaciones de los Países Bajos y de la República Federal de Alemania, esboza muchos de los procedimientos detallados que consideramos necesarios para asegurar adecuadamente el cumplimiento por los Estados de un tratado sobre las armas químicas.

Aunque no se trata del tema en nuestro propio documento, el Reino Unido puede aceptar, sin duda, el establecimiento de comités nacionales que supervisen el cumplimiento interno, como se propone en el documento CD/294, pero a nuestro juicio la decisión de establecer un comité de ese tipo sería de la incumbencia de cada Estado parte. También deseamos reiterar nuestra opinión de que debe hacerse más hincapié

(Sr. Middleton, Reino Unido)

en las medidas internacionales de verificación controladas por el comité consultivo. El texto de la convención debe recalcar a este respecto la necesidad de medidas eficaces de inspección sistemática de la destrucción de los arsenales y de las instalaciones de producción. El proyecto soviético menciona cuotas respecto de esas inspecciones. El distinguido representante de la Unión Soviética se ha referido a ese aspecto esta mañana, pero mi delegación seguiría deseando más aclaraciones. Creemos que, según las circunstancias, los representantes del comité consultivo necesiten mantener una presencia permanente en los puntos en que se realiza la destrucción y, quizá no baste con una cuota. Además, creemos que la convención debe establecer la inspección aleatoria de instalaciones químicas industriales generales que tienen capacidad para producir armas químicas, aunque no se las declare como fábricas de armas químicas, así como medidas para comprobar los volúmenes declarados de los arsenales acumulados. También consideramos necesario convenir el mecanismo conforme al cual los Estados partes podrían evaluar, en el marco del comité consultivo, si las explicaciones de un Estado parte acusado que rechaza la inspección in situ son lo bastante convincentes.

Como ya se esboza en nuestro propio documento sobre la verificación, consideramos que el comité consultivo debe ser un órgano permanente establecido en el momento en que entre en vigor la convención de las armas químicas. Eso serviría para asegurar que el comité pudiera investigar cuanto antes las denuncias de contravenciones del tratado. Observamos que la Unión Soviética se ha abstenido de detallar muchas de las funciones y de las competencias del comité consultivo. Por ejemplo, el documento CD/294 no aclara si, en casos de sospecha de violaciones, se pueden presentar solicitudes de información y de inspección in situ al propio comité consultivo, de modo que los representantes de éste puedan llevar a cabo inspecciones en nombre de uno o más Estados partes, o si la función del Comité se limitaría simplemente a transmitir las solicitudes bilaterales de realización de visitas de ese tipo. Creemos que hasta que el propio comité consultivo haya participado directamente en la presentación de, como mínimo, una solicitud de inspección in situ y se hayan rechazado esas solicitudes, no se debería llevar el asunto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Sr. Middleton, Reino Unido)

Pido excusas si mis observaciones de esta mañana han parecido excesivamente técnicas a algunas delegaciones, pero la mía cree que hemos llegado a la fase en la que resulta procedente y necesario comentar de forma detallada esos aspectos si es que aspiramos a lograr los progresos que todos deseamos. Mi delegación celebraría escuchar observaciones acerca de nuestras propias ideas y esperamos recibir una respuesta de la delegación de la Unión Soviética a las que hemos hechos sobre su documento CD/294. También estudiaremos atentamente la declaración detallada hecha esta mañana por el distinguido representante de la Unión Soviética. Esperamos seguir intercambiando ideas en el Grupo de Trabajo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Reino Unido su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la presidencia. Tiene la palabra el representante de la India, Sr. Saran.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para hacer una breve declaración con objeto de presentar al Comité, en nombre de mi delegación, el documento CD/309. Tengo entendido que la Secretaría ha distribuido esta mañana ejemplares de dicho documento en inglés.

En la declaración que mi delegación hizo en el Comité en sesión plenaria el 3 de agosto, propuso que se estableciera un Grupo de Trabajo ad hoc con arreglo al tema 2 de nuestra agenda relativo a la prevención de la guerra nuclear. Mi delegación está reconocida a aquellas otras delegaciones que han apoyado nuestra propuesta.

Con el fin de que el Comité pueda adoptar rápidamente una decisión sobre esta propuesta, mi delegación ha presentado el texto de un posible mandato para el Grupo de Trabajo propuesto, para que sea examinado por los miembros del Comité. Se trata de una formulación simple y directa. La tarea del Grupo de Trabajo ad hoc consistiría en llegar a un acuerdo sobre medidas apropiadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras sobre esta cuestión tan urgente y vital.

Como afirmó ante el Comité el 3 de agosto el Embajador Venkateswaran, todos los Estados han convenido en la urgente necesidad de prevenir el estallido de una guerra nuclear, cuyas consecuencias serían devastadoras para toda la humanidad. La supervivencia constituye una preocupación de alcance universal y nos atrevemos a esperar

(Sr. Saran, India)

que existe en el Comité un consenso para iniciar seria y sinceramente negociaciones sobre medidas prácticas destinadas a prevenir la guerra nuclear. Si el Comité no llega a un acuerdo incluso sobre esta limitada propuesta, demostraría un cinismo y una falta de sensibilidad en relación con la profunda preocupación y ansiedad que los países y pueblos del mundo experimentan acerca de esta cuestión vital. Reafirmemos la pertinencia del Comité con respecto a esta preocupación tan acuciante de los pueblos del mundo. Aprovechemos esta oportunidad para ofrecer alguna esperanza y aliento a los miles y miles de personas ordinarias de todos los sectores de la población que en declaraciones y demostraciones públicas sin precedentes nos han hecho un llamamiento para que respondamos a sus genuinos temores y ansiedades y adoptemos medidas urgentes para prevenir una catástrofe nuclear.

Sr. Presidente, le ruego, por tanto, que convoque tan pronto como sea posible una o más reuniones informales, según sea necesario, para examinar la propuesta de establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prevención de la guerra nuclear y su mandato propuesto, a fin de que pueda adoptarse prontamente una decisión al respecto. Se trata de una cuestión urgente, y debemos entrar sin demora en la labor de fondo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con ello concluye mi lista de oradores para el día de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Sr. WEGNER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, desearía hacer una breve declaración en mi calidad de actual Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. Como Vd. sabe, al comienzo de nuestro actual período de sesiones, me dirigí por escrito a todos los jefes de delegaciones para pedirles su orientación sobre la forma de ocuparnos de la materia objeto de nuestros trabajos. Desde entonces, he recibido bastantes respuestas, muchas de ellas detalladas, completas y alentadoras. Me siento estimulado en general por esa respuesta. Sin embargo, muchas delegaciones no han respondido todavía, y he pedido la palabra para instarles a que me remitan sus respuestas, tal vez dentro de la próxima semana. Me propongo iniciar una serie de consultas officiosas con las delegaciones sobre la base de las respuestas recibidas hasta el 20 de agosto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Sugiero que celebremos seguidamente una breve reunión informal para examinar algunas cuestiones de organización. Podríamos reanudar más tarde la

(El Presidente)

sesión plenaria y adoptar las decisiones necesarias a la luz de los debates celebrados en la reunión informal. Si no hay objeciones, procederemos de este modo.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión plenaria a las 16.15 y se reanuda a las 16.20 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 178ª sesión plenaria del Comité. Someto a la decisión del Comité el nombramiento del Embajador Curt Lidgard, de Suecia, como Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité designa al Embajador Curt Lidgard para ocupar ese cargo.

No hay objeciones.

Así queda acordado.

Séame permitido expresar al Embajador Lidgard mis felicitaciones y las del Comité en su conjunto por su nombramiento a tan importante cargo. Le deseo éxito en las complejas y vitales cuestiones que ha de examinar el Grupo de Trabajo. Sus destacadas cualidades de diplomático aportarán la necesaria dirección para conseguir resultados fructíferos. Pero necesitará también la cooperación de todos los miembros del Comité para conseguir este objetivo y hago un llamamiento a todos ellos para que cooperen sinceramente con el Embajador Lidgard.

¿Desea algún otro delegado hacer uso de la palabra?

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Deseo dar las gracias a mis colegas que están sentados en torno a esta mesa por la confianza que me han mostrado al designarme para esta tarea y a Vd., Sr. Presidente, por las palabras tan amables que me ha dirigido. No puedo negar que la delegación de Suecia ha aceptado esta importante tarea después de muchas dudas. En primer lugar, hubiéramos preferido tener la oportunidad de prepararnos más cuidadosamente de lo que el breve tiempo de que hemos dispuesto nos ha permitido.

En segundo lugar, consideramos que la cuestión de una prohibición completa de los ensayos reviste una importancia muy grande. Durante mucho tiempo, hemos hecho cuanto ha estado a nuestro alcance para promover su pronta negociación y conclusión. La decisión relativa al mandato del Grupo de Trabajo debe a todas luces considerarse insuficiente a los efectos de celebrar auténticas negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos. No obstante, hemos aceptado tal mandato en cuanto única

(Sr. Lidgard, Suecia)

posibilidad práctica de iniciar por lo menos un proceso de negociación. Esperamos que nuestra labor acelerará el proceso político que conduzca a la decisión de los Estados poseedores de armas nucleares de abordar las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Esperamos también poder preparar el terreno para facilitar las negociaciones futuras sobre las medidas de verificación y abreviar de este modo esa parte de las negociaciones.

Deseo subrayar que hemos aceptado esta tarea con la condición concreta de que las dos principales Potencias nucleares cooperen seriamente para conseguir lo que puede lograrse dentro de los límites de nuestro mandato. Espero, por consiguiente, que realizaremos un verdadero esfuerzo para examinar a fondo los aspectos de verificación de una prohibición completa de los ensayos. Sin embargo, las cuestiones concernientes a la verificación no pueden examinarse en abstracto. Tenemos que coincidir por lo menos en una hipótesis de trabajo respecto del ámbito del tratado. Por mi parte, asumo que lo que tiene que verificarse es la prohibición de todas las explosiones nucleares en todos los medios y para siempre. Por último, deseo poner en claro que mi nombramiento como Presidente no modifica en modo alguno la intención previamente anunciada de la delegación sueca de presentar, en su momento oportuno, una versión revisada del proyecto de tratado que Suecia presentó a la Conferencia del Comité de Desarme en 1977.

Sr. TIAN JIN (China) [traducido del inglés]: La delegación de China desea hacer una declaración acerca de la cuestión de la creación del Grupo de Trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Comprendemos plenamente el deseo de muchos Estados no nucleares de crear, dentro del Comité de Desarme, un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos con miras a detener la carrera de armamentos nucleares. Se debe precisamente a esta consideración el que no hagamos objeciones a la creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos ni a sus actividades.

Sin embargo, hemos mantenido invariablemente que la prohibición de los ensayos nucleares no es más que uno de los aspectos del desarme nuclear y, como se afirma también en el párrafo 51 del Documento Final, "la cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en el marco de un proceso efectivo de desarme nuclear redundaría en interés de la humanidad". En realidad, cuando las superpotencias poseen

(Sr. Tian Jin, China)

inmensos arsenales nucleares, una simple cesación de los ensayos nucleares no reduciría la amenaza de guerra nuclear ni, mucho menos, la eliminaría. La cesación de los ensayos nucleares debe llevarse a cabo juntamente con reducciones considerables de los arsenales nucleares de las superpotencias, lo que conduciría a una disminución de la amenaza nuclear y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Deseo referirme aquí a la "propuesta sobre las medidas esenciales para poner inmediatamente fin a la carrera de armamentos y en favor del desarme", presentada por la delegación de China en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Deseo referirme a los elementos principales de esta propuesta sobre el desarme nuclear.

Todos los Estados nucleares deben llegar a un acuerdo sobre la no utilización de las armas nucleares. Entre tanto, cada uno de los Estados nucleares deben comprometerse incondicionalmente a no utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados que no poseen tales armas o contra las zonas libres de armas nucleares, y a no ser los primeros en utilizar dichas armas en ningún momento ni en ninguna circunstancia.

La Unión Soviética y los Estados Unidos deben suspender todos los ensayos nucleares, poner fin a la mejora cualitativa y a la fabricación de armas nucleares de todo tipo y reducir en un 50% sus actuales arsenales nucleares, en particular todos los tipos de misiles intercontinentales, misiles de alcance intermedio y otras armas nucleares tácticas, así como sus vehículos portadores. Posteriormente, todos los Estados nucleares deben comprometerse a suspender todos los ensayos de armas nucleares, poner fin a la mejora cualitativa y a la fabricación de armas nucleares y reducir sus respectivos armamentos nucleares y vehículos portadores en una proporción razonable y de acuerdo con el procedimiento que se establezca.

Esta propuesta está determinada por la situación actual de los armamentos nucleares. En ella se subraya la responsabilidad especial que deben asumir las superpotencias. También se enuncia en ella la obligación correspondiente que mi país está dispuesto a asumir. Esta es la posición fundamental de China con respecto al desarme nuclear y a la prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. Tian Jin, China)

Habida cuenta de lo que antecede, la delegación de China no participará por ahora en la labor del Grupo de Trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos.

Sr. de BEAUSSE (Francia) [traducido del francés]: No tengo la intención de hacer una declaración larga. Solamente deseo recordar a los miembros del Comité que la posición de mi delegación con respecto al tema que ha abordado hace un momento el distinguido representante de China fue expuesta detalladamente por el Sr. de la Gorce en la sesión plenaria celebrada el 7 de agosto y, como el Comité sabe, tampoco nosotros participaremos en la labor del Grupo de Trabajo cuya creación usted acaba de anunciar.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, he seguido con gran interés las dos últimas declaraciones y, por de pronto, deseo hacer constar que parece ser la primera vez que nos enfrentamos a una situación en la que dos importantes Estados miembros de este órgano -ambos Estados poseedores de armas nucleares- renuncian a participar en el órgano subsidiario que fue creado, tras esfuerzos prolongados e intensos, para resolver uno de los temas prioritarios de nuestra agenda, a saber, el tema 1 relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Dado que es la primera vez que nos enfrentamos a una actitud de esa clase, sería ciertamente prematuro sacar conclusiones de este hecho. Por ello, solamente deseo decir a este respecto que, habida cuenta de esas declaraciones, ciertamente tendremos que reflexionar acerca de las repercusiones que sobre el examen de este tema pudiera tener tal actitud, en particular por lo que se refiere al Grupo de Trabajo establecido recientemente, cuya creación acogemos con gran entusiasmo y en cuyo favor hemos desplegado tantos esfuerzos hasta la fecha.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo hacer constar la decepción y el pesar de mi delegación al comprobar que las delegaciones de dos Estados poseedores de armas nucleares no participarán en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, cuya creación fue negociada tan laboriosamente en el período de sesiones de primavera.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Con motivo de las declaraciones formuladas por Francia y China en el sentido de que no participarán en los trabajos del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición

(Sr. Issraelian, URSS)

de los ensayos nucleares, la delegación soviética se reserva el derecho de determinar en lo sucesivo su actitud con respecto a la situación creada, sin precedentes en la historia de nuestro Comité.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Al paso que lamentamos la declaración hecha por nuestros distinguidos colegas de China y de Francia en el sentido de que no van a participar en los trabajos sobre la prohibición de los ensayos nucleares, deseamos hacer constar que la actual situación mundial ha creado lo que yo denominaría un "apartheid nuclear". No voy a tratar de averiguar los motivos de la decisión de las delegaciones de China y de Francia pero, en mi opinión, la situación actual en el mundo, con respecto a la actitud de algunas Potencias nucleares, consiste en crear una especie de apartheid nuclear en virtud del cual esas Potencias son consideradas tan responsables que pueden poseer armas nucleares e incluso multiplicarlas, mientras que otros países no pueden hacer lo propio. No creo que ello contribuya a la democracia, a la lógica o al arreglo pacífico del problema nuclear.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Ante todo deseo felicitar al Embajador Lidgard, de Suecia, por haber sido designado Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Le deseamos muchos éxitos en su misión y le brindamos la plena cooperación de nuestra delegación.

Sr. Presidente, en respuesta a la declaración hecha por el Embajador Lidgard con motivo de su nombramiento como Presidente, así como a las hechas por otras delegaciones, deseo hacer constar la firme posición de mi Gobierno en lo referente a la cesación de los ensayos de armas nucleares. Opinamos que el objetivo de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares es la cesación general, completa y permanente de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados y en todos los medios. El enfoque que adopte nuestra delegación con respecto a la labor del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares estará determinado por la política coherente de nuestro Gobierno.

Sr. NUÑEZ MOSQUERA (Cuba): Sr. Presidente, el Jefe de mi delegación tendrá la posibilidad de expresarle nuestras felicitaciones por verlo asumir la Presidencia del Comité en el presente mes en la próxima plenaria. He pedido la palabra para felicitar también al Embajador Lidgard por su elección unánime para presidir el

(Sr. Núñez Mosquera, Cuba)

Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares que ha creado el Comité en la pasada sesión de primavera. Al igual que la delegación de la India, la delegación cubana trabajará en dicho Grupo de Trabajo teniendo en cuenta la amplitud de todos los temas que conciernen a la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. De igual forma, quiero aprovechar que tengo el uso de la palabra para apoyar el documento CD/509 presentado por la delegación de la India, en relación con la creación de un grupo de trabajo para prevenir la guerra nuclear, y dejar constancia también del pesar de mi delegación ante la situación en que se verá el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de ensayos si al mismo no concurren dos Estados poseedores de armas nucleares.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, también yo deseo felicitar y dar las gracias al Embajador Lidgard por haber asumido la dirección del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. En realidad, estimo que el Grupo de Trabajo debería ser presidido normalmente por un miembro del Grupo de los 21 y, a juicio de mi delegación, no hay nadie en el Grupo de los 21 que esté mejor calificado para ello que el Embajador Lidgard. Deseo añadir que mi delegación quiere hacer constar su decepción por la decisión que acaban de anunciar nuestros distinguidos colegas de la República Popular de China y de Francia. Mi delegación se reserva el derecho de volver sobre este tema en una etapa posterior.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación se enfrenta por primera vez a una situación más bien singular. Por una parte, acabo de tomar nota con gran placer y satisfacción de que nuestro colega y estimado amigo, el Embajador Lidgard, de Suecia, se ha dignado aceptar la gran responsabilidad de ejercer las funciones de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Por otra parte, no puedo ocultar mis sentimientos de pesar y decepción profundos ante la declaración que acaban de hacer dos Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de que no piensan participar en la labor del referido Grupo de Trabajo, cuyas actividades podrían promover a mi juicio -y, según creo, a juicio de muchos miembros aquí presentes- la labor del Comité en relación con el desarme. Mi delegación también se reserva el derecho de abordar esta cuestión más detalladamente en el momento oportuno.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Presidente, el hecho de que muy recientemente en la 175ª sesión del Comité, celebrada el 6 de agosto, expusiera con cierta amplitud la posición de mi delegación en relación con el mandato del Grupo de Trabajo para la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares me permite ser hoy muy breve, y diré únicamente que esa posición sigue siendo la misma. Tocante a las declaraciones que hemos escuchado hoy y que mi delegación deplora -las declaraciones de los distinguidos representantes de China y de Francia- mi delegación espera que esto no se tome un pretexto para hacer nugatorias o más lentas las negociaciones que esperamos se lleven a cabo con seriedad en el Grupo de Trabajo para ese propósito que acabo de mencionar y que es el que figura en el preámbulo del tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963, y que está confirmado en el preámbulo y en el artículo sexto, implícitamente, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nos atrevemos a esperar que, si se llegara a tener éxito, así sea sobre una base tripartita de Potencias nucleares, sería muy difícil para las otras dos el quedar aisladas en una negativa.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de México por su declaración. Propongo que nos ocupemos ahora de otro tema. Como señalé anteriormente en la reunión informal, la primera reunión del Grupo de Trabajo se celebrará mañana viernes, 13 de agosto, a las 15 horas. La Secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso que contiene el calendario de las sesiones del Comité y de sus órganos subsidiarios para la semana próxima. Por supuesto, el calendario es provisional como de costumbre y puede ser modificado en caso necesario. Esto es particularmente cierto por lo que respecta a la posibilidad de prever, en caso necesario, la celebración de reuniones informales del Comité. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el calendario de reuniones para la próxima semana.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el martes 13 de agosto, a las 10.50 horas.

Se levante la sesión a las 16.45 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 179ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 17 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. E. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. M. TARTAR

Argentina: Sr. R. CARCIA-MORITAN

Australia: Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. OMKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U TIN KYAW HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV
Sr. N. MIHAYLOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER
Sr. J. CAUDREAU

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA
Sr. L. STAVINCHA
Sr. J. JIRUSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUNG
Sr. LIN CHENG
Sr. LI WEIMING
Sr. SUO KAIMING
Sr. YU ZHONGZHON

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. D. BUSBY
Sa. M. WINSTON
Sr. R. SCOTT

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YCHANNES

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE
Sr. d'ABOVILLE

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. I. DAMANIK
Sr. F. QASIM

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Japón:

Sr. Y. OIKAWA
Sr. M. TAKELASHI
Sr. T. KAWANITA
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. C. GATERE MAINA
Sr. D. D. DON MANJIRA
Sr. J. MURIU KIBICI
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBELIG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEJE

Países Bajos:

Sr. F. van DONGEN
Sr. H. WAGENMAKERS
Sr. R. J. AKKERMAN
Sr. A. J. J. OCIS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. F. SAYATZ Sr. R. TRAPP
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	
<u>Suecia:</u>	Sr. C. M. HYLTIENIUS Sr. H. BERGLUND Sr. G. EKHOLM Sr. U. ERICSSON
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. V. F. PRIAJIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. J. A. ZARRAGA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
<u>Zaire:</u>	Sra. E. EKANGA KABEYA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 179ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité prosigue hoy el examen del tema 2 de su agenda: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". No obstante, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento los miembros que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otro tema relacionado con las actividades del Comité.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Nigeria, Italia, los Países Bajos, la República Democrática Alemana, Hungría, China, Australia y Noruega.

Permítaseme que, ante todo, dé una cordial bienvenida en el Comité al representante de Noruega, Embajador Vaern, diplomático de gran experiencia, que lleva mucho tiempo ocupándose de cuestiones del desarme. Desde 1977, el Embajador Vaern ha sido consejero especial para cuestiones de desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y desde 1978 Director General del Departamento de Planificación Política e Investigación de ese Ministerio. Ha sido jefe de las delegaciones de Noruega en el primero y segundo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme, y en 1980 presidió la Conferencia de examen de la Convención que prohíbe las armas biológicas. Por otra parte, el Embajador Vaern es Presidente del Consejo Asesor sobre Desarme y Control de Armamentos, del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.

Doy seguidamente la palabra al primer orador inscrito en mi lista, el distinguido representante de Nigeria, Excmo. Sr. Embajador Ijewere.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Es una gran satisfacción para mi delegación, Sr. Presidente, verle a usted, representante de un país no alineado y hermano de Africa, presidir las reuniones de este Comité en el mes de agosto. Por la competencia con que ha dirigido los asuntos del Comité, ha demostrado su gran experiencia y su pericia diplomática, y le prometo la cooperación y el apoyo de mi delegación en el desempeño de su difícil tarea. Mi buen amigo y colega, el Embajador Okawa, merece también nuestra gratitud por el buen trabajo realizado durante las sesiones de primavera. Vayan mis cordiales palabras de bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador Datcu, de Rumania; espero trabajar en estrecho contacto con él. Nos despedimos de nuestro polifacético y amable Embajador de la India, Sr. Venkateswaran, que abandona definitivamente Ginebra a finales de esta semana.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Hace 16 años tuve el honor de hallarme en este noble recinto representando a mi país en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Tuve entonces la sensación de que la carrera de armamentos era síntoma de una enfermedad subyacente. Si se curaba la enfermedad, el síntoma desaparecería. Todos los buenos médicos que conozco establecen una diferencia entre una enfermedad y sus síntomas y, por lo general, sus prescripciones tienden a curar la enfermedad y no los síntomas.

Después del fracaso rotundo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, estoy más convencido que hace 16 años de lo acertado de este razonamiento en relación con la carrera de armamentos y las negociaciones sobre el desarme. Si se me permite parafrasear las palabras de mi distinguido colega de China, para pescar un pez no se sube uno a un árbol, sino que se va al río.

Según el punto de vista de cada uno, el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme puede atribuirse a muchos factores. A mi juicio, algunos de esos factores son:

- i) En primer lugar, la sensación de irrealidad que ha servido de base a algunas abstracciones teóricas desarrolladas en este Comité, y,
- ii) En segundo lugar, la falta de voluntad política por parte de las grandes Potencias militares representadas en este órgano. A ese respecto, quiero mencionar que un distinguido miembro de este Comité nos recordó durante las sesiones de primavera que la voluntad política no se fabrica aquí, en Ginebra, sino que se trae de casa. En otras palabras, lo que pueda hacerse en Ginebra depende en buena parte de la evaluación de la situación internacional por nuestros respectivos gobiernos y de las necesidades de seguridad que plantee esa evaluación.

Me pregunto si cabe hablar seriamente de desarme sin tratar de responder a la pregunta de cuáles son las causas de la carrera de armamentos, o por qué las naciones, en conjunto, son renuentes a desarmarse. Algunas de las declaraciones pronunciadas en esta sala desde el comienzo del período de sesiones de primavera parecen apuntar a unas respuestas correctas. El distinguido representante de China, Ministro Tian Jin, nos ha prevenido ya contra la idea de buscar peces en las copas de los árboles. La Sra. Inga Thorsson, jefa de la delegación de Suecia, explicó en su declaración del 3 de agosto los motivos por los que habíamos obtenido mejores resultados en el primero que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Admitió que el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se celebró "... en unos momentos en que las relaciones internacionales, y en particular las relaciones entre las dos superpotencias, eran infinitamente mejores que ahora". Refiriéndose a esta misma cuestión, el Embajador Louis Fields de los Estados Unidos dijo el 10 de agosto que "... el Comité de Desarme no ha conseguido elaborar un solo tratado. Ello se atribuye a varias causas. Pero a juicio de mi delegación, la verdadera lección del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es que este órgano de negociación no puede limitarse a una concepción estrecha del mundo. Si lo hace, corre el peligro indudable de apartarse de su verdadero objetivo". Creo que esta declaración es profunda no sólo por su elocuencia gráfica, sino también por la pertinencia del mensaje que contiene.

Puede demostrarse que la mayoría de los acuerdos alcanzados en las negociaciones sobre el desarme se lograron en períodos de clima internacional propicio. El Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, el Tratado sobre la no proliferación, de 1968, y los acuerdos SALT, que se firmaron en la era de la distensión, son ejemplos de progresos en las negociaciones de desarme alcanzados con un clima internacional favorable.

Si es posible establecer una relación entre el éxito en las negociaciones sobre el desarme y un clima internacional favorable, ¿no valdrá la pena que hagamos esfuerzos serios por mejorar el clima internacional al mismo tiempo que trabajamos con ahínco en las negociaciones de desarme? No voy a sugerir que se establezca un grupo de trabajo, aquí o en algún otro foro del sistema de las Naciones Unidas, para vigilar la observancia de la Carta por los Estados Miembros, con especial referencia al párrafo 4 del Artículo 2. Pero si se estableciera, su labor tendría un efecto catalítico no sólo en el programa de desarme sino, en general, en las negociaciones sobre el desarme.

Hoy día está a la vista de todos la creciente carrera de armamentos a que se entregan las superpotencias y otros Estados poseedores de armas nucleares, triste reflejo del desorden y la ilegalidad en los asuntos internacionales. Esa carrera y la competencia que fomenta han tenido sus efectos secundarios en otras regiones del Globo, especialmente en el Tercer Mundo, donde, como todos sabemos, se han librado todas las guerras desde 1945. Ello ha ocasionado padecimientos indecibles a millones de personas en el Tercer Mundo y ha obstaculizado considerablemente el proceso de desarrollo económico.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Mi delegación está persuadida de que el Comité debería haber dedicado desde hace mucho algunas reuniones informales a examinar la estrecha relación entre el desarme y el desarrollo; esperamos que en el período de sesiones de 1983 se asignará tiempo a ese importante tema de la agenda.

Permítaseme ahora comentar brevemente el programa de trabajo del Comité para este período de sesiones. Mi delegación está de acuerdo en que el poco tiempo de que disponemos nos obliga a ser selectivos y a tratar sólo las cuestiones de la máxima urgencia y prioridad que figuran en nuestra agenda. Apoyamos, por consiguiente, la reunión inmediata del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Creemos que las limitadas funciones que se le han asignado, con todos sus inconvenientes, no deben cerrar la puerta a nuevas propuestas e iniciativas que hagan más realista el impreciso mandato actual. Mi delegación acoge complacida la elección unánime del Embajador Curt Lidgard como Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. A la vez que deploramos la decisión de dos Estados poseedores de armas nucleares de no participar en la actividad del Grupo de Trabajo, consideramos que su actitud refleja el grado de incertidumbre existente en el ámbito internacional. Mi delegación estima que el hecho de que los Estados nucleares no hayan acatado las disposiciones del Artículo VI del Tratado sobre la no proliferación ha creado una situación de apartheid nuclear que no contribuye a resolver el problema nuclear.

Mi delegación lamenta que la credibilidad y la eficacia de este Comité continúe en peligro debido a su incapacidad para entablar negociaciones multilaterales sobre la cuestión urgente y prioritaria de "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". El entusiasmo espontáneo que los "movimientos en pro de la paz" han manifestado hasta la fecha denota la inquietud mundial ante la inaceptable opción de los armamentos nucleares.

Estamos enteramente de acuerdo con la opción de congelar esos armamentos, cesar la producción de material fisionable para armas y detener la fabricación de armas nucleares.

Pedimos de nuevo que se presente inmediatamente al Comité, para que adopte una decisión, la propuesta del Grupo de los 21 contenida en el documento CD/180. Mi delegación está de acuerdo con la de la India en que las respuestas de todos los Estados, y en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, al Secretario General, de conformidad con la resolución 36/81 B, contienen suficientes materiales

(Sr. Ijewere, Nigeria)

para que el Comité dedique tiempo al examen de medidas destinadas a prevenir una guerra nuclear. Apoyamos también la propuesta de la India para que se establezca un Grupo de Trabajo sobre la prevención de una guerra nuclear.

A la vez que acogemos con beneplácito las negociaciones bilaterales de Ginebra sobre las armas nucleares de alcance intermedio y sobre los armamentos estratégicos, esperamos que su alcance se amplíe en el futuro de manera que abarquen todos los sistemas de armamentos. Nos sumamos asimismo a la petición de que ese foro no se convierta en un lugar de culto secreto con una supresión deliberada de noticias. Es obvio que este Comité y toda la comunidad internacional tienen derecho a que se les informe de la marcha de las negociaciones.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es otra cuestión fundamental en la agenda del Comité. A nuestro juicio, su urgencia se inscribe dentro del proceso global del desarme nuclear. La militarización creciente del espacio ultraterrestre denota una tendencia más peligrosa en la carrera de armamentos, y mi delegación está firmemente convencida de que el espacio ultraterrestre es un patrimonio común de la humanidad que debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. Propugnamos el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema, y creemos que el alcance de la Convención debe ser amplio e incluir los sistemas de armas antisatélite.

El hecho de que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no se pudiera aprobar un programa comprensivo es causa de desencanto y frustración, pero mi delegación no se desalienta. Seguimos creyendo que un programa comprensivo de desarme, con medidas internacionales específicas y concretas, con un orden de prelación bien establecido y con unos plazos de aplicación, permitirá la esperanza de llegar al desarme general y completo. Aun estando de acuerdo en que el Grupo de Trabajo suspenda sus actividades durante lo que resta del período de sesiones de 1982, para dar tiempo a una meditación y a unas consultas officiosas bajo la experta dirección del Embajador García Robles, esperamos que ese tiempo de reflexión no sea un pretexto para las tácticas dilatorias de las delegaciones que quieren arrinconar definitivamente el Programa. Mi delegación mantiene esa misma actitud con respecto a los grupos de trabajo ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y las armas radiológicas. El período de reposo debe dar también tiempo suficiente para la reflexión, sobre todo entre los Estados poseedores de armas nucleares, cuya contribución política ha seguido siendo elusiva durante las negociaciones. Quizá en las consultas officiosas se puedan conseguir soluciones de avenencia para los problemas.

(Sr. Ijewere. Nigeria)

Mi delegación ha visto complacida la decisión del Comité de centrar las negociaciones en las armas químicas durante estas sesiones de verano. Creemos que esas son, inmediatamente después de las nucleares, las armas más peligrosas de destrucción en masa. Sin embargo, no nos hacemos ilusiones sobre las negociaciones arduas que serán necesarias para obtener un éxito, por modesto que sea, en esta esfera, habida cuenta de las posiciones rígidas de los dos grandes bloques. Como siempre, mi delegación continuará cooperando activamente con el Embajador Sujka, de Polonia, que tenemos la satisfacción de ver al frente del Grupo de Trabajo ad hoc.

Mi delegación fue una de las que escucharon con gran atención al Embajador Fields, de los Estados Unidos, cuando expuso hace pocos meses la actitud de su país con respecto a una prohibición completa y verificable de las armas químicas. En aquella oportunidad se nos comunicó que los Estados Unidos se proponían modernizar su capacidad de guerra química porque un adversario en potencia no les había seguido en la empresa de reducir su propia capacidad de guerra química e incluso la había aumentado considerablemente, amenazando así la seguridad de los Estados Unidos, y que, por si eso fuera poco, había dudas de que dicho adversario respetara la Convención sobre las armas biológicas. En aquella ocasión mi delegación se sumó a la de Suecia para señalar que el programa de modernización de los Estados Unidos no haría sino iniciar una carrera irracional de armas químicas que sólo complicaría más la labor del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Seguimos manteniendo ese criterio.

Mi delegación ha escuchado nuevamente con interés la intervención de los Estados Unidos de 12 de agosto de 1982, y coincidimos con la opinión expresada de que las disposiciones relativas a la verificación y a la observancia de una futura convención sobre las armas químicas deben ser realmente eficaces para garantizar una prohibición completa y verificable de esas armas.

En varias ocasiones hemos expresado nuestra posición acerca de las disposiciones de verificación de una futura Convención sobre las armas químicas, e insistimos en que esa Convención debe prever una combinación de los medios nacionales e internacionales de verificación que se completen y suplan mutuamente. A nuestro juicio, basarse estrictamente en medidas de verificación nacionales no es realista y no puede fomentar en el plano internacional la confianza en una convención sobre las armas químicas. En lo que atañe a la verificación, hay diferencias fundamentales de criterio, y sólo reduciéndolas podrá lograrse un progreso auténtico en la tarea de elaborar

(Sr. Ijewere, Nigeria)

la convención. Por consiguiente, mi delegación acoge complacida el proyecto de disposiciones principales que ha presentado la URSS y que ofrece sin duda una base para continuar una labor concreta. En este momento, sólo queremos destacar nuestra idea de que la futura convención sobre las armas químicas debe garantizar la destrucción de los agentes, las municiones y los dispositivos de guerra química, así como la destrucción y el desmantelamiento de los medios de producción de esas armas. Si bien estamos de acuerdo en líneas generales en que la destrucción y el desmantelamiento queden terminados dentro de los diez años siguientes al momento en que la Convención entre en vigor, apoyaríamos un mecanismo destinado a que terminen antes, con objeto de obtener una adhesión más amplia y rápida a la Convención, lo cual aumentaría la confianza internacional y contribuiría al proceso de desarme. Aunque las disposiciones relativas a la verificación son todavía un gran obstáculo que es preciso franquear, es preciso seguir todavía estudiando el problema del alcance de la convención. Mi delegación ha tomado nota de las ideas expuestas por la Unión Soviética; sin embargo, seguimos creyendo que no existe ninguna dificultad jurídica para incluir una disposición sobre el empleo, puesto que fortalecería el Protocolo de 1925 agregándole medidas de verificación, y que, aun cuando la prohibición de producir armas químicas fuera inmediata, esas armas subsistirían durante el período entre la entrada en vigor de la Convención y el plazo fijado para su destrucción total. Sin embargo, sólo un cambio importante en la voluntad política de ciertos Estados permitirá los progresos necesarios en esta cuestión. Para mi delegación el elemento importante es que en la convención haya una disposición eficaz que recuerde lo estipulado en el Protocolo de Ginebra para proscribir el empleo de las armas químicas, y se establezca un mecanismo eficaz para verificar el empleo de tales armas.

El hecho de que este órgano no haya registrado ningún progreso importante desde su fundación sigue siendo motivo de gran inquietud. Quizá convendría volver a examinar ahora el mecanismo y ver si no existen otras vías para aumentar la eficacia de este órgano multilateral de negociación. Aunque no nos hacemos ilusiones sobre el éxito del principio de que la franqueza y la buena voluntad son insustituibles, nuestra experiencia indica que es preciso revisar periódicamente algunos de nuestros procedimientos de organización, con objeto de que el Comité se oriente hacia la acción.

Es inevitable pensar en la norma del consenso y en la manera en que esa norma se ha aplicado en este Comité incluso para bloquear cuestiones sencillas de procedimiento. Las normas se hacen para los hombres, y no los hombres para las normas. Mi delegación sostiene que este órgano es competente para revisar las normas que resulten restrictivas y obstructivas en lugar de ser útiles.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Se han presentado otras propuestas, a saber, la de dar a los grupos de trabajo ad hoc la libertad de determinar los procedimientos para su actuación, la de estudiar la posibilidad de que el Comité funcione durante un período más prolongado, o la de modificar su nombre con objeto de elevar su rango como órgano de negociación. Todas ellas son propuestas útiles que este Comité podría examinar, y formular al respecto las recomendaciones apropiadas a la Asamblea General en el trigésimo séptimo período de sesiones.

El problema de la ampliación requiere, sin embargo, un examen detenido y objetivo si queremos aumentar la eficacia del Comité. Mi delegación, sin dejar de estar de acuerdo en principio en que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben tener posibilidades amplias de participar como observadores en las actividades del Comité, cree que el número actual es adecuado para la negociación. Ello no significa que nos opongamos a un aumento limitado de sus miembros, que debe hacerse teniendo en cuenta la distribución geográfica, además de la contribución positiva de los Estados no miembros a los esfuerzos en favor del desarme. Sólo así puede obtenerse una representación equilibrada de la comunidad internacional.

Estas son cuestiones-específicas, condiciones previas indispensables para el progreso. No podemos perder un tiempo precioso en esta hermosa sala, tratando cosas triviales ante la inminencia de un desastre. La humanidad vive tiempos de prueba, sin precedente en la historia, frente al peligro de una catástrofe nuclear. Confío en que el Comité estará a la altura de la situación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Italia, Excmo. Sr. Embajador Alessi.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del francés]: La delegación de Italia desea ante todo, Sr. Presidente, presentarle sus felicitaciones por su acceso a la Presidencia al tiempo que hace votos por el total éxito de su labor. La competencia con que dirige usted nuestros trabajos revela una vez más sus grandes dotes de diplomático, digno representante de un país con el que Italia mantiene relaciones fructíferas.

Al Presidente que le ha precedido, el Embajador Okawa, expreso el agradecimiento de mi delegación por la forma ejemplar en que desempeñó su labor durante un período especialmente delicado.

(Sr. Alessi, Italia)

Aprovecho asimismo esta oportunidad para dar nuestra calurosa bienvenida al nuevo representante de Rumania, el Embajador Datcu, y para manifestar el pesar de mi delegación por la marcha de un miembro eminente de este Comité, el Embajador Venkateswaran, distinguido representante de la India. Permítame asimismo, Sr. Presidente, hacer mías las palabras de bienvenida que ha dirigido usted al Embajador Vaernø, de Noruega.

Al tomar la palabra en una parte del período de sesiones de nuestro Comité que va a ser breve, creo que lo más oportuno será condensar las opiniones de mi delegación sobre determinadas cuestiones que guardan relación directa con nuestros trabajos actuales, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, las armas químicas y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, constituido tras una negociación sumamente laboriosa, ha iniciado por fin su despegue bajo la presidencia dinámica y experimentada del Embajador Lidgard. Las primeras reuniones de ese Grupo se han desarrollado en un clima positivo que nos permite abrigar esperanzas de que ya en este período de sesiones pueda empezar a cumplir el mandato que se le ha dado. Especialmente alentadora nos parece la actitud de la delegación de los Estados Unidos, que permite dar a los trabajos del Grupo una mayor libertad. Por lo que respecta a la ausencia de dos delegaciones, sin duda lamentable, no debería ser obstáculo por ahora a la posibilidad de realizar un trabajo importante y útil en el seno de un grupo que constituye en la actualidad el único marco internacional en el que se trata la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Estamos, por lo demás, convencidos de que en el examen de los problemas relacionados con la verificación de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el nuevo Grupo ad hoc no dejara de aprovechar los trabajos del Grupo de expertos científicos. Desde luego, convendría que existiera un cierto grado de coordinación entre esos dos órganos, y debería tenerse en cuenta la posibilidad de ampliar, con el tiempo, el mandato de los expertos, como han sugerido varias delegaciones.

Las armas químicas constituyen la esfera en la que el Comité desempeña cada vez más la función que le corresponde institucionalmente: la de órgano multilateral de negociación. Debemos agradecer al Presidente del Grupo ad hoc, el Embajador Sujka. Compartimos el objetivo de que, antes del final de este período de sesiones, se pueda elaborar un documento que sirva de base el año que viene para la redacción de un texto de convención. Del debate en el seno del Grupo ad hoc se desprende claramente que el éxito de nuestros esfuerzos depende fundamentalmente de un acuerdo sobre un sistema de

(Sr. Alessi, Italia)

verificación adecuado. A este respecto, desearíamos expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones de la República Federal de Alemania y de los Países Bajos, que en este período de sesiones han aportado nuevas contribuciones muy valiosas en esta esfera. Por la misma razón, compartimos el interés que han despertado las propuestas presentadas por la Unión Soviética en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los comentarios que han suscitado y las respuestas que se esperan podrían ayudarnos mucho en nuestros esfuerzos.

En relación con un aspecto específico, el del empleo de las armas químicas, desearía recordar brevemente nuestra posición, que por lo demás ya se ha expuesto en el Grupo de Trabajo y es que la solución de la cuestión del empleo de las armas químicas debe buscarse en el marco de un procedimiento adecuado para el examen de las denuncias. Para ello la futura convención debería incluir una cláusula que atribuyera explícitamente al Comité Consultivo la competencia de investigar toda denuncia de empleo de armas químicas. Ello independientemente del Protocolo de Ginebra de 1925, cuya validez debería reafirmarse explícitamente. Esa cláusula debería basarse en el reconocimiento de que todo empleo de armas químicas supondría necesariamente la violación de una o varias de las obligaciones contenidas en el ámbito de aplicación de la Convención.

En todo caso es indispensable que las investigaciones sobre el empleo de armas químicas puedan efectuarse rápidamente. Por eso debería preverse un cierto grado de automatismo entre la presentación de una denuncia documentada y el comienzo de la investigación. La competencia del Comité Consultivo en esta esfera debería abarcar no sólo los casos de empleo de armas químicas por un Estado parte en la Convención sino también los casos de empleo de armas químicas con la ayuda de un Estado parte. Mi delegación propuso el año pasado una fórmula que figura en las observaciones al elemento XIII y que recoge las dos hipótesis; hemos observado que varias delegaciones se han manifestado este año en el mismo sentido; esperamos que nuestra propuesta pueda, pues, constituir la base para una transacción que resuelva esta delicada cuestión.

Observo con satisfacción que el Comité parece estar ya dispuesto a dedicar a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre toda la atención que merece; parecen haberse superado algunas reservas expuestas en la primavera pasada. Se han presentado propuestas encaminadas a la creación de un grupo de trabajo sobre el punto 7 de nuestra agenda. En principio aprobamos esa

(Sr. Alessi, Italia)

iniciativa. El verdadero problema, sin embargo, no es el de establecer o no un órgano subsidiario sino el de saber lo que vamos a hacer con él. Es indispensable que se le den unas atribuciones apropiadas; tanto por la complejidad técnica de la materia como porque en esa esfera carecemos de experiencia de negociaciones orientadas al control de los armamentos y al desarme.

Sin unas atribuciones que fijen un objetivo preciso a nuestros debates, éstos podrían girar en el vacío. Mi delegación no ha cesado de señalar a la atención del Comité la urgencia de examinar con carácter prioritario las cuestiones relativas a una prohibición efectiva y verificable de los sistemas antisatélite. Se trataría de una labor ya en sí misma bastante ambiciosa. Aunque las opiniones a este respecto difieren en el seno del Comité, hemos comprobado con satisfacción que el pensamiento de varias delegaciones ha ido evolucionando.

Sobre los temas que he mencionado, así como sobre los que abordará el Comité, debemos mantener presentes las lecciones extraídas del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Pese a su pobreza en resultados concretos, ese período de sesiones no ha estado desprovisto de enseñanzas. Prueba de ello son las negociaciones para la adopción de un programa comprensivo de desarme, uno de los principales objetivos del período de sesiones. Aunque no se pudiera llegar a un acuerdo, esas negociaciones han proporcionado a la comunidad internacional un marco único para examinar detenidamente el conjunto de cuestiones relativas al desarme y la interdependencia entre ellas. El resultado no desdeñable de esos trabajos habrá sido, pues, una mejor comprensión de los problemas y las posiciones respectivas.

Mi delegación sigue siendo decidida partidaria de que continúen los esfuerzos para adoptar un programa comprensivo de desarme. Las negociaciones hasta ahora realizadas han puesto de relieve fundamentalmente dos tipos de problemas: problemas de estructura y problemas de formulación. Así ocurre especialmente por lo que respecta a las armas nucleares. Cuando llegue el momento, habrá que tratar de resolver primero los problemas estructurales.

En un momento en que toda la humanidad se interroga sobre su destino, en que asistimos impotentes a una multiplicación de conflictos sangrientos y de violaciones de las normas fundamentales que deberían regir la vida de la comunidad internacional, tenemos el deber de preguntarnos qué contribución puede aportar el Comité de Desarme a la causa de la paz.

(Sr. Alessi, Italia)

En el segundo período extraordinario de sesiones se prestó, con toda justicia, especial atención a la prevención de la guerra nuclear, y hace poco la delegación de la India presentó al Comité una propuesta al respecto. Ahora bien, precisamente porque vivimos en la era nuclear, nuestros esfuerzos deberían también encaminarse a la prevención de toda forma de guerra. Todos tememos que unos conflictos iniciados con el empleo de armas clásicas puedan alcanzar, por accidente, por error o por malos cálculos, el umbral nuclear. Por eso el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional constituyen la base del éxito del desarme; asimismo, el desarme convencional representa un aspecto fundamental de todo esfuerzo encaminado a reducir el peligro de guerra nuclear. Ello, entre otras razones, por la complejidad y la capacidad mortífera cada vez mayores de las armas clásicas y del empleo cada vez más frecuente de esas armas en las distintas regiones del mundo.

A juicio de mi delegación, estas consideraciones deberían constituir la base de toda contribución que el Comité de Desarme decida aportar a la causa de la prevención de un conflicto nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de los Países Bajos, Excmo. Sr. Embajador van Dongen.

Sr. van DONGEN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Desde hace muchos años los Países Bajos vienen destacando una y otra vez la necesidad de desarrollar una labor enérgica en pro del control de armamentos nucleares y el desarme. En ese contexto, nadie puede negar la estrecha relación que existe entre los dos aspectos del control de las armas nucleares, es decir, entre, por una parte, el desarme nuclear de los Estados que poseen armas nucleares, y, por la otra, el mantenimiento de un régimen de no proliferación, no discriminatorio y fidedigno, por parte de los Estados que no poseen armas nucleares. Como hemos expresado en otra oportunidad, una proliferación vertical desenfrenada podría aumentar el peligro de una mayor proliferación en sentido horizontal.

Mi Gobierno, por lo tanto, atribuye la mayor importancia a las negociaciones bilaterales sobre el desarme nuclear que actualmente se celebran en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que, de hecho, de conformidad con el párrafo 48 del Documento Final, tienen una responsabilidad especial en este asunto por ser los dos Estados nucleares que poseen los arsenales nucleares más importantes.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

Sin embargo, esto no significa que debamos ahora confiar exclusivamente en esas negociaciones y desistir de otros enfoques del desarme nuclear. Los Países Bajos han sostenido siempre que la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos está ya demasiado retrasada. Hace ya dos decenios que la cuestión de la prohibición completa de los ensayos ocupa un lugar prioritario en la agenda internacional de desarme. Pero no obstante, los ensayos nucleares continúan.

Una prohibición completa y verificable de los ensayos de artefactos explosivos nucleares en todos los medios y para siempre obstaculizará considerablemente el desarrollo de nuevas armas nucleares, tanto por parte de los Estados nucleares como de los no nucleares. Una prohibición completa de los ensayos reforzaría la seguridad de todos los Estados, crearía condiciones para una disminución gradual del papel de las armas nucleares y nos acercaría al objetivo de mantener la seguridad a un nivel cada vez más bajo de armamentos. Además, un acuerdo universal sobre la cesación de los ensayos nucleares fomentaría la confianza entre los Estados.

En consecuencia, el Gobierno de los Países Bajos lamenta mucho que en las circunstancias actuales no se vayan a reanudar las negociaciones trilaterales.

Asimismo lamentamos que no todos los Estados poseedores de armas nucleares participen en las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc creado para la cuestión que figura en primer término en la agenda del Comité de Desarme.

Tenemos plena conciencia de los argumentos esgrimidos por China y por Francia en el sentido de que el tratado de prohibición completa de los ensayos tendería a congelar la situación en beneficio de los dos Estados nucleares que poseen los arsenales de armas nucleares más importantes. No lo negamos, pero desearíamos señalar que ese argumento se aplica todavía con más fuerza a los Estados que no poseen armas nucleares y disponen de la capacidad industrial y científica para dotarse de un arsenal nuclear. El peligro de las armas nucleares es tal que nos resulta difícil aceptar la tesis de que algunos Estados necesitan seguir haciendo ensayos nucleares para aumentar su capacidad nuclear antes de que se pueda examinar la cesación de los ensayos. Además, estamos convencidos de que un resultado feliz -que esperamos ardientemente- de las negociaciones bilaterales que hemos mencionado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética podría contribuir a que otros Estados que poseen armas nucleares superen sus reservas por lo que se refiere a la prohibición de ensayos que aquí se negocia.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

Aunque los parámetros de la prohibición en estudio aquí no satisfacen plenamente las aspiraciones nacionales de todos los Estados, a todos les beneficiaría el establecimiento de un sistema adecuado de vigilancia internacional integrada que verificara el cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Esto es exactamente lo que vamos a tratar por nuestra parte en esta parte de verano del período de sesiones, y por eso celebraríamos que tanto China como Francia participaran activamente.

No debe considerarse que el llamamiento recién hecho indique nuestra total satisfacción con el mandato vigente para el Grupo de Trabajo ad hoc. Sí concedemos, como es sabido, la mayor importancia a una verificación adecuada, pero no consideramos que la verificación sea un fin en sí misma.

El párrafo 31 del Documento Final declara que la forma y las modalidades de verificación que se prevean en cada acuerdo particular dependerán de los propósitos, el alcance y la naturaleza del acuerdo y deberían ser determinadas sobre esa base. Los requisitos de la verificación pueden variar mucho, según se decida que la prohibición prevista va a proscribir todos los ensayos nucleares en todos los medios o exclusivamente los ensayos de armas nucleares.

Creemos que deberíamos propiciar la combinación de dos cuestiones: primero, una definición correcta del alcance -a juicio del Gobierno de los Países Bajos, eso debería significar que la prohibición prevista también se aplicara a las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos- y, segundo, un sistema de verificación adecuado y razonable. A este respecto, permítaseme repetir lo que dijo mi predecesor el 2 de abril de 1981: "No debemos excedernos cuando nos ocupemos de cada uno de los distintos elementos. No debemos convertirnos en "esclavos de la perfección"".

Si queremos que el debate sobre el problema de la verificación sea sensato, debemos ocuparnos de la cuestión del alcance. A este respecto, apoyamos lo que dijo la distinguida representante de Suecia, Sra. Inga Thorsson, en la 175ª sesión del Comité de Desarme, celebrada el 3 de agosto de 1982: "El Grupo de Trabajo ya creado debe utilizarse al máximo para investigar todos los aspectos pertinentes de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos".

Desde luego, el tema de la verificación en la esfera nuclear trasciende la mera prohibición de los ensayos. Sin embargo, por distante que pueda parecer, ese tema entrará en escena cuando examinemos la cesación de la producción de cabezas de guerra

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

nucleares y la destrucción de los arsenales. Comparadas con las medidas de verificación que entrañan injerencias, necesarias para estos objetivos, es probable que las medidas que requiere una verificación adecuada y eficaz de la prohibición de los ensayos parezcan tener un alcance modesto.

Habría una forma menos directa, pero a fin de cuentas probablemente eficaz de poner freno a la producción de armas nucleares, por ejemplo, mediante la cesación de la producción de materiales fisionables para fines militares. Esta idea, propuesta en primer lugar por el finado Presidente Eisenhower, siempre ha parecido atractiva a los Países Bajos; sobre todo porque la cesación es una de las pocas medidas de control de las armas nucleares para la que ya se ha elaborado en principio un sistema de verificación internacional: me refiero, desde luego, al sistema de salvaguardias del OIEA.

Permítaseme referirme ahora a los recursos de que actualmente disponemos para tratar el problema.

A la delegación de los Países Bajos le satisface el que gracias a su buena dirección, Sr. Presidente, el Grupo de Trabajo ad hoc establecido en el marco del tema 1 de la agenda del Comité de Desarme haya iniciado armoniosamente su labor. Celebramos ver que lo preside nuestro distinguido y respetado colega, el Embajador Kurt Lidgard, de Suecia. Confiamos en que bajo su dinámica dirección, el Grupo de Trabajo ad hoc cumplirá todo lo que le permite su actual mandato limitado. Asimismo acogemos con satisfacción la anunciada participación del Dr. Ulf Ericsson, como asesor especial.

El actual mandato del Grupo de Trabajo ad hoc le ordena debatir y definir, mediante un examen sustantivo, cuestiones relativas a la verificación y el cumplimiento con miras a avanzar más hacia la prohibición de los ensayos nucleares.

Antes de que termine el período de sesiones de 1982, el Grupo de Trabajo ad hoc debe informar al Comité de Desarme sobre la marcha de sus trabajos. Después, el Comité de Desarme adoptará una decisión sobre el rumbo que seguir con miras a cumplir con sus responsabilidades al respecto.

Es evidente que hemos de actuar con una cierta rapidez para cumplir con este mandato dentro del tiempo establecido. Por consiguiente, sugeriríamos que se le concedan al Grupo de Trabajo ad hoc todas las sesiones que necesite, independientemente de las sesiones que celebren otros grupos de trabajo ad hoc.

El documento de trabajo de los Países Bajos CD/312, que ya expuse en el Grupo de Trabajo, y que tengo el placer de presentar ahora, contiene un proyecto de programa de trabajo para las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

La primera parte contiene algunas observaciones generales que indican cómo enfocamos el tema 1 de la agenda. Consideramos que la importancia primordial de la prohibición de los ensayos de armas nucleares reside en la efectiva contribución que aportaría al cese de la proliferación, tanto vertical como horizontal. En este sentido, una prohibición de los ensayos de armas nucleares constituiría un paso importante hacia el desarme nuclear.

La prohibición de los ensayos que se acuerde debe ser completa y de aplicación universal. Dado ese alcance, el Grupo de Trabajo ad hoc establecido en el marco del tema 1 debería indudablemente aprovechar los informes de las negociaciones trilaterales, pero no debería utilizar esas negociaciones como única base de su trabajo. Con respecto a las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos, ponemos en tela de juicio que puedan distinguirse de las explosiones nucleares con fines no pacíficos. También deberían estar comprendidas en la prohibición de los ensayos, aunque eventualmente podríamos aceptar que se tratara de ellas en un protocolo separado.

Debe preverse el establecimiento de un sistema internacional de vigilancia. Para que tenga carácter general ha de ser un sistema de vigilancia integrado, que incluya métodos de detección atmosférica y sismológica.

La segunda parte de nuestro documento de trabajo contiene un esbozo de un proyecto de programa de trabajo para el Grupo de Trabajo ad hoc. Sugerimos que el Grupo de Trabajo inicie su labor con el examen de los aspectos institucionales de un sistema integrado de vigilancia internacional.

No hemos encontrado nada que justifique el desviarnos de la división en los tres temas principales que deben examinarse en relación con esta cuestión y que se definen en el documento CD/95 presentado el 22 de abril de 1980 por Australia. El Grupo de Trabajo podría aprovechar la lista ilustrativa de los temas que figura en ese documento.

Una segunda actividad del Grupo de Trabajo ad hoc, sería elaborar los requisitos técnicos previos para el establecimiento de un sistema integrado de vigilancia internacional, para lo cual podría aprovechar la labor realizada en virtud de su mandato tradicional por el Grupo ad hoc de expertos en cuestiones sismológicas, además de integrar métodos de detección atmosférica en el sistema de vigilancia previsto.

En un tercer tema del programa de trabajo que proponemos figuran los procedimientos relativos al cumplimiento de la prohibición de los ensayos.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

El tema final del proyecto de programa trata de los aspectos obvios de las cláusulas finales de una prohibición completa de los ensayos. De suponer que pudiera llevarse a cabo un programa de trabajo como el esbozado -y reconozco que es mucho suponer-, estarían maduras las condiciones para la celebración de un tratado multilateral de prohibición completa de los ensayos.

Del esbozo de programa de trabajo se desprende que el Grupo de Trabajo ad hoc necesitaría el asesoramiento de expertos. Tendría que continuar el trabajo de los expertos en sismografía y probablemente fuera imprescindible un órgano asesor sobre métodos de detección atmosférica.

En la tercera y última parte de nuestro documento de trabajo sugerimos que se trate adecuadamente este aspecto mediante una ampliación del mandato del Grupo ad hoc de expertos científicos que funciona actualmente, e incluir el asesoramiento en materia de métodos de detección atmosférica. El nombre del nuevo órgano tendría que readaptarse en consecuencia.

Para evitar pérdidas innecesarias de tiempo, este nuevo Grupo ad hoc de expertos debería establecerse como órgano subsidiario del Grupo de Trabajo ad hoc y debería informar a ese órgano.

Estaría, naturalmente, facultado para establecer su propio procedimiento; podría acordar, por ejemplo, establecer dos o más órganos subsidiarios, uno de los cuales podría estar compuesto por sismólogos, de forma que no se interrumpiera la provechosa cooperación actual con el Grupo de expertos en sismología.

Quizá se me permita añadir otra observación sobre la cooperación de los sismólogos. Hasta ahora el Grupo de expertos no ha podido absorber todos los progresos tecnológicos en la materia realizados en los últimos años. Creemos que se debe prestar particular atención al establecimiento de procedimientos que aseguren que todas las estaciones de la red mundial estén equipadas con aparatos modernos de registro digital y que se instalen computadoras con capacidad adecuada para manipular registros de sismómetros y se vinculen a un sistema de comunicación internacional.

Sr. Presidente; termino la presentación de nuestro documento de trabajo CD/312, pero antes de cesar en el uso de la palabra, desearía subrayar una vez más que mi Gobierno considera que la prohibición completa de los ensayos es un elemento clave en el proceso de controlar los armamentos nucleares y, por consiguiente, continuará contribuyendo a lograrla.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Aborda hoy el Comité el tema 2 de nuestra agenda: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Me ocuparé de esta materia en la primera parte de mi declaración, para referirme seguidamente a algunas cuestiones relativas al Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares recientemente establecido.

Habida cuenta de la evolución reciente, en especial la adopción de planes a largo plazo para la intensificación de la carrera de armamentos nucleares por parte de un Estado poseedor de estas armas, se ha hecho más acuciante que nunca que el Comité de Desarme pase a ocuparse del tema 2. La necesidad de medidas urgentes para refrenar la carrera de armamentos nucleares ha sido subrayada de nuevo por los informes concernientes a los nuevos esfuerzos realizados por los Estados Unidos para justificar una guerra nuclear y salir victoriosos de tal guerra.

El International Herald Tribune de 16 de agosto publicaba en su primera página un artículo según el cual "siguiendo las órdenes del Gobierno Reagan, el Pentágono ha completado un plan estratégico básico para proporcionar a los Estados Unidos la capacidad de ganar una guerra nuclear prolongada con la Unión Soviética". Según esta noticia de prensa, dicho plan debe reemplazar la deplorable Directiva Presidencial 59, aprobada por el anterior Gobierno. Se afirma que dicho plan adopta una posición mucho más beligerante y propugna la guerra nuclear en forma más detallada que la referida directiva u otros documentos análogos de los Estados Unidos.

En el mencionado artículo se cita otro artículo publicado en el año 1980, uno de cuyos autores ha sido nombrado recientemente asesor del Gobierno de los Estados Unidos. Los autores de este último artículo indicaban que 20 millones de víctimas de los Estados Unidos constituirían un "nivel compatible" en una guerra nuclear. Pero no extraían conclusiones sobre las posibles víctimas que se producirían en caso de una guerra nuclear prolongada en la región donde se halla mi país, a saber, Europa Central, donde existe una gran concentración demográfica y se encuentra un país que tiene la mayor densidad de armas nucleares del mundo. ¿Quién discutiría que en caso de una guerra nuclear prolongada el número de víctimas en esta región sería considerablemente superior? Así pues, a la luz del peligro creciente de una guerra nuclear, el desarme nuclear debe ocupar una posición central en las actividades del Comité de Desarme. El Comité debe asignar a esta cuestión la prioridad que merece. Observamos con satisfacción que esta opinión ha sido expresada por una abrumadora mayoría de Estados en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en los debates celebrados recientemente en el Comité.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Mi delegación continúa siendo partidaria del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2. Ello constituiría una clara y alentadora indicación de que el Comité habría de cumplir sus responsabilidades. Desgraciadamente, esta medida sigue siendo obstaculizada, al igual que en el pasado, por algunos Estados poseedores de armas nucleares.

Mi delegación escuchó con gran interés la declaración hecha el 10 de agosto por el distinguido representante de los Estados Unidos, quien afirmó lo siguiente: "Creemos que la negociación de medidas constructivas de desarme nuclear constituye la labor más urgente que tenemos ante nosotros". Pero, desgraciadamente, no extraje ninguna conclusión sobre la función del Comité de Desarme a este respecto. Mi delegación estaría muy interesada en saber si la delegación de los Estados Unidos, teniendo en cuenta la opinión antes mencionada, está dispuesta a revisar su posición y convenir en el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2. El 5 de agosto observamos con satisfacción que la República Popular de China manifestó su apoyo al establecimiento de tal grupo de trabajo.

En nuestros debates anteriores, se adujo que no era necesario un grupo de trabajo sobre el tema 2, habida cuenta de que se estaban celebrando negociaciones bilaterales. Por supuesto, esas negociaciones son muy importantes y deseamos que tengan éxito. Esperamos que se logren resultados significativos sobre la base del principio de la igualdad y la seguridad igual.

Pero las negociaciones bilaterales y multilaterales no se excluyen recíprocamente. Como se decía en el documento CD/4, presentado por el grupo de países socialistas en 1979, la preparación y el desarrollo de las negociaciones sobre la cesación de la producción de las armas nucleares y sobre su eliminación no deben ir en detrimento de las negociaciones bilaterales, ni impedir el logro de acuerdos bilaterales.

El objetivo de las negociaciones multilaterales sobre el tema 2 debe ser la elaboración de un enfoque global del desarme nuclear. Dicho enfoque podría facilitar las negociaciones en otros foros. En los últimos años, se ha presentado una serie de propuestas que podrían ser examinadas de manera más organizada y sistemática en un grupo de trabajo ad hoc. A este respecto, tenemos presentes, entre otras,

- las propuestas hechas por la Unión Soviética en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sobre la elaboración, adopción y aplicación gradual de un programa de desarme nuclear;

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

- las propuestas sobre una congelación recíproca del nivel de armamentos nucleares, presentadas por la India, Irlanda, México y Suecia en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme;
- la "estrategia de la asfixia" del Canadá, así como la propuesta de Australia y el Canadá sobre la prohibición de la producción de material fisiónable con fines bélicos (CD/90).

Esta es únicamente una lista ilustrativa. Los documentos de trabajo CD/171 y CD/293, preparados por la Secretaría, muestran que existen suficientes elementos que pueden ser elaborados y transformados en un programa de desarme nuclear por un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2.

Estrechamente relacionada con el tema 2 está la cuestión de la prevención de una guerra nuclear. Aunque en el informe del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se subrayaba que la prevención de la guerra nuclear continúa siendo la tarea más acuciante y urgente en la actualidad, no fue posible llegar a un acuerdo en dicho período de sesiones sobre medidas urgentes a este respecto. Tan sólo en las últimas horas de ese período de sesiones algunas delegaciones estuvieron prácticamente dispuestas a convenir en el establecimiento de un órgano subsidiario encargado de esta materia.

Consideramos que ha llegado el momento de que el Comité continúe los trabajos iniciados en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Por consiguiente, mi delegación apoya la propuesta formulada por la delegación de la India el 12 de agosto para establecer un grupo de trabajo encargado de celebrar negociaciones sobre medidas apropiadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear.

Dicho grupo debería examinar diversas propuestas destinadas a garantizar la no utilización de armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear y objetivos conexos. A este respecto, reviste especial importancia la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizarlas.

Los acontecimientos recientes subrayan una vez más la urgencia de celebrar negociaciones sobre la prohibición del arma nuclear neutrónica.

Según noticias de prensa, los Estados Unidos están preparando actualmente la producción de un tercer tipo de cabeza neutrónica. Se ha informado de que gran parte de las 23.000 cabezas nucleares que los Estados Unidos se proponen producir en los próximos diez años serán neutrónicas. Hay cada vez más indicaciones que demuestran

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

nuestra preocupación, muchas veces expresada en el Comité de Desarme, de que la introducción del arma neutrónica en los arsenales militares reducirá el umbral nuclear. Esto viene confirmado, entre otras cosas, por el hecho de que destacadas personalidades militares de los Estados Unidos estén considerando "alguna forma de autorización delegada" para utilizar armas nucleares tácticas en Europa Central. En un estudio reciente de los Estados Unidos se señalaba que deberían utilizarse de 5 a 20 cabezas nucleares neutrónicas para destruir una división acorazada del otro bando. Una vez más, los planificadores militares parecen considerar que este arma es un tipo especial de arma tradicional, ignorando así completamente los devastadores resultados que su utilización tendría en Europa Central y en otras partes del globo, y ello sin entrar en las consecuencias de alcance mundial relacionadas con la función del arma neutrónica en cuanto elemento desencadenador de una guerra nuclear total. En opinión de los planificadores militares anteriormente mencionados, el arma neutrónica es el arma ideal para el denominado campo de batalla integrado o "campo de batalla tradicional-nuclear-químico-biológico-electrónico".

Teniendo en cuenta esta evolución, mi delegación desearía reafirmar la propuesta del grupo de países socialistas de que el Comité de Desarme establezca las condiciones de organización necesarias para negociar la prohibición del arma nuclear neutrónica. El marco más adecuado para esas negociaciones sería el establecimiento del correspondiente grupo de trabajo.

Tras el examen de cuestiones relacionadas con el tema 2, desearía asociarme a la propuesta de que usted, Sr. Presidente, prosiga sus consultas para elaborar un enfoque común de la futura orientación de los trabajos del Comité en relación con el tema 2. Esperamos que pueda en breve informar al Comité sobre esas consultas para que podamos adoptar la decisión pertinente.

En opinión de mi delegación, no sería suficiente con celebrar algunas sesiones informales sobre el tema 2.

El enfoque anteriormente sugerido constituiría un auténtico medio de apoyar el "Comité de Desarme en cuanto a institución" como afirmó el 5 de agosto el Embajador Sadleir, de Australia. Me apresuro a decir que "en cuanto a institución para negociaciones", ya que no bastaría con simples discusiones, debates técnicos o incluso "ejercicios docentes".

Esto se aplica también plenamente a las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, que celebró su primera reunión la pasada semana. En lo que respecta a la labor de este grupo, mi delegación desearía subrayar lo siguiente:

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

En primer lugar, la labor del grupo debe partir del principio de que el alcance de la prohibición de un determinado acuerdo de desarme determina sus modalidades de verificación. Este principio quedó reafirmado en el párrafo 31 del documento final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Por consiguiente, mi delegación está de acuerdo con la opinión expresada el 10 de agosto por el distinguido Embajador del Pakistán según la cual "la primera cuestión que plantea la verificación es el alcance de la prohibición". Solamente sobre la base de una clara inteligencia del alcance de un tratado de prohibición completa de los ensayos puede el Grupo de Trabajo proceder al debate de las cuestiones relativas a la verificación.

En opinión de mi delegación, el alcance de dicho tratado debería ser la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares por todos los Estados y para siempre.

En segundo lugar, debería procederse a la discusión y definición de las cuestiones relativas a la verificación de manera práctica y racional, teniendo presente que el objetivo del Comité es el de elaborar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Así pues, el grupo debe concentrar sus trabajos en las principales cuestiones políticas y jurídicas de verificación relacionadas con dicho tratado, sin entrar en debates académicos sobre la verificación in abstracto.

En el actual período de sesiones, que constituye de hecho la primera fase de la labor del grupo, deben examinarse todas las propuestas pertinentes y definirse las cuestiones que hayan de constituir el fundamento de un sistema de verificación. El próximo año, sobre la base de un nuevo mandato, el grupo podría pasar a la redacción efectiva del tratado en su conjunto.

En tercer lugar, mi delegación se resistirá a todo intento de convertir el Grupo de Trabajo ad hoc en otro grupo técnico. En nuestra opinión, no es probable que el grupo sea el lugar para examinar aspectos administrativos, financieros y jurídicos de un denominado sistema internacional de vigilancia sísmica.

Estas cuestiones, indudablemente importantes, pueden resolverse cuando se llegue a un acuerdo sobre las disposiciones básicas de un tratado de prohibición completa de los ensayos. En ese momento, puede crearse un órgano adecuado que se encargue de estas cuestiones sumamente técnicas y de organización. Proceder en forma contraria supondría empezar la casa por el tejado. Por otra parte, ¿qué podría discutirse a este respecto si no sabemos cuál será el alcance del tratado ni qué países participarán

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

en él y proporcionarán datos para el intercambio internacional? Más aún, si el tratado sólo puede concertarse en un futuro lejano a causa de la posición de algunos países, la tecnología habrá continuado perfeccionándose y tal vez resulten anticuadas las actuales consideraciones técnicas y de organización.

En cuarto lugar, debe partirse del claro entendimiento de que no será posible un sistema de verificación perfecto y sin fallas. A este respecto, al igual que a otros, no debe perseguirse un sistema de verificación ideal sino un sistema que sea factible y que proporcione garantías suficientes de que se detectarán los ensayos clandestinos. Los medios técnicos existentes de verificación, el intercambio internacional de datos sísmicos y algunos procedimientos de cooperación internacional, incluida la verificación a iniciativa de una parte, hacen muy probable que se detecten esos ensayos. Mi país está convencido de que la amenaza que supone la falta de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es muy superior al escaso riesgo que entraña un sistema de verificación que no sea enteramente seguro.

Antes de concluir mi declaración no puedo por menos de expresar de nuevo la preocupación de mi delegación ante la posición de Francia y de la República Popular de China con respecto al Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Esperamos que esas delegaciones reconsideren su posición y participen activamente en ese grupo. Mi delegación escuchó también con profundo pesar la reafirmación hecha por la delegación de los Estados Unidos, el 10 de agosto en sesión plenaria y el 13 de agosto en el Grupo de Trabajo, de su posición según la cual la prohibición completa de los ensayos era tan sólo el "objetivo final" y que el presente momento no era "favorable" para negociar esa prohibición.

Más aún, el 6 de agosto, aniversario del bombardeo de Hiroshima, una personalidad responsable del Gobierno estadounidense declaró que los Estados Unidos continuarían ensayando bombas nucleares y podrían incrementar la potencia de las armas ensayadas.

Teniendo esto en cuenta, cabe preguntarse la finalidad del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. A este respecto, compartimos las dudas expresadas el 3 de agosto por la delegación sueca en relación con la actitud del mencionado Estado poseedor de armas nucleares.

Hemos subrayado una y otra vez que los debates relativos a la verificación deben estar relacionados con las necesidades prácticas de acuerdos de desarme sin que sirvan para encubrir la falta de voluntad política de llegar a un acuerdo sobre determinadas medidas de limitación de armamentos y de desarme.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Se prestaría un flaco servicio al Comité y a la causa del desarme si se tuviera el propósito de utilizar con este fin el Grupo que acaba de establecerse.

Por su parte, mi delegación está dispuesta a intervenir activamente en el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares sobre la base de las consideraciones antes expuestas.

Sr. KÓMIVES (Hungria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez en una sesión plenaria oficial, deseo ante todo hacer más las felicitaciones que se le han dirigido al ocupar usted la Presidencia del Comité durante este mes desusadamente difícil del período de sesiones. Aprovecho esta oportunidad para expresar también el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador Okawa, del Japón, por la valiosísima contribución que aportó a nuestros trabajos en el mes decisivo que precedió al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Todos los que llevamos bastante tiempo trabajando con este Comité nos hemos tenido que acostumbrar a que con el transcurso de los años vayamos perdiendo la compañía de un buen colega tras otro. Este mes nos entristece observar la ausencia de la Sra. Inga Thorsson, de Suecia, del Embajador Yu Peiwen, de China, y del Embajador Valdivieso, del Perú, a quienes debemos rendir homenaje por su labor en el Comité. No obstante, este sentimiento de tristeza se ve compensado por el placer de dar la bienvenida entre nosotros a nuestro viejo amigo, el Embajador Ion Daciu, de Rumania, a quien deseo éxitos en este nuevo puesto.

De conformidad con nuestro programa de trabajo, y de pleno acuerdo con las prioridades establecidas hace tiempo no reconfirmadas hasta hace poco, hoy deseo tratar ante todo de cuestiones relacionadas con los dos primeros temas de nuestra agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En realidad éstas eran las cuestiones en que se centró la atención durante todo el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que terminó hace sólo unas semanas.

El período extraordinario de sesiones se celebró en circunstancias internacionales especialmente difíciles e inquietantes, en un momento que se había considerado, y efectivamente ha sido, desfavorable a los esfuerzos encaminados a detener la carrera de armamentos y promover un auténtico desarme. Sin embargo, la delegación de Hungría, al igual que las de la gran mayoría de los Estados Miembros, acudió al período extraordinario de sesiones plenamente decidida a hacer todo lo posible por contribuir

(Sr. Kónives, Hungría)

a eliminar la amenaza de una catástrofe nuclear, a detener la carrera de armamentos, en especial en sus aspectos nucleares, y a promover la adopción de medidas concretas de desarme.

Aunque en el período extraordinario de sesiones no se pudo llegar a conclusiones y recomendaciones concretas, en él se expresó claramente la profunda preocupación por el peligro de guerra, en particular de guerra nuclear, y se declaró en términos inequívocos que la prevención de un desastre nuclear seguía siendo la tarea más ardua y urgente de la actualidad.

Igual que el pueblo de mi país, que ha padecido los horrores y la devastación de dos guerras mundiales, los pueblos de los países que viven bajo la amenaza de una acumulación sin precedentes de armas de destrucción en masa han reconocido plenamente que, si quieren sobrevivir, si quieren vivir en condiciones de paz y seguridad, hay que prevenir la guerra nuclear, hay que poner fin a la carrera de armamentos nucleares.

Fue en este contexto en el que la delegación de Hungría, igual que las de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, abordó las cuestiones fundamentales tratadas en el período extraordinario de sesiones. Fue en este contexto en el que los representantes de las organizaciones no gubernamentales y un movimiento de opinión pública a escala mundial prestaron un apoyo sin precedentes a los esfuerzos de esas delegaciones. Fue en este contexto en el que todos han acogido favorablemente el compromiso solemne de la Unión Soviética de no ser la primera en utilizar armas nucleares, y han instado a los demás Estados poseedores de armas nucleares a que contrajeran compromisos similares, es decir, que estuvieran a la altura de la responsabilidad especial que les incumbe por el futuro de la humanidad.

La delegación de Hungría está plenamente convencida de que si todas las Potencias nucleares contrajeran ese compromiso, ello reduciría mucho el peligro de una guerra nuclear, se robustecería la confianza entre esas Potencias, así como la confianza que tienen en ellas los Estados no poseedores de armas nucleares, y de hecho equivaldría a una prohibición del empleo de las armas nucleares. Y eso crearía el clima necesario para adoptar nuevas medidas encaminadas a la reducción y la eliminación de las armas nucleares.

Un gran número de las declaraciones formuladas durante las cuatro primeras reuniones de esta parte del período de sesiones han convencido a mi delegación de que la mayoría de los aquí reunidos tienen la disposición y la voluntad de iniciar negociaciones serias sobre cuestiones de máxima prioridad, como la prevención de la

(Sr. Kómives, Hungría)

guerra nuclear y diversos aspectos del desarme nuclear. Celebramos esa muestra de disposición y estamos todos preparados para iniciar activamente esas negociaciones. Al llegar a este punto, deseo expresar la satisfacción de mi delegación por el documento de trabajo CD/309, presentado por la delegación de la India en la sesión anterior, que trata de un proyecto de mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prevención de una guerra nuclear en relación con el tema 2 de nuestra agenda. Como la delegación de Hungría lleva propugnando el establecimiento de ese grupo de trabajo desde hace más de un año, acoge complacida esta nueva iniciativa. Junto con otros miembros del Comité, mi delegación le pide, Sr. Presidente, que comience cuanto antes la celebración de consultas urgentes sobre esa propuesta. Podrían celebrarse sin gran demora reuniones informales del Comité acerca de la misma cuestión.

La comunidad mundial de naciones, comprendidos, claro está, los pueblos de nuestros países, ha manifestado su indignación ante la falta de resultados tangibles en los años anteriores de negociaciones sobre el desarme. Arrecian las críticas, al mismo tiempo que aumentan las expectativas, y la responsabilidad del Comité de Desarme como un todo y de cada uno de sus miembros es mayor hoy día que jamás. En el período extraordinario de sesiones algunas delegaciones se opusieron obstinadamente a los deseos y la decisión de la gran mayoría, incluso de las masas populares, y bloquearon tercamente todo esfuerzo encaminado a lograr un acuerdo sobre las cuestiones más candentes. Ahora la presión cae sobre este Comité, y esa presión va en claro aumento. Si queremos evitar las críticas y las condenas de todo el mundo por no haber estado a la altura de nuestro cometido, debemos iniciar negociaciones concretas sobre las cuestiones prioritarias de nuestra agenda. Como acabo de tratar de indicar, uno de los temas prioritarios es la prevención de la guerra nuclear y el logro del desarme nuclear. La otra cuestión de esta índole, en realidad la más prioritaria de la agenda, es la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

La prohibición completa y general de todos los ensayos de armas nucleares es una tarea de especial urgencia. Se trata de un problema cuya solución lleva demasiado tiempo pendiente. En su declaración en el período extraordinario de sesiones el jefe de la delegación de Hungría dio pruebas de un cierto optimismo y expresó grandes expectativas al decir lo siguiente:

"Es alentador en ese sentido observar que el Comité de Desarme haya aprobado en abril, en Ginebra, la decisión de comenzar a la brevedad el examen de estos temas dentro del marco del Grupo de Trabajo. Hemos de hacer todo lo posible para que el Grupo de Trabajo contribuya a la cesación, lo antes posible, de todos los ensayos de armas nucleares." (A/S-12/PV.9, pág. 31)

(Sr. Kónives, Hungría)

La delegación de Hungría acoge favorablemente la decisión adoptada por el Comité en su última sesión y felicita al Embajador Curt Lidgard, de Suecia, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de examinar el tema 1. Le aseguramos nuestro pleno apoyo y cooperación.

En abril mi delegación actuó con espíritu de cooperación y transacción al sumarse al consenso sobre un mandato para ese Grupo de Trabajo. Considerábamos y seguimos considerando la fórmula de transacción como base sobre la cual puede y debe comenzar la labor concreta: las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Estamos plenamente de acuerdo con la interpretación que dio a ese mandato el Embajador Herder, de la República Democrática Alemana, en su declaración del 21 de abril y la delegación de Hungría participará en las actividades del Grupo de Trabajo de conformidad con esa interpretación. Mi delegación comparte plenamente las opiniones que ha expresado en relación con la labor del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos nucleares mi colega de la República Democrática Alemana, que me ha precedido en el uso de la palabra.

En el contexto del tema 1 de la agenda, la delegación de Hungría considera necesario expresar su pesar y su crítica por la actitud de China y de Francia de no participar en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Desde luego, esperamos que esos países no mantengan durante mucho tiempo su actitud negativa.

La inquietante información publicada en la prensa acerca de la posición de los Estados Unidos respecto de los ensayos de armas nucleares y la negativa manifiesta de la Administración de ese país a reanudar las negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos han sido como una bofetada dada a todos quienes ansían iniciar las negociaciones sobre esa cuestión de suprema prioridad. La perspectiva de que los Estados Unidos puedan incluso aumentar la potencia de las armas ensayadas, como ha indicado recientemente uno de los altos funcionarios de Washington, es un motivo válido de preocupación e inquietud, y no sólo para los miembros de este Comité sino también para toda la humanidad.

Por consiguiente, la delegación de Hungría espera con impaciencia una declaración detallada e inequívoca de la delegación de los Estados Unidos en la que se aclaren las intenciones de su Gobierno acerca de esta importantísima cuestión.

Queda todavía otro tema que quiero abordar hoy. Durante las sesiones de primavera del Comité la delegación de Hungría acogió favorablemente la adopción de un nuevo mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas a fin de que

(Sr. Kórnives, Hungría)

podiese acelerar la elaboración de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción. Como hicimos hincapié también en el período extraordinario de sesiones, consideramos indispensable que se hagan nuevos esfuerzos para que se elabore y concluya esa convención cuanto antes. Debemos tener presente la probabilidad de que algunas decisiones relativas a la fabricación y al emplazamiento en Europa occidental de un nuevo tipo de armas químicas, las binarias, inicien una nueva etapa de la carrera de armamentos. De ahí la especial justificación y urgencia de exigir que todos los Estados Miembros aporten una contribución activa a la labor que se está realizando desde el 20 de julio en el Grupo de Trabajo bajo la competente y enérgica dirección del Embajador Sujka, de Polonia.

El mejor ejemplo de esa contribución activa lo constituyen las "Disposiciones principales" de una convención sobre las armas químicas, presentadas por la Unión Soviética en el período extraordinario de sesiones y también aquí como documento CD/294. Como ese documento ha recibido el apoyo de la inmensa mayoría de las delegaciones, puede dar un gran impulso a unas negociaciones aceleradas y serias sobre un proyecto de convención, si otras partes demuestran la misma voluntad.

La delegación de Hungría opina que el Grupo de Trabajo ha realizado considerables progresos en sus deliberaciones -y a este respecto no debemos olvidar la útil labor de los expertos en armas químicas-, suficientes por lo menos para que se elabore un proyecto de texto integrado de una convención. Al contener disposiciones ya convenidas y variantes de textos de las disposiciones sobre las cuales quizás no se llegue a un acuerdo en el poco tiempo de que disponemos, el texto integrado no sólo permitiría al Comité sino también a la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, evaluar los progresos realizados y más adelante serviría de base útil para las negociaciones que celebremos el año que viene.

No puede terminar esta declaración sin expresar vigorosamente la profunda preocupación y la justificada indignación de mi Gobierno y de la opinión pública de Hungría por la brutal agresión de Israel contra el Líbano, el pueblo palestino y los pueblos de toda la región. Hemos condenado terminantemente ese ataque genocida y los designios imperialistas que lo inspiraron y seguimos exigiendo el retiro inmediato de todas las fuerzas israelíes del Líbano y de otros territorios ocupados.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra al distinguido representante de China, Excmo. Sr. Ministro Tian Jian.

Sr. TIAN JIAN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Hoy deseo referirme al tema de la prohibición de las armas químicas. Este tema ha ocupado siempre un lugar importante en la actividad del Comité de Desarme, y atrae de modo especial la atención del público. Ello se debe, de un lado, a que los pueblos del mundo aborrecen unas armas tan inhumanas, y, de otro, a que el peligro de una guerra química crece constantemente. Una superpotencia, acusada de empleo de armas químicas, rechaza toda investigación internacional, mientras que la otra superpotencia, haciendo caso omiso de la oposición en su propio país y en el extranjero, se dedica a modernizar su arsenal químico con armas químicas binarias. La parte que ha logrado una ventaja en cuanto a la capacidad de guerra química, intenta conservarla, mientras que la rezagada procura recobrar la supremacía perdida. Así pues, las dos partes rivalizan en la ampliación de sus respectivos armamentos químicos. Estos hechos, así como lo que ha trascendido en algunos de los conflictos locales registrados desde la segunda guerra mundial, sirven para recordarnos que no debemos cejar en nuestra vigilancia contra las graves consecuencias del posible empleo de armas químicas. Al Comité de Desarme incumbe la responsabilidad de eliminar esta amenaza horrible y llegar lo antes posible a un acuerdo para concertar una convención sobre la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas.

Tras varios años de esfuerzos, hemos registrado cierto progreso. La dedicación y la capacidad de los sucesivos presidentes del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, la buena voluntad y el espíritu de cooperación mostrados por muchos representantes, así como las aportaciones hechas por los expertos, han permitido que entremos en una etapa nueva de la tarea de elaborar las disposiciones de la convención futura. A ese respecto, el documento CD/CW/WP.33, presentado al final de la parte de primavera del período de sesiones, es útil para el desarrollo de nuestras negociaciones.

Quiero exponer ahora algunas observaciones sobre las cuestiones que a continuación se indican.

1. Alcance de la prohibición

Hemos mantenido siempre que el empleo de armas químicas debe incluirse en el ámbito de la prohibición que establezca la futura convención, y hemos reiterado con insistencia nuestra posición en las sesiones plenarias y en las reuniones del

(Sr. Tian Jin, China)

Grupo de Trabajo. En las sesiones de primavera presentamos con otras cuatro delegaciones una variante para formular la cuestión. En las deliberaciones celebradas desde el 20 de julio, se ha puesto más de relieve la importancia de este problema. Quiero expresar aquí nuestro agradecimiento al representante de Rumania por su útil labor como coordinador del grupo de contacto sobre el "alcance de la prohibición". Nos ha preparado una lista de posibles soluciones al respecto, que facilitará nuestras deliberaciones ulteriores.

2. Declaración

La declaración es uno de los elementos fundamentales de una futura convención. Una declaración debe contener disposiciones en que los temas se traten con detalle y precisión; de lo contrario no podrá asegurarse la eficacia de la convención. Quiero indicar a ese respecto que en el anexo II del documento CD/CW/WP.33 se estipula que el contenido de la declaración debe incluir la ubicación y la capacidad de los medios de producción de armas químicas. Ello nos parece muy necesario. También creemos que las instalaciones de producción de armas químicas mencionadas en ese documento incluyen tanto las fábricas establecidas exclusivamente para la producción de armas químicas como las instalaciones especializadas dependientes de otras empresas de la industria química (por ejemplo, un taller de armas químicas instalado dentro de una empresa dedicada a la industria química civil).

La delegación de la Unión Soviética ha presentado últimamente las "Disposiciones principales" de una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Seguiremos estudiándolas. El documento soviético contiene disposiciones relativas a las declaraciones y a las medidas de confianza. Según esas disposiciones, un país puede aplazar hasta siete años, desde que pase a ser parte en la Convención, su declaración a la comunidad internacional sobre la ubicación de sus instalaciones de producción de armas químicas. Nos resulta bastante difícil entender un plazo tan prolongado. Creemos que la adhesión de un Estado a una convención significa que desea asumir las obligaciones que en ella se establecen; por consiguiente, no debe mantenerse secreta durante tanto tiempo la ubicación de las instalaciones de producción que deben desmantelarse. Lo contrario estaría reñido con la finalidad de las medidas para fomentar la confianza.

(Sr. Tian Jin, China)

3. Verificación

La verificación es otro elemento clave de una futura convención. Una verificación estricta y eficaz ofrecerá una garantía importante de que la convención no será un papel mojado. A ese respecto, basta remitirse a las lecciones históricas del Protocolo de Ginebra de 1925. Precisamente porque el Protocolo carece de las indispensables disposiciones de verificación, durante los 50 años largos transcurridos desde su firma no ha sido posible realizar unas investigaciones internacionales correctas sobre las denuncias contra el empleo de armas químicas, incluidas las denuncias y las notificaciones sobre la guerra química en el Afganistán y en el Asia sudoriental en los últimos años. Tal situación no puede sino comprometer la autoridad del Protocolo.

Consideramos, pues, que debe hacerse hincapié en la verificación internacional, y especialmente en la indispensable inspección in situ. De hecho, muchos Estados han formulado propuestas constructivas. En el documento CD/CW/WP.33 se recogen también bastantes disposiciones muy acertadas. Sin embargo, hay también defectos evidentes; por ejemplo, no se prevé la investigación in situ en relación con las denuncias o las notificaciones sobre el empleo de armas químicas. Consideramos imprescindible que se incluya una disposición de este tipo, si queremos elaborar una convención que sea fiable para la comunidad internacional.

Hemos observado que en sus "Disposiciones principales", la Unión Soviética acepta el principio de la inspección in situ. En las "Disposiciones principales" se menciona la posibilidad de realizar inspecciones in situ en dos tipos de situaciones. Algunos representantes han hecho comentarios al respecto. Como ya he dicho antes, vamos a seguir estudiando la propuesta soviética. Sin embargo, quiero hacer una observación preliminar. Creemos que para garantizar la eficacia de la convención se necesitan más inspecciones in situ, como en los casos de verificación sobre el terreno del desmantelamiento de las instalaciones de producción, de las denuncias de empleo de armas químicas, etc.

Desde el comienzo de la parte de verano del período de sesiones, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha adoptado algunos métodos flexibles, estableciendo varios grupos oficiosos de contacto para celebrar consultas intensas acerca de algunas cuestiones fundamentales de la futura convención. Acogemos con beneplácito esta útil tentativa. También esperamos que las consultas se basen en los resultados ya conseguidos y recogidos en el documento CD/CW/WP.33.

(Sr. Tian Jin. China)

Durante la segunda guerra mundial, el pueblo chino sufrió también los daños causados por las armas químicas. Para que quede eliminado definitivamente el peligro de una guerra química, la delegación de China espera sinceramente que se concierte cuanto antes una convención sobre la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas. Prometemos esforzarnos, junto con otras delegaciones, para lograrlo.

Sr. STEELE (Australia) [traducido del inglés]: He pedido hoy la palabra como reacción al anuncio hecho por las delegaciones de Francia y China de que no participarán en las tareas del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Australia viene insistiendo desde hace muchos años en la prioridad que en las negociaciones sobre desarme tiene un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y, en consecuencia, ha intervenido activamente en los foros internacionales sobre esta cuestión. Hemos sostenido siempre que tal prohibición debe ser realmente completa e incluir todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios y en todo momento. Una prohibición completa de ensayos debe, por definición, poder obtener una adhesión universal. Huelga decir que las posibilidades de que así fuera serían inmensamente mayores si todos los Estados que realizan ensayos de armas nucleares participaran desde el comienzo en las tareas acerca del tratado. Si bien es cierto que el Grupo de Trabajo establecido por este Comité no está, por el momento, facultado para iniciar negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos, sí tiene la oportunidad de aportar a este respecto una contribución inestimable. En realidad, el hecho de que el Grupo de Trabajo no tenga un mandato para negociar es una razón más para que ninguna delegación se abstenga de participar.

Australia no puede menos de experimentar un sentimiento de pesar y decepción cuando dos de los Estados poseedores de armas nucleares consideran adecuado no intervenir en esta empresa. La opinión pública australiana está desde hace tiempo preocupada por la continuación de los ensayos de armas nucleares, especialmente en nuestra región. No será fácil para el Gobierno australiano explicar por qué dos Estados, los cuales mantienen ambos excelentes relaciones con Australia, se han negado a participar en debates cuyo objetivo último es la cesación de esos ensayos. Australia espera que Francia y China vuelvan a considerar su posición y en un futuro cercano ocupen el lugar que les corresponde en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Steele, Australia)

Australia espera igualmente que se reanuden lo antes posible las negociaciones entre los otros tres Estados poseedores de armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 157ª sesión plenaria, doy ahora la palabra al distinguido representante de Noruega, el Excmo. Sr. Embajador Vaernø.

Sr. VAERNØ (Noruega) [traducido del inglés]: Ante todo, Sr. Presidente, desearía agradecerle sus amables palabras de bienvenida y felicitarle por presidir el Comité de Desarme durante el mes de agosto. Dada la estrecha colaboración entre Kenya y Noruega, es un placer para mí dirigir la palabra al Comité cuando ocupa usted la presidencia. A título personal, me agrada también recordar nuestra estrecha colaboración en anteriores conferencias a las que usted siempre hizo importantes aportaciones.

Estas sesiones de verano del Comité de Desarme han de tener necesariamente una importancia adicional, al celebrarse inmediatamente después de concluir el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Al igual que otros gobiernos, el de Noruega comparte la decepción experimentada ante la imposibilidad de que en ese período de sesiones se aprobaran documentos más de fondo y trascendentales. No se consiguió lo que habíamos esperado. Pese a ello, el segundo período extraordinario de sesiones no se celebró en vano. En un análisis ponderado se deberán tener en cuenta muchas circunstancias.

En primer lugar, el mencionado período de sesiones proporcionó a todos los miembros de las Naciones Unidas una oportunidad más de tratar de los problemas globales del control de armamentos y el desarme de forma detallada y exhaustiva. No cabe duda de que el empleo de los armamentos en el mundo en que vivimos es una cuestión que merece de este órgano mundial una atención como sólo se puede prestar en un período extraordinario de sesiones.

En segundo lugar, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme lo que sí se hizo fue examinar la aplicación y la no aplicación de las decisiones aprobadas en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Aunque no se llegó a una conclusión unánime a este respecto, sí se reafirmó en ese período el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Debe subrayarse que los compromisos contraídos entonces mantienen toda su vigencia, el Programa de Acción incluido.

(Sr. Vaernø, Noruega)

En tercer lugar, ha de reconocerse que durante el segundo período extraordinario de sesiones se formularon muchas ideas y propuestas. En la medida en que esas contribuciones faciliten las negociaciones para conseguir acuerdos equilibrados y verificables, los resultados del período de sesiones habrán sido verdaderamente positivos.

No debemos, sin embargo, subestimar los problemas que podría plantear la posibilidad de que amplios sectores de opinión pública, decepcionados y desilusionados ante la falta de resultados tangibles del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, pasara a desconfiar y a apartarse cada vez más de todas las negociaciones multilaterales de desarme. Los limitados resultados del período extraordinario de sesiones han puesto de relieve el papel capital del Comité de Desarme como único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Con esta perspectiva, también está en juego el restablecimiento de la confianza pública en todo el proceso de negociaciones multilaterales de desarme. Por eso nos parece que ahora adquieren más importancia que nunca las negociaciones multilaterales encaminadas a la elaboración de acuerdos de importancia militar. Es urgente acelerar ya el proceso. En este orden de ideas, mi delegación se propone hoy presentar dos documentos de trabajo que esperamos constituyan una modesta aportación a ese proceso.

Tanto al Comité de Desarme como a la Asamblea General les queda todavía mucho que hacer para completar los trabajos que son consecuencia del segundo período de sesiones. Nos proponemos, en la medida de lo posible, participar activamente en este proceso complementario.

Seguimos atribuyendo importancia al programa comprensivo de desarme y celebramos observar que se ha vuelto a establecer el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme bajo la presidencia del Embajador García Robles. Noruega se propone participar en ese grupo de trabajo cuando reanude sus actividades en 1983.

Además de las medidas que puedan adoptarse como consecuencia de las propuestas nórdicas en la esfera de desarme y desarrollo y de política de no proliferación, Noruega desearía que el Comité y la Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones se ocuparan de varias cuestiones de carácter institucional. Señalo a la atención de los miembros del Comité nuestras propias propuestas relativas al Comité de Desarme, al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y a la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme. Por lo que respecta al Comité de Desarme, mi Gobierno abriga la esperanza de que el Comité pueda presentar a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones una recomendación

(Sr. Vaernø, Noruega)

adoptada por unanimidad sobre la ampliación del Comité en consonancia con la necesidad de aumentar su eficacia. Mi delegación ha observado complacida que algunas sugerencias a este respecto recibieron amplio apoyo en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El tema de la sesión de esta mañana, la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear es un tema prioritario de la agenda del Comité de Desarme.

Desde luego, es importante para el Comité que las conversaciones bilaterales iniciadas en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre armas nucleares de alcance intermedio y estratégicas produzcan resultados que puedan facilitar el desarme nuclear. Por lo que respecta al otro tema prioritario, el tratado de prohibición completa de los ensayos, el Gobierno de Noruega se congratula de la decisión adoptada en la clausura de la primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme de establecer un Grupo de Trabajo ad hoc para estudiar y definir, tras un examen a fondo, los problemas relativos a la verificación y al cumplimiento, con objeto de seguir avanzando hacia la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Vemos con satisfacción que el Embajador Lidgard, distinguido representante de Suecia, ha sido elegido Presidente de ese importante Grupo de Trabajo.

Noruega participa en los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos desde que se constituyó, en 1976. Los participantes noruegos son científicos que trabajan en el Complejo Sismológico Noruego (NORSAR). Un científico noruego de NORSAR es el secretario técnico del Grupo ad hoc. Otro científico noruego es el convocador adjunto del grupo de estudio encargado del fomento y los procedimientos para el intercambio de datos de nivel II.

En los diez últimos años los científicos noruegos han llevado a cabo amplios estudios y realizado proyectos de investigación a gran escala sobre el problema de la detección, la localización y la identificación de explosiones nucleares subterráneas. En las investigaciones realizadas por el NORSAR han participado expertos de muchos países. Se ha conseguido como resultado mejorar los métodos para distinguir entre las señales de explosiones de las de terremotos. El NORSAR publica asimismo un boletín sismológico mensual que se distribuye en más de 20 países.

Bajo la competente presidencia del Dr. Ericsson de Suecia, el Grupo ha propuesto el establecimiento de una red sismológica mundial que preste asistencia en la verificación de un posible tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. El Grupo ad hoc continúa sus trabajos y está estudiando detalladamente la forma en que debe

(Sr. Vaernø, Noruega)

funcionar un sistema mundial de ese tipo. Un problema de particular importancia a este respecto es la forma de conseguir que las grandes cantidades de datos sísmicos que se acumularían se intercambien con rapidez y seguridad. En los años transcurridos desde que el Grupo ad hoc propuso por primera vez el sistema mundial (CCD/558, en 1976), se han producido rápidos adelantos tecnológicos en la tecnología de las computadoras y de la comunicación de datos. Esto ha abierto nuevas posibilidades para mejorar la eficacia del intercambio mundial de datos, y Noruega considera importante que en sus trabajos el Grupo de Trabajo aproveche esta nueva situación.

Como contribución de Noruega a los trabajos del Grupo, se ha elaborado un sistema de computadoras de costo reducido para el intercambio internacional rápido de datos sísmológicos. Sería adecuado como prototipo que podría perfeccionarse para su instalación en el futuro en todas las estaciones de la red sísmológica mundial.

A este respecto tengo el honor de presentar el documento de trabajo de Noruega que aparece con la signatura CD/310 sobre un prototipo de sistema para el intercambio internacional de datos sísmológicos en virtud de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Ese prototipo lo han preparado científicos del Complejo Sísmológico de Noruega (NORSAR) en el marco de un proyecto de investigación iniciado en 1980 bajo el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. Esta tarde los representantes del NORSAR procederán a una demostración del funcionamiento de un sistema de ese tipo.

Esperamos que esta contribución nacional resulte de utilidad para los futuros estudios del Grupo de expertos en sísmología y para las negociaciones en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares que en una primera fase se centrará en la verificación.

Como hemos señalado antes, el Gobierno de Noruega está dispuesto a poner el NORSAR a disposición de un sistema mundial de verificación sísmológica, como estación de vigilancia. Con esta idea, Noruega seguirá participando activamente en el Grupo de expertos sísmológicos. También participaremos como observadores en el Grupo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Conforme al Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y a varias resoluciones aprobadas en los períodos de sesiones ordinarios de la Asamblea General, la conclusión de una convención sobre las armas químicas constituye una de las labores de mayor urgencia de las negociaciones multilaterales de desarme. Noruega acogió con beneplácito la decisión adoptada al principio del

(Sr. Vaernø, Noruega)

período de sesiones de este año de revisar el mandato del Grupo ad hoc sobre las armas químicas. Conforme al documento CD/CW/WP.33 y gracias a la enérgica dirección del Embajador Sujka, las negociaciones están entrando ya en una nueva fase, cuya finalidad es conseguir transacciones sobre las principales cuestiones pendientes. A este respecto, Noruega ha estudiado con interés las propuestas relativas a la verificación que figuran en las disposiciones principales de una convención sobre las armas químicas, presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

A juicio del Gobierno de Noruega, la prohibición de las armas químicas es uno de los problemas más importantes de la agenda internacional del desarme.

Me cabe hoy la satisfacción de presentar el documento CD/311, que es un documento de trabajo de Noruega sobre la verificación de una convención sobre las armas químicas. El documento de trabajo se basa en un programa de investigaciones sobre el muestreo y análisis de agentes de guerra química en condiciones invernales. Ese programa de investigaciones, patrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se inició en 1981 como contribución de Noruega a los trabajos del Comité de Desarme. En el documento de trabajo figura un resumen del informe sobre las investigaciones. El informe completo figura anexo a la versión inglesa del documento de trabajo.

En éste se describen los resultados de los experimentos sobre el terreno del muestreo y el análisis de agentes supertóxicos, neurotóxicos y de gas mostaza, en condiciones invernales. Se han efectuado experimentos sobre el terreno al objeto de evitar las condiciones artificiales de un laboratorio. Las muestras se dejaron a la intemperie en las condiciones climatológicas reinantes con cambios de temperatura, viento y humedad relativa, que resulta difícil simular en los trabajos de laboratorio.

Dentro del marco del programa de investigaciones hemos estudiado los diversos factores que determinan la desaparición de los agentes químicos, al objeto de evaluar la posibilidad de llegar a una conclusión negativa o positiva. Hemos investigado asimismo la penetración y la difusión de los agentes químicos en la nieve, problemas de máxima importancia en los procedimientos de muestreo. Además hemos estudiado el problema del transporte de muestras desde el lugar de las pruebas hasta un laboratorio internacionalmente reconocido. De los experimentos sobre el terreno se deduce que puede efectuarse la identificación de agentes químicos mediante el análisis de las muestras de nieve recogidas hasta dos semanas, y en algunos casos incluso más de cuatro semanas, después de la presunta utilización de esos elementos. La verificación de los agentes neurotóxicos como el Vx y el Somán puede efectuarse durante un período de tiempo más largo que en el caso del Sarin y el Tabún.

(Sr. Vaernø, Noruega)

En la última parte del documento de trabajo hacemos algunas observaciones finales acerca del comité consultivo que ha de establecerse en el marco de la convención.

Debería autorizarse al comité a efectuar inspecciones in situ en el desempeño de sus obligaciones. Creemos que el Comité debería establecer un grupo común de expertos internacionales debidamente cualificados de entre los cuales pudiera elegirse un equipo multilateral de expertos para cada caso.

El Comité debería adoptar, lo antes posible después de su creación, procedimientos de verificación lo bastante flexibles para tener en cuenta todo nuevo descubrimiento científico. Al elaborar los procedimientos para la inspección in situ es necesario tener en cuenta el elemento tiempo.

En la segunda fase del programa de investigaciones de Noruega, que tendrá lugar durante el invierno de 1983, nos proponemos estudiar los problemas relacionados con el almacenamiento de muestras hasta que las pueda analizar un laboratorio internacionalmente reconocido. También investigaremos el comportamiento de otros agentes como los irritantes y los precursores. Asimismo se consagrarán esfuerzos a la posibilidad de utilizar los productos de descomposición de agentes químicos en condiciones invernales como prueba adicional de identificación, pues ello puede aumentar considerablemente las posibilidades de extraer conclusiones firmes durante un largo período de tiempo después de su presunto uso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Noruega su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto termina mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Como sabe el Comité, se han presentado varias propuestas en relación con el tema 2 de nuestra agenda. En el calendario para esta semana hemos dejado abierta la posibilidad de celebrar una reunión informal el próximo jueves 19 de agosto, por la tarde. Hemos celebrado ya una consulta general oficiosa sobre todas estas cuestiones. Nos queda ahora por celebrar una reunión informal en esta sala, de conformidad con la práctica establecida. Sugiero que celebremos una reunión informal el 19 de agosto, a las 15.30 horas, para examinar esas propuestas, es decir, las contenidas en los documentos CD/180 presentado por el Grupo de los 21, CD/259 presentado por la República Democrática Alemana, CD/219 presentado por un grupo de países socialistas

(El Presidente)

y CD/309 presentado por la India. Tal vez haya otras. Podríamos también continuar nuestro intercambio de opiniones sobre el documento CD/272 presentado por Mongolia sobre el tema 7 de la agenda, que trata de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

De no haber ninguna otra propuesta, procederemos en consecuencia.

Así queda acordado.

Deseo comunicar al Comité que he pedido a la Secretaría que distribuya en los casilleros de las delegaciones una comunicación recibida del Encargado de Negocios del Senegal en la que solicita participar en los trabajos del Comité, de conformidad con los párrafos 33 y 35 del Reglamento. Me propongo presentar al Comité un proyecto de decisión sobre esa solicitud en nuestra sesión plenaria del próximo jueves.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 19 de agosto, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.180
19 de agosto de 1982
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 180ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 19 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. H. KLINGLER
Sr. U. ROHR

Argelia: Sr. TAFFAR

Argentina: Sr. R. GARCIA-MORITAN
Srta. M. MASCIMBELE

Australia: Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U TIN KYAU HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. DEYANOV
Sr. IHEBLENDOV
Sr. PRAMOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER
Sr. J. GAUDREAU

Cuba: Sr. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA
Sr. L. STAVINOHA
Sr. J. JIRUSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>China:</u>	Sr. TIAN JIN Sra. WANG ZHIYUNG Sr. SUO KAIMING
<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sa. M. WINSTON Sr. R. SLOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. d'ABOVILLE
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA
<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATASWARAN Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. SUTRESNA Sr. I. DAMANIK Sr. F. QASIM Sr. HARYOMATARAM
<u>Irán:</u>	Sr. M. J. MAHALLATI
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. C. M. OLIVA Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. T. KAWAKITA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Kenya:

Sr. C. GATERE MAINA
Sr. D. D. DOH MANJIRA
Sr. J. M. KIBOI
Sr. G. H. MUMIU

Marruecos:

Sr. M. CHRAIBI

Mexico:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEJE

Países Bajos:

Sr. H. WAGENMAKERS
Sr. A. J. J. OOMS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENEVIDES de la SOTTA

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. M. SUMNERHAYES
Sra. J. I. LINK
Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. F. SAYATZ
Sr. R. TRAPP

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Rumania:
Sr. I. DATCU
Sr. T. MELESCANU
Sr. M. BICHIR
Sr. T. PAHAIT
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

Suecia:
Sr. C. M. HYLTEMIUS
Sr. M. BERGLUND
Sr. G. EKHOLM
Sr. U. ERICSSON

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:
Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. R. M. TIMMERDAYEV
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. G. V. BERDENNIKOV

Venezuela:
Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. J. A. ZARRAGA

Yugoslavia:
Sr. M. VRHUNEC

Zaire:
Sra. E. EKANGA KABEYA
Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:
Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:
Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 1004 sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité continúa hoy su examen del tema 2 de su agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, de conformidad con el artículo 50 del reglamento, los miembros que lo deseen tienen derecho a plantear en sesión plenaria cualquier tema que guarde relación con la labor del Comité.

En mi lista de oradores para la sesión de hoy figuran los representantes de Mongolia, Brasil, Rumania, Venezuela, India, Cuba y México.

Tiene la palabra el primer orador de la lista, el distinguido representante de Mongolia, Excmo. Sr. Embajador Erdembileg.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Permítame que le felicite por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme el mes de agosto. También queremos expresar nuestro reconocimiento al Embajador Okawa, del Japón, por su gran aportación a las actividades de este órgano en la etapa final de la primera parte de este período de sesiones del Comité:

La delegación de Mongolia acoge con sincero beneplácito al nuevo representante de la República Socialista de Rumania en el Comité, Embajador Dactu, y le desea éxito en su importante misión. Quiero asimismo reiterar nuestra simpatía y amistad al Embajador Venkateswaran, de la India, que abandona su puesto actual para ocupar otro cargo.

Como muchos señalan con razón, la parte actual de verano del período de sesiones del Comité de Desarme tiene un carácter especial puesto que se celebra después del reciente segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Muchos se preguntan aquí si ha justificado o no las expectativas de los pueblos de ese foro internacional, tan representativo, cuyas reuniones tuvieron como acompañamiento una nueva y poderosa ola de movimientos antibélicos en América, Europa y otras partes del mundo.

Quiero referirme a este respecto al Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, que adquiere ahora cada vez más importancia histórica. En uno de sus puntos se recalca que, "a fin de crear condiciones favorables para el éxito del proceso de desarme, todos los Estados deberían cumplir estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, abstenerse de acciones que de alguna manera pudiesen afectar adversamente los esfuerzos en la esfera del desarme y mostrar una actitud constructiva ante las negociaciones y la voluntad política

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

de lograr acuerdos". Los resultados del segundo período extraordinario de sesiones han confirmado claramente lo acertado de esa conclusión. La resistencia a esta invitación se hace notar, como demuestran los hechos. En efecto, no es fortuito que se crearan y agudizaran situaciones de crisis en el Atlántico sudoriental, el Próximo Oriente y otras regiones. En vísperas del segundo período extraordinario de sesiones, los países de la OTAN se reunieron en Bonn al más alto nivel, y eso tampoco fue casual. Se desencadenaron los trágicos acontecimientos del Líbano como consecuencia de la agresión criminal perpetrada por Israel con la complicidad de sus protectores, lo que provocó una airada condenación en todo el mundo y la enérgica exigencia de que cesaran inmediatamente los actos de vandalismo, barbarie y genocidio contra los pueblos palestino y libanés.

He citado algunos eslabones de la cadena que forman la política y los actos obstruccionistas de los adversarios de la paz, la distensión y el desarme.

Si el segundo período extraordinario de sesiones no tuvo éxito, ello se debió precisamente a esa política y a esas acciones de algunos círculos de los países de la OTAN y sus seguidores. Fueron ellos quienes levantaron obstáculos para impedir que en el período extraordinario de sesiones se adoptaran las decisiones y las recomendaciones indispensables.

Sin embargo, el segundo período extraordinario de sesiones ha sido un acontecimiento muy importante que ha marcado la continuidad de una nueva etapa en los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

Conviene señalar que el segundo período extraordinario de sesiones se centró en la prevención de una guerra nuclear.

A ese respecto, conviene destacar por su trascendencia histórica la nueva iniciativa de la Unión Soviética. Desde la tribuna del segundo período extraordinario de sesiones, la URSS anunció solemnemente que asumía de manera unilateral el compromiso de no ser la primera en emplear armas atómicas. Este compromiso de la Unión Soviética, que entró en vigor desde el momento mismo de su proclamación, ha obtenido el apoyo y la aprobación de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ahora se espera que las otras Potencias nucleares procedan de igual modo y asuman idéntico compromiso. Esas esperanzas de los pueblos deben justificarse, con lo que se crearán unas condiciones auténticas para eliminar la amenaza de una guerra nuclear.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La actitud constructiva de la Unión Soviética ante el problema de la prevención de una guerra nuclear y en las cuestiones apremiantes del desarme ha vuelto a encontrar confirmación concreta en su memorando titulado "La prevención de la creciente amenaza nuclear y la restricción de la carrera de armamentos". Quiero señalar a este respecto la importancia de la propuesta soviética de congelar los armamentos nucleares a su nivel actual.

En la República Popular Mongola, esta iniciativa de paz y los importantes documentos que ha presentado la Unión Soviética han recibido la aprobación más ferviente y el apoyo más completo.

Quiero destacar asimismo los intensos esfuerzos de las delegaciones de la India, México, Suecia y otros Estados, que en el período extraordinario de sesiones expusieron ideas y consideraciones importantes sobre la prevención de una guerra nuclear, la congelación de las armas nucleares y la prohibición de su empleo. Como se sabe, en relación con esas propuestas se presentaron los proyectos de documentos correspondientes, que deberán estudiarse atentamente en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al referirse al balance del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, no puedo dejar de señalar que en él se expresó la esperanza de que la Campaña Mundial de Desarme aportaría también una contribución para sensibilizar a la opinión pública en favor de la causa del desarme y de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

De acuerdo con su programa de trabajo, esta semana el Comité, ha iniciado el examen de uno de los temas más prioritarios de su agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La semana próxima habremos de estudiar el de la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y desde el comienzo mismo de las sesiones de verano del Comité, en casi todas las intervenciones se ha expresado una seria inquietud ante la continuación de la carrera de armamentos nucleares y la amenaza creciente del estallido de una guerra nuclear. No es necesario demostrar que, en la situación actual, la demencial carrera de armamentos, y en primer lugar de armamentos nucleares, representa una amenaza directa para la paz y la seguridad universales. Por eso es indudable que la lucha por la paz y por la eliminación del peligro de una hecatombe termonuclear es la cuestión decisiva y más urgente, la obligación primordial de todos los Estados, sin excepción.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Inspirados por el deseo sincero de prevenir el peligro de una guerra nuclear, los pueblos del mundo han acogido con franco beneplácito y han apoyado el compromiso contraído por la Unión Soviética de no ser la primera en emplear armas atómicas. Estamos convencidos de que ese compromiso, contraído unilateralmente por la Unión Soviética, es decisivo para la solución radical del problema de la prevención de una guerra nuclear. Si las demás Potencias nucleares acumen un compromiso análogo se levantará una sólida muralla contra la guerra nuclear y quedará prácticamente prohibido el empleo de las armas atómicas. La delegación de Mongolia considera a ese respecto que el Comité de Desarme debe adoptar una actitud seria y constructiva y abordar sin dilación al examen de las cuestiones relacionadas con la prevención de una guerra nuclear. Lo mismo que otras muchas delegaciones, la nuestra apoya sin reservas la propuesta de establecer cuanto antes un grupo de trabajo ad hoc para iniciar sin demora las negociaciones sobre la elaboración del instrumento correspondiente. A nuestro juicio, pueden ser una buena base de trabajo en esta esfera el proyecto de mandato presentado por la delegación de la India, así como el proyecto de convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares que ese mismo país presentó en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que se ha distribuido como documento oficial del Comité.

La opinión general es que la prevención de una hecatombe nuclear dependerá en buena parte de que se solucionen los problemas relativos a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. El camino más seguro para el éxito de esa empresa pasa, a nuestro juicio, por la iniciación de negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en el marco del Comité, único órgano multilateral de negociación encargado de elaborar acuerdos internacionales concretos para contener la carrera de armamentos y lograr el desarme.

La delegación de Mongolia era y es partidaria de un examen prioritario de las cuestiones relativas a la carrera de armamentos nucleares. En términos prácticos, propugnamos el establecimiento inmediato de un grupo de trabajo ad hoc y el comienzo en él de unas negociaciones concretas sobre el tema 2 de la agenda. Los miembros del Comité conocen bien las propuestas específicas de la Unión Soviética y otros países socialistas acerca de las cuestiones que deben estudiarse en ese Grupo de Trabajo. Sin embargo, quisiera señalar a su atención un aspecto nuevo digno de interés. En el memorando presentado por la Unión Soviética en el segundo

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas figura la propuesta de que se elabore, se adopte y se aplique gradualmente un programa de desarme nuclear, así como el acuerdo, en la respuesta a los deseos expresados por muchos Estados, de que una de las primeras etapas del programa sea la cesación de la producción de material fisiónable para el desarrollo de distintos tipos de armas nucleares.

A nuestro juicio, tienen gran importancia las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la limitación de las armas nucleares en Europa y de las armas estratégicas en general. Por su parte, la Unión Soviética realiza esfuerzos perseverantes y adopta un enfoque constructivo para que esas negociaciones se vean coronadas por el éxito.

En el conjunto de medidas para limitar las armas nucleares y prevenir la amenaza nuclear, debe ocupar el primer lugar, entre otras cuestiones, la de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. A raíz de la decisión tomada por el Comité al final de sus sesiones de primavera, de establecer un grupo ad hoc que se encargara de examinar el tema 1 de la agenda, la delegación de Mongolia esperaba que fuera posible iniciar negociaciones concretas sobre esta cuestión. No obstante, dadas las nuevas circunstancias, surgen dudas en cuanto a la sinceridad y veracidad de las intenciones de algunos Estados nucleares miembros del Comité y a su disposición para emprender unas verdaderas negociaciones

Esto se refiere, en primer lugar, a la reciente decisión, tomada por la Administración de los Estados Unidos, de no reanudar las negociaciones trilaterales, suspendidas por ese mismo país, sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, así como a otra decisión suya, la de no ratificar los tratados bilaterales sobre la limitación de los ensayos de armas nucleares y sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, firmados por la Unión Soviética y los Estados Unidos en 1974 y en 1976. Es a todas luces evidente que los Estados Unidos no están dispuestos a celebrar negociaciones con miras a concertar un instrumento de derecho internacional para prohibir los ensayos de armas nucleares. Sólo así puede explicarse ese enfoque de la cuestión por la actual Administración estadounidense.

Han causado preocupación general las recientes declaraciones oficiales de Francia y de China sobre su renuncia a participar en las negociaciones en un nuevo grupo de trabajo ad hoc. Conocemos también la posición que adoptan al respecto distintos Estados, así pues, en relación con esta cuestión se está creando una situación que conocemos muy bien por el pasado.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Quisiéramos confiar en que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares realizará una labor útil en el poco tiempo que queda del período de sesiones. A nuestro juicio, en lo sucesivo este Grupo deberá ocuparse más seriamente de las cuestiones de fondo. A este respecto es necesaria la participación práctica y constructiva de todos los Estados nucleares, sin excepción alguna.

Todos sabemos muy bien que la Unión Soviética y otros Estados socialistas, así como muchos países no alineados y neutrales, son partidarios de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados, en todos los medios y una vez para siempre.

Partimos de la idea de que no sólo es importante consolidar el Tratado de Moscú de 1963, dándole un carácter universal, sino que es también urgente encontrar y llevar a la práctica una solución global en esta esfera.

La delegación de Mongolia comparte la opinión de la mayoría de los miembros del Comité, incluidas varias delegaciones de países occidentales, es decir, que las negociaciones sobre la verificación y la observancia en dicho Grupo de Trabajo ad hoc no deben estar dominadas por el aspecto meramente técnico de la cuestión, sino que deben tender a una solución política y jurídica que contribuya a la elaboración de un acuerdo internacional sobre la prohibición completa y general de los ensayos nucleares. A nuestro juicio, ése es precisamente el objetivo principal de ese Grupo de Trabajo ad hoc.

Permítaseme que formule algunas consideraciones de la delegación de Mongolia sobre el tema 4 de la agenda.

En la segunda parte del actual período de sesiones del Comité de Desarme se está prestando especial atención a la prohibición de las armas químicas, una de las tareas más apremiantes en lo que se refiere a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme. Ante todo quisiera señalar la labor activa que realiza el correspondiente Grupo de Trabajo bajo la dirección competente y enérgica del Embajador de Polonia, camarada B. Sujka. Se ha celebrado un número considerable de reuniones formales e informales, así como muchas consultas, y se han creado ocho grupos de contacto, en los que se está realizando una labor intensa. Hace dos semanas el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc celebró en una atmósfera pragmática consultas sobre varias cuestiones técnicas con expertos, en las que participaron 35 especialistas de 23 países. Todo esto demuestra la importancia prioritaria que tiene

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

para las delegaciones el que el Comité resuelva lo antes posible la cuestión de la prohibición completa y la destrucción de las armas químicas.

Nuestra delegación no se propone en esta etapa hacer un balance de la marcha de los trabajos en dicho Grupo sobre la prohibición de las armas químicas. Quisiéramos tan sólo señalar una circunstancia, a nuestro juicio muy importante. Como se ha indicado aquí reiteradamente, después de un examen profundo y minucioso de los problemas de las armas químicas, existen en la etapa actual todas las premisas necesarias para hacer progresos reales en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. A nuestro modo de ver, esto obedece a varios factores, y en primer lugar, a la presentación del nuevo documento de la Unión Soviética, titulado "Disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción", que contiene varios elementos nuevos relacionados con la solución de las cuestiones más complejas. La delegación de Mongolia quisiera expresar la esperanza de que los demás participantes en las negociaciones adopten en respuesta medidas favorables para la solución positiva de esta tarea tan difícil, que plantea con urgencia la realidad misma, en la esfera de un verdadero desarme.

Dada la urgencia de llegar a un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas y de los indicios de progreso de las negociaciones, la delegación de Mongolia apoya la propuesta de fijar un plazo aproximado para terminar la tarea de elaborar una convención. Estimamos también que en la etapa actual el Grupo de Trabajo ad hoc podría concluir su labor elaborando y presentando al Comité a fines del actual período de sesiones un texto general del proyecto de la futura convención. Consideramos que a tal fin convendría asignar al Grupo de Trabajo el tiempo adicional necesario para que pueda terminar su labor con resultados óptimos.

Para concluir, permítaseme que exponga algunas consideraciones acerca del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

De conformidad con el programa de trabajo, el Comité de Desarme iniciará en la quinta semana el examen del tema 7 de su agenda.

Tanto en las sesiones de primavera del Comité como en las de verano, casi todas las delegaciones se han pronunciado en favor de crear un grupo de trabajo ad hoc. En el Comité hay acuerdo general sobre el establecimiento de un órgano subsidiario de esta índole. Con objeto de contribuir a que se tome lo antes posible una decisión formal sobre esta cuestión, en la primera parte del período de sesiones la

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

delegación de Mongolia presentó oficialmente a la consideración del Comité un proyecto de mandato de este grupo de trabajo ad hoc y propuso que se celebraran consultas para concertar su texto.

Como es sabido, hasta hoy no se han hecho observaciones concretas sobre ese proyecto de mandato ni se han presentado enmiendas o adiciones al mismo.

La semana pasada la delegación de los Estados Unidos expresó dudas sobre si en la etapa actual la creación de ese grupo de trabajo era el mejor procedimiento. Esa delegación se pronunció en favor de la celebración de varias sesiones plenarias formales e informales dedicadas a la cuestión del espacio ultraterrestre.

Como he indicado antes, el Comité ha decidido ya celebrar el 31 de agosto y el 2 de septiembre sesiones plenarias para estudiar la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Si el Comité decide, además, celebrar sesiones oficiosas para examinar esta cuestión, la delegación de Mongolia no tendrá objeciones especiales.

Esa organización de los trabajos no debe excluir la posibilidad de que continúen las consultas ya iniciadas en el Comité y el intercambio de opiniones sobre ese proyecto de mandato sino que, por el contrario, debe alentarlos. Por ello la delegación de Mongolia es partidaria de que el Comité utilice todos los métodos y formas posibles de trabajo para concertar lo antes posible un texto de mandato.

No vemos la necesidad de aplazar el estudio del mandato de dicho grupo hasta que termine en esta parte del período de sesiones el examen de la cuestión de fondo en el Comité. Si alguna delegación no está de acuerdo en que se establezca ese grupo de trabajo, la cuestión es totalmente distinta.

La delegación de Mongolia hace un llamamiento a los miembros del Comité de Desarme para que continúen intensamente las consultas a fin de que, antes de que terminen las sesiones de verano, el Comité tome la correspondiente decisión de crear un grupo de trabajo ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Mongolia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante del Brasil, Excmo. Sr. Embajador de Souza e Silva.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: En los cuatro años que el Comité tiene de existencia, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear han figurado invariablemente en su agenda como los temas de mayor prioridad. Hemos estado de acuerdo en que debe prevenirse el peligro de una guerra nuclear y en que el desarme nuclear es la única forma de asegurar que la humanidad no sufrirá dos devastadoras consecuencias. La historia de la preocupación de la humanidad por la existencia de tan formidable medio de destrucción data de la primera y hasta ahora única vez que se utilizaron armas nucleares para asegurar una victoria militar. Por el momento, el número de Potencias que poseen armas nucleares se ha mantenido en las actuales cinco; afortunadamente desde entonces la inmensa mayoría de las naciones se han esforzado por poner fin a la amenaza de extinción, y han luchado por conseguir el desarme nuclear sin ejercer su derecho soberano a una opción militar nuclear. Han sostenido siempre que la existencia de un puñado de naciones que reivindican el derecho exclusivo a mantener y aumentar arsenales nucleares es en sí misma una situación que engendra una inseguridad inaceptable, ya que todo el mundo es el rehén del estado de relaciones entre ellas. De hecho, hace casi 40 años que dura el enfrentamiento entre las dos naciones más poderosas de la tierra. Sostener, como hemos oído muchas veces, que la precaria paz que ha reinado durante esos 40 años en una parte de este mundo se deba a la existencia de las armas nucleares constituye desde el punto de vista del resto de la humanidad un tremendo error. Ese argumento traiciona la mezquindad y el egoísmo de los motivos subyacentes para perpetuar el desequilibrio y la discriminación entre las naciones.

No se puede hacer peor servicio a la causa de la no proliferación de las armas nucleares, tanto horizontal como verticalmente, que las actitudes y políticas de las propias Potencias nucleares. Su terca negativa a reconocer el genuino interés de las naciones que no poseen armas nucleares por las cuestiones vitales de seguridad es una parte de sus actitudes y políticas. En la sesión de apertura de este período de verano del Comité de Desarme, la Sra. Inga Thorsson puso el problema en su auténtica perspectiva cuando preguntó a las Potencias poseedoras de armas nucleares si estaban dispuestas a aceptar toda la responsabilidad por su inacción y su insensibilidad. Es ésta una pregunta sobre la cual las principales Potencias poseedoras de armas nucleares, y en especial las dos superpotencias, deben reflexionar muy cuidadosamente con sus asesores en seguridad y sus estrategias militares al

(Sr. De Souza e Silva, Brasil)

adoptar decisiones que no pueden por menos de aceptar a las opciones de seguridad de las naciones que no poseen armas nucleares.

En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme escuchamos a alguno de estos dirigentes, del nivel más alto posible, hablar en nombre de sus gobiernos, en tanto que en las calles sus pueblos coreaban un mensaje bastante distinto. No cabe duda de que en otras partes del mundo otros pueblos enviarían los mismos mensajes a sus dirigentes si pudieran expresar libremente sus opiniones. Sin embargo, tanto en un caso como en otro, los oídos a los que iba dirigido el mensaje han permanecido sordos. El período extraordinario de sesiones acabó, en medio de la frustración y el cansancio, por aprobar un documento insustancial en el que se reafirmaban "solemnemente" obligaciones contraídas hace cuatro años, pero hasta ahora no cumplidas. Pero el comportamiento de las Potencias que poseen armas nucleares en este foro multilateral sigue estando en abierta contradicción con los objetivos declarados a cuya consecución se obligaron hace cuatro años y que han reafirmado en julio pasado.

Se sigue impidiendo al Comité de Desarme que adopte cualquier tipo de medidas concretas en relación con el tema 2 de su agenda. Se nos ha dicho varias veces que las cuestiones nucleares son demasiado complejas y delicadas para tratarlas multilateralmente. Después de casi 40 años de existencia del arma nuclear, ¿pueden las Potencias poseedoras de armas nucleares mostrarnos un solo ejemplo de éxito en sus tentativas, reiteradas aunque intermitentes, de discutir a puerta cerrada sus diferencias nucleares? ¿Se ha frenado o invertido de algún modo su loca carrera para conseguir una ventaja militar decisiva? Desde hace un par de años el Grupo de los 21 intenta sin éxito conseguir un consenso favorable a su propuesta de establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 2. Al mismo tiempo, se emplazan en Europa oriental nuevos proyectiles nucleares a un ritmo de uno cada cinco días, mientras la alianza rival ha adoptado la decisión de seguir adelante con sus planes de sustituir sus fuerzas nucleares por una nueva generación de proyectiles balísticos y cabezas de guerra. Las doctrinas basadas en el empleo efectivo de las armas nucleares siguen siendo el principal sostén del pensamiento estratégico en los dos campos enfrentados. ¿Pueden esperar las Potencias poseedoras de armas nucleares y sus aliados que las naciones no nucleares sigan manteniéndose enteramente al margen, cuando están también en juego sus propios intereses vitales de seguridad?

(Sr. De Souza e Silva, Brasil)

La delegación de la India ha presentado una nueva propuesta de establecer un grupo de trabajo sobre la prevención de la guerra nuclear. Apoyamos la propuesta de la India y esperamos que se pueda llegar rápidamente a un acuerdo sobre la formulación de sus atribuciones. Mi delegación fue una de las primeras patrocinadoras de la resolución 36/81 B, aprobada por consenso, en la que se pide a las Potencias poseedoras de armas nucleares que presenten propuestas y sugerencias concretas sobre esa cuestión. Sin embargo, en el segundo período extraordinario de sesiones se bloqueó completamente el examen de la cuestión de la prevención de una guerra nuclear. No sólo algunas Potencias poseedoras de armas nucleares retrasaron hasta los últimos días del período extraordinario sus respuestas al Secretario General sino que además recurrieron a maniobras de procedimiento para tener la seguridad de que no pudiera realizarse un trabajo serio al respecto. Con su alarde de falta de interés por todo lo que no fueran los beneficios inmediatos de la propaganda, en un caso, o con su insistencia en vincular la prevención de la guerra nuclear al problema más amplio de la guerra misma, en el otro caso, imposibilitaron, de hecho, a todos los efectos prácticos, que en el segundo período extraordinario de sesiones se examinara la cuestión; además, al equiparar la guerra nuclear a la cuestión más amplia de la guerra en general, reforzaron todavía más el temor a que en caso de guerra consideren legítimo emplear las armas nucleares.

Difícilmente puede decirse que la prevención de la guerra nuclear es una materia de la competencia exclusiva de las Potencias que poseen armas nucleares ya que, por la naturaleza misma de las armas nucleares, las consecuencias de una guerra nuclear afectan por igual a las naciones que poseen armas nucleares y a las que no las poseen. Las dos superpotencias han concluido en el pasado algunos acuerdos sobre medidas de precaución para evitar una guerra nuclear por accidente o error de cálculo y en el segundo período extraordinario de sesiones una superpotencia anunció su intención de presentar a la otra nuevas propuestas de este tipo. Esperamos que pronto se inicien negociaciones entre ellas con este fin. Ello no debería, sin embargo, impedir que el Comité de Desarme establezca un grupo de trabajo sobre la prevención de la guerra nuclear. El acuerdo vigente entre los Estados Unidos y la

(Sr. De Souza e Silva, Brasil)

Unión Soviética sobre la prevención de la guerra nuclear, firmado en Washington, el 22 de junio de 1975, y las demás medidas encaminadas a evitar una guerra nuclear por accidente o error de cálculo podrían servir de punto de partida a nuevos debates y a la solución de los problemas conexos en una perspectiva multilateral. En el mencionado acuerdo bilateral de 1975, se reconoce, por ejemplo, que una guerra nuclear tendría consecuencias devastadoras para la humanidad. Parece perfectamente lógico que en futuros acuerdos se tengan en cuenta las opiniones de quienes corren el peligro de verse destruidos. En cuestiones relativas a la supervivencia nadie puede autodesignarse tutor de otros. Cualesquiera sean los acuerdos nuevos que se concierten, ha de quedar claro que no pueden ni deben considerarse como sucedáneos del desarme nuclear, que es la última garantía eficaz contra el estallido de una guerra nuclear. Al reducir la posibilidad de accidente o de error de cálculo, las Potencias que poseen armas nucleares no deben partir del supuesto de que el empleo deliberado de armas nucleares ha de considerarse en modo alguno una opción aceptable.

En el segundo período extraordinario de sesiones el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética hizo una importante declaración sobre el no empleo en primer lugar de armas nucleares. Poco antes de la apertura del período extraordinario, se hizo también en la reunión de la NATO a nivel de Jefes de Estado una declaración trascendental sobre la política de la alianza en relación con el empleo de sus fuerzas. Tales manifestaciones unilaterales deben considerarse como declaraciones de intención que por su propia índole no tienen carácter de obligaciones contractuales que puedan verificarse. Deben constituir, no obstante, los cimientos de nuevos esfuerzos de carácter vinculante en vez de desecharlas como mera propaganda. La seriedad de la actitud de las Potencias poseedoras de armas nucleares con respecto al objetivo de prevenir una guerra nuclear debe medirse también por su disposición a estudiar de buena fe todas las nuevas oportunidades de progreso que parezcan prometedoras. Una tercera Potencia poseedora de armas nucleares se comprometió hace muchos años a no ser la primera en utilizar armas nucleares. Ahora le ha seguido una de las superpotencias. ¿No despejaría esto el camino a las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares para iniciar esfuerzos serios con objeto de llegar a un acuerdo sobre la prohibición completa del empleo de armas nucleares?

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para aludir brevemente al tema 1 de nuestra agenda sobre el que mi delegación se reserva el derecho de intervenir más adelante. El comienzo el pasado viernes de las actividades del Grupo de Trabajo

(Sr. De Souza e Silva, Brasil)

sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares constituye un hito en la historia de las actividades multilaterales en la esfera del desarme. Mi delegación da la bienvenida al distinguido Embajador de Suecia al ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo y formula votos por su éxito. Creemos que nadie está mejor cualificado que el Embajador Lidgard para dirigir al Grupo de Trabajo en la labor que tiene ante sí.

El cumplimiento de esa tarea debe responder a la voluntad de la comunidad internacional, tan frecuente como inequívocamente expuesta. Mi delegación no puede por menos de deplorar la actitud de las delegaciones de China y Francia que han optado por ignorar sus responsabilidades y los deseos de la comunidad internacional en su totalidad. Hicieron falta casi 20 años, a contar desde el comienzo del CDDN, para que China y Francia abandonaran su política de reserva con respecto a ese órgano y sus sucesores. Pero ha bastado con que se establezca un grupo de trabajo para tratar algunos aspectos de la prohibición de los ensayos de armas nucleares para que esas dos naciones se nieguen a prestar su apoyo y su cooperación a los esfuerzos comunes de los demás miembros del Comité de Desarme, con lo cual crean una situación equívoca para todo el Comité. No podemos comprender su actitud, ya que el mandato del grupo de trabajo no crea realmente ninguna obligación vinculatoria de cesación de los ensayos que esas dos naciones siguen realizando. Otra Potencia poseedora de armas nucleares decidió hace poco que necesitaba continuar los ensayos de armas nucleares durante mucho tiempo, al objeto de seguir aumentando y perfeccionando sus arsenales. ¿Cabe considerar compatible una actitud de ese tipo con los compromisos contraídos en virtud de tratados internacionales que exigen a sus firmantes el logro de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares? Y todavía hay otra Potencia poseedora de armas nucleares que ha declarado, según leímos en la prensa, no estar necesariamente de acuerdo con la decisión adoptada por la superpotencia aliada suya. ¿Hemos de sacar la conclusión de que la continuación de los ensayos no es indispensable para la credibilidad de la doctrina de la disuasión nuclear, en la que ambos aliados basan su posición militar?

Hace sólo dos años que los participantes en las negociaciones trilaterales comunicaron al Comité de Desarme, tras repetidas peticiones de éste, que consideraban dichas negociaciones como la mejor forma para avanzar hacia el logro de una prohibición completa y duradera de los ensayos de armas nucleares. Desde entonces, una

(Sr. De Souza e Silva, Brasil)

superpotencia ha anunciado su decisión de no reanudar las negociaciones trilaterales, junto con su intención de buscar la revisión de los instrumentos bilaterales vigentes a este respecto. Observamos que si bien esa superpotencia sigue insistiendo en que se examinen los aspectos de verificación, ello no impide, a su juicio, que el grupo de trabajo trate del alcance y otros aspectos del tratado, y confiamos en que su delegación colabore constructivamente en los debates, pese a considerar que un tratado para la prohibición completa de los ensayos es un "objetivo a largo plazo". Estamos también de acuerdo con la opinión expuesta de que un tratado en ese sentido ha de ser multilateral y buscar la adhesión universal. Pero sigue escapando a nuestra comprensión el argumento de que el momento no es "propicio" para la negociación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos. El argumento parece demasiado vago y subjetivo para aceptarlo en su sentido literal, salvo si llegamos a la conclusión de que esa superpotencia ha decidido de hecho aplazar indefinidamente todo acuerdo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Estos hechos no constituyen ciertamente un buen augurio para los trabajos que acabamos de iniciar sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Es preciso que se entiendan mejor el objetivo y la dirección de los trabajos que vamos a iniciar, que se entiendan de manera aceptable para todos, si queremos que esos trabajos tengan algún sentido. Hace ya mucho tiempo que la función de este Comité ha quedado reducida a la de espectador de los caprichos de las Potencias poseedoras de armas nucleares y a la de observador de cómo la suerte de las negociaciones multilaterales serias se bambolea a merced de las fluctuaciones de sus relaciones bilaterales o de las modificaciones en sus percepciones estratégicas. Todavía nos queda por ver un solo caso en el que las estrechas miras de una Potencia poseedora de armas nucleares cedan lugar a consideraciones más amplias de carácter general. Los 25 años de la historia de los intentos de conseguir un tratado de prohibición completa de los ensayos están llenos de ejemplos de las actitudes que han contribuido a hacer que sea ahora más difícil conseguir un tratado de ese tipo que en 1963, cuando las tres Partes Originales del tratado de Moscú se comprometieron a "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares" en todos los medios. Averiguar las intenciones de las Potencias poseedoras de armas nucleares es capital para el significado de nuestros trabajos sobre este tema.

El que otras naciones decidan invocar, en la búsqueda de seguridad, los mismos argumentos hasta ahora utilizados por las Potencias poseedoras de armas nucleares o que, por el contrario, la comunidad internacional avance hacia el objetivo común

(Sr. De Souza e Silva, Brasil)

de la seguridad mediante el desarme nuclear, constituye una opción que en gran parte depende de las actitudes y políticas de las propias Potencias poseedoras de armas nucleares. Son ellas las que en última instancia han de aceptar la plena responsabilidad de las consecuencias de sus propias decisiones.

Sr. DATCU (Rumania) [traducido del francés]: Mi intervención de hoy está dedicada a los dos primeros puntos de la agenda del Comité, es decir, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

La delegación de Rumania presentó al Comité el día 5 del corriente mes las consideraciones y la posición de principio de nuestro Gobierno, así como algunas propuestas presentadas por nuestro país en el segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. En consecuencia, hoy quisiera detenerme en algunos aspectos más específicos de esos temas de la mayor prioridad de nuestra agenda.

Compartimos enteramente la conclusión del Estudio amplio sobre las armas nucleares, publicado por las Naciones Unidas, especialmente la de que las armas nucleares constituyen la amenaza más grave a la seguridad internacional. Y una de las razones es que los arsenales nucleares ejercen ya una influencia específica en el curso de la política y de las relaciones internacionales. Los sistemas de armamentos nucleares y la amenaza tangible que constituyen los unos para los otros podrían bastar para desencadenar un accidente grave, e incluso una guerra devastadora. En una situación de extrema tensión, en particular un ataque preventivo o una escalación de la guerra clásica a la guerra nuclear podría bastar para que se desencadenara una guerra así. Por consiguiente, es absolutamente imperativo que todos los esfuerzos de los gobiernos y de todas las personas con responsabilidades se encaminen decididamente a lograr el objetivo fundamental que es el de detener la carrera de armamentos nucleares y aplicar lo antes posible medidas concretas de desarme nuclear. Como subrayó mi país al exponer su posición en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en este Comité, en otros foros y, hace muy poco, en el documento de trabajo CD/296, de 28 de julio de este año, es necesario abordar todos los problemas nucleares con medidas encaminadas a la prohibición del empleo de armas nucleares, la cesación de su desarrollo y su experimentación, la cesación de la producción de armas nucleares y de materiales fisionables con fines militares, la reducción

(Sr. Datcu, Rumania)

gradual y la liquidación completa de todas las armas nucleares y de sus vectores y la proscripción de las armas nucleares. Ese conjunto de medidas graduales puede comportar, a nuestro juicio, los elementos de una verdadera estrategia para contener la carrera de armamentos nucleares. El excelente estudio publicado este año por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme "Riesgos de una guerra nuclear no intencional" pone de relieve los peligros extraordinarios y espantosos que representa una guerra nuclear no intencional por sus causas ni por sus orígenes y, sobre todo, el riesgo acumulativo que se debe tener en cuenta muy seriamente. Cito del inglés: "A diferencia del supuesto habitual de que dos riesgos son doblemente peligrosos que un riesgo y de que tres riesgos lo son triplemente, la estructura lógica de los riesgos acumulativos, en un examen más minucioso, basado en el cálculo de probabilidades, más bien sugiere que una secuencia de riesgos se acumula inesperadamente y se convierte en una amenaza mortal" [traducción de la Secretaría]. El riesgo real que implica la existencia de arsenales nucleares gigantescos, así como el desarrollo inquietante de doctrinas estratégicas ha determinado una corriente fortísima en pro de la adopción de medidas urgentes encaminadas a prohibir el empleo de las armas nucleares, es decir, a prohibir el empleo de la fuerza en su forma más brutal y más mortífera. En el estudio sobre las armas nucleares y la Alianza del Atlántico, de Mc George Bundy, George F. Kennan, Robert S. McNamara y Gerard Smith, publicado en "Foreign Affairs", este mismo año, la conclusión de los autores, muy conocidos y respetados por su actividad y su competencia en esa esfera, es la siguiente, y cito del inglés: "Dadas las horrorosas consecuencias del empleo, incluso el más limitado, de armas nucleares, y la total imposibilidad de que ninguno de los dos bandos cuente con ninguna garantía contra la escalación ilimitada, se plantean forzosamente las mayores dudas acerca de la sabiduría de una política que afirma la eficacia de un primer empleo de las armas nucleares por cualquiera de los dos bandos. Por consiguiente, parece oportuno examinar las posibilidades, las necesidades, las dificultades y las ventajas de una política que excluya el primer empleo" [traducción de la Secretaría]. Pensamos que cualquier otro criterio que prevea el empleo de armas nucleares implica no sólo la responsabilidad más grave por la destrucción de la humanidad, sino que además va en contra del derecho internacional. Porque hace ya más de 20 años que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la declaración de 1961 (resolución 1653 (XVI)

(Sr. Datcu, Rumania)

de 24 de noviembre de 1961) estableció, y cito, que "el uso de armas nucleares y termonucleares es contrario al espíritu, a la letra y a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y, por tanto, constituye una violación directa de la misma". Más adelante señaló, y cito de nuevo: "Se considerará que todo Estado que utilice armas nucleares y termonucleares viola la Carta de las Naciones Unidas, obra en contra de las leyes de la humanidad y comete un crimen contra la humanidad y la civilización".

Aunque tenemos, como es lógico, plena conciencia de la enorme complejidad del problema y de la multitud de factores que intervienen, desearíamos señalar el apoyo cada vez más generalizado de que goza la idea de que es preciso actuar lo antes posible a fin de alejar la amenaza creciente de una guerra nuclear devastadora. En el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme hubo varias iniciativas meritorias, como la de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al anunciar el importantísimo compromiso de "no ser la primera en emplear armas nucleares". Asimismo, la República Popular de China, en sus propuestas relativas a las medidas esenciales que deben adoptarse con miras a la cesación inmediata de la carrera de armamentos y el desarme, propuso que cada Estado nuclear se comprometiera "a no ser el primero en utilizar armas nucleares contra otros Estados nucleares en cualquier momento o bajo cualesquiera circunstancias". A esto se añaden las respuestas favorables de otros Estados a la petición del Secretario General de las Naciones Unidas basada en la resolución 36/81 B. En ese sentido, la propuesta de la delegación de la India, relativa al mandato de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prevención de una guerra nuclear (CD/309) goza del apoyo total de la delegación de Rumania.

Naturalmente, la adopción por el Comité de una decisión de crear ese Grupo de Trabajo no debe afectar a la necesidad, ampliamente reconocida, de una estructura que permita abordar el conjunto de los problemas que plantea la cesación de la carrera de armamentos nucleares. El que dispongamos actualmente del número impresionante de más de 300 propuestas concretas sobre el desarme nuclear, como demuestra el documento CD/293 preparado por la Secretaría, demuestra de manera convincente tanto la complejidad del tema como el interés que los Estados tienen por esta cuestión de gran prioridad. Quisiera citar solamente algunas de esas ideas, como la cesación de la producción de armas nucleares y materiales fisionables con fines militares, la prohibición de la bomba neutrónica, la congelación recíproca

(Sr. Dăcu, Rumania)

de arsenales nucleares, etc. Por eso considera mi delegación que es más necesario que nunca que el Comité comience a negociar el tema del desarme nuclear y pase de la fase de la deliberación a la de la negociación. Las propuestas presentadas a este respecto por el Grupo de los 21 mantienen toda su actualidad.

Rumania celebró el acuerdo sobre el comienzo de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América relativas a las armas nucleares y los problemas de las armas estratégicas. Formulamos votos por que, pese a las diferencias que existen entre las propuestas presentadas, las negociaciones terminen en un acuerdo en beneficio de todos los pueblos. Al mismo tiempo, si tenemos en cuenta determinados conceptos expresados aquí, desearíamos reducir hoy la posición de principio de Rumania a expresar que todos los Estados tienen el deber de aportar su contribución al objetivo fundamental, que es el de frenar la carrera de armamentos nucleares. Todos tienen ese deber y esa responsabilidad. Esta opinión de mi delegación, de mi país, se basa en el hecho de que en las circunstancias actuales todos estamos sometidos a la amenaza directa y mortífera de las armas nucleares, y si algunos países poseen esas armas, los otros corren el peligro de nuclearizarse, como víctimas potenciales e inocentes de un conflicto termonuclear en el que no habrá vencedores ni vencidos. Por eso asigna la delegación de Rumania tanta importancia al establecimiento de un órgano subsidiario del Comité que se ocupe del punto 2 de la agenda. Creemos llegado el momento de abordar en este Comité los problemas nucleares de forma estructurada y organizada. Sin insistir más en el tema, desearía de todos modos observar, al igual que ha hecho nuestro colega el Embajador del Brasil hace unos instantes, que nos oponemos a toda teoría con la cual se aspire a acreditar aquí la llamada exclusividad de la competencia de determinadas Potencias. Consideramos inaceptables esas teorías, tanto porque se oponen totalmente a los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, como por ir en contra de las obligaciones y del deber de todas las naciones que deben negociar aquí en pie de igualdad.

Desearía pasar ahora a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, tema que es objeto de la actividad del Grupo de Trabajo ad hoc para presidir el cual se ha designado al distinguido representante de Suecia, el Embajador Kurt Lidgard.

Opinamos que pese al mandato limitado que se ha podido convenir, debemos tratar de que los trabajos de ese Grupo puedan facilitar el comienzo de las negociaciones

(Sr. Datcu, Rumania)

sobre el tema de los ensayos nucleares. Compartimos la idea de que hace falta un acuerdo de principio sobre el alcance de la prohibición antes de que puedan iniciarse los debates sobre las cuestiones de la verificación.

Por lo que respecta a los debates sobre la verificación, desearíamos hacer las siguientes observaciones.

Ante todo, el objeto de nuestros debates debe ser más bien el de los ensayos subterráneos, dado que a partir de 1965 la prohibición en los otros medios ha funcionado sin que se haya formulado ninguna denuncia que sepamos.

En segundo lugar, creemos ya demostrado que técnicamente es posible establecer un sistema de control eficaz para descubrir las posibles violaciones eventuales de un acuerdo sobre la supresión de los ensayos de armas nucleares en cualquier parte del mundo. Los métodos existentes actualmente para detectar las explosiones nucleares, es decir, la toma de muestras de residuos radiactivos, el registro de ondas sísmicas, acústicas e hidroacústicas, el método de señales radioeléctricas, así como el recurso, si hiciera falta, a inspecciones in situ, bastan perfectamente para detectar e identificar las explosiones nucleares.

La tercera observación que quisiera hacer se refiere a la labor notable que ya se ha realizado en la esfera de la verificación. A partir de la Conferencia de expertos para estudiar las posibilidades de descubrir violaciones de cualquier acuerdo sobre la suspensión de pruebas nucleares, de 1958 y hasta el último informe del Grupo ad hoc de expertos en sismología, disponemos de contribuciones técnicas y científicas en buen número.

Por todo ello, nos inclinamos a considerar que el Grupo de Trabajo sobre la cesación de ensayos nucleares no debe comenzar sus trabajos a partir de cero, y redescubrir cosas que ya están descubiertas desde hace mucho tiempo. Más bien, debe pasar revista a las actividades que se han realizado y decidir si disponemos ya de todo lo necesario para crear un sistema de verificación del acuerdo de cesación de los ensayos nucleares, habida cuenta de su ámbito de aplicación. Creemos que en ese proceso las delegaciones de los Estados que poseen armas nucleares y que participan en los trabajos del Grupo no sólo deben desempeñar un papel importante, sino también muy activo, dadas su capacidad técnica y su experiencia.

Estas son algunas de las observaciones preliminares que quería presentar en esta fase de nuestros debates. Garantizo a la Presidencia el total apoyo de mi delegación en las consultas informales de esta tarde para la creación lo antes

(Sr. Datcu, Rumania)

posible de estructuras adecuadas de negociación sobre las cuestiones nucleares, cuya prioridad constituye el axioma mismo de toda nuestra actividad.

No es inútil recordar que, mientras continúan nuestros debates, una máquina infernal de guerra cada vez más poderosa y amenazadora funciona simultáneamente con eficacia y ensancha día a día, minuto a minuto, la negra sombra del temor y la destrucción. Nuestra respuesta a esos peligros debe ser forzosamente más tangible, más rápida y más solidaria. Frente a las realidades de la producción cada vez más perfeccionada de los medios destructivos, nuestro mecanismo -que se está ocupando más bien de debates que de auténticas negociaciones- parece girar en el vacío. Baste recordar que cada tres minutos se produce en el mundo una nueva carga nuclear, según el informe redactado por expertos de las Naciones Unidas. La diferencia entre el resultado de nuestras deliberaciones y la velocidad cada vez mayor de la carrera armamentista se hace cada vez más inquietante y más inexplicable. En estos tiempos de graves peligros, quizá haya llegado el momento de que todos pongamos nuestros relojes en hora, pues ya se va haciendo tarde.

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO (Venezuela): Señor Presidente permítaseme iniciar mi intervención manifestándole a su distinguida persona las felicitaciones de la delegación de Venezuela por verlo presidir el Comité de Desarme durante el mes de agosto. Confiamos en que su experimentado criterio redundará en aportes beneficiosos sobre la materia que nos ocupa.

A su vez deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Okawa, del Japón, por el acertado y eficiente desempeño de su trabajo en la etapa final del período de sesiones de primavera. Pláceme darle una calurosa bienvenida al Embajador Datcu, de Rumania, quien se ha integrado al Comité.

Igualmente, quisieramos manifestarle nuestro agradecimiento a los Embajadores Yu Peiwen, de China; Valdivieso, de Perú y Venkateswara, de la India, por haber contribuido de manera altamente positiva en las labores de este complejo y exigente órgano, y desearles éxitos en sus nuevas actividades.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme captó desde su comienzo la atención mundial y representó a sus efectos una gran esperanza para todos los pueblos, sin distinción de razas, credos o culturas, quienes entendieron que en aquel reciente evento se realizaban unos de los más importantes esfuerzos concebidos en la esfera del desarme.

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

Razón suficiente para evitar pasar por alto u obviar el significado de tal evento y, por consiguiente, hacer al respecto, un breve comentario.

Como mi país lo señaló en sesión plenaria el 9 de junio de 1982, "el segundo período extraordinario dedicado al desarme se inscribió con especial relieve en momentos que las críticas tensiones de los últimos tiempos hacían más aguda la necesidad de continuar explorando las vías para obtener resultados tangibles en las negociaciones y concluir acuerdos específicos en las materias prioritarias".

Recalcamos, asimismo, que "la Asamblea General tenía ante sí la tarea principal de adoptar un programa comprensivo de desarme y además examinar y evaluar la aplicación de las recomendaciones y decisiones ya aprobadas por el primer período extraordinario dedicado al desarme.

El Programa Comprensivo de Desarme debería concebirse dentro de la idea de ir construyendo, en base al renovado compromiso de voluntades de los pueblos y gobiernos allí reunidos, la realización global del desarme, en condiciones y términos propuestos como respuesta al principio general de lograr un desarme general y completo bajo control internacional eficaz".

Para mi Gobierno, ese Programa debía proporcionar el marco necesario para impulsar las negociaciones sustantivas en la esfera del desarme, con miras a lograr la aplicación de un conjunto equilibrado y ordenado del mayor número posible de medidas concretas de desarme, a ejecutarse en varias etapas. Ese conjunto debería guardar una interrelación y aplicarse a través de un proceso que garantizara a todos los Estados su seguridad.

Lamentablemente, la aspiración de la mayoría de los países de crear un instrumento cuya naturaleza significaría un compromiso solemne, si es posible, vinculante, no se materializó, y ello no fue por falta de esfuerzo de los países en desarrollo y de otros Estados neutrales que no pertenecen a ninguna alianza militar o de algunos bien intencionados desarrollados, sino por la predisposición de ciertas Potencias nucleares de acceder a ciertas concesiones singulares y abordar flexiblemente el camino que le permitiría asegurar una permanente supervivencia a toda la humanidad.

Es con esta honesta orientación que en el párrafo 63 del documento final del último período extraordinario se especifican que se devuelve al Comité de Desarme el proyecto de Programa Comprensivo de Desarme, junto con las opiniones manifestadas y el progreso realizado sobre el tema. Además, se le pide a este órgano que presente en su trigésimo octavo período de sesiones una versión revisada del Programa Comprensivo de Desarme.

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

Afortunadamente, ya se ha tomado una decisión acerca de la creación del grupo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, para que comience sus deliberaciones a principios del próximo año. Una vez más, tenemos el honor de saber que el mismo estará presidido por el Embajador García Robles, de México, persona que cumple con las exigencias que amerita esa difícil tarea, como lo son: conocimientos, experiencia y paciencia, requisitos éstos indispensables para su conducción.

Esperamos que los resultados en esa nueva etapa superen, en beneficio mutuo, las expectativas.

El tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas", es otro de los tópicos a que debemos brindarle especial atención, en este limitado período de sesiones de verano.

El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, que se ha estado reuniendo desde el 20 de julio, nos presenta un panorama, si se quiere alentador, debido a que algunas posiciones divergentes han encontrado un mínimo grado de consenso.

El documento de trabajo CD/220, presentado por su Presidente, ha encontrado comentarios y propuestas específicas, elaboradas por países activos en las discusiones sostenidas sobre la revisión de sus elementos (documento CD/CU/HP.55).

Etapa ésta que configura una positiva situación para la realización del proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas. No obstante, ante tal realidad, es preciso tener presente que la futura convención no debe caracterizarse por ser un sutil complemento al Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925, sino más bien debe ser un instrumento que refuerce los alcances de su contenido y erradique de manera definitiva su inhumano empleo. Paralelamente, ser un acuerdo que prohíba el desarrollo, producción, almacenamiento y/o transferencias de productos químicos, con propósitos bélicos. Más aún, prever eficaces mecanismos para la eliminación de las existencias y las instalaciones, creadas al efecto, con fines no pacíficos.

En cuanto al controversial aspecto sobre la verificación de la implementación de lo estipulado en la futura convención y acerca del subsecuente respeto de su contenido, mi país considera procedente estructurar adecuados medios de controles nacionales de verificación, de acuerdo a métodos modernos, escogidos por el Estado soberano y preverse para cuando el caso lo amerita, con una científica verificación internacional y siempre y cuando no se atente contra la seguridad de ningún Estado y sea éste un elemento de ayuda y de cooperación internacional, que vele por el estricto cumplimiento contraído por las naciones que se adhieran al mismo, en pro de la paz.

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

En esta etapa crucial y difícil alcanzada por el Grupo ad hoc sobre las armas químicas, no permitamos que se diluyan los logros obtenidos y mucho menos que la falta de voluntad política brille por su ausencia en estas decisivas deliberaciones.

Otra área de preocupación para mi país, lo constituye la militarización del espacio ultraterrestre y el emplazamiento y saturación mediante satélites en la órbita sincrónica geostacionaria, con fines no exactamente pacíficos, lo que afecta directamente la seguridad de todos los países, y particularmente de los países ecuatoriales.

A este respecto, cabe citar que el mundo no ignora las enormes ventajas con que cuentan los países que poseen avanzadas tecnologías espaciales y que, sin ponderar desniveles, emplean satélites con aplicaciones militares en sus diferencias con otras naciones; de esa manera le dan curso a sus estrategias, sin importarles las lamentables consecuencias generadas por su utilización. En tal sentido nos basta tan sólo recordar lo acontecido recientemente en el Atlántico Sur, para sacar de allí objetivas conclusiones.

Mi país comparte las manifestaciones de aquellas delegaciones que consideran conveniente el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el espacio ultraterrestre que identifique y examine los problemas de su militarización y, por lo tanto, precise la competencia del Comité de Desarme sobre este tema.

El tema 1 de la agenda sobre la "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" constituye también materia de preocupación para mi país, más aún si consideramos que, no obstante haber transcurrido casi veinte años desde que se concluyó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos y, por consiguiente, estar en vigencia tan importante instrumento legal internacional, las explosiones nucleares han aumentado en intensidad y magnitud, motivando que el compromiso asumido entre las partes de negociar y concluir un acuerdo sobre la prohibición global de ensayos nucleares, se haga cada día más distante.

En cuanto a los argumentos expresados sobre las diferencias concernientes a la verificación, tenemos que admitir que ellos son muy frágiles y poco sólidos en su contenido.

Como mi delegación lo ha manifestado en ocasión anterior, verificación y confianza no son sinónimos, lo primero es un acto mecánico, mientras que lo segundo es un acto humano, pero este último término, con valiosas propiedades de crear,

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

si se quiere lograr anheladas soluciones, las que no pueden ser parciales, porque éstas, más que progresos, implican limitaciones en sus alcances, que desfasan inútilmente las exigencias de la razón.

Es por ello que interpretamos que el actual mandato otorgado al Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares en sustancia no cubre las exigencias del Grupo de los 21, el cual aspira que se materialice un mandato que permita adecuadamente elaborar un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares en su totalidad, el cual supone obligaciones y responsabilidades, tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los Estados que no las poseen.

Debo concluir reafirmando que la más idónea defensa de los pueblos del mundo la deben edificar los gobernantes, estadistas y científicos de las naciones, desarrollando una sana conciencia en asociación con una altruista voluntad política, orientadas en aras de la paz y libertad de todos, por igual.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Venezuela su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de la India, Excmo. Sr. Embajador Venkateswaran.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Dada nuestra condición de diplomáticos, deberíamos ser inmunes a la transitoriedad que gobierna nuestras vidas. En efecto, tan pronto como empezamos a tener un atisbo de comprensión de la tarea que nos ha sido asignada, tan pronto como empezamos a disfrutar de relaciones estrechas y personales con nuestros colegas, llega el momento de despedirnos. El trabajo relacionado con el Comité ha constituido tan sólo una parte de mis responsabilidades en Ginebra como Representante Permanente de la India. No obstante, he mantenido en todo momento un profundo y constante interés por las actividades del Comité y he llegado a respetar y admirar las capacidades diplomáticas y calidades personales de todos los representantes con quienes he tenido la buena fortuna de trabajar durante mi demasiado breve misión en Ginebra.

El Comité es un órgano singular. Sus responsabilidades son inmensas. Pero lo que a todos nos resulta alentador es el talento y dedicación con que se persigue la causa del desarme en este foro. En último análisis, todos nosotros estamos limitados por las políticas de nuestros respectivos gobiernos. Pero asimismo, ejercemos una influencia sobre esas políticas. También nosotros contribuimos a esa perspectiva

(Sr. Venkateswaran, India)

global en la que se estructuran nuestras políticas nacionales. La íntima trabazón de relaciones estrechas y personales que nos vinculan en este órgano, independientemente de nuestras ideologías o convicciones políticas, es la mejor garantía del éxito de nuestros comunes esfuerzos. En la víspera de mi partida de Ginebra, deseo a todos mis entrañables amigos y colegas reunidos en torno a esta sala gran éxito en esos esfuerzos. Llevaré conmigo a mi próximo puesto gratas memorias de nuestra asociación y una constante preocupación por las tareas que nos hemos esforzado en lograr durante los dos últimos años. Deseo también manifestar mi gratitud a quienes han expresado sus buenos deseos por el éxito de mi nueva misión como enviado de la India en China.

Desde mi última intervención, varios delegados se han referido a los resultados, o más bien debería decir a la falta de resultados, del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, recientemente concluido. Algunos de nuestros colegas han tratado de minimizar las graves consecuencias del fracaso de dicho período de sesiones. Se ha sugerido que tal vez acudimos a él con demasiadas esperanzas y que el hecho de que tales esperanzas se vieran defraudadas no debe en modo alguno considerarse como prueba del fracaso del proceso multilateral. Una vez más, algunos miembros nos han pedido que seamos realistas y pragmáticos. Se nos ha exhortado a que evitemos la retórica y los llamamientos altisonantes. En lugar de ello, se nos pide que nos concentremos en lo práctico y lo viable.

En el pasado, mi delegación, junto con muchas otras, ha tenido ocasión de poner en duda el denominado realismo y pragmatismo que algunos miembros del Comité ensalzan como virtudes fundamentales para el éxito de los esfuerzos de desarme. Todos nosotros conocemos el fenómeno calificado de revolución de las esperanzas crecientes. En los últimos 20 años, la causa del desarme ha experimentado en la práctica lo que puede denominarse una verdadera revolución de esperanzas decrecientes. En 1962, las propias grandes Potencias estaban negociando tratados sobre un desarme general y completo cuyo resultado habría sido la total eliminación de los armamentos y fuerzas armadas dentro de un período no superior a 10 ó 12 años. Por el contrario, se nos dice hoy que el intento de elaborar un programa comprensivo de desarme, incluso como simple marco para las negociaciones de desarme, es una tarea demasiado ambiciosa. Los representantes de esas mismas delegaciones aducían a comienzos del decenio de 1960 que, dadas precisamente la tensión y tirantezas constantes de la situación internacional, era necesario iniciar negociaciones intensas de desarme. En la actualidad,

(Sr. Venkateswaran, India)

nos dicen de nuevo que no somos realistas porque, ante una situación internacional de tensión, pedimos que se siga el único curso de acción asequible, es decir, la vía del diálogo y de la negociación.

Desearía hacer una pregunta fundamental. ¿Quién determina lo que es realista y factible? Para la mayoría de las delegaciones aquí representadas es la realidad de la amenaza constante de un holocausto nuclear lo que exige la atención más prioritaria. Igualmente, para la mayoría abrumadora de las delegaciones, nuestro esfuerzo colectivo de negociación debería centrarse en el desarme nuclear. Ello obedece al hecho indiscutible de que las armas nucleares son armas de destrucción en masa cuya utilización tendría consecuencias devastadoras para toda la humanidad y amenazaría nuestra propia supervivencia. ¿Cómo, entonces, puede acusárenos de no ser realistas ni prácticos? Lo cierto es que las grandes Potencias, apoyadas por sus aliados, están tratando de reservarse el privilegio exclusivo de determinar lo que es realista y práctico. Cualquier delegación que exprese una opinión diferente es inmediatamente tachada de falta de realismo o, peor aún, de exceso de retórica. Como el distinguido Embajador de Sri Lanka señaló en la inspiradora declaración que hizo el 5 de agosto de 1982:

"A nuestro juicio, esta actitud de algunas Potencias se debe a que están convencidas de que lo mejor es que los trabajos sobre el desarme, especialmente sobre el desarme nuclear, se limiten a negociaciones bilaterales o, a lo sumo, trilaterales. Eso es símbolo de su determinación de tratar a los Estados que no tienen importancia militar como factores marginales, en el mejor de los casos, en las negociaciones sobre desarme. Esa actitud procede de la idea equivocada de que el esgrimir la fuerza de las armas nucleares les da un derecho exclusivo a determinar cómo, cuándo, dónde y hasta qué punto debe negociarse el desarme."

Tal es el meollo del problema con que nos enfrentamos hoy en el Comité.

Varias delegaciones han subrayado la importancia de fomentar la franqueza y la confianza recíproca entre los Estados como base para lograr progresos en materia de desarme. Ahora bien, debe aclararse en este sentido un aspecto de la confianza. En nuestra opinión, la confianza internacional implica una cierta coherencia y predictibilidad en la manera en que los Estados enfocan la cuestión del desarme. Se nos ha dicho una y otra vez que el desarme es una cuestión compleja que tardará en conseguirse. Por ello necesitamos, con mayor motivo, tener confianza en que una determinada estrategia adoptada por consenso por la comunidad internacional continúe siendo válida a lo largo de un período de tiempo. Esto no quiere decir que propugnemos

(Sr. Venkateswaran, India)

un concepto estático del desarme, sino un enfoque multilateral que garantice que cualquier cambio de estrategia obedezca a consultas previas y recíprocas entre los Estados.

No se trata simplemente de una cuestión académica. A comienzos del decenio de 1960, algunos de los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados adoptaron un determinado enfoque inequívoco del desarme, en especial del desarme nuclear. Dicho enfoque consistía en congelar los armamentos al nivel entonces existente y esforzarse gradualmente por conseguir su total eliminación. Al formular esta idea, el delegado de los Estados Unidos en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones afirmó en 1962:

"Fundamentalmente consiste en que las naciones del mundo deben decidir un momento en el tiempo para poner fin a la carrera de armamentos, congelar la situación militar existente en ese momento y reducirla progresivamente a cero, manteniendo siempre la situación militar relativa de las partes en el tratado tan próxima como sea posible a la que existía en un principio."

Muchas delegaciones convinieron en este enfoque. Se estimó que no debía permitirse que el problema se hiciera más complicado mientras estábamos celebrando negociaciones de desarme. Con el fin de lograr el bien más general y de servir los intereses de la comunidad internacional, muchos países aceptaron limitaciones que eran discriminatorias y desiguales. De hecho, ya en 1964, la India formuló una propuesta para la no proliferación de las armas nucleares. Afirmamos entonces que la comunidad internacional debería adoptar inmediatamente y con carácter de urgencia un acuerdo que, hasta tanto se consiguiera el desarme nuclear, impidiera la ulterior difusión de las armas nucleares a otros países, pero que al mismo tiempo congelara los arsenales de armas nucleares de los Estados que poseían esas armas. Aún así, los Estados poseedores de armas nucleares continuarían disponiendo de enormes cantidades de tales armas con las que podrían destruir varias veces a la humanidad. No obstante, estábamos dispuestos a aceptar esta situación, esperando que proporcionara un impulso al proceso de desarme nuclear. Pero no fue éste el caso. Y la razón es que algunos Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados interpretaron que la congelación de las armas nucleares se aplicaba únicamente a los Estados que carecían de esas armas, y no aceptaron las obligaciones o responsabilidades correspondientes.

(Sr. Venkateswaran, India)

Este mismo enfoque del desarme condujo anteriormente a que recibieran amplio apoyo conceptos tales como el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo. A este respecto, se adujo también que el proceso de desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares debería ser facilitado de algún modo por la concertación de acuerdos en virtud de los cuales los Estados de las regiones del mundo en que no existieran tales armas se comprometieran a no adquirirlas o acumularlas.

Este enfoque se resume gráficamente en la siguiente declaración hecha por el representante del Canadá ante el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones:

"Entre la fase de acumulación de armamentos y la esperada fase de su reducción, tiene que haber un punto de detención, como ocurre cuando se invierte la dirección de un automóvil para que éste vaya marcha atrás."

La comunidad internacional estaba persuadida de que ésta era la manera adecuada de enfocar el desarme. Así pues, se concertaron varios acuerdos basados en esta idea general de una congelación. Cabe preguntar las razones del entusiasmo con que se acogieron las propuestas relativas a una congelación formuladas en el decenio de 1960. ¿Se explica ese entusiasmo por el hecho de que el enfoque de la congelación, tal como lo aplicaban sus partidarios iniciales, confirmaría y perpetuaría la división entre unos pocos Estados militarmente poderosos, por una parte, y el resto del mundo, por otra? ¿Se han confirmado nuestros temores de que los Estados militarmente poderosos y sus aliados apliquen para ellos una serie de normas y otra distinta para el resto de nosotros?

El enfoque de la congelación es lógico, pero se ha aplicado selectivamente para garantizar que las limitaciones sólo se impongan a los Estados que carecen de un potencial militar significativo. En los últimos decenios, los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados no han aceptado limitación alguna a su propio potencial militar. Mientras que la gran mayoría de los países del mundo han firmado el Tratado de no proliferación o declarado unilateralmente que no fabricarán ni adquirirán armas nucleares, ello no ha conducido a ninguna limitación o reducción de los arsenales nucleares de que disponen los Estados poseedores de esas armas. De modo análogo, se fomenta activamente la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, mientras que en Europa, donde existe la más alta concentración de armas nucleares y tradicionales, continúa la carrera de armamentos nucleares a ritos acelerado. En

(Sr. Venkateswaran, India)

palabras de un distinguido predecesor mío, los esfuerzos de las principales Potencias se han dirigido fundamentalmente hasta la fecha a desarmar a los desarmados, sin aceptar por su parte limitación alguna.

Esta misma idea de congelar la situación existente antes de abordar la cuestión de la reducción y eliminación de los armamentos condujo a que se asignara la más alta prioridad en las negociaciones de desarme a la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares. La India ha propugnado sistemáticamente desde una fecha temprana la pronta concertación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Fue el difunto Primer Ministro de la India, Sr. Jawaharlal Nehru, quien, ya en 1954, pidió que los Estados poseedores de armas nucleares concertaran un acuerdo para la suspensión de los ensayos de tales armas. Reconocemos que la celebración de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares no supondrá reducción alguna en los arsenales existentes de armas nucleares ni incluso una disminución de la acumulación de armamentos nucleares. Sin embargo, de conformidad con el criterio general que la comunidad internacional ha aceptado para enfocar el desarme, estimamos conveniente que se prohíban los ensayos nucleares, ya que de este modo se pondría término a la mejora cualitativa de las armas nucleares y se lograría al mismo tiempo el importante objetivo de impedir la proliferación horizontal de esas armas. Subsistiría, no obstante, la desigual situación inherente a la actual división del mundo entre un puñado de Estados poseedores de armas nucleares que disponen de medios de destrucción global, por una parte, y el resto de los Estados no poseedores de armas nucleares, por otra. Hemos estado dispuestos a aceptar esta situación siempre que se tratase tan sólo de una fase transitoria, hasta que se lograse el desarme nuclear y, en su momento, el deseado objetivo de un desarme general y completo bajo eficaz control internacional.

Teniendo en cuenta estas mismas consideraciones, acogimos también con satisfacción la conclusión del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963, aun cuando su aplicación era limitada.

Por consiguiente, resulta extraño que, en la actualidad, quienes tratan de rechazar este enfoque coherente del desarme bosquejado en la parte anterior de mi declaración sean precisamente quienes lo defendieron con más entusiasmo en los dos últimos decenios. Por ejemplo, los Estados Unidos han anunciado que no consideran la prohibición de los ensayos nucleares como una cuestión prioritaria y estiman que la

(Sr. Venkateswaran, India)

celebración de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares es un objetivo a largo plazo que debe inscribirse en el proceso del logro del desarme nuclear. Francia y China han expresado también, desgraciadamente, la opinión de que la prohibición de los ensayos nucleares sólo puede conseguirse dentro del marco de un programa integrado de desarme nuclear y, de manera más concreta, una vez que se hayan obtenido reducciones considerables en los arsenales de armas nucleares de que disponen los dos principales Estados poseedores de esas armas. Si bien acogemos con satisfacción el establecimiento del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares en el Comité de Desarme, no podemos por menos de señalar la limitación intrínseca de nuestra labor que supone a este respecto el negativo enfoque adoptado por los Estados Unidos y por Francia y China. Es, a nuestro juicio, especialmente lamentable que las delegaciones de Francia y China no estén dispuestas incluso a participar en la labor de ese Grupo de Trabajo ad hoc, pese a su limitado y anémico mandato. Las razones expuestas por esos países no son convincentes y nuestra delegación conviene con la opinión expresada por el Embajador de los Países Bajos en su declaración de 17 de agosto, según la cual:

"Tenemos plena conciencia de los argumentos esgrimidos por China y por Francia en el sentido de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos tendería a congelar la situación en beneficio de los dos Estados nucleares que poseen los arsenales de armas nucleares más importantes. No lo negamos, pero desearíamos señalar que ese argumento se aplica con todavía más fuerza a los Estados que no poseen armas nucleares y disponen de la capacidad industrial y científica para dotarse de un arsenal nuclear. El peligro de las armas nucleares es tal que nos resulta difícil aceptar la tesis de que algunos Estados necesitan seguir haciendo ensayos nucleares para aumentar su capacidad nuclear antes de que se pueda examinar la cesación de los ensayos."

Se han esgrimido argumentos análogos en relación con el proceso de desarme nuclear. A nuestro juicio, la comunidad internacional ha aceptado por consenso que el proceso de desarme nuclear debe realizarse por etapas que correspondan a una cierta secuencia lógica. Esa secuencia lógica se expone en el párrafo 50 del Documento Final y corresponde también, dicho sea de paso, a la concepción del desarme defendida por las delegaciones de los Estados Unidos y sus aliados a comienzos del decenio de 1960, a saber, que debe lograrse una cesación de la carrera de armas nucleares, seguida de un proceso de reducción y eventual eliminación de esas armas. Así, por ejemplo, los

(Sr. Venkateswaran, India)

Estados Unidos propusieron en 1964 una congelación de los vectores estratégicos de lanzamiento de armas nucleares. Sin embargo, durante las negociaciones sobre un programa comprensivo de desarme y, posteriormente, en el propio segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, resultó claro que este enfoque ya no era válido para los Estados Unidos y algunos de sus aliados. Se nos dijo, de hecho, que deberían primero lograrse reducciones considerables en los arsenales de armas nucleares. Se nos dijo también que no podía aceptarse una congelación de los arsenales de armas nucleares a los niveles existentes, ya que ello podría originar una congelación de los actuales desequilibrios militares que debía corregirse antes de que pudiera pensarse en el desarme.

Se suscita la cuestión de cuáles son las consecuencias de este nuevo enfoque de las materias relativas al desarme nuclear. Si todos los Estados siguen la misma lógica inherente al enfoque formulado por los Estados Unidos y el declarado por Francia y China, el desarme no sería ya un objetivo creíble. Cada uno de nosotros podría entonces insistir en el mayor grado posible en adquirir un poder militar por lo menos tan aterrador como el del más poderoso de nosotros antes de iniciar la vía del desarme. Mi país no acepta esta lógica e insta a los demás países a que rechacen también este enfoque, por insostenible, y regresen a la única senda racional y cuerda posible, dadas las circunstancias, y de acuerdo con la cual el desarme ha de conseguirse en fases bien concebidas que deben comenzar básicamente por la congelación de la situación existente en la actualidad con respecto a las armas nucleares.

Si algunos países no están dispuestos a aceptar lo que consideran como una congelación de lo que a su juicio son desigualdades, el resto de los países del mundo debería examinar si tiene sentido alguno que acepten las desigualdades que sufren actualmente en aras de un elusivo objetivo de desarme. La aceptación de la presente desigualdad sólo resulta tolerable si el objetivo de un desarme nuclear y del desarme general y completo continúa siendo creíble.

Esto me lleva de nuevo al punto de partida, a saber, la cuestión de la confianza. Nos enfrentamos hoy con una situación en la que los Estados más poderosos no tienen escrúpulos en modificar el marco dentro del cual deben celebrarse las negociaciones multilaterales sobre el desarme. Al modificar de manera drástica y unilateral su enfoque de la cuestión más urgente y delicada del desarme, socavan la base misma de la confianza entre los Estados. Si no podemos tener ninguna certidumbre en los parámetros dentro de los cuales perseguimos el desarme, ¿cómo pueden las naciones aceptar

(Sr. Venkateswaran, India)

ninguna restricción a sus decisiones relativas a los armamentos? Cada uno de nosotros estaría obligado en tal caso a planear su seguridad sobre la base de una desconfianza cada vez mayor en las intenciones de los demás Estados y el resultado no conduciría ciertamente al logro del desarme.

Me ocuparé seguidamente de la vital cuestión de la prevención de la guerra nuclear. Nos ha satisfecho la positiva respuesta de diversas delegaciones a nuestra propuesta encaminada a crear un grupo de trabajo ad hoc sobre la prevención de la guerra nuclear. Esta cuestión merece ciertamente nuestra atenta y urgente atención. El distinguido Embajador de Italia, en la declaración que hizo en la sesión plenaria del Comité el martes 17 de agosto, subrayó, refiriéndose a nuestra propuesta, la necesidad de impedir todas las guerras, nucleares o convencionales. También dijo que, en muchos casos, las guerras convencionales podrían intensificarse hasta llegar a un umbral nuclear y que, por lo tanto, debíamos tener esto presente cuando abordáramos el problema de la prevención de una guerra nuclear.

Exigir medidas prácticas para impedir el estallido de una guerra nuclear no equivale a alentar las guerras en las que se utilicen armas convencionales. Ciertamente, mi delegación no ha sugerido nunca que las medidas para impedir una guerra nuclear trascenderían de algún modo la prohibición de recurrir al uso de la fuerza contenida en la Carta de las Naciones Unidas. ¿Acaso la prohibición de las armas químicas sobre la que estamos todos tratando de llegar a un acuerdo supone que se legitime en cierto modo el empleo de todas las demás armas? ¿Significa el hecho de que la comunidad internacional acepte prohibiciones con respecto al uso de ciertas armas convencionales inhumanas que se sanciona de este modo el empleo de otras armas? No, y me temo que quienes utilizan esos argumentos para impedir que se preste la debida atención a las medidas encaminadas a prevenir la guerra nuclear son al mismo tiempo incoherentes y contradictorios.

El Embajador de Italia se refirió a conflictos armados convencionales que podrían degenerar en una guerra nuclear. Compartimos su preocupación y proponemos que se examine el problema. Siempre hemos opinado que es necesario aclarar las funciones que corresponden en este sentido a los Estados que poseen armas nucleares y a los que no las poseen. Se podrían evitar y circunscribir los conflictos en el mundo en desarrollo si las grandes Potencias resistieran la tentación de utilizar a los países en desarrollo como peones en su juego de poder. Igualmente, los países en desarrollo

(Sr. Venkateswaran, India)

deben permanecer al margen de las rivalidades y enfrentamientos de las grandes Potencias. Todo ello puede ser pertinente para impedir la guerra nuclear y, por nuestra parte, estamos dispuestos a examinar el problema en su totalidad. Sin embargo, tenemos la impresión de que algunos de nuestros colegas parecen alérgicos a la simple mención de la prevención de la guerra nuclear. Cada vez que nos referimos a los peligros de la guerra nuclear, oponen que las guerras convencionales son también terribles. ¿Hemos pretendido alguna vez que las guerras convencionales no fueran terribles? ¿Alguno de los aquí presentes ha afirmado que la prevención de la guerra nuclear autoriza a librar guerras convencionales? Sin embargo, no se elimina un terror con otro. La guerra nuclear nada pierde de su terror por el hecho de que las guerras convencionales sean también terroríficas, supone una amenaza menor para la supervivencia de la humanidad por el simple hecho de que las guerras convencionales hayan sido más frecuentes en el pasado reciente. Hagamos lo que hagamos no podemos escaparnos de la realidad simple y desnuda de que toda utilización de las armas nucleares significaría probablemente el final de la humanidad y de la civilización tal como la conocemos. Pedimos, por consiguiente, al Comité que haga frente a esta realidad y esperamos que elabore algunas soluciones prácticas. A quienes nos acusarían de ser poco prácticos y realistas por hacer propuestas que pudieran contribuir a la causa de la supervivencia de la humanidad les recordamos las palabras pronunciadas el 5 de agosto de 1982 por el Embajador Okawa:

"Mi delegación, y confío que también otras muchas, escuchó atentamente los vibrantes alegatos de los representantes de las organizaciones no gubernamentales del Japón, que expusieron sus experiencias personales en los bombardeos atómicos de 1945. Confío en que sus alocuciones, sencillas y enérgicas, habrán quedado profundamente grabadas en la mente de quienes las escucharon.

No cabe duda de que, como miembros del Comité de Desarme, debemos tener constantemente en cuenta esos llamamientos en el cumplimiento de nuestra misión de lograr o intentar lograr unas medidas eficaces de desarme, y en particular de desarme nuclear, y de que debemos esforzarnos por hacer todos los progresos posibles durante este breve período de sesiones para avanzar en tal dirección."

(Sr. Venkateswaran, India)

Nadie puede poner en duda cuán urgente es afrontar este problema. Hace solamente un par de días nos han llegado informaciones según las cuales uno, por lo menos, de los Estados poseedores de armas nucleares se propone prepararse a librar y ganar lo que se ha denominado una guerra nuclear prolongada. Es posible que ese Estado poseedor de armas nucleares sólo elabore tales estrategias apocalípticas en el contexto de su rivalidad con quien considera su adversario nuclear. Sin embargo, todos nosotros pereceremos también si estalla una guerra nuclear total. ¿Acaso las posibles víctimas no van a tener nada que decir acerca de esta cuestión? La India es un país que tiene una población de 700 millones de habitantes y un sistema democrático de gobierno con un Parlamento compuesto por representantes elegidos libremente. ¿Cuál sería la respuesta que tendría que dar nuestro Gobierno a un representante suponiendo que mañana lo preguntara al Gobierno qué medidas ha adoptado para garantizar la seguridad y la supervivencia de la población en caso de que estalle una guerra nuclear? ¿Tendremos que empezar a excavar túneles para que puedan refugiarse en ellos 700 millones de personas en caso de que estalle una guerra nuclear? ¿Deberíamos adquirir una supuesta capacidad de disuasión para amenazar a terceros con la aniquilación, en una búsqueda ilusoria de nuestra propia seguridad? Pido a quienes se oponen a nuestra propuesta de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la prevención de una guerra nuclear que nos digan las respuestas que a su juicio debería dar nuestro Gobierno a nuestros representantes electos. Después de todo, también esos países tienen gobiernos elegidos democráticamente y estarían, por tanto, en condiciones de apreciar nuestro dilema. Es intolerable que nuestra supervivencia esté a la merced de los caprichos de un puñado de Estados poderosos. Sin embargo, son las democracias del mundo las que nos niegan la oportunidad de determinar nuestros destinos, lo que, según me ha sido inculcado, es un principio fundamental de la democracia.

Estamos satisfechos de que esta tarde vayan a examinarse ésta y otras cuestiones en una reunión informal del Comité. Espero que las consideraciones que he expuesto con toda sinceridad y franqueza nos permitan llegar rápidamente a un acuerdo acerca del procedimiento para resolver esta cuestión vital y urgente. La adopción de una decisión positiva sobre nuestra propuesta de establecer un grupo de trabajo ad hoc encargado de negociar medidas prácticas para la prevención de la guerra nuclear constituiría una clara prueba de la pertinencia del Comité como organismo

(Sr. Venkateswaran, India)

de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme y reafirmaría su credibilidad ante la comunidad internacional.

Antes de terminar, deseo sumarme a los demás oradores presentes en esta sala que han condenado la brutal agresión de Israel contra el Líbano. Es inconcebible justificación alguna de la estremeceadora pérdida de vidas de hombres, mujeres y niños inocentes que ha provocado el uso indiscriminado del poder militar de Israel en el Líbano. Parece que quienes han pedido constantemente que se respete de manera estricta el principio de no recurrir al uso de la fuerza contenido en la Carta de las Naciones Unidas como una condición necesaria para poder progresar hacia el desarme, hacen una excepción manifiesta en el caso de la aventura terrorista de Israel en el Líbano. La India se suma a otras delegaciones para pedir el cese inmediato e incondicional de la agresión israelí en el Líbano y el pronto restablecimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a constituir una nación.

Señor Presidente, ha llegado el momento de despedirme de usted y, por conducto suyo, de todos los distinguidos representantes aquí presentes. Ha sido al mismo tiempo un honor y un privilegio participar en este augusto órgano y he tenido la fortuna de disfrutar de las mejores relaciones con todos mis colegas aquí presentes. Deseo en especial expresar mi profunda gratitud al Embajador Jaipal, Representante Personal del Secretario General y Secretario del Comité, por sus valiosos consejos y orientaciones. Espero que el Comité siga aprovechando su vasta experiencia y conocimientos diplomáticos en el futuro para cumplir sus cruciales tareas.

Al despedirme, deseo también expresar mi cordial reconocimiento a los miembros del Centro para el Desarme que han estado siempre dispuestos a prestar apoyo y asistencia cuando ha sido necesario. Estoy seguro de que mi sucesor gozará de las mismas excelentes relaciones de que he tenido la suerte de disfrutar con todos nuestros colegas del Comité y los miembros de la Secretaría.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tengo entendido que el Sr. Embajador Venkateswaran ha hecho hoy uso de la palabra ante el Comité por última vez antes de su partida para un nuevo e importantísimo destino. En mi nombre, y estoy seguro que en el de la totalidad del Comité, le deseo el mayor éxito en su misión, y todo lo mejor en su vida personal. Todos nosotros hemos apreciado sus notables dotes humanas y profesionales, e indúablemente lo echaremos de

(El Presidente)

menos aquí. Ha desempeñado un papel importante en este Comité, en representación de su gran país. Quizás éste es el mejor elogio que puede recibir un diplomático. Lamentamos que nos deje, pero nos satisface también saber que su Gobierno le encomienda una tarea de especial responsabilidad.

Tiene la palabra el distinguido representante de Cuba, Excmo. Sr. Embajador Solá Vila.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Señor Presidente, es un placer para mi delegación felicitarle al verle presidir las labores del Comité de Desarme durante el mes inicial de nuestras sesiones de verano de este año. Le ha correspondido a usted, Embajador Maina, dirigir a este órgano negociador en materia de desarme cuando acaba de concluir el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a dicho tema, y quiero ratificarle que puede contar en todo momento con el apoyo de mi delegación.

Permítame felicitar también a su predecesor en el cargo, el Embajador Okawa, del Japón, por la forma brillante en que guió el Comité de Desarme durante la clausura de las sesiones anteriores, y por las importantes decisiones que se adoptaron bajo su mandato, así como los esfuerzos personales que realizó para el éxito de nuestros trabajos.

Deseo dar la bienvenida al Embajador Datcu, de Rumania, y despedir a los colegas que ya han partido o lo harán próximamente: los Embajadores Yu Peiwen, de China, Valdivieso, del Perú, y Venkateswaran, de la India, con quienes hemos trabajado en estrecha colaboración durante los últimos años.

Teniendo presente que en estos momentos sólo están trabajando dos grupos de trabajo en el Comité, los relativos a la prohibición de las armas químicas y a la prohibición de los ensayos nucleares, haré algunas consideraciones específicas de forma breve sobre los temas que conforman nuestro programa de trabajo.

En sus intervenciones en las sesiones plenarias anteriores, varios oradores se han referido al recién concluido segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicado al desarme. Por lo que a mi delegación respecta, no haré aquí una evaluación de los resultados de esa Asamblea, pues la misma fue hecha en mi última intervención en Nueva York, el pasado mes de julio. Y la historia ha hecho su evaluación. Al salir del edificio de las Naciones Unidas en Nueva York, el día de la clausura del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en la plaza frente al edificio, varios ciudadanos del mundo estaban sentados al lado de velas encendidas, velando el entierro de la esperanza de

(Sr. Solá Vila, Cuba)

la humanidad por lograr medidas concretas de desarme. Que no se tenga, en un mañana, que velar el entierro de la humanidad por la actitud de los maníacos guerreristas.

Quiero ratificar solamente, que el período extraordinario no pudo llegar siquiera a las estipulaciones del Documento Final aprobado por consenso en 1978.

No podemos decir que no se fue más lejos. Sencillamente no se llegó al Documento Final debido a que hubo delegaciones que trataron de revisar, desconocer y trastocar los principios, las prioridades y los objetivos que han sido establecidos de forma nítida para las negociaciones de desarme, con lo que, a pesar de discursos posteriores, demostraron que no comparten las estipulaciones que se encuentran recogidas en ese importante documento.

El tema relativo a la prohibición de las armas químicas ha tenido un tratamiento acelerado y promete darnos resultados concretos bajo la ágil dirección del Presidente del correspondiente Grupo de Trabajo, Embajador Sujka, de Polonia.

Sin embargo, debemos tener presente que aún quedan importantes ideas que no han podido ser reconciliadas, en particular en relación con el alcance de la prohibición y las cuestiones de la verificación.

No es ocioso recordar, para tener una visión más clara de la realidad y de la situación en que nos encontramos, que el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de las armas químicas comenzó a trabajar con un mandato insuficiente. Cuando al fin los Estados que se habían opuesto a la ampliación del mandato accedieron a que el mismo se reformulara, apareció entonces la decisión de comenzar a fabricar los nuevos sistemas de armamentos químicos, con lo que se ha agregado un nuevo obstáculo a las negociaciones sobre este importante tema, y se pone en peligro todo lo que se ha logrado en años anteriores.

Hay que reconocer que el surgimiento de las armas binarias, y muchos expertos de los diferentes grupos de Estados lo han manifestado, complica en particular los aspectos de la determinación de la toxicidad y de la verificación, que deben ser contemplados en cualquier acuerdo.

En lo que se refiere a la verificación, es innegable en primer lugar que no podemos hablar de verificación en forma general y abstracta. La misma tiene que estar necesariamente vinculada al alcance de toda prohibición.

En el caso de las armas químicas, esa prohibición debe ser lo suficientemente amplia y debe tener en cuenta la enorme gama de sustancias químicas letales y supertóxicas, así como las otras sustancias nocivas y sus precursores, que se ha visto ampliada considerablemente con el arma binaria.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

De igual forma, no debemos dejarnos llevar por el estéril debate que pone en disputa los medios nacionales y las formas internacionales de verificación. Cada medida de verificación se aplica a un acuerdo concreto y debe tener en cuenta tanto a los medios nacionales de verificación como al sistema internacional de verificación que se establecerá. Ambas cuestiones deben estar interrelacionadas y así hay que considerarlas si estamos interesados realmente en avanzar en nuestro trabajo.

En lo que concierne a la prohibición de los ensayos nucleares, se presenta una situación que en algunos aspectos es similar a la anterior.

Desde 1970 el Comité de Desarme se vio imposibilitado de establecer un grupo de trabajo para tratar el tema número uno de su programa, debido a que dos Estados (Estados Unidos y Reino Unido) se oponían a que ello se hiciera.

Cuando por fin se accedió al establecimiento de dicho Grupo de Trabajo, y todo parecía indicar que íbamos a entrar a la consideración de este tema, surgen los planteamientos que señalan que las negociaciones no pueden establecerse por ahora, lo que resta credibilidad y eficacia a la labor de ese Grupo.

Por lo demás, cabe recordar también que el Grupo de los 21 aceptó el actual mandato de forma condicionada y que sus opiniones sobre la mejor manera de tratar este tema se encuentran expresadas en el documento CD/181. Si el actual mandato nos defraudó, cualquier acción contraria a las negociaciones nos defraudaría una vez más.

En estos momentos, un Estado poseedor de armas nucleares ha manifestado que no habrán negociaciones por ahora sobre la prohibición de los ensayos nucleares, y otros dos han manifestado que no participarán en las labores del Grupo de Trabajo que se ha creado. Es sin duda una situación sin precedentes en los trabajos de este Comité, que pone en peligro el logro de resultados tangibles y la aplicación universal de los mismos.

También en este tema se plantea el problema de la verificación; y también en este tema la verificación tiene que ser vista en relación con el alcance de la prohibición, y de forma interrelacionada entre los medios nacionales de verificación y un sistema internacional al respecto.

Hay que reconocer, sin embargo, que existe el peligro de que, cuando todos estemos dispuestos a entrar en negociaciones concretas para prohibir los ensayos nucleares, tengamos que reconsiderar todo lo que hayamos logrado con anterioridad respecto a la verificación, pues estamos en presencia de técnicas nuevas y de aplicación

(Sr. Solá Vila, Cuba)

distinta. He ahí el eufemismo de discutir sólo sobre verificación, sin considerar de forma seria las medidas efectivas de desarme que reclama la comunidad internacional.

Pasando a los otros temas de nuestra agenda en los que no hay ningún grupo de trabajo en funciones en estos momentos, deseo referirme a la cuestión de las llamadas "garantías negativas".

En un documento reciente, el CD/280, el Grupo de los 21 señaló que las declaraciones sobre este tema que habían hecho algunos Estados poseedores de armas nucleares contenían limitaciones, condiciones y excepciones que reflejaban su criterio subjetivo y que estaban basadas en la doctrina de la disuasión nuclear.

En ese mismo documento, se hizo un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares interesados para que revisaran su política y presentaran posiciones nuevas sobre el tema al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Un análisis de lo ocurrido en el segundo período extraordinario aumenta más nuestra decepción.

Lejos de revisar su política, esos Estados agregaron más elementos subjetivos alrededor de un posible uso de las armas nucleares; y más concretamente, "santificaron" la disuasión nuclear, con lo que hicieron del uso de las armas nucleares y del estallido de una guerra nuclear una amenaza mucho más real.

Dentro de la consideración de este tema, mi delegación saluda la declaración unilateral de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el sentido de que no será la primera en utilizar las armas nucleares. Esta declaración, unida a la hecha por la República Popular de China sobre el mismo tema, es interpretada por mi delegación en el sentido de que fortalece las llamadas "garantías negativas" y, si esos pasos fueran seguidos por todos los Estados poseedores de armas nucleares, la prohibición de dichas armas se vería facilitada en forma considerable.

En relación con la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas, parece ser que el Grupo de Trabajo que se estableciera sobre este tema se encuentra en una situación de momentáneo estancamiento, debido a la divergencia de criterios sobre algunas cuestiones importantes.

Hemos observado con satisfacción que el Embajador Wegener de la República Federal de Alemania y Presidente de dicho Grupo ha iniciado consultas en todas las delegaciones a fin de encontrar una solución aceptable, que permita la conclusión exitosa de nuestras labores en esta esfera.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

En opinión de mi delegación, la situación actual no debe ser un obstáculo para el logro de un acuerdo sobre el llamado aspecto "tradicional" respecto a las armas radiológicas.

Una solución tal vez podría ser que la convención sobre el arma radiológica prevea, de forma expresa, el inicio de negociaciones urgentes sobre la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares para uso pacífico. Ello sería bien acogido por la comunidad internacional y abriría nuevas posibilidades a las labores de este Comité.

En lo que a la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme se refiere, ya se ha tomado la decisión de restablecer el Grupo que preside hábilmente el Embajador García Robles, y sus funciones comenzarán el próximo año.

Sólo queremos ratificar nuestro criterio en el sentido de que el Programa que se adopte debe representar, para cumplir su objetivo, un conjunto de medidas concretas de desarme, lógicamente interrelacionadas, que deben ser aplicadas en fases sucesivas dentro de un período de tiempo determinado.

Esas fases, como han señalado los miembros del Grupo de los 21, serán flexibles a fin de tener en cuenta las nuevas situaciones que puedan surgir.

Cabe destacar que, a nuestro juicio, el Programa Comprensivo de Desarme no pudo ser adoptado el pasado mes en Nueva York por las mismas razones que hicieron abortar la celebración del período extraordinario: sencillamente, se pretende desconocer los principios, las prioridades y los objetivos establecidos para las negociaciones de desarme, por consenso, en 1978,

Esa actuación sólo es lógica en quienes no quieren entrar en negociaciones serias en materia de desarme y, en consecuencia, se oponen a un programa que sirva de marco a la misma, por lo que si queremos avanzar en este campo se impone, ante todo, reconocer no sólo con las palabras sino con los hechos la validez del Documento Final de 1978. Esta es una lección a tener presente el próximo año.

Desde las sesiones pasadas del Comité de Desarme, hemos estado considerando el tema relativo a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Ha llegado el momento de establecer el grupo de trabajo correspondiente a fin de que se garantice que en dicha zona no se emplazará ningún tipo de arma, llámese como se llame.

Mi delegación apoya la propuesta que se ha hecho al Comité respecto a la creación del mencionado grupo de trabajo; y considera que todo mandato para el mismo debe reconocer que el espacio ultraterrestre es un patrimonio de la humanidad, que debe ser

(Sr. Solá Vila, Cuba)

utilizado únicamente para fines pacíficos y debe prevenir la introducción de armas en dicha región y su militarización.

Para concluir mi intervención, sólo me resta apoyar la creación de un grupo de trabajo para considerar el tema 2 de nuestro programa, relativo al cese de la carrera de las armas nucleares y el desarme nuclear. En el pasado período extraordinario de sesiones sobre el desarme se hicieron propuestas concretas al respecto, entre las que sobresalen una congelación en los niveles actuales de armamentos y la elaboración e implementación de un programa de desarme nuclear.

En opinión de mi delegación, debemos proceder a establecer el mencionado grupo de trabajo sin más dilación.

De igual forma, mi delegación apoya la propuesta de la India, contenida en el documento CD/509, sobre la creación de un grupo de trabajo para la prevención de la guerra nuclear.

En la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, celebrada en La Habana unos días antes del inicio del segundo período extraordinario sobre desarme, se exhortó al período extraordinario para que adoptara medidas concretas para prevenir la guerra nuclear.

Ese llamamiento fue el resultado de un análisis objetivo de la situación en que nos encontramos.

El inicio de negociaciones con carácter urgente dentro de este Comité para prevenir la guerra nuclear es un desafío que tenemos ante nosotros y no podemos ignorarlo. No bastan intercambios officiosos y reuniones informales que serían medidas dilatorias.

Se impone tomar una decisión en una sesión plenaria del Comité ante la urgencia del tema y adoptar medidas concretas a la mayor brevedad.

En estos momentos se está realizando, a petición del Movimiento de Países No Alineados, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Palestina. Una vez más, el Estado de Israel con el apoyo y complicidad de los Estados Unidos, agrede al mundo árabe y en particular a los pueblos libanés y palestino.

Todos los esfuerzos en el campo del desarme y la paz se verán trunco si no existe una respuesta condigna a la agresión israelí.

O las Naciones Unidas juegan su rol fundamental, preservar la paz y evitar la guerra, o la ley de la selva se impondrá en las relaciones internacionales.

Nuestro Comité debe trabajar y negociar medidas concretas de desarme que nos permitan vislumbrar un mundo de paz y progreso para todos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta mañana. Por consiguiente, sugiero que suspendamos la sesión plenaria ahora y que la reanudemos esta tarde, a las 15.30 horas. Después de escuchar a los oradores que se han inscrito para hacer uso de la palabra en esta sesión plenaria, pasaríamos a la sesión informal que el Comité había acordado celebrar hoy para examinar las propuestas presentadas sobre los temas 2 y 7 de la agenda. Si no hay objeciones, suspenderé la sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las 13.10 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 180ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Tiene la palabra el distinguido representante de México, Excmo. Sr. Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): De acuerdo con el programa de trabajo que hemos aprobado para esta semana, la sesión de hoy está dedicada a uno de los dos temas que en nuestra agenda tienen la más alta prioridad: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

La delegación de México ha otorgado a este tema desde un principio toda la atención y el interés que amerita. Me limitaré a recordar que de 1979 a la fecha lo hemos examinado en numerosas intervenciones, de las que la última fue la pronunciada el 4 de marzo del año en curso.

Aun cuando ello entrañe una repetición, creo necesario recalcar una vez más, ya que se trata de un elemento esencial para la correcta evaluación de este asunto que, como se asevera en el informe del Secretario General intitulado "Estudio comprensivo sobre las armas nucleares":

"Es inaceptable que, para fomentar su seguridad, algunos Estados utilicen la perspectiva de la aniquilación de la civilización humana. El futuro de la humanidad pasa entonces a ser un rehén para garantizar la seguridad de unos pocos Estados poseedores de armas nucleares, y en especial, la de las dos superpotencias."

Es esto algo que se precisa tener siempre presente cuando se considera la cuestión de que me ocupo. Así lo ha hecho ver el Grupo de los 21 cuando, en su trascendental documento de trabajo CD/180 que tiene ya más de un año de haber sido distribuido, afirmó enfáticamente, y aquí vuelvo a citar:

(Sr. García Robles, México)

"La rivalidad en la acumulación de armas nucleares por los Estados poseedores de tales armas no puede defenderse so pretexto de que es indispensable para su seguridad. Semejante argumento es paladinamente falso si se considera que el aumento de los arsenales nucleares, lejos de contribuir al afianzamiento de la seguridad de todos los Estados, la debilita, por el contrario, e incrementa el peligro de una guerra nuclear. Además, el Grupo de los 21 considera política y moralmente inaceptable que la seguridad del mundo entero esté supeditada al estado de las relaciones entre las naciones poseedoras de armas nucleares." Fin de la cita del documento de trabajo CD/180.

De ahí que lo que los pueblos todos de la Tierra, cuyos intereses vitales están en juego, esperan desde hace tiempo son medidas eficaces que aseguren la realización de lo que pregona el tema al que estoy haciendo referencia y que permitan la eliminación definitiva de la amenaza de una guerra nuclear. La receta para ello, nos parece, es bien sencilla: bastaría con tomar en serio las disposiciones adoptadas por consenso en 1978 y que quedaron plasmadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ese Documento al que la propia Asamblea, a falta de otra cosa mejor, dio "unánime y categórica reafirmación" en su segundo período extraordinario del desarme que acaba de celebrarse.

Si hubiera que seleccionar de entre esas numerosas disposiciones las que resultan de mayor pertinencia en este caso, sin vacilación alguna pueden señalarse las bien conocidas de los párrafos 47 y 50 del Documento Final. Para contribuir a su ejecución, la delegación de México presentó en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme un proyecto de resolución coauspiciado por la delegación de Suecia en el que, como un procedimiento práctico para echar a andar sin demora el sistema previsto en el párrafo 50 del Documento Final se ha propuesto instar a los Estados Unidos de América y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por ser los dos principales Estados poseedores de armas nucleares, a que proclamen, mediante declaraciones unilaterales simultáneas o mediante una declaración conjunta, una congelación inmediata de las armas nucleares que constituiría un primer paso hacia el desarme nuclear. Dicha congelación comprendería una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y de sus sistemas vectores; la cesación también completa de la fabricación de armas nucleares y de sus sistemas vectores, así como de la producción de material fisionable para armas, y, finalmente, la

(Sr. García Robles, México)

prohibición de cualquier nuevo emplazamiento de armas nucleares y de sus sistemas vectores. La congelación de que se trata quedaría sometida a todos los procedimientos y medidas pertinentes de verificación ya convenidas por las partes en los casos de los Tratados SALT I y SALT II, así como a los que han aceptado en principio en el curso de las negociaciones trilaterales efectuadas en esta ciudad de Ginebra de 1977 a 1980.

Naturalmente que esa congelación, según se precisa expresamente en el preámbulo del proyecto de resolución, no debe considerarse como un fin en sí misma sino como un método eficaz para crear un ambiente favorable a la celebración de las negociaciones sobre reducción de los arsenales nucleares y para impedir también que, durante el período en que éstas tengan verificativo continúe el aumento y el mejoramiento cualitativo constantes de los gigantescos armamentos nucleares ya existentes.

También se ha hecho hincapié en el documento citado sobre lo propicias que son ahora las condiciones para llevar a cabo la congelación sugerida, puesto que los Estados Unidos y la Unión Soviética tienen en la actualidad un poderío militar nuclear equivalente. La pretendida "superioridad" de que disfrutaría una de las superpotencias, que es el pretexto que con más frecuencia se aduce para oponerse a la congelación, es un argumento que para todo observador objetivo carece totalmente de validez. Así lo proclamó la trigésima primera Conferencia Pugwash celebrada en Banff, Canadá, en octubre último, al afirmar que "en general existe paridad entre las dos superpotencias en lo tocante a su capacidad militar nuclear"; así lo reiteró la Comisión Palme al incluir una conclusión idéntica en el Informe que aprobó por unanimidad en Estocolmo el 25 de abril del año en curso; así lo ha sostenido Leslie H. Gelb -quien de enero de 1977 a julio de 1979 tuvo a su cargo la Oficina de Asuntos Políticos y Militares del Departamento de Estado- al afirmar, el 27 de junio último en el New York Times, después de presentar un cuidadoso examen comparado de los armamentos nucleares terrestres, submarinos y aéreos de las dos superpotencias, así como de sus respectivos sistemas de mando, control, comunicación e inteligencia, que, cito sus propias palabras, "los expertos que analizan todos estos factores concluyen que hay un empate" entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en lo que atañe a sus fuerzas nucleares, y así lo ha explicado con gran acopio de datos y razones irrefutables el Profesor Hans H. Bethe en el testimonio que rindió ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos el 13 de mayo de 1982.

(Sr. García Robles, México)

El citado académico comenzó por presentar un resumen de su curriculum vitae que nos parece impresionante y que preferimos citar textualmente en su original inglés lo mismo que lo haremos, a continuación, con algunos de los párrafos más salientes del testimonio. En cuanto a lo primero, he aquí el resumen de que se trata [traducción de la Secretaría]:

"He sido Profesor de Física en la Universidad Cornell desde 1935. En 1967 se me concedió el Premio Nobel por estudios sobre reacciones nucleares en las estrellas. Fui jefe de la División de Estudios Teóricos del Laboratorio Científico de Los Alamos de 1943 a 1945, cuando en él se desarrolló la primera bomba atómica. He servido como consultor del Laboratorio de Los Alamos al menos una vez al año. Fui miembro del Comité Consultivo Científico del Presidente de 1957 a 1960 y seguí siendo miembro de su Grupo Militar Estratégico hasta 1969, cuando se disolvió el Grupo. En 1958 participé en la Conferencia de Expertos celebrada en Ginebra, que examinó la cuestión de la verificación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares y que culminó en el Tratado de 1965 sobre la prohibición parcial de esos ensayos. Estoy prestando testimonio en nombre de la Unión de Científicos Comprometidos de Cambridge, Massachusetts, pero las ideas expresadas en mi testimonio son mías" (fin de la cita de las palabras del Profesor Bethe).

Tocante al testimonio, los primeros párrafos del mismo estuvieron redactados como sigue:

"Varios miembros del Gobierno han declarado repetidas veces que en lo tocante a las armas estratégicas nos encontramos en situación de inferioridad con respecto a la Unión Soviética y que necesitamos aumentar nuestras armas. A mi juicio, no hay tal inferioridad. Tenemos más cabezas nucleares que la Unión Soviética y considero que esto es la medida más importante de la potencia relativa. Además, como subrayó el Dr. Kissinger hace muchos años, al nivel actual de los armamentos estratégicos la superioridad numérica o en megatonnes no significa nada.

Se nos dice que hay una brecha de vulnerabilidad porque la Unión Soviética podría utilizar sus proyectiles balísticos intercontinentales de gran alcance para destruir nuestros proyectiles balísticos intercontinentales con base en tierra. En general se admite que ello no es posible ahora, pero podría serlo dentro de unos años si aumentara la precisión de los proyectiles soviéticos. Dejando de lado la cuestión de la viabilidad técnica, creo que asestar el primer golpe no daría ninguna ventaja militar importante a la Unión Soviética."

(Sr. García Robles, México)

"La razón de ello -confirmó el Profesor Bethe- es que los proyectiles balísticos intercontinentales representan sólo la cuarta parte de nuestra fuerza nuclear estratégica, calculada según el número de cabezas. Una cuarta parte de nuestra fuerza está instalada en submarinos de propulsión nuclear invulnerables y otra en bombarderos, muchos de los cuales pueden despegar en caso de alerta desde sus aeródromos, que están muy dispersos. Por consiguiente, nos quedaría bastante fuerza de ataque incluso si fueran destruidos todos nuestros proyectiles balísticos intercontinentales."

Más adelante el Profesor Bethe continuó su exposición en estos términos, y aquí cito de nuevo:

"También se sostiene a menudo que la Unión Soviética ha introducido muchas armas nuevas de gran potencia, como los proyectiles SS-18, SS-19 y SS-20, mientras que nosotros hemos permanecido inactivos. Esto último no es cierto. Mientras que en nuestros proyectiles balísticos intercontinentales Minuteman hemos pasado del Minuteman 1 al 2 y de éste al 3 y en este último hemos instalado MIRV, lo cual imitaron los soviéticos y dio lugar a su gran capacidad de ataque. Aún más importante es que hemos progresado en la instalación de cabezas nucleares en nuestros submarinos al pasar de Polaris a Poseidón y luego a Trident I. Esto último constituye un progreso muy importante. El alcance de Trident I es de 4.000 millas, en comparación con las 2.000 millas aproximadamente de Poseidón. Ello permite a nuestros submarinos actuar en todo el Atlántico Norte, y aún atacar a la Unión Soviética. Los submarinos son muy difíciles de localizar en el mar. Ahora que pueden recorrer unas zonas oceánicas tan vastas, les es mucho más fácil escapar. Esto aumenta enormemente su invulnerabilidad. Los Estados Unidos no han permanecido inactivos en cuanto al emplazamiento de armas nucleares.

La adición más importante a nuestro arsenal es el proyectil de crucero, que se está emplazando en nuestros bombarderos B-52. El proyectil de crucero puede penetrar en la Unión Soviética. No existe ningún sistema de defensa contra él. El complejo y costoso sistema soviético de defensa aérea ha quedado anticuado ante los proyectiles de crucero, 5.000 de los cuales se instalarán en nuestros bombarderos. En resumen, tenemos y seguiremos teniendo en un futuro previsible dos fuerzas estratégicas completamente independientes y esencialmente invulnerables."

(Sr. García Robles, México)

Como conclusiones de las anteriores apreciaciones del Profesor Bethe y de varias otras que omito para no extenderme demasiado, el distinguido nombre de ciencia que he venido citando declaró en forma inequívoca, y aquí vuelvo a citar sus propias palabras:

"No somos inferiores a los soviéticos en lo tocante a armamentos estratégicos. Pero nosotros, así como la Unión Soviética y Europa occidental, -y aquí permítaseme que haga una adición a lo dicho por el Profesor Bethe; creo que debería haber agregado "y el resto del mundo"- nos encontramos bajo la grave amenaza de que pueda algún día utilizarse el enorme arsenal de armas nucleares que poseen ambas partes...

En resumen:

- nuestras fuerzas estratégicas son, en todo, superiores a las de la Unión Soviética;
- la mayor amenaza para nuestra seguridad nacional y la de nuestros aliados es el tamaño grotesco y el continuo crecimiento de los arsenales nucleares de ambas partes.

Estos son los hechos básicos. Una vez reconocidos, son evidentes los rasgos esenciales de una política racional de seguridad nacional" (fin de la cita del Profesor Bethe, que ha obtenido, entre otras distinciones, el Premio Nobel).

Volviendo al proyecto de resolución coauspiciado por México y Suecia del que me he ocupado hace unos momentos, agregaré que, a solicitud de sus coautores, ha sido transmitido por el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General para su consideración en el trigésimo séptimo período de sesiones de la misma. Estados persuadidos de que su aprobación por la Asamblea y la realización de la congelación que en él se halla prevista, facilitarían al Comité de Desarme el cumplimiento de las tareas que, como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, le corresponden en relación con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear de que trata el tema 2 de su agenda. Seguimos abrigando asimismo la convicción de que para ese objetivo cada día se torna más urgente la creación, propuesta desde hace ya dos años por el Grupo de los 21, de un grupo de trabajo ad hoc que se encargue de las negociaciones pertinentes. Apoyamos igualmente la iniciativa de la India para el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que,

(Sr. García Robles, México)

según se prevé en el documento CD/309 de 11 del mes en curso, estaría encargado de, cito lo que ahí se dice, "celebrar negociaciones sobre medidas apropiadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear".

No podría terminar una intervención como la presente dedicada al tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, sin hacer presente la sorpresa que nos causó la lectura del artículo publicado hace tres días en el International Herald Tribune en cuyo título se lee que "El plan del Pentágono especifica métodos de ganar una guerra nuclear prolongada" y en el cuerpo del cual se manifiesta, entre otras cosas, que [traducción de la Secretaría]:

"Personas informadas de la Administración comunican que el nuevo plan estratégico principal hace hincapié con mucho más detalle en la guerra nuclear que en las directrices anuales del Departamento de Defensa. Más importante aún, llevaría el imprimátur del Presidente y de su Consejo de Seguridad Nacional mientras que el plan anual de orientación es un documento interno del Pentágono" (fin de la cita del Herald Tribune).

En ese artículo del Herald Tribune se hace también alusión a otro artículo. Ese otro artículo hace ya tiempo que lo habíamos leído y fue publicado en el verano de 1980 -diré de paso que lo fue en la revista Foreign Policy y no Foreign Affairs, como equivocadamente se menciona en el Herald Tribune-, fue publicado en esa revista, repito, por dos miembros del personal del Instituto Hudson, y lo habíamos leído sin darle mayor importancia que a cualquiera de las docenas de "escenarios" en cuya elaboración son tan fecundos e imaginativos los llamados "think tanks" de los Estados Unidos. Pero confieso que nos sentiríamos profundamente alarmados si, como parece desprenderse del artículo del diario que he citado, hubiese ahora la tendencia a convertir tan peligrosas cuanto infundadas teorías en un elemento dominante de la política nuclear nada menos que de una de las dos superpotencias. Nos atrevemos a esperar que ello no sea así y que pronto podamos escuchar en este recinto una declaración de la delegación de ese país que venga a tranquilizarnos.

Mi delegación, en efecto, señor Presidente, abriga la firme convicción de que, según se lee en el último informe del Secretario General sobre las armas nucleares que ha he citado, una guerra nuclear representaría, cito las palabras del informe, "el nivel más alto de locura humana" y que todos los cálculos y previsiones que al respecto se hagan deberían tener como única norma inspiradora la de que, como dijo el Secretario General, "no se debe producir nunca una guerra nuclear".

Sr. SUTRESHA (Indonesia) [traducido del inglés]: Como ustedes saben, la delegación de Indonesia ha expuesto en anteriores ocasiones su posición con respecto a las armas químicas. Sin embargo, dada la importancia que Indonesia concede a este tema, y después de escuchar las declaraciones formuladas sobre él en las sesiones plenarias de los últimos días, mi delegación desea exponer su opinión sobre algunos aspectos importantes del problema de las armas químicas.

Ante todo, mi delegación comparte la idea expuesta por muchas delegaciones, de que el Comité debe conceder prioridad a este tema, y de que es preciso seguir desplegando nuevos esfuerzos con objeto de que el Comité pueda hacer progresos considerables en la tarea de elaborar una convención sobre las armas químicas. Huelga insistir en la magnitud de la devastación y de los efectos nocivos causados por el empleo de armas químicas, como la historia ha mostrado claramente. Ello es aún más cierto si tenemos en cuenta y añadimos el efecto que en esa magnitud tienen las consecuencias de los adelantos tecnológicos. El presunto empleo de armas químicas en conflictos armados en ciertas partes del mundo ha originado además una grave inquietud en mi país. La magnitud de la devastación y de los daños que esas armas ocasionan a los seres humanos y demás elementos del ecosistema ha fortalecido en mi delegación la convicción de que el Comité hará una aportación inestimable a la humanidad si puede realizar progresos importantes en la empresa de elaborar una convención sobre las armas químicas. Quiero a este respecto expresar nuestra gratitud a la delegación de la Unión Soviética por haber presentado una propuesta acerca de las disposiciones principales de una convención sobre las armas químicas, que será útil para nuestra tarea común.

En lo que respecta a los elementos generales de la convención creemos que los documentos CD/220 y CD/CII/HP.55 constituyen una base sólida para nuestros futuros esfuerzos. Hemos expuesto en sesión plenaria nuestra opinión acerca del método de trabajo para formular esos elementos, y mi delegación ha procurado seriamente hacer la contribución indispensable en los distintos grupos encargados de tareas específicas. Deseo aprovechar esta oportunidad para exponer nuestro punto de vista sobre ciertos elementos de la convención. Hablando con franqueza, en esta sesión plenaria me ha sorprendido que, en esta etapa de nuestra labor, algunas delegaciones no sólo pongan en tela de juicio en sus declaraciones, la validez o la legitimidad de los argumentos en favor de incluir, en relación con el alcance de la convención, una disposición que prohíba el empleo de armas químicas, sino que digan, además que el empeño

(Sr. Sutresna, Indonesia)

en incluir esa disposición complicará la tarea de llegar a un acuerdo. En apoyo de su tesis, han argüido que, como la convención prohibirá el desarrollo, la fabricación, la adquisición, el almacenamiento, la retención o el traspaso de armas químicas y de medios de producción de tales armas, es infundada e innecesaria la propuesta de incluir la prohibición del empleo. Alegan también que esa inclusión restaría fuerza al Protocolo de Ginebra de 1925.

Otras delegaciones, entre ellas la mía, han expuesto argumentos válidos en favor de que se incluya en la convención la prohibición del empleo. Por ello, no quiero repetir esos argumentos. Considero, sin embargo, muy importante que el Comité se percate de que no es lógico sostener que como la convención prohibirá el desarrollo y la fabricación de armas químicas, no será necesario prohibir su empleo. En las declaraciones hechas ante el Comité durante el período de sesiones precedente así como en el actual se ha señalado claramente lo inadecuado del Protocolo de Ginebra de 1925 entre otras razones, por su limitado ámbito de aplicación, la falta de un régimen de verificación y el mecanismo aparentemente incorporado a él, que hace posible el empleo de armas convencionales. De hecho, esas debilidades se deben en parte al rápido adelanto de la tecnología, que nos pone frente a unos imperativos nuevos y que no tienen nada que ver con la buena voluntad de las Partes que concertaron el Protocolo. Precisamente a causa de esas deficiencias, estamos intentando elaborar una convención global sobre las armas químicas. En cuanto al argumento de que la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento presupondrá la prohibición del empleo, mi delegación quiere hacer humildemente varias consideraciones. En primer lugar, la convención que estamos elaborando, no se aplicará ciertamente en el vacío. Se aplicará en una situación en que algunos países tienen ya existencias y arsenales de armas químicas. En esas circunstancias, hasta que un Estado parte no destruya sus armas químicas habrá, por razones prácticas, un lapso durante el cual podría probablemente emplear las armas de que legalmente dispusiera por motivos de seguridad nacional, sencillamente porque en la convención no habría ninguna disposición que impidiera o prohibiera su empleo, por lo que funcionaría el mecanismo del Protocolo de Ginebra de 1925. Es esa una laguna jurídica que queremos evitar y colmar. En segundo lugar, como se acepta en términos generales que el ámbito debe incluir la prohibición de adquirir armas químicas, y como también puede decirse que la prohibición

(Sr. Sutrisna, Indonesia)

de desarrollar, producir y almacenar armas químicas presupondrá la prohibición de adquirirlas, mi delegación no comprende por qué ciertas delegaciones abordan la prohibición del empleo con un criterio diferente a la de la adquisición, oponiéndose a la inclusión de la prohibición del empleo. En cuanto a la relación entre la propuesta de incluir en la prohibición del empleo y el Protocolo de Ginebra de 1925, queremos aprovechar esta oportunidad para asegurar a esas delegaciones que no tenemos el menor propósito de restar fuerza al Protocolo de Ginebra de 1925, del que Indonesia es Parte.

En sesión plenaria, mi delegación ha indicado su valoración positiva de la idea de celebrar consultas informales sobre diversos elementos de la Convención, entre ellos el alcance. Aunque somos firmes partidarios de que se incluya la prohibición del empleo, estamos dispuestos a estudiar otros enfoques capaces de producir un consenso. En ese aspecto, estamos dispuestos también a aceptar que en la "solución global" figure una disposición según la cual el incluir en la convención una disposición sobre la prohibición del empleo no menoscabará el Protocolo de Ginebra de 1925. Nuestra actitud respecto a la prohibición del empleo obedece sencillamente al miedo y a la angustia que suscitan los efectos destructores de las armas químicas en el ecosistema, así como al hecho de que la tecnología moderna se ha desarrollado de tal manera que ha reducido el umbral de la producción y el empleo de armas químicas.

Otro elemento importante de la convención es la definición. Tomamos nota del hecho positivo que se ha notificado oficiosamente al Grupo de Trabajo sobre las armas químicas en cuanto al progreso de las consultas informales al respecto. A juicio de mi delegación, debemos elaborar una definición completa de las armas químicas que responda lo mejor posible al propósito fundamental de la convención, es decir, la prohibición total de esas armas en todas sus formas y en todos sus métodos de empleo. Es indispensable, por consiguiente, que en la definición entren los agentes de guerra ecológica, incluidos los herbicidas. Indonesia es un país en desarrollo cuya economía depende primordialmente de la agricultura. Es indudable que el empleo de tales agentes químicos tendría efectos adversos para nuestra subsistencia y para el equilibrio ecológico.

Se ha celebrado asimismo consultas informales útiles sobre otro elemento de la convención, el relativo a la destrucción, la desviación, el desmantelamiento y la transformación. Al parecer, se está llegando a un acuerdo general sobre diversos

(Sr. Sutresna, Indonesia)

aspectos de este elemento. Por supuesto, no me propongo prejuzgar el informe que se prepare sobre esas consultas informales. Quisiera sencillamente insistir en la necesidad de separar la obligación de destruir las armas químicas de la posibilidad de transformarlas para usos pacíficos. También es importante destacar que se necesitará la cooperación internacional para encontrar unos métodos de destrucción sencillos que sirvan no sólo para destruir los agentes de guerra química, sino también para destruir los desechos industriales que causan unos efectos nocivos cada vez mayores para el medio ambiente, sobre todo en los países en desarrollo.

En general se acepta que ninguna convención que prohíba las armas químicas surtirá el efecto deseado, si no contiene unas disposiciones adecuadas sobre la verificación. Creemos que el régimen de verificación es uno de los elementos más esenciales de la convención. Tenemos el deber de elaborar un régimen que incluya un sistema y un mecanismo de verificación practicables y eficaces. Estos deben reflejar un equilibrio entre la verificación nacional y la internacional. Ese régimen deberá comprender asimismo un mecanismo de verificación para cada etapa importante del cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de la Convención, incluida la verificación de las declaraciones de posesión o no posesión de armas químicas, así como de la abstención del empleo.

Por último, como el tiempo no me permite exponer las ideas que sobre los demás elementos de la Convención tiene mi delegación, ésta se reserva el derecho de hacerlo cuando lo considere apropiado.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Tomo hoy la palabra por razones personales, aunque pertinentes. La sesión plenaria que hoy celebramos es nostálgica para todos nosotros por ser la última que compartiremos con nuestro distinguido colega y estimado amigo el Embajador Venkateswaran que nos deja camino de nuevos horizontes diplomáticos.

Representa a un país, conocido entre otras cosas por los gurúes y un gurú ha sido en muchos aspectos para nosotros. Aunque modestamente evita este título, el Embajador Venkateswaran ha tratado diligentemente de conducirnos hacia metas elevadas. Ha infundido en todas nuestras deliberaciones, al igual que en nuestros contactos personales y sociales, esa infinita sabiduría que suele acompañar a los gurúes indios. Su sagacidad mana de las fuentes de siglos de desarrollo intelectual y cultural. A todos nos han enriquecido sus contribuciones y nos empobrecerá su partida.

(Sr. Fields, Estados Unidos)

A su saber ha añadido la chispa de su ingenio. Narrador en la gran tradición de su acervo cultural, ha animado nuestros debates al igual que nuestros contactos sociales. Si se me permite compararle con un conocido personaje de mi país, el Embajador Venkateswaran, es la réplica diplomática de Will Rogers, un hombre con el raro don de emplear el humor para exponer la verdad y la sabiduría. Con la pérdida de su humor el Comité será un órgano más sombrío y apagado.

Si bien es cierto que mi delegación ha tenido frecuentes -e importantes- diferencias con nuestro distinguido colega de la India, nunca hemos tenido razón alguna para dudar de su sinceridad ni de su compromiso con las causas que tan elocuentemente ha defendido en este foro. Siempre habrá diferencias en la espinosa senda que recorreremos. Su humor y su saber nos han ayudado a evitar algunas de las ortigas y el cristal color de rosa con que suele mirar las cosas le ha hecho invulnerable a muchas de esas ortigas que quedan en el camino. Ha aceptado nuestras diferencias con elegancia y muchas veces con comprensión, rasgo digno de un diplomático y que llama a la emulación.

Por eso, soltamos de mala gana los lazos que nos han vinculado a nuestro colega que hoy nos deja, pero deseamos recordarle que esos lazos forjados en nuestras relaciones oficiales perdurarán sin duda indefinidamente en nuestra consideración personal.

Todos le deseamos buen viaje y éxito en su nuevo puesto, un puesto importante y difícil. Vayan también con él nuestro afecto, respeto y la seguridad de que se mantienen los lazos de amistad que hemos creado en el breve tiempo que hemos pasado juntos.

Sr. SARAN (India) [traducida del inglés]: Creo que el Embajador Venkateswaran no podrá perdonarse a sí mismo cuando le transmita el cumplidísimo y cálido homenaje que le ha tributado el Embajador Fields. Creo que hubiera deseado tener el privilegio de estar aquí en persona para escuchar esos afectuosísimos sentimientos. Sin embargo creo interpretar fielmente sus sentimientos, si expreso al Embajador Fields nuestro gran reconocimiento y cálido agradecimiento por el cumplido homenaje que ha rendido al jefe de nuestra delegación y las amabilísimas observaciones que ha hecho respecto de nuestro país.

Sr. PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración.

Como recordarán los miembros del Comité en nuestra sesión plenaria del martes último anuncié mi intención de presentar hoy al Comité un proyecto de decisión relativa a una solicitud del Senegal de participar en los trabajos del Comité. El proyecto de decisión figura en el documento de trabajo Nº 72^{1/}. En él se sigue la práctica adoptada por el Comité en el pasado en relación con anteriores solicitudes. Si no hay objeciones, entenderé que el Comité aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

He pedido a la Secretaría que distribuya hoy un documento oficioso con un calendario de las reuniones que ha de celebrar el Comité y su Grupo de Trabajo sobre las armas químicas durante la próxima semana. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares me ha comunicado que el Grupo de Trabajo se reunirá mañana a las 15.00 horas aquí, en la Sala del Consejo, y que, en esa ocasión, el Presidente se propone celebrar consultas con el Grupo de Trabajo sobre su programa de sesiones para la próxima semana. Como de costumbre, el calendario es simplemente indicativo y lo iremos ajustando sobre la marcha, caso de ser necesario. Si no hay objeciones, entenderé que el Comité aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Distinguidos representantes, habrán recibido ustedes un ejemplar de un libro distribuido esta mañana y publicado por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, que se reparte a los miembros del Comité por cortesía de dicho Instituto. Deseo dar las gracias en nombre de ustedes a su Director por poner a nuestra disposición los resultados de los trabajos efectuados sobre las importantes cuestiones de que se ocupa ese Grupo. He considerado que sería conveniente reconocer lo que han hecho al distribuir ese libro.

1/ "En respuesta a la solicitud del Senegal [CD/317] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante del Senegal a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la segunda parte de su período de sesiones, se invita al representante del Senegal a que indique oportunamente los intereses particulares del Senegal."

(El Presidente)

Antes de levantar la sesión permítanme recordar que, según acordó el Comité en nuestra última sesión plenaria, esta tarde celebraremos una reunión informal para continuar el examen de las propuestas presentadas en el marco de los temas 2 y 7 de la agenda del Comité.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 24 de agosto, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 181ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 24 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. A. TAFFAP

Argentina: Sr. R. GARCIA-MORITAN

Australia: Sr. T. FINDLAY
Srta. S. BOYD

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U TIN KYAW HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV
Sr. K. PRAHOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. L. STAVINOHÁ
Sr. J. JIRŮSEK^{OV}

China: Sr. TIAN JIN
Sra. WANG ZHIYUNG
Sr. SUO KAIMING

Egipto: Sr. I. A. HASSAM
Sr. N. FAHMY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sa. M. WINSTON Sr. R. SLOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. d'ABOVILLE
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. HARYOMATARAM Sr. KARYONO
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. C. M. OLIVA Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. T. KAWAKITA
<u>Kenya:</u>	Sr. C. GATERE MAINA Sr. D. D. DON NANJIRA Sr. J. M. KIBOI Sr. G. N. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEJE

Países Bajos:

Sr. H. WAGENMAKERS
Sr. A. J. J. OOMS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. P. CANNOCK
Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. M. SUMMERHAYES
Sra. J. I. LINK
Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. G. THIELICKE
Sr. F. SAYATZ
Sr. R. TRAPP

Rumania:

Sr. I. DATCU
Sr. T. MELESCANU
Sr. T. PANAIT
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. A. J. JAYAKODDY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Suecia:</u>	Sr. C. M. HYLTIENIUS Sr. H. BERGLUND Sr. G. EKHOLM Sr. U. ERICSSON Sra. JONÄNG
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. R. M. TIMERBAEV Sr. V. M. GANZHA Sr. V. F. PRIAJIN Sr. V. L. GAI Sr. V. L. KOTIUZHANSKY
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. J. A. ZARRAGA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC Sr. M. MIHAJLOVIĆ
<u>Zaire:</u>	Sra. E. EKANGA KABEYA Sr. O. GNOK
<u>Representantes de Estados no miembros</u>	
<u>Senegal:</u>	Sr. A. SENE
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 181ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité inicia hoy su examen del tema 1 de la agenda, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". De conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otro tema pertinente para la labor del Comité.

En relación con el tema 1 de la agenda, me permito señalar a la atención del Comité el documento CD/318, titulado "Informe al Comité de Desarme sobre los trabajos del 14º período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos", que se ha distribuido hoy para que el Comité lo estudie. Además de las declaraciones que los miembros deseen hacer sobre el informe, es práctica de este Comité dejar algún tiempo para las preguntas que los miembros deseen hacer al Presidente del Grupo, el Dr. Ulf Ericsson, de Suecia. Por lo tanto, al final de esta sesión plenaria invitaré al Dr. Ericsson a que responda a las preguntas que se le hagan en relación con el informe sobre los trabajos.

Antes de iniciar la tarea de esta sesión plenaria, deseo señalar que debemos seguir examinando las propuestas formuladas en relación con los temas 2 y 7 de la agenda del Comité. Recordarán los miembros que en nuestra sesión informal del pasado jueves iniciamos nuestras deliberaciones sobre estas propuestas. Conforme al programa de trabajo para esta semana, reservamos la tarde de hoy para una reunión informal. Por ende, deberíamos seguir intercambiando opiniones esta tarde en una sesión informal. En relación con el tiempo reservado para una sesión informal el jueves por la tarde, permítaseme sugerir que dediquemos esa sesión a la cuestión de mejorar y dar más eficacia al funcionamiento del Comité. Si no hay objeciones, así actuaremos.

En mi lista de oradores para hoy tengo a los representantes de Yugoslavia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, México, Suecia, el Japón, Australia y el Senegal.

Tiene la palabra el primer orador de mi lista, el distinguido representante de Yugoslavia, Embajador Vrhunec.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Es para mí un placer especial darle la bienvenida, señor Presidente, como representante de un país africano y amigo al ocupar la Presidencia del Comité de Desarme, y darle las seguridades de que mi delegación hará todo lo posible por facilitar la difícil tarea que le aguarda.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

Desearía asimismo manifestar nuestra gratitud al Embajador Okawa del Japón, a quien incumbió la tarea, especialmente delicada y difícil, de presidir las últimas sesiones celebradas del Comité de Desarme en vísperas del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo representante de un país amigo y vecino, el Embajador Datcu de Rumania, cuya experiencia será importante para la labor de nuestro Comité, además de desear grandes éxitos en sus futuros puestos a los colegas que acaban de dejarnos, los Embajadores Yu Peiwen de China, Valdivieso del Perú y Venkatesvaram de la India.

La parte de verano de nuestro período de sesiones se celebra bajo el impacto directo de la terminación sin éxito del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Muchos oradores se han referido antes que yo a ello y han evaluado de diversas formas las causas de que el período de sesiones terminara así. Compartimos las opiniones de la inmensa mayoría en el sentido de que ese fracaso entra en la perspectiva del persistente deterioro de la situación internacional en los últimos cuatro años. Sin embargo, también existen diferencias con respecto a las causas que han llevado a ese deterioro de la situación internacional, diferencias que son todavía mayores por lo que respecta a la forma de salir de la difícil situación actual.

No cabe duda de que la continuación de la carrera armamentista, que es irreconciliable con los objetivos y los principios de las Naciones Unidas, es al mismo tiempo la principal causa y la principal consecuencia de ese estado de cosas.

La teoría y la práctica que aspiran a exponer la aparición de armas nuevas como un imperativo de los intereses de la defensa nacional y como forma de buscar el equilibrio político y militar representan en realidad una tentativa de justificar la carrera armamentista, y por lo tanto son inaceptables, tanto desde el punto de vista de la paz mundial y de la cooperación internacional como desde el de la seguridad nacional de cualquier Estado. La carrera de armamentos es inevitablemente consecuencia de la política de fuerza, del ejercicio de la presión, de la injerencia en los asuntos internos de los países y de la expansión de las esferas de intereses. Todo ello genera desconfianza, inseguridad e inestabilidad, lo cual lleva a un deterioro constante de las relaciones internacionales y constituye la amenaza más concreta y más peligrosa a la paz y la seguridad de los países, además de un obstáculo al desarrollo socioeconómico del mundo. Por desgracia, esa situación

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

dura desde hace demasiado tiempo. Sus aspectos más graves son las agresiones cada vez más frecuentes cometidas contra países no alineados, el ejemplo más reciente de las cuales, en toda una serie de acontecimientos, es el genocidio perpetrado contra la población civil desarmada de las naciones libanesa y palestina por parte de una máquina bélica israelí excepcionalmente agresiva. Resulta especialmente inquietante que la agresión israelí, equiparable en sus atrocidades a la que sufrió la población de muchos países durante la segunda guerra mundial, comprendido el propio pueblo israelí, pase sin que se eleve ninguna protesta especial en los múltiples países que por lo demás siguen atentamente, y con una publicidad considerable, la violación de los derechos humanos individuales en algunos países.

Consideramos que la única forma de buscar salida a la situación actual es la creación de un sistema nuevo de relaciones políticas y económicas internacionales. Por lo que respecta en particular a la política, hay que buscar una modificación del comportamiento internacional de las grandes Potencias, las cuales deben soportar la plena responsabilidad en todo esto por el estado de las relaciones internacionales, así como por su propio comportamiento concreto. Paralelamente, deben celebrarse negociaciones sobre la solución de las cuestiones más inmediatas. La tesis de que la condición previa para la celebración de negociaciones sobre desarme es que haya mejorado el ambiente político y se hayan resuelto las crisis políticas más graves y otros problemas en general, especialmente por lo que respecta a las relaciones entre las grandes Potencias, no es convincente. A nuestro juicio, tiene relativamente poca importancia, dado en especial que la propia carrera armamentista es la fuente y la consecuencia de la desconfianza y de la crisis de las relaciones. Dicho en otros términos, la única forma de que se logre superar la actual situación desfavorable de las relaciones internacionales es mediante la realización de esfuerzos paralelos en las esferas política, militar y económica. Los medios políticos son los únicos que pueden abrir verdaderamente camino al desarme, igual que las medidas prácticas de desarme, por modestas que sean inicialmente, pueden hacer una aportación positiva a la mejora del ambiente político y a la creación de confianza en el éxito de los medios pacíficos de solución de las controversias.

No cabe duda de que si existiera una confianza mutua ello llevaría a un robustecimiento de la voluntad política que, a su vez, a partir de la existencia de una paridad global y aproximada de fuerzas, podría exigir que se adoptaran medidas prácticas de separación de las fuerzas militares y de reducción de las fuerzas

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

armadas y los armamentos. Cuando se destaca que la condición necesaria para la paz, la seguridad y la confianza en el mundo es la existencia de un equilibrio entre las grandes Potencias militares, muchas veces se olvida que el proceso de la carrera armamentista no hace sino empeorar todavía más el desequilibrio existente entre las grandes Potencias y el resto del mundo, en perjuicio especialmente de los países que no pertenecen a ninguna alianza y sobre todo de los países pequeños. Por lo tanto, lo que interesa a estos países, entre los cuales también figura Yugoslavia, es que se llegue lo antes posible a adoptar medidas para reducir el volumen de los armamentos a fin de asegurar el derecho de todos los Estados a la seguridad.

En una situación así, el Comité de Desarme, como único órgano multilateral de negociación, es el foro más adecuado en el que hacer esfuerzos especiales por aliviar esta situación negativa en la esfera del desarme. Compartimos asimismo la opinión de todos los que han considerado que el Comité puede lograr aunque sólo sea un éxito insignificante en su tarea. Naturalmente, todo éxito dependerá de que se intensifiquen los esfuerzos y todavía más de la resolución, es decir, la voluntad política, de lograrlo. El programa de trabajo que hemos adoptado brinda esas posibilidades, especialmente por lo que respecta a algunas cuestiones prioritarias de la agenda. Me ocuparé muy brevemente de la labor de algunos de los grupos de trabajo y, en consecuencia, de los problemas que hemos de resolver.

En primer lugar, mi delegación considera que una de las cuestiones que están más maduras es la prohibición de las armas químicas. En el decenio que lleva el Comité trabajando en esta cuestión, es mucho verdaderamente lo que se ha hecho en el sentido de acercarnos a un texto final de la convención internacional. Yugoslavia siempre ha concedido la mayor atención a la prohibición de las armas de destrucción en masa de este tipo y seguirá aportando su contribución mediante la participación de sus expertos. Hasta ahora, Yugoslavia ha presentado varios documentos de trabajo relativos a elementos determinados de la convención, como la verificación, la definición de los agentes de guerra química, la protección médica contra los efectos de los gases neurotóxicos y en relación con la destrucción, la desviación, el desmantelamiento y la conversión de agentes de guerra química y sus medios de producción. Creemos que el Grupo de Trabajo ad hoc puede seguir haciendo grandes progresos en su labor de este año y puede iniciar el año que viene la elaboración del proyecto definitivo de la convención.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

En segundo lugar, al cabo de nada menos que cuatro años el Comité de Desarme sigue sin celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear, que es la primera prioridad conforme al consenso aprobado por todos los Estados en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y confirmado en el segundo período extraordinario, celebrado en julio de este año. Es probable que las multitudes que se manifiestan, con toda razón, en las calles de muchas ciudades para exigir la prevención de la amenaza nuclear no sepan que este Comité ni siquiera ha empezado a negociar sobre unas armas con las cuales unos pocos Estados han hecho del mundo entero un rehén suyo. A decir verdad, es posible hacer discursos diarios en este Comité sobre las armas nucleares y de vez en cuando obtener una respuesta de alguna de las Potencias nucleares según las cuales es "irrealista" negociar al mismo tiempo en el Comité y fuera de él. Pero es que, en lugar de negociar, se hace todo lo posible para convencer al resto del mundo de lo imperativo que es detener la proliferación de las armas nucleares, dado que puede llevar a una situación no controlada y quizá al empleo de las armas nucleares por países "irresponsables". Simultáneamente, esos mismos países aumentan su propio arsenal nuclear "para restablecer un equilibrio perturbado" y demás frases, como si no bastara con la actual situación aterradora en la cual nos enteramos a diario de nuevos planes para lograr la victoria en una guerra nuclear prolongada.

Mi delegación, que ha pedido persistentemente que el Comité de Desarme inicie negociaciones sobre el desarme nuclear, considera positiva la propuesta de la India de establecer un grupo de trabajo sobre la prevención de la guerra nuclear. Esta podría ser una importante aportación en el marco del estudio complejo de las cuestiones relacionadas con la prohibición del empleo de las armas nucleares y con el desarme nuclear. El punto de partida para el examen de esta cuestión en el Comité podría ser el acuerdo ya vigente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la prevención de la guerra nuclear, firmado en Washington el 22 de junio de 1973.

A este respecto, consideramos que la declaración sobre el compromiso de no emplear en primer lugar las armas nucleares, hecha en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, es una contribución positiva. Una declaración parecida hizo también hace varios años la República Popular de China, y esperamos que las otras Potencias nucleares sigan esos ejemplos, lo que sería la mejor prueba de que verdaderamente quieren prevenir el holocausto nuclear con medios efectivos.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

En tercer lugar, mi delegación considera importantísimo que se haya atendido a peticiones de larga data y el Comité haya creado el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Desearíamos dirigir un saludo especial a su Presidente, el distinguido Embajador Sr. Lidgard, de Suecia, campeón persistente desde hace mucho tiempo del desarme general y completo, y sabemos que dirigirá con éxito los trabajos de ese Grupo. Aunque éste empieza a trabajar con un mandato limitado que no nos satisface sino parcialmente, consideramos que con ese mandato todavía queda margen para el estudio de un programa de trabajo que no sea demasiado estrecho ni limitado. Existe una buena base para ese examen en el proyecto de esquema de trabajo del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares presentado por su Presidente y en el presentado por el distinguido Embajador Herder de la República Democrática Alemana. Lo importante ahora es establecer unas directrices lo más claras que sea posible y que lleven al objetivo final, el de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Mi delegación considera que un tratado de ese tipo debería prohibir todas las explosiones nucleares de ensayo en todos los medios y para siempre, a todos los Estados, y debería basarse en un sistema de verificación de carácter no discriminatorio y universal, que garantizaría la igualdad de acceso a todos los Estados y atraería la adhesión universal al tratado.

Mi delegación ha sabido con pesar que las delegaciones de la República Popular de China y de Francia no participarán en los trabajos del Grupo. Al igual que otros países no alineados, el nuestro siempre ha intentado que todos los Estados poseedores de armas nucleares participen equitativamente en toda la labor de este Comité, y celebró sinceramente que así ocurriera como resultado del primer período extraordinario de sesiones. Estamos convencidos de que todos los Estados, y en especial los poseedores de armas nucleares, tienen responsabilidades con respecto al examen y a la contribución que deberían aportar en la esfera del desarme nuclear. Nadie está mejor calificado para formular propuestas sobre la prohibición de tipos determinados de armas que el poseedor de ese mismo tipo de armas, y nadie puede comprender mejor el valor de las propuestas paralelas del otro bando. A los Estados no poseedores de armas nucleares, y en especial a los países no alineados, les resulta difícil participar plenamente en los esfuerzos por avanzar hacia el desarme nuclear si todas las Potencias nucleares no participan activamente para lograrlo,

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

tanto más cuanto que la participación en la labor del Grupo no impone ninguna obligación unilateral vinculatoria. Mi delegación manifiesta la esperanza de que las delegaciones de la República Popular de China y de Francia vuelvan sobre sus decisiones y participen en las tareas del Grupo lo antes posible.

En cuarto lugar, nuestro Comité tiene ante sí la propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la prohibición de sistemas antisatélite, basada en dos resoluciones presentadas a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones en el sentido de que es imperativo adoptar medidas oportunas para prevenir la posibilidad de que se adopten esas medidas. Hemos escuchado los argumentos aducidos por algunos Estados según los cuales no procede crear ese grupo antes de que se hayan aclarado muchas incertidumbres, pues hasta ahora sólo hay dos Estados que puedan llevar la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, y según los cuales también muchos miembros del grupo de trabajo no podrían comprender los aspectos técnicos del problema. Aunque reconozcamos hasta cierto punto la validez de esos argumentos, creemos que esta cuestión es ante todo política, y se trata de la decisión de adoptar un instrumento internacional que impida determinadas actividades en el espacio ultraterrestre, sin entrar en complicados detalles técnicos en absoluto.

En quinto lugar, por motivos que ya se han citado en este Comité, mi delegación acepta que quede en suspenso la labor de los grupos de trabajo sobre las garantías de seguridad, las armas radiológicas y el Programa Comprensivo de Desarme hasta fines de este año. Sin embargo, creemos que este breve período de descanso no sólo debería utilizarse para celebrar consultas officiosas, sino también para emprender los preparativos más sólidos posibles para la continuación de la labor de estos grupos.

A cualquiera que participe en la labor de este Comité y siga sus actividades durante un período largo de tiempo le resulta cada vez más claro lo complejas que son las cuestiones con que se enfrenta y la dificultad cada vez mayor de realizar su voluminoso programa de trabajo. Ello plantea la necesidad de volver a examinar periódicamente también la organización de sus trabajos. Las tareas con las que se enfrenta el Comité a este respecto no resultan fáciles, pues también abarcan la cuestión de una posible ampliación del número de sus miembros, sobre lo cual existen

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

diferencias de opinión en el Comité. Como este es el único órgano multilateral de negociación y su importancia aumenta de día en día, consideramos que una solución prematura podría acarrear más daños que beneficios. A fin de lograr un intercambio más amplio y más a fondo de opiniones, que también incluiría a otros Miembros de las Naciones Unidas, creemos que las consultas deben continuar también durante la Asamblea General y que no se deben presentar las soluciones correspondientes hasta que se hayan realizado unos preparativos sólidos. Desearía señalar que observamos complacidos el creciente interés de los Estados por participar activamente en la labor del Comité. Es una señal positiva de que cada vez son más los países que desean participar en la solución de los problemas del desarme. Creemos, en primer lugar, que debe modificarse el reglamento vigente del Comité de modo que todos los Miembros de las Naciones Unidas tengan derecho automáticamente a hacer uso de la palabra en el Comité y a presentar sus propuestas.

Como con mi marcha de Ginebra termina también mi función de jefe de la delegación de Yugoslavia ante el Comité de Desarme, permítaseme expresar, para terminar, algunas de mis impresiones personales.

Cuando se creó el Comité de Desarme, tras el primer período extraordinario de sesiones, Yugoslavia, el movimiento no alineado y muchos otros países del mundo y el público en general consideraron que era una gran oportunidad nueva. La creciente amenaza a la paz y la seguridad y los problemas cada vez más difíciles del desarrollo socioeconómico del mundo exigen imperativamente que se llegue por fin a ese punto clave de la historia en que la carrera de armamentos se detenga y comience un auténtico proceso de desarme. En los últimos cuatro años no se ha producido nada por el estilo. Por el contrario, todas las esperanzas se han visto traicionadas. Las grandes Potencias, los bloques e incluso el resto del mundo han seguido aumentando y perfeccionando sus arsenales. Ello ocurre en momentos en que el mundo quiere la paz y necesita la cooperación más que nunca, pero jamás ha estado más dividido y amenazado; en que las diferencias entre el mundo rico y desarrollado y el pobre y subdesarrollado, en el cual hay millones de personas que pasan hambre todos los días, son más grandes que nunca; en que el mundo es más interdependiente que nunca y más consciente de la necesidad de paz y de desarrollo, al mismo tiempo que jamás ha estado tan armado ni tan directamente amenazado por el peligro de la destrucción nuclear total. Esos dilemas no

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

constituyen una alternativa. El mundo no puede sobrevivir más que en la coexistencia pacífica, que debe ser el resultado del desarme general y completo y de la cooperación internacional universal en pro del desarrollo de todos los países.

Todos estamos de acuerdo en esto en teoría, pero no lo aplicamos en la práctica. Estoy totalmente convencido de que la única forma de encontrar la solución de salida de la peligrosa situación actual es el apoyo sostenido por todos los países y en todos los momentos a los principios fundamentales de la coexistencia pacífica, la seguridad colectiva y la cooperación en condiciones de igualdad que están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en pro de los cuales lucha animoso el movimiento no alineado. Hasta que no se realicen auténticamente esos principios no podrán todos los países encontrar un sitio al sol, ni garantizar su seguridad, su libertad, su independencia, sus derechos humanos y su desarrollo. Es la única forma de superar unas relaciones basadas en la política de fuerza, en la dominación y en la hegemonía, de impedir que las esferas de interés pongan en peligro la independencia y de prevenir las injerencias en los asuntos internos de los países, que son los únicos que tienen derecho a decidir la forma y el estilo de vida a que aspiran. Las relaciones internacionales equitativas y el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional son las únicas cosas que permitirán edificar un mundo basado en la confianza, la paz y la amistad entre todos los pueblos y los Estados del mundo.

El Comité de Desarme también debe mantener un clima político general de ese tipo a fin de llevar a cabo sus tareas importantes. Sin ello, el Comité de Desarme seguirá perdiendo el tiempo, escuchando exhortaciones que se repiten y discursos teóricos, celebrando innumerables reuniones sin resultado en un momento en que el número de problemas, de conflictos y de armas va en aumento día a día en todo el mundo. Su labor seguirá sin dar resultados si no podemos crear condiciones que aseguren que el Comité de Desarme, como único órgano multilateral de negociación, se convierta en el auténtico foro para las negociaciones sobre el desarme. El trabajo en el Comité de Desarme siempre me ha dado alientos, porque en él reina un ánimo de cooperación, los debates son tolerantes, las relaciones son equitativas y en general existe la aspiración de lograr progresos y de realizar las tareas que nos incumben. Creo que es necesario mantener ese ánimo hoy de forma que mañana, cuando por fin imperen el sentido común, la confianza y la voluntad política, esas condiciones aseguren que el trabajo del Comité de Desarme

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

será productivo y tendrá éxito. Lamento no haber visto llegar ese "mañana", pero estoy profundamente convencido de que llegará. Y no sólo por el ambiente que reina aquí, sino también porque no hay alternativa.

Puedo asegurarles que mi país, en continuación de la política de Tito, hará siempre todo lo que pueda por apoyar al Comité de Desarme para que sus trabajos continúen con ese espíritu y pueda llevar a cabo las históricas tareas para las que se creó.

Desearía dar las gracias a todas las delegaciones por su cooperación activa, constructiva y amistosa, así como a la Secretaría y en especial al Embajador Jaipal, por la labor tan profesional que realizan. Deseo a todos ustedes que lo antes posible llegue ese histórico momento de paso del rearme al desarme, que tan ansiosamente espera la inmensa mayoría de la humanidad y que abriría el camino a una nueva era de libertad, prosperidad y bienestar para todos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Yugoslavia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Excmo. Sr. Embajador Issraelian.

Estoy seguro de que todos los miembros del Comité comparten mis sentimientos al saber que dentro de poco nos dejará el Embajador Vrhunec. Ha contribuido mucho a la labor del Comité con su gran pericia diplomática, su tacto y su sabiduría. Le deseo éxito en su nueva misión en la que, estoy seguro, seguirá prestando distinguidos servicios a su gran país.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: En nuestra declaración de hoy vamos a referirnos a los temas de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, y la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

No es casual que estos temas sean los primeros en la agenda del Comité. Efectivamente, son los temas principales y centrales de la vida internacional.

Más aún, está plenamente justificado decir que se plantean en términos cada vez más urgentes y agudos. Ello se debe a que los Estados Unidos intensifican más y más sus preparativos materiales y técnicos en la esfera nuclear, y a que sus concepciones militares estratégicas son cada vez más agresivas. En la actualidad, los Estados Unidos consideran posible y, en algunas circunstancias conveniente, una guerra nuclear, y están haciéndose los preparativos prácticos para ella, con el objetivo de lograr la victoria. En consecuencia, se hace especial

(Sr. Issraelian, URSS)

hincapié en la creación de una capacidad para el primer ataque, en la reducción de la distancia desde la que se lanzaría éste y en el deseo de alejar lo más posible del territorio de los Estados Unidos la amenaza nuclear que origina semejante política. Todo ello conduce a una desestabilización aguda de la situación estratégica en el mundo.

Después de las doctrinas basadas en la admisibilidad e incluso en la aceptabilidad de un conflicto nuclear, ahora, literalmente hace unos días, hemos sabido que el Pentágono ha puesto a punto un denominado "plan estratégico general" que, según la prensa, debe dar a los Estados Unidos "la posibilidad de ganar una guerra nuclear prolongada contra la Unión Soviética".

No creo que sea necesario explicar en detalle a un auditorio tan competente y tan calificado como nuestro Comité hasta qué punto son demenciales los cálculos de obtener la victoria en una guerra nuclear. La Unión Soviética, como la inmensa mayoría de los Estados, se basan en la idea, indiscutible y vital para la presente situación internacional, de que una guerra nuclear, si llegara a iniciarse, podría suponer la destrucción de la civilización humana y quizá el fin de la vida misma en la tierra.

Esa es también la opinión de la mayoría de los expertos militares. La comparan, en particular, un jefe militar estadounidense de alto rango, como es el General D. Jones, que acaba de retirarse del puesto de Presidente del Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos. Según la prensa, el General Jones ha advertido que los preparativos para librar una guerra nuclear limitada o prolongada equivalen a echar dinero a un "pozo sin fondo". "Me parece -agrega- que sería muy difícil evitar la escalación de cualquier, insisto, de cualquier confrontación nuclear entre la Unión Soviética y los Estados Unidos".

Por lo que atañe a la Unión Soviética, sus dirigentes han destacado reiteradamente que nuestra doctrina militar tiene un carácter estrictamente defensivo. Esta orientación defensiva de la doctrina soviética se ha concretado y sigue concretándose en la política militar y técnica de nuestro Estado. Quiero subrayar esta circunstancia.

Inspirada en los principios de su política nuclear, la Unión Soviética ha adoptado una iniciativa sin precedentes, comprometiéndose unilateralmente a no ser la primera en emplear armas nucleares. Este compromiso, que entró en vigor desde que se leyó el mensaje de Leonid Brezhnev, Jefe del Estado soviético, en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las

(Sr. Israelian, URSS)

Naciones Unidas dedicado al desarme, es nuestra contribución concreta a los esfuerzos que la comunidad internacional está desplegando para prevenir una guerra nuclear y contener la carrera de armamentos nucleares.

A petición de la delegación soviética, el mensaje de Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se ha distribuido como documento oficial del Comité.

Queremos recalcar que el compromiso unilateral, contraído por la Unión Soviética, de no ser la primera en emplear armas nucleares significa en la práctica que en el entrenamiento de sus fuerzas armadas se prestará cada vez mayor atención a la tarea de evitar que un conflicto militar se transforme en un conflicto nuclear; esta tarea, con toda su complejidad, se está convirtiendo en un elemento imprescindible de nuestras actividades militares. Como ha indicado el mariscal D. F. Ustinov, Ministro de Defensa de la Unión Soviética, ello pone unos límites todavía más estrictos a la instrucción de las tropas y de los Estados Mayores, determina la composición de los armamentos, la organización de un control aún más severo para evitar el lanzamiento no autorizado de cualesquiera armas nucleares, desde las tácticas hasta las estratégicas.

Las tentativas de minimizar la importancia de esta iniciativa de la Unión Soviética, calificándola como "propagandística", "retórica", etc., no pueden persuadir a casi nadie y, por supuesto, no pueden tener éxito en nuestro Comité, donde se reúnen expertos en cuestiones del desarme. Damos las gracias a los distinguidos representantes de los países socialistas hermanos representados en el Comité, así como a los distinguidos representantes del Pakistán, el Brasil, Yugoslavia y otros países, que han valorado positivamente la iniciativa soviética.

Los pueblos del mundo tienen derecho a esperar que a la decisión de la Unión Soviética seguirán medidas recíprocas de los otros Estados nucleares. Si las demás Potencias nucleares asumen un compromiso igualmente neto y preciso de no ser las primeras en emplear armas nucleares, ello equivaldrá en la práctica a la prohibición total del empleo de tales armas, que es lo que desea la inmensa mayoría de los países del mundo.

(Sr. Issraelian, URSS)

Las cuestiones relativas a la prevención de una guerra nuclear deben examinarse con carácter prioritario por nuestro Comité, y nosotros apoyamos la propuesta de la India a fin de que se inicien negociaciones sobre medidas apropiadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear. Como ustedes recordarán, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se adoptó, por iniciativa de la Unión Soviética, la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear, que goza de un gran prestigio moral y político.

Junto a la adopción de medidas urgentes para eliminar la creciente amenaza nuclear, es imperiosamente necesario que el Comité proceda a la elaboración de medidas que realmente detengan la carrera de armamentos nucleares y conduzcan al desarme nuclear.

A ese respecto, la delegación soviética quiere insistir, ante todo, en nuestra actitud positiva respecto de la idea de la congelación mutua de los arsenales nucleares, como primera medida hacia su reducción y, en definitiva, hacia su eliminación completa, como declaramos desde el podio de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El problema de hacer cesar la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear tiene carácter global. Estamos de acuerdo con la inmensa mayoría de las delegaciones que han hecho una valoración análoga de este problema. A la vez que concedemos gran importancia a las negociaciones en curso entre la URSS y los Estados Unidos sobre la limitación y la reducción de los armamentos estratégicos y sobre la limitación de los armamentos nucleares en Europa, y expresamos nuestra esperanza de que estas negociaciones den resultados rápidos y positivos, queremos insistir, con toda energía, en que el Comité debe examinar el problema del desarme nuclear en toda su amplitud, y en que, como único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme, tiene la obligación de contribuir concreta y productivamente a la solución de este problema.

Si llegara a estallar la guerra nuclear, no perdonaría a nadie: afectaría a todos los Estados del globo. Se comprende, pues, que todos, tanto los nucleares como, por supuesto, los no nucleares, tengan no sólo el derecho, sino también la obligación para con la humanidad de cooperar por todos los medios a su alcance a la solución del problema del desarme nuclear.

(Sr. Israelian, URSS)

Por su parte, procurando contribuir de manera constructiva a la realización de este objetivo, la Unión Soviética, en su Memorando titulado "La prevención de la creciente amenaza nuclear y la restricción de la carrera de armamentos" presentado en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, ha propuesto que se elabore, adopte y aplique por etapas un programa de desarme nuclear, y ha sugerido los parámetros concretos de este programa, basados en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

A nuestro juicio, este programa podría incluir los puntos siguientes:

- cesación del desarrollo de nuevos sistemas de armas nucleares;
- cesación de la producción de material fisiónable para la fabricación de diversos tipos de armas nucleares;
- cesación de la producción de todo tipo de municiones nucleares y de sus vectores;
- reducción gradual de las existencias acumuladas de armas nucleares, incluidos sus vectores;
- eliminación total de las armas nucleares.

En la limitación y reducción de los armamentos nucleares deben entrar todos los medios nucleares, y en primer lugar los armamentos estratégicos y de alcance intermedio.

De nuestra lista de medidas de desarme nuclear se deduce que una de las primeras fases del programa podría ser la cesación de la producción de material fisiónable con destino a la fabricación de diversos tipos de armas nucleares. Muchos otros Estados son partidarios de esta medida. La Unión Soviética está dispuesta a examinar la cuestión en el contexto global de la limitación y la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Es obvio que al elaborar medidas de desarme nuclear, será necesario convenir unos métodos y unas formas apropiadas de verificación que satisfagan a todas las partes interesadas y contribuyan a la aplicación efectiva de los acuerdos concertados.

Queremos destacar también especialmente que los recursos que se liberen en cada etapa del desarme nuclear se destinarán en su totalidad a fines pacíficos, incluida la ayuda a los países en desarrollo; ello significa que se excluiría la nueva asignación de esos fondos a la producción de lo que llamamos armamentos convencionales.

(Sr. Israelian, URSS)

La Unión Soviética está dispuesta a participar en toda esa labor. Ahora tienen la palabra las otras Potencias nucleares, y ante todo los Estados Unidos.

La delegación soviética ha distribuido hoy el Memorando de la URSS como documento oficial del Comité de Desarme, y espera que será una ayuda para nuestra labor.

El Comité de Desarme es el foro más apropiado para celebrar negociaciones sobre el problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y consideramos importantísimo que el Comité establezca sin demora un Grupo de Trabajo ad hoc sobre este tema.

Esa es la posición de la Unión Soviética en las cuestiones de la prevención de una guerra nuclear, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. A este respecto, lo digo con franqueza, causan por lo menos perplejidad las declaraciones de ciertas delegaciones en el Comité, las cuales, cediendo, por decirlo de algún modo, a una inercia viciosa tendiente a atribuir a las llamadas "superpotencias" la responsabilidad por el estancamiento de las negociaciones sobre estos temas prioritarios, no ven o no quieren ver la diferencia de principio entre las actitudes de la Unión Soviética y los Estados Unidos. Esto se refiere en particular a la delegación que, de un lado, no se cansa de repetir su apoyo a la posición de los países en desarrollo, y, de otro, con su negativa a participar en la labor del Grupo sobre la prohibición de los ensayos nucleares, se ha colocado enfrente de la inmensa mayoría del Comité. Sea deliberada o no, esa equiparación desorienta a la opinión mundial y sólo puede perjudicar a las negociaciones sobre el desarme. Invitamos a estas delegaciones a que examinen con un espíritu responsable y objetivo la posición de la URSS, tomando como base en particular los documentos distribuidos.

Ahora quiero referirme al tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Aunque se admite en general la primordial trascendencia de este problema, teniendo en cuenta las decisiones recientes de la Administración de los Estados Unidos al respecto, que niegan la importancia vital de la cuestión, estimamos necesario exponer concisamente aquí la actitud de principios de la Unión Soviética en cuanto al problema de los ensayos nucleares.

La cesación general y completa de los ensayos de armas nucleares es una de las cuestiones más importantes en el conjunto general de medidas destinadas

(Sr. Issraelian, URSS)

a prevenir la amenaza de una guerra nuclear. Su solución equivaldría a oponer un auténtico obstáculo a un mayor perfeccionamiento de los armamentos nucleares y a la elaboración de nuevos tipos y sistemas de tales armas. Es notorio también que mediante los ensayos se verifica la disposición para el combate y se eleva la eficiencia de las municiones nucleares existentes. La cesación de los ensayos frenaría ese proceso y, por lo tanto, contribuiría realmente a la reducción de la eficiencia de las armas nucleares, lo que conduciría a la disminución del peligro de una guerra nuclear y a una mayor estabilidad de la situación estratégica, tanto a nivel regional como a escala global.

Nos complace que muchas delegaciones compartan este punto de vista. Como observó con razón el representante de los Países Bajos en la sesión de 17 de agosto del Comité, "una prohibición completa de los ensayos reforzaría la seguridad de todos los Estados, crearía condiciones para una disminución gradual del papel de las armas nucleares y nos acercaría al objetivo de mantener la seguridad a un nivel cada vez más bajo de armamentos. Además, un acuerdo universal sobre la cesación de los ensayos nucleares fomentaría la confianza entre los Estados".

Teniendo en cuenta todo esto, el concertar un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares sería una medida importante de limitación de la carrera de armamentos nucleares. Al mismo tiempo, reforzaría el régimen de la no proliferación de las armas nucleares, pues privaría a los Estados que aspiran a poseerlas de la posibilidad de realizar unos ensayos que constituyen un eslabón imprescindible en el desarrollo de esas armas.

Inspirándose en este criterio, la Unión Soviética -pese a los zig zags interminables en la actitud de los Estados Unidos y de algunas otras Potencias nucleares- se ha esforzado invariablemente y seguirá esforzándose con la misma tenacidad en el futuro por lograr que se concierte un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Esa es nuestra posición firme. Creo que para todos son evidentes la coherencia de nuestro enfoque y nuestras numerosas iniciativas y propuestas constructivas sobre este problema.

El Presidente de los Estados Unidos ha anunciado hace poco su decisión de no reanudar las negociaciones entre la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, que fueron interrumpidas

(Sr. Issraelian, URSS)

por los Estados Unidos. Al mismo tiempo se ha decidido no ratificar los acuerdos sobre limitación de los ensayos de armas nucleares y sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, firmados por la URSS y los Estados Unidos en 1974 y 1976, respectivamente.

Creo que no es necesario calificar esas decisiones. La opinión pública mundial y muchas delegaciones en el Comité de Desarme ya las han calificado como se merecen. Incluso en los Estados Unidos, personalidades políticas prestigiosas, de todos bien conocidas, antiguos directores del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme y antiguos jefes de la delegación de los Estados Unidos en las negociaciones sobre la cesación de los ensayos nucleares, como nuestros colegas William Forster, Gerald Smith, Paul Warnke, Ralph Earle, Adrian Fisher y Herbert York, han declarado que se niegan a apoyar la decisión de la Administración estadounidense que, según subrayan, "pone en tela de juicio de la sinceridad de los Estados Unidos en las negociaciones de Ginebra sobre la reducción de los armamentos estratégicos y en otras negociaciones sobre control de los armamentos". Otras dos Potencias nucleares, Francia y China, han hecho también su "valiosa aportación" a la solución del problema de los ensayos nucleares, al declarar hace unos días que se niegan a negociar esta cuestión en el Comité de Desarme.

Tal es la situación, digámoslo sin rodeos, no muy favorable, en que se han iniciado las reuniones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares.

En cuanto a la Unión Soviética, pese a esta situación, estamos dispuestos a participar constructivamente en las actividades del Grupo ad hoc, el cual, por supuesto, debe determinar en primer término lo que, como se dice en su mandato, se considerarán "cuestiones relacionadas con la verificación y aplicación". La verificación no puede considerarse en el vacío, de manera abstracta. Es preciso llegar al claro entendimiento de que las cuestiones relacionadas con la verificación y aplicación se examinarán con miras a un tratado que prohíba todas las explosiones de ensayo de armas nucleares en cualquier medio, tenga una duración indefinida, estipule una solución, aceptable para todas las partes, del problema de las explosiones subterráneas nucleares con fines pacíficos, e incluya entre sus firmantes a todos los Estados poseedores de armas nucleares.

La actividad futura del Grupo indicará hasta qué punto enfocan su labor con seriedad las otras Potencias nucleares. Pero desde ahora, teniendo en cuenta la reciente decisión de la Administración de los Estados Unidos sobre los ensayos

(Sr. Issraelian, URSS)

de armas nucleares, cabe preguntarse, y nosotros formulamos esta pregunta ante el Comité: ¿No intentarán los Estados Unidos utilizar nuestro Comité y el inicio en él de las negociaciones sobre el tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares como una pantalla para engañar a la opinión pública mundial, mientras aceleran esos ensayos?

La delegación soviética declara rotundamente que no estamos dispuestos a tolerar semejante situación, si se utilizara el Comité de "Desarme para unos propósitos tan indignos.

Tales son las consideraciones de la Unión Soviética acerca de los dos primeros temas de la agenda del Comité. Están dictadas por la política de principio de la URSS, encaminada a prevenir una guerra nuclear, poner fin al perfeccionamiento de las armas nucleares, lograr la cesación de su producción y reducir los arsenales de esas armas hasta su completa eliminación. La importancia excepcional de estos temas cobra hoy un relieve especial ante el nuevo y grave empeoramiento de la situación internacional en el Oriente Medio, donde Israel, estimulado por una Potencia nuclear -los Estados Unidos- aplica una política de genocidio contra el pueblo libanés y contra el pueblo árabe de Palestina. Esta agresión ha indignado profundamente al pueblo soviético y a todas las personas de buena voluntad. Condenamos enérgicamente los actos agresivos de Israel y de sus protectores, que representan un peligro para la paz universal. Suscitan particular alarma las informaciones de que los militaristas israelíes emplean bárbaramente en gran escala proyectiles cargados de fósforo contra la población civil del Líbano. Ello está directamente relacionado con la esfera de competencia del Comité de Desarme, y creemos que éste no debe pasar por alto tales hechos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración.

Quisiera señalar que se encuentra por primera vez entre nosotros el nuevo representante del Perú, Embajador Peter Cannock, quien sustituye al Embajador Valdivieso, nuestro antiguo y estimado colega. El Embajador Cannock se une a nosotros después de haber ocupado recientemente un cargo de gran responsabilidad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como miembro del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores que se ocupa de cuestiones especiales. Su experiencia diplomática será una aportación positiva a este Comité. Le doy la bienvenida y le deseo personalmente y en nombre del Comité una estancia muy satisfactoria en Ginebra.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de México, Excmo. Sr. Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente. En vista del anuncio que nos ha hecho el distinguido representante de Yugoslavia, Embajador Vrhunec, de su próxima partida, desearía manifestar que comparto totalmente los sentimientos expresados por usted, tanto respecto a la contribución sobresaliente que nuestro colega ha aportado a este Comité desde el inicio de sus labores, como tocante a los merecidos éxitos que le auguramos en el desempeño de su próxima misión. Comparto también totalmente, señor Presidente, las elocuentes palabras de bienvenida que acaba usted de pronunciar al Embajador Peter Cannock, que por primera vez nos acompaña en esta sesión.

En la resolución 36/84, aprobada el 9 de diciembre del año último, la Asamblea General, entre otras cosas, instó a todos los Estados miembros del Comité de Desarme a que tuviesen presente que "no debe usarse la norma del consenso de tal modo que impida el establecimiento de los órganos subsidiarios necesarios para el eficaz desempeño de las funciones del Comité", así como también a que apoyaran la creación de "un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares". Esperamos que el grupo de trabajo ad hoc que el Comité estableció el 21 de abril del año en curso en relación con el tema 1 de su agenda que, como es bien sabido, lleva el título de "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", tendrá muy en cuenta en el desempeño de sus funciones el objetivo definido por la Asamblea en la resolución a que acabo de referirme, ya que sólo ese objetivo corresponde fielmente a los compromisos contraídos en los tratados de 1963 y 1968 a los que tantas veces se ha hecho alusión en nuestras deliberaciones.

Mi delegación estima que sería ocioso pasar revista aquí una vez más a los antecedentes relacionados con este asunto, los cuales se remontan a una fecha que supera el cuarto de siglo ya que fue en 1954 cuando Nehru planteó por primera vez la cuestión de poner fin a los ensayos de armas nucleares. El preámbulo de la resolución 36/84 que mencioné al principio y que figura entre los anexos a la carta del Secretario General reproducida en el documento CD/231, fechado el 2 de febrero de 1982, contiene una síntesis, no por condensada menos significativa, de los principales de esos antecedentes. Además, la posición de mi delegación, que en innumerables ocasiones ha examinado este tema, lo mismo en Ginebra que en Nueva York, coincide esencialmente, como varias veces lo he dicho pero lo repetiré hoy una vez más, con lo expuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas desde 1972 cuando afirmó ante la Conferencia del Comité de Desarme:

(Sr. García Robles, México)

"Creo que todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para llegar a un acuerdo final es una decisión política...

Cuando se tienen en cuenta los medios existentes de verificación... es difícil comprender cualquier nueva demora en lograr un acuerdo de prohibición de los ensayos subterráneos...

Los riesgos potenciales de continuar los ensayos subterráneos de armas nucleares pesan mucho más que cualesquiera riesgos posibles de poner fin a tales ensayos."

Teniendo en cuenta lo que antecede, estimo que lo mejor que podría hacer en esta intervención -y a ello voy a dedicar el resto de la misma- sería citar algunos testimonios, escogidos de entre los abundantísimos que existen de destacadas personalidades de los Estados Unidos, la única superpotencia nuclear que desde hace ya tiempo ha venido dando pruebas de clara renuencia a acatar el compromiso que se halla expuesto en forma inequívoca en el preámbulo del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de armas nucleares. Esos testimonios -que leeré en su idioma original inglés- corresponden al mismo período en el que el Secretario General expresó el juicio que acabo de recordar y están tomados de las publicaciones oficiales del Senado de los Estados Unidos consagradas a "Audiencias" o "Hearings" efectuadas ante el Subcomité competente del Comité de Relaciones Exteriores del propio Senado en 1971 y 1972.

Daré el primer lugar entre tales testimonios en vista de que ese fue el que le correspondió en la audiencia respectiva, celebrada en julio de 1971, a la declaración del Dr. Jerome Wiesner, Presidente del Instituto de Tecnología de Massachusetts, que estuvo así concebida:

[traducción de la Secretaría]

"Es una verdadera satisfacción oír que el Senador Edmund Muskie, en su calidad de Presidente de la Subcomisión del Senado sobre Control de Armamentos, Derecho Internacional y Organización, organizará audiencias sobre el problema de los ensayos subterráneos, por primera vez desde 1963.

En aquella época participé, como Asesor Científico del Presidente Kennedy, en las decisiones que precedieron al Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Siendo importante como primera medida para el control de los armamentos, el Tratado era, sin embargo, una transacción necesaria, dada la imposibilidad por parte de la Unión Soviética y los Estados Unidos de llegar a un acuerdo

(Sr. García Robles, México)

sobre el número y modalidades de las inspecciones in situ necesarias para verificar una prohibición de los ensayos subterráneos. En realidad, no había ninguna razón técnica para no concertar entonces un tratado de prohibición completa de los ensayos. Ahora sabemos que sólo consideraciones políticas de ambas partes impidieron salvar las pequeñas diferencias entonces existentes.

Hoy es todavía mayor la viabilidad de una prohibición de los ensayos subterráneos. Recientemente se anunció que, en una conferencia de la Advanced Research Project Agency, del Departamento de Defensa, sobre la detección de los ensayos, un grupo de científicos había llegado a la conclusión de que los progresos realizados en la sismología permiten actualmente distinguir los terremotos de todos los ensayos, salvo los más pequeños. Parecería posible ahora un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos sin necesidad de inspecciones in situ y, por lo tanto, aceptable para la Unión Soviética y fácil de aplicar.

Además, se reconoce cada vez en mayor medida que no existe ya ninguna razón válida, si alguna vez la hubo, para esas explosiones subterráneas, pues las cabezas ABM, para las que estaban proyectados tales ensayos, quizás hayan quedado ya anticuadas debido a los cambios de la política de los Estados Unidos...

Al mismo tiempo, los adelantos en las técnicas de detección de los ensayos hacen que tengan prioridad unas negociaciones serias entre el Este y el Oeste, sobre una prohibición de los ensayos subterráneos. La presión de la opinión pública en favor de ese tratado parece haber aumentado ya la credibilidad de nuestra posición en las negociaciones SALT. Espero que esas audiencias sirvan para estimular una nueva iniciativa de los Estados Unidos en favor de esa imperativa medida del control de los armamentos. Es acuciante la necesidad de someter a un control la carrera de armamentos. Necesitamos concentrar más nuestras esperanzas, energías y recursos en aspectos positivos y menos en sistemas de armamentos basados en el miedo y cerrados a la esperanza, como los ABM. Es ésta una oportunidad para que nuestro país se comporte con prudencia, moderación y espíritu de iniciativa dando un paso modesto, aunque importante, hacia un mundo más racional."

[Fin de la cita de lo que dijo el Dr. Jerome Wiesner, Presidente del Instituto de Tecnología de Massachusetts]

(Sr. García Robles, México)

El segundo testimonio que querría citar y que tiene fecha del 14 de julio de 1971, es el del Embajador James J. Wadsworth, quien durante varios años actuó como Representante Alterno de su país ante las Naciones Unidas en Nueva York y quien, de 1958 a 1960, fue nada menos que el jefe de la delegación de los Estados Unidos a la Conferencia sobre la Suspensión de los Ensayos con Armas Nucleares celebrada en Ginebra. De dicho testimonio, he escogido, por parecerme que revisten especial interés para este órgano de negociación multilateral, los párrafos a cuyo texto voy a dar lectura a continuación:

[Traducción de la Secretaría]

"Hablando en nombre de un distinguido grupo de ciudadanos que han organizado una agrupación para la prohibición de los ensayos nucleares y en razón de mi experiencia como jefe de la delegación de los Estados Unidos en la Conferencia sobre la Suspensión de los Ensayos con Armas Nucleares, celebrada en Ginebra de 1958 a 1960, espero fervientemente que esas audiencias nos vuelvan a colocar por fin en el camino que lleva a una prohibición completa de los ensayos por parte del Este y del Oeste, y marque de esta forma el fin de la carrera de armamentos nucleares.

Hay cada vez más pruebas de que un mayor desarrollo de las armas nucleares no reforzaría la seguridad de la nación. Por consiguiente, los ensayos subterráneos pueden y deben quedar anticuados.

Sin embargo, casi no es necesario advertir que debemos esperar una fuerte oposición, y no principalmente de los rusos...

Puedo asegurar que el Presidente Eisenhower se esforzó por lograr el objetivo de una prohibición de todos los ensayos nucleares. Durante mis años en Ginebra, varias veces pareció que podría llegarse a un acuerdo con los rusos sobre la prohibición de los ensayos. Sin embargo, siempre surgieron obstáculos que ni siquiera el Presidente, con todo el poder de su cargo, pudo superar. Creo que el breve análisis siguiente sobre las tácticas empleadas por la oposición podría servirnos de aviso sobre los obstáculos que debemos estar preparados a superar ahora que tenemos una vez más a la vista un acuerdo para la prohibición de los ensayos.

Es lógico que ante la insistencia de los Estados Unidos sobre la necesidad de la inspección in situ, la resistencia soviética a esa inspección supusiera

(Sr. García Robles, México)

una continua dificultad en las negociaciones. Sin embargo, desde el comienzo de las deliberaciones en la Conferencia de expertos de Ginebra, en 1958, los científicos de los Estados Unidos declararon que estaban impresionados por la sinceridad de la delegación soviética...

En mi opinión, las dificultades para llegar a una prohibición de los ensayos tienen en parte origen interno y no externo. La principal oposición procede de ese complejo de órganos del sistema de defensa, entre ellos la Comisión de Energía Atómica, que tienen a su cargo el programa de armamentos de los Estados Unidos. Resultó evidente que los elementos militares del Ejecutivo se oponían radicalmente al tratado...

En agosto de 1958, la Conferencia de expertos de Ginebra, en la que participaban tanto las delegaciones occidentales como la soviética, terminó su informe "técnico". La delegación técnica estadounidense consideró que por primera vez se había logrado el consentimiento soviético al principio de una inspección internacional y a un sistema de control que haría viable una prohibición de los ensayos. En ese momento las fuerzas de nuestro país contrarias a la prohibición se pusieron inmediatamente a trabajar. Los científicos de la Comisión de Energía Atómica presentaron "nuevos datos" sobre los ensayos a gran altura, el desacoplamiento y la teoría del "gran vacío". Se consiguió probar que sus exageraciones no eran válidas. Pese a ello, sus tácticas dilatorias tuvieron éxito. Se aplazó el acuerdo Este-Oeste y se convocó una nueva conferencia para examinar los datos revisados...

En marzo de 1960 pareció una vez más que habían concluido con éxito las negociaciones para establecer un sistema eficaz de detección. Los dos dirigentes occidentales, el Primer Ministro MacMillan y el Presidente Eisenhower habían acordado sumarse a los rusos en un tratado por el que se prohibían los ensayos en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, supervisado con un sistema de 180 puestos de control ideado en Ginebra. Mediante un sistema de instrumentos sísmicos y una cuota de inspecciones in situ, se detectarían los ensayos subterráneos clandestinos hasta un umbral de 4,75 de magnitud. Se establecería una moratoria mutua para todos los ensayos pequeños por debajo de ese "umbral", dado que no eran fáciles de identificar. Además, ninguna de las dos principales Potencias creía que con ensayos clandestinos de esa magnitud podrían obtenerse resultados capaces de tener un efecto importante en la posición

(Sr. García Robles, México)

estratégica del otro país. Se iniciaría un proyecto de investigaciones conjuntas para encontrar medios de detección de esos pequeños ensayos.

Sólo quedaban por elaborar los detalles últimos del acuerdo en una reunión "cumbre" prevista para mayo de 1960, en París. Como yo conocía de primera mano la fuerza de la oposición a la prohibición de los ensayos, estaba preocupado por que los planes para la "cumbre" avanzaran sin interrupción...

Después de todos los aplazamientos..., parecía, sin embargo, que fracasarían todos los esfuerzos para retrasar el acuerdo y como se aproximaba la fecha de la "cumbre" había grandes esperanzas de que se concertara una prohibición de los ensayos. Como recordarán ustedes, exactamente dos meses antes de la "cumbre" un avión espía U-2 de los Estados Unidos fue derribado por cohetes soviéticos. En la subsiguiente confusión de suspicacias y recriminaciones mutuas, la hostilidad sustituyó a la distensión anterior a la "cumbre". Khrushchev abandonó París después de una reunión, atacando al Presidente Eisenhower, la "cumbre" se vino abajo y se volvió a aplazar el tratado.

Siguió perdurando el misterio central que las audiencias ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado no pudieron aclarar. ¿Por qué proseguían los vuelos provocadores del U-2 en un período sensible en que la captura del avión podría dar al traste con las posibilidades de distensión?...

Por lo que se refiere a nuestros jefes conjuntos, el problema de una inspección eficaz era una cortina de humo. Para ellos la continuación de un programa agresivo de ensayos subterráneos era un requisito previo. Al final fueron ellos los que ganaron.

Basándome en esta experiencia personal, considero que la opinión pública debe disponer de todos los hechos si hemos de poner término a la carrera de armamentos. Me tranquiliza el que el Congreso organice esas audiencias. Pese a lo ocurrido en el pasado, creo que estando sobre aviso en cuanto a la táctica de los que se oponen a una prohibición de los ensayos nucleares, se puede vencer su oposición.

Ya no serán aceptables pruebas imprecisas para adoptar decisiones. Distinguiremos las razones verdaderas de las objeciones. La idea de que los arsenales estadounidenses bastan ya para la defensa, de que puede acordarse

(Sr. García Robles, México)

una prohibición de los ensayos sin poner en peligro la seguridad de los Estados Unidos y de que son ya aceptables los riesgos que ello implica, tiene un interés público primordial."

[Fin de la cita de lo que dijo en la audiencia ante el Senado de los Estados Unidos el Embajador James Wadsworth quien, como dijo al principio, fue nada menos que el jefe de la delegación de los Estados Unidos a la Conferencia sobre la Suspensión de los Ensayos con Armas Nucleares, celebrada en Ginebra]

Para cerrar estas citas me permitiré leer algunos párrafos seleccionados de la declaración hecha por alguien que, estoy seguro, recordarán bien muchos de mis distinguidos colegas, ya que, además de haber tenido una destacada actuación en la negociación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el decenio de los años sesenta, fue presidente de la delegación de los Estados Unidos a la Conferencia del Comité de Desarme durante 1977 y 1978 y a este Comité durante 1979 y 1980. Me refiero al Embajador Adrian S. Fisher, quien en mayo de 1972 se expresó en estos términos:

[Traducción de la Secretaría]

"Mi declaración se refiere en primer lugar a la importancia política de una prohibición completa de los ensayos. No creo, sin embargo, que nos encontremos en una situación en la que tengamos que recurrir al activo político para hacer frente al pasivo militar, pues estoy convencido de que según las declaraciones de los expertos, desde el punto de vista del desarrollo de los armamentos, una prohibición de los ensayos es, en última instancia, ventajosa para los Estados Unidos. Los expertos con los que he consultado y a los que he escuchado han dejado bien claro que, incluso teniendo en cuenta la posibilidad de un cierto fraude en relación con los ensayos subterráneos pequeños, la posición relativa de los Estados Unidos y de la URSS sería más favorable en el marco de una prohibición completa de los ensayos supervisada únicamente por medios nacionales que en las circunstancias actuales permite ensayos dentro de una gama de potencias mucho más amplia.

Las ventajas políticas de una prohibición total de los ensayos son considerables. Como sabe este Comité, los Estados Unidos se comprometieron en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, firmado por el Presidente Kennedy, a continuar las negociaciones para prohibir todas las explosiones de ensayo

(Sr. García Robles, México)

de armas nucleares. Este compromiso se reiteró en el Tratado de no proliferación, negociado bajo el Presidente Johnson y ratificado por el Presidente Nixon. Son, pues, tres las administraciones que han adquirido ese compromiso.

Me parece evidente que otros países del mundo toman muy en serio este compromiso nuestro. En el contexto específico del Tratado de no proliferación, dudó mucho que se consiga persuadir a ciertos posibles signatarios a que adopten una actitud seria ante dicho Tratado mientras nosotros realicemos una amplia serie de pruebas subterráneas...

Mucho hemos oído sobre verificación y sin duda oiremos todavía más. Pero pongamos las cosas en su perspectiva apropiada: la verificación de una prohibición completa de los ensayos nunca ha sido más que una parte del problema. La principal cuestión que se planteaba en 1958 y se sigue planteando hoy, 14 años después, es realmente ésta: ¿Queremos proseguir los ensayos de armas nucleares? ¿Es mayor nuestra seguridad global con una prohibición completa de los ensayos, incluso si existe cierto peligro de algunos pequeños ensayos clandestinos, o sin esa prohibición, lo cual permite a los rusos efectuar pruebas en todos los campos, incita a otras naciones a adquirir armas nucleares y perpetúa la carrera de armamentos? Si decidimos que lo mejor para nuestros intereses es prohibir los ensayos, creo que los medios de que ahora disponemos para distinguir los terremotos de las explosiones de potencia muy reducida deben ser suficientes para permitirnos avanzar en el camino de un tratado de prohibición completa de los ensayos..."

[Fin de la cita de lo que dijo en 1972 en las audiencias del Senado, el Embajador Fisher]

No hay duda de que el grupo de trabajo ad hoc de reciente creación podrá encontrar en los testimonios a los que acabo de pasar revista una rica fuente de inspiración, que lo ayude a llevar a cabo su tarea de manera que ésta corresponda a los propósitos que desde mediados del siglo han venido persiguiendo en vano los pueblos todos de la Tierra. También podrán esos testimonios contribuir a que los miembros del grupo se percaten bien de la necesidad de evitar que la cuestión de la verificación, según se dijo en uno de esos términos, sea utilizada como "cortina de humo" y la necesidad, igualmente, de que la Asamblea General de las Naciones Unidas y la opinión pública mundial sean plenamente informadas de la evolución de esta cuestión a la que, con sobra de razón, se ha dado desde hace ya tanto tiempo "la más alta prioridad" entre los diversos temas del desarme nuclear.

Sr. HYLTENIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, tengo el honor de presentar hoy el documento CD/318 que contiene el informe sobre los trabajos del 14º período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. El Grupo ad hoc se reunió del 9 al 19 de agosto de 1982 bajo la Presidencia del Dr. Ulf Ericsson, de Suecia. Asistieron al período de sesiones expertos de veinte países.

El Grupo ad hoc examinó los proyectos de capítulos para su tercer informe oficial sobre un sistema mundial para el intercambio de datos sismológicos, destinado a ayudar a los Estados a supervisar la prohibición de los ensayos nucleares.

El Grupo examinó diversas investigaciones nacionales sobre estaciones y redes sismográficas, sobre la obtención de datos en esas estaciones, sobre la transmisión mundial de esos datos por conducto del Sistema Mundial de Telecomunicación de la OMM, sobre la transmisión y utilización de registros completos (denominados datos de Nivel 2) y sobre la labor de los centros internacionales de datos destinados a ayudar a los países participantes en el análisis de todos los datos por métodos cronológicos.

Como en el pasado, el Grupo ad hoc mantuvo excelentes relaciones de cooperación con la OMM y se propone efectuar nuevas transmisiones experimentales a través de la red de la OMM. A fin de obtener una eficacia plena en esas transmisiones, la OMM ha recomendado al Grupo ad hoc que se concierten acuerdos para que éste pueda efectuar transmisiones con carácter periódico. A mi modo de ver, esa recomendación es esencialmente una oferta de una cooperación incluso mayor, y creo que no debe pasarse por alto una oferta tan generosa. También tengo entendido que el distinguido representante del Japón se referirá hoy al contenido esencial de esta cuestión.

Al elaborar en marzo de este año su informe sobre la marcha de los trabajos, el Grupo ad hoc tuvo dificultades para determinar el modo de informar acerca de las investigaciones nacionales sobre el intercambio y la utilización de los llamados datos de Nivel 2 (es decir, de los registros completos). Los adelantos recientes en materia de computadoras y equipo de telecomunicación han permitido intercambiar, sin demasiados esfuerzos, un volumen de datos de Nivel 2 mucho mayor de lo que se había previsto en los dos informes oficiales presentados por el Grupo ad hoc en 1978 y en 1979. Además, los progresos realizados recientemente en la comprensión científica han permitido asimismo aprovechar los datos de Nivel 2 en el análisis previsto

(Sr. Hyltenius, Suecia)

para los centros internacionales de datos, lo que ha incrementado considerablemente la calidad de sus cálculos. Inicialmente se había previsto que los cálculos se harían únicamente a partir de los datos de Nivel 1 (es decir, resúmenes en forma de boletines obtenidos de los registros). Este último resultado, basado en las investigaciones nacionales efectuadas en Suecia y en otros países, es aún objeto de examen en el Grupo ad hoc por lo que respecta al procedimiento que debe seguirse para informar al respecto. Confío en que se encuentre oportunamente una solución constructiva a esta cuestión.

Sin embargo, se ha resuelto la segunda cuestión, es decir, la del procedimiento para informar acerca de las posibilidades actuales de intercambio de datos de Nivel 2, lo que constituye un augurio favorable para el tercer informe oficial del Grupo ad hoc, cuya presentación está prevista para el año próximo.

El Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos me ha dicho que está muy satisfecho con la manera clara y seria en que se han examinado recientemente en el Grupo las cuestiones bastante difíciles relativas a los datos de Nivel 2.

El Grupo ad hoc propone que su próximo período de sesiones se celebre del 7 al 18 de febrero de 1985.

Con estas palabras le propongo oficialmente que el Comité tome nota del informe sobre la marcha de los trabajos, publicado con la signatura CD/318.

Finalmente, deseo señalar que el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos, Dr. Ulf Ericsson, está dispuesto a informar con más detalle y a contestar a las preguntas, si las hubiere, como es habitual en la práctica de nuestro Comité.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración.

Como he observado al comienzo de esta sesión plenaria, el informe sobre los trabajos del Grupo ad hoc se ha distribuido para su examen por el Comité. Antes de dar la palabra al siguiente orador inscrito en mi lista, quisiera comunicar al Comité que la delegación del Japón ha presentado el documento CD/319, distribuido hoy, que trata una de las cuestiones examinadas en ese informe. Doy ahora la palabra al distinguido representante del Japón, Excmo. Sr. Embajador Okawa.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Una vez más, hemos recibido del Presidente del Grupo ad hoc de expertos y científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos un informe sobre la marcha de sus trabajos. Mi delegación desea dar las gracias al

(Sr. Okawa, Japón)

Sr. Hyltenius, distinguido delegado de Suecia, por haber presentado este informe y, naturalmente, al Dr. Ericsson, distinguido Presidente del Grupo ad hoc, por su preparación.

Mi delegación ha seguido con interés la marcha de los trabajos de los cinco grupos de estudio establecidos hace dos años dentro del Grupo ad hoc. Un experto japonés es uno de convocadores adjuntos del tercer grupo de estudio que se ocupa del formato y procedimientos para el intercambio de datos de Nivel 1 por conducto del SMT de la OMM. Consideramos alentadores los dos intercambios de datos sísmológicos de Nivel 1 realizados con carácter experimental en 1980 y 1981 a través del SMT de la OMM. Tomamos nota de lo que el Grupo ad hoc afirma en el nuevo informe sobre la marcha de los trabajos en relación con la necesidad de más ensayos para adquirir mayor experiencia. Mi delegación desearía saber cuántos ensayos más van a ser necesarios para consolidar el sistema mundial de transmisión de datos sísmológicos por conducto del SMT de la OMM.

He advertido una frase del nuevo informe en la que se dice que el Grupo ad hoc "tomó nota de la opinión de la OMM en el sentido de que no cabía esperar mejoras considerables de la transmisión salvo que el Grupo ad hoc utilizara el SMT de forma regular". Esta frase figura en la segunda mitad de la página 3 del informe.

A ese respecto, deseo señalar que los intercambios experimentales por conducto del SMT a que acabo de referirme se han efectuado sólo mediante acuerdos provisionales con la OMM. Señalé este hecho a la atención del Comité en mi intervención de 16 de marzo de 1982, cuando sugerí que el Comité de Desarme pidiera oficialmente a la OMM que colaborara en la transmisión mundial de datos sísmológicos autorizando el empleo de su SMT para ello. Como acaba de anunciar el distinguido Sr. Presidente, mi delegación presenta hoy un documento de la serie CD en el que se exponen los antecedentes de las relaciones del Grupo ad hoc con la OMM y se explican las razones que hacen necesario formalizar esas relaciones.

Por lo que respecta al intercambio de datos de Nivel 2, en marzo me referí a los grandes adelantos conseguidos en los últimos años en la tecnología relativa al intercambio de datos de ese tipo y dije que sería preciso esforzarse por aplicar esa nueva tecnología a los intercambios de datos de Nivel 2. Acogemos con satisfacción los progresos de que nos informa el Grupo ad hoc a ese respecto. La semana pasada, la delegación de Noruega comunicó una demostración de un prototipo de sistemas para el intercambio de datos sísmológicos ideado por el Complejo Sismográfico Noruego (NORSAR), y estamos agradecidos a los expertos noruegos por habernos mostrado la forma

(Sr. Okawa, Japón)

de transmitir rápidamente por este sistema datos sobre la forma de las ondas y datos de Nivel 2. También les agradecemos su documento CD/310. Esperamos que pueda llegarse en el Grupo ad hoc a un consenso sobre la aplicación de procedimientos convenidos para el análisis de datos de Nivel 2 en el contexto del intercambio mundial previsto.

En el nuevo informe sobre la marcha de los trabajos se hace una vez más referencia al tercer informe del Grupo ad hoc, cuya terminación parece aplazarse de un año a otro. Se nos vuelve a decir que el Grupo ad hoc necesitará realizar nuevos trabajos antes de presentar un informe total y completo, en cumplimiento de su actual mandato.

Conviene recordar que el Grupo ad hoc fue creado por la Conferencia del Comité de Desarme el 22 de julio de 1976. En los seis años siguientes se nos han facilitado dos valiosos informes que figuran en los documentos CCD/558, de 9 de marzo de 1978, y CD/43, de 25 de julio de 1979. Mientras espera con impaciencia el tercer informe del Grupo ad hoc, mi delegación, como miembro de este Comité, desearía saber qué piensa el Presidente del Grupo ad hoc sobre las perspectivas de su labor en el futuro. Por ser profano en la materia, no puedo hacerme una idea del volumen de los trabajos que quedan por hacer ni el tiempo que llevarán, de si los trabajos del Grupo no van a quedar rebasados por los progresos que todos los años realiza la tecnología, y de si ello no significa que el Grupo ad hoc tendrá necesidad de reunirse de modo permanente sólo para mantenerse informado de esos adelantos tecnológicos. Espero sencillamente que en cada etapa pueda darse aplicación práctica a los resultados sin pretender más refinamientos, y si es posible recoger los nuevos adelantos técnicos e incorporarlos a los trabajos a medida que se disponga de ellos.

Esperando que el Sr. Ericsson y los distinguidos expertos de su Grupo me perdonen estas observaciones quizás algo inquisitivas, deseo reiterarles el profundo aprecio que a mi delegación merece la labor sumamente valiosa que han venido realizando a lo largo de los años.

Antes de concluir mi intervención, quisiera señalar lo mucho que me complace la noticia de la llegada de nuestro nuevo colega del Perú, y mi delegación desea dar una cordial bienvenida al Embajador Cannock. Quiero manifestar también nuestro pesar por la partida del Embajador Venkateswaran, de la India, y del Embajador Salah-Bey, de Argelia, y por la del Embajador Vrhunec, de Yugoslavia, que es inminente. En nombre de mi delegación, deseo rendir homenaje a esos distinguidos colegas por sus contribuciones a la tarea de este Comité.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Japón por su declaración. En el documento CD/319 se sugiere que la Presidencia del Comité dirija una solicitud al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial a fin de concertar los arreglos necesarios que permitan al Grupo ad hoc seguir utilizando periódicamente el Sistema Mundial de Telecomunicación para la transmisión de datos sísmológicos con miras a detectar e identificar fenómenos sísmicos. Habida cuenta de la solicitud contenida en el documento CD/319, tengo la intención de someter, en nuestra sesión plenaria que se celebrará el próximo jueves, a la consideración del Comité, para que éste adopte una decisión al respecto, un proyecto de comunicación dirigido al Secretario General de la OMM. Y ahora concedo la palabra al siguiente orador que figura en mi lista, el distinguido representante de Australia, Sr. Steele.

Sr. STEELE (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación de Australia acoge complacida el informe sobre los trabajos del 14º período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos y estima que el Comité de Desarme ha de tomar nota de este documento útil (CD/318). Nunca ha resultado tan evidente que las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos revisten importancia directa para nuestra labor. Con el establecimiento por el Comité de Desarme de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema relacionado con la prohibición de los ensayos de armas nucleares, esa importancia resultará evidente para todos. El Presidente de dicho Grupo de Trabajo, Embajador Lidgard, y su asesor, Dr. Ulf Ericsson, han subrayado ya esa circunstancia. El Dr. Ericsson, en su calidad de Presidente del Grupo de expertos científicos, continúa supervisando una actividad que merece nuestro pleno apoyo. El propio Dr. Ericsson también es digno de nuestro reconocimiento.

Deseo señalar a la atención del Comité varios puntos importantes del documento CD/318. Pero antes de emprender esa labor, quisiera recordar al Comité la consideración a que sometió el anterior informe sobre la marcha de los trabajos, según consta en el documento CD/PV.164, de 18 de marzo. Las diferencias de opinión, que no se recogían en ese informe sobre la marcha de los trabajos, quedaron reflejadas en nuestro debate del mes de marzo acerca de la medida en que el Grupo de expertos científicos podía aplicar a su labor, conforme al mandato que se le había asignado, muchos de los impresionantes adelantos tecnológicos conexos, en particular los que se están demostrando en los experimentos nacionales.

(Sr. Steele, Australia)

Esas diferencias de opinión siguen en pie hasta cierto punto, aunque se reconoce francamente su existencia, se procede a un examen de las mismas y se realizan esfuerzos por llegar a fórmulas de transacción. Una prueba de ello la ofrece el propio documento CD/318, que fue elaborado sin grandes dificultades. Aunque al final del párrafo 7 de dicho documento se hace referencia a ciertas cuestiones que aún no han sido resueltas, es evidente que la cuestión de que se trata será examinada exhaustivamente en lo sucesivo, y que los resultados de dicho examen serán señalados a la atención del Comité.

Las investigaciones nacionales constituyen un aspecto fundamental de la labor del Grupo de expertos científicos relacionada con el ulterior desarrollo de los aspectos científicos y técnicos del sistema mundial previsto para aplicar las medidas de cooperación internacional con miras a detectar e identificar fenómenos sísmicos. En el 14º período de sesiones, Noruega dio a conocer un sistema de equipos y dispositivos sumamente flexible y a bajo costo que podría constituir la base de un centro internacional de datos. Noruega ha indicado el procedimiento que debe seguirse para la rápida transmisión de datos de Nivel 2 (es decir, registros detallados de formas de ondas) y ha formulado una invitación para que los Estados participen, a título experimental, en un intercambio multilateral de tales datos, por ejemplo con ayuda de computadoras unidas entre sí mediante un enlace telefónico. Este experimento merece apoyo.

Suecia y los Estados Unidos también han realizado una labor importante en relación con la utilización de los datos de Nivel 2 en los centros internacionales de datos. Esa labor sigue siendo controvertida o, cuando menos, está pendiente de solución. No obstante, puesto que los centros de datos pueden utilizar actualmente un volumen de información muchísimo mayor que el previsto al elaborar por primera vez el mandato del Grupo de expertos científicos, es hora de que dicho mandato permita hacer frente a tal evolución, independientemente de que ello requiera o no una revisión formal.

El Embajador del Japón ha señalado hoy al Comité que es necesario formalizar el intercambio de datos de Nivel 1 por conducto del Sistema Mundial de Telecomunicación de la Organización Meteorológica Mundial, por ejemplo mediante la presentación por el Presidente del Comité de Desarme de una solicitud al Secretario General de la OMM. A este respecto, el representante del Japón ha adoptado la iniciativa presentada en el documento CD/319. Australia ha convocado,

(Sr. Steele, Australia)

junto con el Japón, el Grupo de Estudio 3 que se ocupa del intercambio de datos por conducto del SMT de la OMM, e insta encarecidamente a que se adopten medidas para aplicar plenamente esa propuesta. El propio Grupo de expertos científicos hace referencia, en el párrafo 7 del documento CD/318, a los beneficios que reportaría al Grupo ad hoc una relación más periódica con el SMT de la OMM. El Grupo "advierte la necesidad de realizar más experimentos con el SMT de la OMM a fin de someter a prueba otros aspectos del posible intercambio internacional de datos".

Por consiguiente, cabe prever que en 1983 se realizarán algunos experimentos en gran escala sobre el intercambio de datos a través de este sistema. La urgencia de esta cuestión resulta evidente.

En el último párrafo del documento CD/318 se contempla la posibilidad de que el Grupo ad hoc presente su tercer informe en el período de sesiones de 1983 del Comité de Desarme. Mi delegación acoge complacida esta primera indicación concreta de una fecha para el informe y confía que el Grupo de expertos científicos no tenga dificultades en aceptarla. Es indudable que la presentación, el año que viene, de una reseña detallada de la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos reportará beneficios considerables al Comité en su totalidad.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración. Invito ahora a los miembros a que formulen preguntas al Dr. Ericsson, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, creo que el distinguido Embajador del Japón ha hecho al Dr. Ericsson preguntas muy interesantes y agudas y que sería conveniente para el Comité escuchar su respuesta a ellas.

Sr. ERICSSON (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos) [traducido del inglés]: El distinguido Embajador del Japón me ha hecho cuatro preguntas. La primera, relacionada con los experimentos que el Grupo ad hoc de expertos científicos ha venido realizando con la red de la OMM fue la siguiente: "Mi delegación desearía saber cuántos ensayos más de este tipo van a ser necesarios para consolidar un sistema mundial de transmisión de datos sismológicos por conducto del SMT de la OMM".

Entiendo que para poder dar detalles acerca de lo que sería la consolidación final del sistema de intercambio de datos habría que esperar a tener una experiencia considerable sobre la utilización regular de las líneas de la OMM. Se considera

(Sr. Ericsson, Presidente del Grupo
ad hoc de expertos científicos)

que el sistema mundial de la OMM es un mosaico de elementos nacionales en el que cada país actúa en su propio territorio en colaboración con los vecinos. Ello hace que el tiempo de reacción a los cambios de tal sistema sea más bien largo. En el pasado hemos pedido permiso para transmitir por esas líneas unos tres meses antes del experimento propiamente dicho y se ha visto que ello no era suficiente para obtener una reacción completa y positiva de todo el sistema. Si algún día llegamos a una situación de transmisión regular, conseguiríamos un funcionamiento pleno con respecto a nuestras necesidades, en un período, digamos, de seis a nueve meses y, aunque ello fuera quizás definitivo, sería un paso muy importante para tener una idea definitiva del modo en que funcionaría el sistema.

También como respuesta a la segunda pregunta, deseo decir que el Grupo ad hoc de expertos científicos se reúne actualmente dos veces al año y produce sus resultados a un cierto ritmo. Hasta ahora, ese ritmo ha sido más rápido que el seguido en lo que se refiere a la prohibición de los ensayos nucleares, por lo que tenemos siempre gran holgura para hacer mejoras mientras esperamos los acontecimientos políticos. En términos concretos, la segunda pregunta del Embajador Okawa fue: "Mi delegación desearía saber qué piensa el Presidente del Grupo ad hoc sobre las perspectivas de su labor en el futuro" y se refirió también al volumen de trabajo que queda por hacer, del tiempo que llevarán y de si los trabajos del Grupo no van a quedar rebasados por los rápidos progresos de la tecnología. Como he dicho, consideramos que hasta ahora hemos ido por delante de la prohibición de los ensayos. Si tenemos que detenernos y esperar se producirá una laguna. La ciencia no se desarrolla con demasiada rapidez pero sí la tecnología, especialmente en el campo de las comunicaciones en el que el desarrollo es muy rápido. En este campo, desde 1978, hemos sido sencillamente rebasados por los progresos de la tecnología y a ello se debe que hayamos dedicado algunos años de esfuerzos a encontrar la mejor forma de adaptarnos a estos nuevos adelantos. La cuestión de los datos de Nivel 2, es decir, qué debe hacerse con los registros completos, es ante todo una importante y difícil cuestión técnica que también está relacionada con la cuestión de saber si los participantes están en situación de aprovechar esas posibilidades. Se trata de un desarrollo muy rápido y es comprensible que estos adelantos se produzcan a distinta velocidad en diferentes lugares del mundo. Así pues, las posiciones de los participantes para poder aprovechar inmediatamente, es decir hoy mismo, estos

(Sr. Ericsson, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos)

adelantos son sin duda muy distintas. Por otra parte, está muy claro que, en su día, este tipo de nueva tecnología llegará a todos los países. Todo ello exige que el sistema de intercambio mundial de datos que el Grupo ad hoc de expertos científicos está estudiando, describiendo e investigando, contenga un factor de renovación, para tener en cuenta las novedades importantes en el campo de la ciencia y la tecnología. Una vez más se trata de un aspecto importante de cualquier sistema que pudiéramos proponer, y tenemos evidentemente la responsabilidad de que también se incluya en él un factor adecuado de renovación. Por ello hemos dedicado todo el tiempo necesario a preparar el tercer informe, pues se trata de la misma cuestión que estamos examinando en este debate y que en nuestra jerga llamamos datos de Nivel 2. Espero que todo ello satisfaga las preguntas hechas por el distinguido Embajador del Japón.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta mañana y propongo que suspendamos la sesión plenaria y la reanudem esta tarde a las 15.00 horas; el Dr. Ericsson contestará entonces a algunas preguntas y escucharemos al último orador inscrito en la lista. Una vez terminada la sesión plenaria pasaremos a la reunión oficiosa que va a celebrar hoy el Comité para examinar las propuestas presentadas en relación con los temas 2 y 7 de la agenda.

De no haber objeción suspenderé esta sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las 13.05 horas y se reanuda a las 15.00 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 181ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Invito a los miembros del Comité que lo deseen a que hagan preguntas al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos, Dr. Ericsson.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quiero, por conducto de usted, agradecer al Dr. Ericsson las aclaraciones que ha dado, sobre todo en respuesta a las preguntas, muy atinadas, que formuló el distinguido Embajador del Japón, pero he de confesar que mi delegación se ha quedado algo inquieta por un par de observaciones hechas por el Dr. Ericsson en su declaración. Parece sugerir que, en realidad, el Grupo ad hoc de expertos científicos está haciendo unos progresos en su labor que podrían considerarse muy encomiables, pero que las negociaciones políticas sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas

(Sr. Saran, India)

nucleares van muy despacio, y ha dado la impresión de que la demora en la tarea de concertar una prohibición de los ensayos nucleares se plantea en el plano político y que, por consiguiente, en el período intermedio, el Grupo ad hoc de expertos científicos continuará encaminando los últimos adelantos científicos y tecnológicos. De alguna manera he sacado la impresión de que el Grupo ad hoc de expertos científicos no tiene prisa porque, de todos modos, las negociaciones en la esfera política sobre una prohibición de los ensayos nucleares tardarán cierto tiempo en terminar. Esto es algo que preocupa a mi delegación, porque entraña en una de esas discusiones sobre "si lo primero es el huevo o la gallina". ¿Se retrasan, entonces, las negociaciones políticas sobre la prohibición de los ensayos nucleares porque el Grupo ad hoc de expertos científicos no puede llegar a unas conclusiones definitivas sobre el establecimiento de una Red Mundial de Vigilancia Sismológica, o bien el posible establecimiento de esa Red queda para un futuro remoto porque, de todos modos, las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares no parecen conducir a ninguna parte? Por lo que respecta a mi delegación, existe una relación muy estrecha entre las negociaciones políticas sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y el tipo de trabajo que realiza el Grupo ad hoc de expertos científicos, y siempre se nos ha dado a entender que la negociación política de la prohibición de los ensayos de armas nucleares se vería considerablemente facilitada por la rápida conclusión de la labor del Grupo ad hoc de expertos. Ahora se nos dice que esa labor es en cierto modo paralela, que puede no tener mucho que ver con las negociaciones políticas sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Para mi delegación, el fundamento mismo de ese Grupo de expertos consiste en que favorece la tarea de concertar rápidamente un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Nunca ha habido otro fundamento racional para su existencia, y si mi delegación saca la impresión de que el Grupo ad hoc de expertos científicos está actuando en cierto modo en el vacío, es decir, realizando una labor que tiene muy poco que ver con las negociaciones sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares, debo decir que habremos de revisar toda nuestra actitud respecto del ulterior funcionamiento de este Grupo de expertos. Para nosotros se trata de un asunto muy serio, y por ello desearía que el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos aclarara este punto. No creo que el funcionamiento del Grupo ad hoc de expertos pueda basarse en la hipótesis de que a menudo su labor no tiene límites, en el sentido indicado,

(Sr. Saran, India)

y de que puede seguir dedicándose a registrar cada adelanto técnico o cada adelanto científico que se produzca, mientras no haya la perspectiva de una prohibición de los ensayos de armas nucleares; y que cuando abordemos las negociaciones políticas sobre esa prohibición, nuestros colegas nos pregunten cómo podemos concertar un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares cuando no están resueltos los problemas de la verificación. No es éste el tipo de situación que deseamos afrontar y veríamos con mucho gusto que el Presidente del Grupo de expertos científicos nos explicara el supuesto en el que se basa el funcionamiento de su Grupo. Por lo que entendemos, se parte del supuesto de una Red Mundial de Vigilancia Sismológica, supuesto que se admitió, según creo, al establecerse dicho Grupo y me parece que en el documento CD/558 se fija con mucha claridad el mandato y el objetivo del Grupo de expertos. ¿A qué distancia se halla el Grupo de expertos de ese objetivo? Esta es una pregunta muy sencilla a la que puede darse una respuesta muy sencilla, y creo que no debemos iniciar un debate sobre la cuestión de que, si no hay a la vista una prohibición de los ensayos de armas nucleares, el Grupo ad hoc de expertos científicos puede tomarse todo el tiempo que quiera para realizar su labor.

Sr. ERICSSON (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos)

[traducido del inglés]: Quiero dar las gracias al distinguido representante de la India por su interesante pregunta. En la actualidad, el Grupo de expertos científicos funciona de conformidad con el mandato que se le dio en 1979 y que figura en el documento CD/46. En él se dice que el Comité de Desarme decide que el Grupo ad hoc debe proseguir su labor sobre las medidas que puedan adoptarse en lo sucesivo para el intercambio internacional de datos sismológicos. Y agrega que en su labor se incluirá, en particular, la elaboración ulterior de un ensayo experimental que se concibe como el desarrollo ulterior de los aspectos científicos y técnicos del sistema mundial, así como la cooperación en el examen y el análisis de las investigaciones internacionales, los cuales han resultado orientarse también esencialmente hacia los nuevos aspectos y mejoras en materia de comprensión científica y de posibilidades técnicas. Por consiguiente, nos hallamos sin duda en una fase en la que tratamos de mejorar el sistema que describimos y propusimos al Comité de Desarme en nuestros informes CD/558 y CD/43, y nuestro mandato es formalmente ilimitado a ese respecto. Desde luego, la actividad de los expertos científicos está organizada de tal manera que nos reunimos dos veces al año aquí, en Ginebra, y en el intervalo entre esas reuniones varios expertos se encargan de

(Sr. Ericsson, Presidente del Grupo
ad hoc de expertos científicos)

comunicarse con sus colegas y de agrupar los resultados de las investigaciones y redactar capítulos para el informe. Naturalmente, si la prohibición de los ensayos de armas nucleares entrara en una etapa de aplicación prevista, el Grupo de expertos científicos podría acelerar su labor; no creo que hubiera dificultades. Anteriormente, el Grupo recomendó también, en los informes que he mencionado, la adopción de medidas con destino al sistema mundial de intercambio de datos. Sin embargo, en algunos aspectos, aunque desde luego no en todos, la documentación de esos informes ya va quedándose anticuada debido a los adelantos tecnológicos, que son sorprendentemente rápidos, así como a determinados adelantos científicos; y por eso es lógico que procuremos recoger esos resultados nuevos en un próximo informe. Es lo que se hace actualmente al ritmo que acabo de mencionar, pero si surgiera una petición de carácter político de obtener resultados con gran rapidez, tengo la plena seguridad de que los Estados de los que proceden expertos que cooperan en este Grupo científico les darían instrucciones para que dedicaran a esta tarea mucho más tiempo que ahora. Quizá deba decir que algunas delegaciones tienen expertos que dedican todo su tiempo a esta empresa. Otros países no envían científicos a jornada completa. Los suyos sólo participan a jornada parcial en estas investigaciones. Lo que acabo de decir describe, creo, una situación que, a mi entender, no obstaculizaría, desde el punto de vista de la verificación, y en lo que respecta a las tareas del Grupo ad hoc, la concertación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Antes de hacer algunas preguntas, deseo sumarme a otros miembros que han expresado su admiración y gratitud al Dr. Ericsson por la labor que realiza en representación nuestra desde hace tantos años, así como por la claridad y la precisión con que responde a nuestras preguntas en estas ocasiones. De hecho, tengo dos preguntas:

Primero: ahora que se ha establecido y funciona el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, algunas delegaciones se plantean la cuestión de cuál debe ser la relación oficial entre el Grupo de expertos en sismología y el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos. Se han formulado diversas sugerencias. Evidentemente, lo indispensable a juicio de todos es que el Grupo, cuando se le pida, preste asesoramiento en materias técnicas, y que se logre una correlación en cuanto al fondo. Dr. Ericsson, ¿se ha suscitado esta cuestión durante la última reunión de ustedes, y qué ideas tienen usted y sus colegas acerca de esas relaciones, acerca de unas relaciones óptimas?

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

En segundo lugar: esta mañana, en su respuesta al Embajador Okawa, señaló usted el rápido adelanto tecnológico en la esfera del Nivel 2, y puso de relieve las inmensas posibilidades que abren esos nuevos adelantos. Ha indicado también que la capacidad de los países para obtener todos los beneficios de los datos del Nivel 2 varía según su propio nivel de desarrollo. Ahora bien, Dr. Ericsson, sabemos que en las sesiones de primavera y en la parte actual del período de sesiones hubo gran controversia sobre la forma en que debían recogerse en el informe los adelantos relativos al Nivel 2 y es notorio que, en contraste con el texto inicialmente propuesto del informe, un grupo determinado de países propuso varias modificaciones encaminadas a reducir la importancia del Nivel 2, o más bien incluso a descartarla. Todos sabemos que su Grupo pasó momentos difíciles para llegar a un consenso sobre el texto que ahora tenemos ante nosotros. Mi pregunta es la siguiente: Dr. Ericsson, ¿cuál es la impresión razonada de usted y de sus colegas, como expertos, sobre la evidente renuencia a valorar las posibilidades del Nivel 2 como se merecen? ¿Cree usted que obedece a una estructura técnica menos adelantada en el grupo de países que propuso esas modificaciones, o se trata más bien de una renuencia instintiva a que se aprovechen las posibilidades de los datos de Nivel 2 porque ofrece inmensas posibilidades para un sistema avanzado de verificación internacional en esta esfera?

Sr. ERICSSON (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos) .
[traducido del inglés]: En primer lugar, su pregunta relativa a la relación entre el Grupo de Trabajo del Comité de Desarme sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares y el Grupo de expertos científicos. La principal relación es desde luego la establecida por el Grupo de expertos científicos, a saber, presentar informes adoptados por consenso sobre la cuestión específica del intercambio de datos al objeto de ayudar a los países en la vigilancia de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esto no abarca toda la esfera de la verificación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares, sino que constituye sólo una parte de ésta. Como ya he dicho, las circunstancias de los últimos años han hecho que se trabaje de una cierta forma, que haya un cierto ritmo en la entrega de los resultados y queda todavía trabajo por hacer. Si conseguimos, como está previsto, presentar al Comité de Desarme un tercer informe en el que se recomienden determinadas mejoras en el sistema previsto en principio, espero que hayamos hecho buen trabajo y aportado por lo menos un elemento al complejo proceso de verificación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. El ritmo de

(Sr. Ericsson, Presidente del Grupo
ad hoc de expertos científicos)

los trabajos es bastante lento, por lo que si ustedes creen que el Grupo como un todo debe responder a las preguntas que le hagan este órgano o sus grupos de trabajo, podría plantearse el problema, si adopta una actitud muy formalista, de cómo hacer al Grupo esas preguntas antes de febrero, que es cuando se reúne; por eso, desde ese punto de vista, no resulta demasiado práctico. Por otra parte, creo que la existencia y las actividades del Grupo han producido un grupo de expertos que ya conoce bastante bien el problema de la verificación de una prohibición de los ensayos. Hay por tanto en el Grupo de 20 a 25 expertos nacionales en esa materia, y creo que por el momento al menos, la mejor forma de utilizar sus conocimientos sería que las delegaciones aquí presentes o bien sus gobiernos simplemente aprovecharan las posibilidades que les ofrecen sus propios expertos. Esto sería, a mi entender y en las actuales circunstancias, la mejor manera de utilizar esos conocimientos. Creo que esto responde a su primera pregunta. En la segunda preguntó en esencia por qué tenemos esa dificultad con los datos de Nivel 2. Existen varias razones que yo personalmente me he preocupado mucho por comprender, pues evidentemente la dificultad es muy grande y según entiendo ahora existen varios elementos. Hay dos elementos a los que he aludido hoy mismo; en primer lugar, algunos de esos adelantos son sencillamente nuevos, bastante sorprendentes e incluso un científico, un técnico, necesita algún tiempo para comprender las posibilidades que encierra. En segundo lugar, el acceso a esas posibilidades técnicas que existen en principio difiere bastante según los países. Se trata en gran parte de un problema de organización nacional, de la forma en que se dispone de ellos o se pueden facilitar. Y estos métodos, independientemente de lo que estamos haciendo en el Grupo, sencillamente no están establecidos en los países. En algunos países como Noruega, da la casualidad de que puede disponerse muy fácilmente de esa tecnología. Lo mismo ocurre en mi país. Otros países todavía no han decidido la forma de hacerlo y ello origina verdaderas dificultades en nuestros trabajos. Somos un grupo que hemos de presentar un informe adoptado por consenso sobre cuestiones en las que realmente es muy difícil llegar a ese consenso. En segundo lugar, y esto lo observamos durante la actual parte del período de sesiones, resultó que algunos Estados de los que participan con expertos en el Grupo de expertos científicos tenían opiniones bastante distintas sobre la forma en que iban a aprovechar el intercambio de datos. Como digo, esto se puso muy claramente de manifiesto durante el actual período de sesiones. Para mí, eso explica por qué ha sido tan difícil en un

(Sr. Ericsson, Presidente del Grupo
ad hoc de expertos científicos)

pasado reciente llegar a un acuerdo sobre la forma en que se aprovecharían estas posibilidades cuando funcionara un sistema de intercambio de datos en virtud de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Para algunos países resultó que se trataba sencillamente de una cuestión política. Eso es algo que debemos respetar, y hemos de esperar a que se adopten, si se adoptan, medidas políticas para que los debates puedan avanzar. Si se van a adoptar o no, no lo sé. Observo sin embargo que este año, y ello quedó reflejado, creo, en una declaración del Sr. Hyltenius de Suecia esta mañana, el debate sobre esas cuestiones de carácter bastante delicado y difícil ha sido muy serio y concreto en el Grupo de expertos científicos, lo que me produce gran satisfacción. Creo también que hay ciertas esperanzas de que podamos resolver estas cuestiones de forma constructiva a su debido tiempo.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: He leído el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos y he escuchado con gran interés las respuestas del Dr. Ericsson a las preguntas que se le han hecho. Los participantes de los Estados Unidos en este 14º período de sesiones del Grupo ad hoc me habían informado de que, como siempre, el Dr. Ericsson ha guiado los trabajos del Grupo con mano paciente y firme y ha sido un elemento indispensable de los progresos que éste ha logrado. Mi delegación le presenta por ello nuestras felicitaciones. Nos ha complacido también ver que el Dr. Ericsson participa como asesor del Presidente del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de las armas nucleares y confiamos en que con su participación cobren mayor impulso los trabajos de los dos grupos.

Mi delegación estima que el Comité debería tomar nota del informe sobre los trabajos del Grupo ad hoc. Me parece alentador que hayan participado tantos Estados y que se hayan presentado varias contribuciones importantes para informar sobre la labor realizada en los diversos grupos de estudio. La valiosa participación de la Organización Meteorológica Mundial también se ha reflejado en la presencia de un representante de ese organismo en las sesiones. Dr. Ericsson ¿no se facilitarían los trabajos del Grupo ad hoc si participaran en éste más Estados, especialmente los representados en este Comité? Mi delegación opina que con esa mayor participación no sólo se conseguiría una mayor representación geográfica, sino que se ampliaría la gama de conocimientos científicos, lo cual aumentaría la eficacia general del Grupo ad hoc. Apreciaríamos, Dr. Ericsson, su opinión a este respecto.

(Sr. Fields, EE. UU.)

Los miembros de este Comité recordarán que el pasado mes de marzo manifesté mi preocupación por las dificultades con que tropezaba el Grupo para preparar su tercer informe al Comité, debido a desacuerdos respecto de lo que su mandato le permite. Señalé al mismo tiempo que no había desacuerdos notables entre los expertos en torno a las cuestiones de carácter puramente científico. Por consiguiente, mi delegación observa con complacida que en este informe sobre sus trabajos figura una descripción más completa de los últimos adelantos en las tecnologías de la sismología y de la transmisión de datos. El Grupo ha tenido conocimiento de estos adelantos gracias a varias contribuciones nacionales. Por desgracia, los expertos no han llegado todavía a un acuerdo sobre la pertinencia de estos adelantos para las importantes funciones de los centros internacionales de datos previstos en un sistema a escala mundial de intercambio de datos sismológicos.

Mi delegación sigue considerando que el mandato que dimos al Grupo ad hoc de expertos científicos en el que se prevé el "desarrollo ulterior de los aspectos científicos y técnicos del sistema mundial" significa que se tengan plenamente en cuenta los adelantos en las esferas pertinentes de la ciencia y la tecnología para que el intercambio internacional sea lo más eficaz y productivo posible. Es esta una opinión que creo comparten la mayoría de las delegaciones aquí presentes. ¿Comparte usted esta opinión, Dr. Ericsson?

Llegado a este punto, cabría añadir que en este período de sesiones el Comité ha podido contemplar una impresionante demostración de transmisión rápida de grandes cantidades de datos sismológicos a grandes distancias. Gracias al Gobierno de Noruega, que contribuye tanto a los trabajos del Grupo ad hoc, se montó aquí en el Palacio de las Naciones una terminal de datos portátil de costo reducido y se intercambiaron datos por circuitos telefónicos internacionales, enlaces por satélite incluidos. Entre esos datos había sismogramas que el Grupo ad hoc denomina datos de Nivel 2, procedentes tanto de los Estados Unidos como de Noruega. La información se reprodujo en un monitor de televisión ante varios delegados, al mismo tiempo que se almacenaba en una minicomputadora. No cabe duda de que podemos compartir datos sobre la forma de las ondas en gran escala. ¿Está usted de acuerdo, Dr. Ericsson?

Es de capital importancia para los trabajos del Comité de Desarme que se nos informe con todo detalle de esos adelantos en el tercer informe previsto del Grupo ad hoc. Ese informe debe incluir, si es necesario, una descripción de los aspectos sobre los que no fue posible llegar a un acuerdo por consenso entre los expertos.

(Sr. Fields, EE. UU.)

Creo que el Comité habrá de seguir reflexionando sobre las futuras actividades de este Grupo ad hoc. Algunas delegaciones han empezado ya a ocuparse de esta cuestión, tanto aquí como en el Grupo de Trabajo que se ocupa de cuestiones de verificación de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y de cumplimiento. El tercer informe del Grupo ad hoc proporcionará una base para enfocar bien estas consideraciones, si no se ha logrado ya antes de que se publique.

Para terminar, permítaseme repetir que mi delegación acoge con satisfacción el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc, y con todo gusto seguiremos prestando nuestro apoyo a los futuros trabajos del Grupo.

Mucho apreciaríamos, Sr. Presidente, que el Dr. Ericsson respondiera a estas preguntas. Permítame agradecer al Dr. Ericsson las respuestas a las preguntas que le han hecho otras delegaciones y agradecer también por adelantado sus respuestas a mis preguntas.

Sr. ERICSSON (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos)
[traducido del inglés]: El Embajador Fields pregunta, en primer lugar, si no facilitaría la labor del Grupo ad hoc el hecho de que más Estados, y especialmente los que están representados en este Comité, participaran en el Grupo. La pregunta se hizo en el contexto de la cooperación con la OMM, pero creo que es más general. Indudablemente, desde el punto de vista físico, es muy importante abarcar un mayor espacio geográfico, especialmente del hemisferio sur, por lo que el Grupo ad hoc de expertos científicos vería con beneplácito la participación de más países de esa parte del mundo; evidentemente, la participación de más Estados miembros del Comité de Desarme y de otros Estados ampliaría la base de conocimientos científicos de que podríamos disponer para nuestros debates. Quisiera recordar que desde el comienzo, siempre ha habido expertos de varios países que no son miembros del Comité de Desarme, y en el Grupo ad hoc están en total pie de igualdad con los demás. Noruega es un ejemplo de país que, como es sabido, aporta su contribución. También hay un tercer aspecto en la participación. A mi juicio, lo que estamos haciendo en el Grupo de expertos científicos está en la línea divisoria entre la ciencia aplicada y las consideraciones políticas que influyen en una prohibición de los ensayos. Así pues, desde nuestro punto de vista, una mayor participación, especialmente de los Estados miembros del Comité de Desarme sería conveniente para hacernos una idea de las limitaciones políticas de nuestros experimentos científicos. Por lo tanto, respondo afirmativamente a la primera pregunta del Excmo. Sr. Embajador de los Estados Unidos de América.

(Sr. Ericsson, Presidente del Grupo
ad hoc de expertos científicos)

En segundo lugar, el Embajador Fields pregunta si yo comparto la opinión de que en nuestras recomendaciones debemos tener plenamente en cuenta los progresos hechos en las esferas científicas y tecnológicas pertinentes. Desde luego que sí, pero en este caso también es muy difícil la inserción de tales progresos porque no se trata sólo de la ciencia, sino de la ciencia limitada o condicionada por objetivos políticos y por condiciones que estamos creando, como dije en respuesta a la pregunta del Excmo. Sr. Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania.

En cuanto a la tercera cuestión, es impensable que podamos eludirla en gran escala; no hay duda de que ello es, en principio, posible; la tecnología se conoce y se comprende y cada vez es más fácil disponer de ella. Aquí quisiera hacer una precisión sobre el examen de este Nivel 2. Por lo que se refiere al intercambio de datos de Nivel 2, el Grupo ad hoc de expertos científicos ha podido llegar a un acuerdo sobre el modo de comunicar los resultados. Ese acuerdo se ha logrado en una sesión reciente y, por consiguiente, todavía no se ha incluido en nuestro informe.

Por último, el Embajador Fields dijo que el tercer informe debería también incluir, si fuera necesario, la descripción de los aspectos sobre los que no fue posible lograr un acuerdo por consenso entre los expertos. En el actual informe sobre los trabajos hay un pasaje que señala que en algunas esferas importantes del estudio o investigación no fue posible todavía lograr el consenso y creo que ello abre la posibilidad de que, si fuera necesario, podrían aparecer indicaciones similares en el tercer informe. Espero que no ocurra. Espero que se completará el trabajo sin esas reservas, pero ahora preveo la posibilidad de que, con respecto a algunas cuestiones, puedan hacerse tales reservas en el informe.

No tengo otra cosa que responder a las preguntas del Embajador Fields.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: deseo expresar por conducto de usted mi agradecimiento al Dr. Ericsson por las aclaraciones que ha hecho a algunas de mis preguntas. Debo confesar que, de hecho, lo que ha declarado, ha confirmado algunas de las sospechas que abrigábamos al principio. Por lo que ha dicho el Dr. Ericsson parecería que los trabajos encaminados a la elaboración de un sistema mundial de vigilancia sísmológica se han retrasado precisamente por la falta de voluntad política de determinados Estados. Y que si esos Estados hubieran tenido verdaderos deseos de concertar un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la labor del Grupo hubiera llegado a una conclusión bastante antes.

(Sr. Saran, India)

El segundo comentario que desearía hacer se refiere a la inclusión de los últimos progresos técnicos y científicos en la labor del Grupo de expertos científicos . Por lo que ha dicho el Dr. Ericsson parecería que, de hecho, los progresos técnicos en esta esfera hacen que los resultados obtenidos se vayan quedando anticuados a un ritmo bastante rápido, y nos parecería que esto crea una situación en la cual lo mejor puede ser enemigo de lo bueno. Por lo que a nosotros respecta, lo que necesitamos es un sistema que se adapte a nuestros fines, que sea adecuado para verificar el cumplimiento de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Creo que si se aspira a que el Grupo de expertos científicos funcione dentro de límites claramente definidos, debe tener una idea bastante exacta de lo que el Comité de Desarme considera adecuado, pues si no se definen claramente esos límites, la labor del Grupo carecería de ellos, y debo decir que mi delegación no estaría de acuerdo en que el mandato del Grupo dé a su labor ese carácter ilimitado. Si esta fuera la interpretación que se da al mandato del Grupo, entonces ese Grupo, de hecho, no estaría elaborando medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, sino que, más bien, sería un grupo que se mantendría al tanto de la evolución científica y técnica en la esfera sismológica, y si es de esto último de lo que se trata, entonces mi delegación, con toda sinceridad y toda seriedad, dudaría de la utilidad de tal Grupo para nuestras negociaciones sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Sugiero que, tras un nuevo examen del informe sobre los trabajos en la próxima sesión plenaria, aprobemos las recomendaciones del Grupo ad hoc de expertos científicos en nuestra sesión plenaria del martes 31 de agosto, es decir, dentro de una semana.

De conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 180ª sesión plenaria, concedo ahora la palabra al distinguido representante del Senegal, Excmo. Sr. Embajador Sene. Antes, deseo darle nuestra cálida bienvenida al Comité, como representante de un país africano hermano. Su vasta experiencia diplomática en varios puestos importantes, así como su distinguida carrera política, en la que ha ocupado varios cargos ministeriales, contribuirán sin duda considerablemente a nuestros trabajos.

Tiene la palabra, Sr. Embajador.

Sr. SENE (Senegal) [traducido del francés]: Sr. Presidente: sirvan mis primeras palabras, ante todo, para felicitar a usted por su brillante elección a la Presidencia de este augusto Comité; personalmente, me causa una grande y legítima satisfacción, y puede imaginarse el orgullo de un africano como yo al ver a un digno hijo de nuestro continente, procedente de un país amigo del mío, dirigir los trabajos del único órgano multilateral de negociación sobre el desarme. A este respecto es significativa, por diversas razones, la difícil tarea que usted desempeña hoy. Denota la conciencia que se abre paso en la comunidad internacional sobre la necesidad de que todos los Estados, grandes o pequeños, participen en las deliberaciones y negociaciones sobre el desarme. Y mi delegación no puede por menos de ver en ello el signo pleno de promesas de un proceso de desarme verdadero, iniciado y continuado con el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Permítame asimismo felicitar al distinguido representante del Japón, a quien sucede usted en la Presidencia. Tengo la certidumbre de que usted cumplirá con el mismo brío que él la inmensa tarea que se le ha encomendado.

Quisiera, por fin, agradecer a todos mis colegas embajadores, miembros del Comité, y a sus delegaciones, así como a los eminentes representantes de la Secretaría, todos los cuales han aceptado amablemente que mi país participe en los trabajos de este organismo. Créanme cuando digo que haremos todo lo posible por ser dignos de esta prueba de confianza.

El actual período de sesiones del Comité de Desarme se celebra justamente después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuyos resultados han sido, por más de una razón, decepcionantes. El Programa Comprensivo de Desarme, cuya adopción debía ser la continuación lógica del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se ha remitido una vez más al Comité de Desarme quizá con más "corchetes" que antes de su examen por la Asamblea General. Eso es una prueba indudable de un grave fracaso. Fracaso que no se debe minimizar en exceso, so pena de perder de vista las consecuencias negativas que podría tener si no se adoptaran medidas enérgicas para dar un nuevo impulso a las negociaciones sobre desarme.

Una de las causas a las que generalmente se atribuye el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es el deterioro de las relaciones entre las grandes Potencias y el recurso cada vez mayor a la fuerza en las relaciones internacionales.

(Sr. Sene, Senegal)

Esa evaluación no carece de fundamento, pues la carrera de armamentos -como se ha dicho aquí en varias ocasiones- es síntoma de una enfermedad de este siglo. Es la expresión de conflictos, de tensiones políticas, de luchas de influencia y también de desigualdades económicas y de violaciones de los derechos humanos en todo el mundo. Porque las medidas de desarme, como se ha recordado muchas veces en el transcurso del segundo período extraordinario de sesiones, no pueden adoptarse en un vacío político. Además, habría que hacer gala de un gran optimismo para esperar grandes progresos en la esfera del desarme cuando a la agresión armada, la intervención, la ocupación, el racismo, el colonialismo y la explotación económica, siguen factores activos en las relaciones internacionales. Por añadidura, una lección que cabe extraer del resultado decepcionante del segundo período extraordinario de sesiones es la de la necesidad de examinar los medios y arbitrios para fortalecer la seguridad internacional, paralelamente con las medidas de desarme. Nosotros consideramos indispensable revisar nuestro enfoque a este respecto. Si el diálogo Norte-Sur, por ejemplo, está bloqueado hoy es porque la distensión entre las grandes Potencias está en crisis. Asimismo, debido a la frecuencia de las agresiones armadas y de las guerras por países interpuestos, las negociaciones sobre el desarme forzosamente sufren las repercusiones negativas de una situación así. Por consiguiente, es urgente que los miembros de la comunidad internacional, y en particular las grandes Potencias, desplieguen más esfuerzos para reforzar el sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas y promover activamente el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

A este respecto, mi delegación considera que en el proceso de negociaciones sobre el desarme debe integrarse el criterio que establece un vínculo entre el desarme, la seguridad y el desarrollo.

Por su parte, el Senegal siempre ha aplicado este criterio, y desde el día siguiente a su independencia, se ha consagrado a una labor infatigable encaminada a mejorar el clima internacional de modo que en él imperen la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso económico de todos los pueblos.

Inspirándose en los valores de nuestra civilización negroafricana, tales como el diálogo y la tolerancia, el Senegal se ha sumado a los esfuerzos de la comunidad internacional por resolver las controversias por medios pacíficos, especialmente mediante la participación en varias operaciones de mantenimiento de la paz y la cooperación con sus vecinos con miras a promover un clima de confianza, de comprensión mutua y de cooperación regional.

(Sr. Sene, Senegal)

Pues creemos que el proceso de desarme se facilitaría mucho si paralelamente a las negociaciones globales que se celebran aquí, los Estados de una misma sub-región o región procuraran superar sus divergencias para trabajar en común con miras a lograr el progreso económico y social de sus pueblos. Por eso nos hemos esforzado por contribuir con un criterio subregional y regional a la disminución de la tirantez en el Africa occidental a que pertenecemos y a la creación de un clima de confianza y de paz propicio a la consolidación de la independencia de nuestros jóvenes Estados y a su progreso económico.

En todo caso, la aplicación de un enfoque regional en materia de limitación de armamentos no nos ha hecho perder de vista el carácter esencialmente global de la problemática del desarme. Por el contrario, estamos convencidos de que deben aplicarse los dos enfoques con la misma decisión, si aspiramos a eliminar un día el peligro nuclear.

Si en nuestra evaluación de los resultados del segundo período extraordinario de sesiones hemos insistido en el vínculo existente entre el desarme, la seguridad y el desarrollo, es con la esperanza de contribuir a la adopción de un criterio que permita acelerar las negociaciones sobre el desarme y reafirmar la importancia del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A nuestro juicio, el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se celebró en una coyuntura verdaderamente desfavorable, aunque las delegaciones en él presentes hicieran enormes esfuerzos para dar una salida feliz a los trabajos.

Sin duda, el recrudecimiento de las tensiones entre las superpotencias ha obstaculizado todo progreso real en ese sentido. Hoy es más importante que nunca, tras el fracaso de la segunda Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en 1980, y tras el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, disipar la impresión de que las grandes Potencias nucleares no tienen intención de mantener los compromisos que han contraído con la comunidad internacional de negociar en serio medidas de desarme nuclear.

El respeto de los tratados vigentes y de los compromisos contraídos en materia de limitación de los armamentos tiene una influencia determinante en la celebración y firma de nuevos acuerdos. Si cumplieran sus obligaciones, a las superpotencias les resultaría más fácil convencer a las demás Potencias nucleares para que interviniesen en el proceso de desarme y prevenir eficazmente la proliferación de las armas nucleares.

(Sr. Sene, Senegal)

Por ese motivo, este período de sesiones del Comité de Desarme llega a en un momento crucial del proceso de desarme. Hoy más que nunca, las grandes Potencias deben demostrar su determinación de cumplir los compromisos contraídos en ocasión del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y de cooperar activamente en la celebración de las negociaciones previstas.

La esfera por antonomasia en la que las superpotencias podrían demostrar que lo ocurrido en el mes de julio pasado en Nueva York fue un accidente de recorrido es en la esfera del desarme nuclear.

Porque desde que se aprobó el Documento Final, los arsenales nucleares han aumentado mucho y la carrera de armamentos continúa con gran intensidad.

Esta carrera de armamentos se refleja hoy en una acumulación fantástica de armamentos y en un aumento constante de su aterradora capacidad de destrucción. Este último aspecto es, sin duda el más importante. En efecto, la competencia cualitativa de armamentos que llevan a cabo las grandes Potencias es el verdadero motor de la carrera de armamentos. Esta se basa en la utilización de los progresos técnicos para fabricar armas cada vez más letales, como subraya el informe de las Naciones Unidas sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos, que dice, y cito: "A los seis países que más gastos militares efectúan no sólo les corresponden las tres cuartas partes de los gastos mundiales en dicha esfera, sino prácticamente todos los gastos de investigación y desarrollo (I y D) militar y prácticamente todas las exportaciones de armas y pertrechos militares. Todas las novedades significativas en materia de armamentos se originan y difunden desde allí, con mayores o menores retrasos". La carrera armamentos, iniciada por un núcleo de algunas grandes Potencias, está en vías de extenderse a todas las regiones y a todos los medios naturales.

Pero, por no corresponder a las exigencias de nuestros tiempos, esta carrera armamentista no puede tener más que consecuencias negativas. Por una parte, y en contra de lo que suele opinarse, hace aumentar la inseguridad en el mundo, con lo que pone constantemente en peligro la paz y la seguridad internacionales y, por otra, provoca un inmenso despilfarro de recursos en momentos en que la humanidad debe hacer frente a problemas vitales de desarrollo.

Evidentemente, la presencia de miles de cabezas nucleares de la Unión Soviética y de los Estados Unidos hace que sobre el mundo pese un riesgo permanente de guerra nuclear. Tanto más cuanto que esas cabezas, que tienen una potencia explosiva de 1.300 millones de bombas del tipo de la de Hiroshima, pueden destruir la Tierra varias veces.

(Sr. Sene, Senegal)

Actualmente, esta acumulación masiva de armamentos es la base frágil sobre la que se apoya el llamado "equilibrio del terror", garantía de la paz nuclear de la posguerra. Pero no es difícil demostrar hasta qué punto es precaria esta paz. Además, para nadie es un secreto la posibilidad de que los miles de proyectiles balísticos alegremente emplazados por las superpotencias sufran una falla técnica que provoque una guerra nuclear por accidente. Y no se trata de especulaciones, pues según el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), en los últimos 30 años hubo 125 accidentes nucleares al año, es decir, a un ritmo de un accidente al mes. Es decir, que el destino del género humano parece pender pues de un hilo que está a su vez a merced del menor accidente técnico.

Por otra parte, el equilibrio del terror que, mal que bien, ha impedido hasta ahora el estallido de un conflicto armado entre grandes Potencias, está en vías de desestabilizarse por la dinámica de la carrera de armamentos y la aparición de una nueva doctrina de utilización parcial o limitada de las armas nucleares. La contención que se había manifestado hasta ahora en cuanto a la utilización de armas nucleares estaba vinculada a la certidumbre de la mutua destrucción. Claro que la guerra nuclear era inconcebible mientras todos estuvieran seguros de que incluso si el adversario era el primer atacado, siempre podía responder y destruir los principales centros industriales y ciudades del Estado agresor. Sin embargo, esta certidumbre está en vías de desaparecer, porque los últimos progresos en materia de precisión de los vectores se sitúan en el límite de una decena de metros y permiten contemplar la aniquilación de la capacidad de respuesta del adversario mediante la destrucción de los silos que contienen sus proyectiles balísticos. Esas perspectivas, pues, hacen yo no diría que tentadora, pero en todo caso sí posible, una guerra nuclear preventiva... No la deseamos, pero es una probabilidad.

Sin embargo, la precisión de los vectores no es el único elemento que contribuye al aumento de las probabilidades de una guerra nuclear. Por desgracia, han aparecido también nuevas doctrinas sobre una guerra nuclear limitada. Así según información aparecida en la prensa, está bien claro que una superpotencia determinada está contemplando seriamente la posibilidad de prepararse para hacer una guerra nuclear prolongada. Desde luego, esa información, de confirmarse,

(Sr. Sene, Senegal)

podría precipitarnos a un umbral nuevo de peligro de estallido de una guerra nuclear. Por otra parte, el peligro de guerra nuclear también puede proceder de la difusión de la tecnología nuclear a regímenes racistas y colonialistas aislados.

Porque, ¿quién puede garantizar que el régimen de Pretoria, que se esfuerza por dotarse de armas nucleares, tendrá un día escrúpulos en utilizarlas o en amenazar con utilizarlas? La obstinación de ese régimen en mantener su odioso sistema de apartheid es un síntoma que permite prever que la posesión del arma atómica puede permitirle tratar de congelar la situación en Africa austral. Es cierto que eso no es más que una ilusión, ya que la marcha de la historia no puede detenerse con una nueva arma. Sin embargo, la comunidad internacional tiene la obligación de mantenerse alerta al respecto. Si se permitiera a los racistas de Pretoria dotarse de armas atómicas, ello crearía una amenaza sin precedentes, que afectaría a las concepciones estratégicas más hondas de toda una región que, sin embargo, no aspira más que a convertirse en zona libre de armas nucleares.

Los países africanos han manifestado su inquietud a este respecto en el primero y en el segundo períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme. En el Documento Final del primer período de sesiones, la Asamblea General pidió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que tomara medidas eficaces destinadas a impedir que Sudáfrica desarrollara y adquiriese armas nucleares. Esperamos que el Consejo de Seguridad haga todo lo necesario para prevenir esta peligrosa posibilidad, sobre todo mediante la prohibición de toda colaboración en la esfera nuclear que permita a Sudáfrica obtener el arma absoluta.

Son estos peligros de conflicto nuclear que he mencionado los que determinan la urgencia de adoptar medidas eficaces para prevenir la guerra nuclear. A este respecto, mi delegación apoya la propuesta de la India de establecer un grupo de trabajo encargado de estudiar la prevención de la guerra nuclear. Los Estados que poseen armas nucleares han hecho últimamente varias propuestas importantes. A este respecto, mi delegación ha observado con interés las propuestas hechas por la Unión Soviética y China de no ser las primeras en emplear el arma nuclear. Pero, naturalmente, no basta con esas declaraciones unilaterales para resolver el problema. Esperamos, no obstante, que las demás Potencias nucleares estudien atentamente esas propuestas a fin de que se puedan adoptar recomendaciones concretas sobre la limitación o la prohibición del empleo de armas nucleares.

(Sr. Sene, Senegal)

No cabe duda de que las armas nucleares son las que amenazan más gravemente la supervivencia de la humanidad. Sin embargo, pese a un decenio de negociaciones entre las superpotencias, no podemos decir verdaderamente que se hayan logrado progresos en la reducción de los armamentos. Por eso es urgente, habida cuenta de los riesgos cada vez mayores de catástrofe nuclear, que se inicien negociaciones sobre la cesación de la fabricación de armas nucleares y la reducción progresiva de los arsenales de esas armas. Ese es el motivo de que mi delegación apoye la propuesta del Grupo de los 21 de que se cree un grupo de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Lejos de nosotros la idea de no apreciar, en su justo valor, las negociaciones que celebran en Ginebra los Estados Unidos y la Unión Soviética. Pero estimamos que el desarme nuclear no debería ser exclusivamente asunto de los Estados que posean armas nucleares. Porque, de hecho, siempre se necesitará un proceso de negociación multilateral con la participación de Estados que no poseen armas nucleares, teniendo en cuenta la universalidad del peligro nuclear que amenaza a todo el planeta y a toda la raza humana.

Como firmante del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, mi país quisiera también subrayar aquí que los Estados poseedores de armas nucleares siguen sin conceder garantías adecuadas a los Estados que no las poseen y que podrían ser víctimas de una amenaza o agresión nuclear. Sin duda, la resolución 255 del Consejo de Seguridad, de 19 de junio de 1968, no es satisfactoria en la medida en que los miembros permanentes no han contraído compromisos distintos de los que ya contiene la Carta, ni han previsto un procedimiento especial. Y porque sabemos que la eficacia de una garantía está en función de su capacidad para prevenir una agresión y no para remediarla. Mi país opina que el Comité de Desarme debería seguir estudiando el problema de la concesión de garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares en un momento en que los riesgos de proliferación de esas armas son mayores que nunca. En este orden de ideas, mi delegación ha tomado nota con satisfacción de la declaración que ha hecho Francia a este respecto. Se trata de un paso positivo hacia la adopción de medidas de garantías negativas y adecuadas por parte de todas las Potencias nucleares.

(Sr. Sene, Senegal)

Pero la única garantía eficaz contra la utilización de las armas nucleares es su prohibición y destrucción. Por consiguiente, en espera de ello es preciso adoptar medidas eficaces para detener e invertir la carrera de armamentos. A este respecto mi delegación tiene conciencia de que quizá haya llegado el momento de iniciar la aplicación del párrafo 50 del Documento Final.

De hecho, la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que ponga fin al perfeccionamiento cualitativo y al desarrollo de sistemas de armas nucleares, es algo que se lleva estudiando desde hace casi un cuarto de siglo.

Las razones de tanta tardanza desafían al sentido común, pues por un lado se sabe que la continuación de los ensayos nucleares no aumenta la seguridad de las superpotencias y, por el otro, que todos los aspectos técnicos y científicos del problema se han estudiado de manera tan completa que ya no hace falta más que una decisión política para llegar a un acuerdo final, como decía hace poco el Dr. Ericsson.

Además, resulta difícil comprender cómo, 20 años después de haberse comprometido a suspender definitivamente todas las explosiones de ensayos de armas nucleares, los tres depositarios del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares siguen todavía en la fase de negociaciones. Tras varios años de deliberaciones trilaterales, esas Potencias han aplazado sine die sus conversaciones, a pesar de los compromisos contraídos. Por eso honra a los demás miembros del Comité de Desarme el que hayan propuesto que se cree un grupo de trabajo ad hoc cuyas atribuciones limitadas no deberían dificultar el examen, en el momento oportuno, de cuestiones como la del alcance del Tratado. Es cierto que la verificación es una cuestión importante, pero no debe hacernos olvidar que el problema es ante todo político.

Pues, como dice el informe preparado en cumplimiento de la decisión 34/422 de la Asamblea General, la verificación de la observancia de la prohibición completa de los ensayos nucleares ya no parece constituir un obstáculo. Por eso es necesario, a juicio de nuestra delegación, que la cuestión de la verificación, cuya importancia se reconoce, no sirva de pretexto para eludir determinados compromisos contraídos solemnemente ante la comunidad internacional. La concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares en una cuestión prioritaria y sería políticamente peligroso retrasarla más.

(Sr. Sene, Senegal)

Desde luego, hubiera sido de desear que todos los Estados poseedores de armas nucleares pudieran participar en la labor del Grupo de Trabajo. De hecho, la comunidad internacional sabe muy bien a quién incumben las responsabilidades por el retraso en la concertación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, esperamos que a medida que se vaya progresando en la elaboración del tratado todos los Estados poseedores de armas nucleares consideren posible su participación en la labor del Grupo de Trabajo.

Otra cuestión importante que figura en la agenda de nuestro período de sesiones y que merece en especial nuestra atención es el siguiente: se trata de la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción, que, como se estipula en el párrafo 75 del Documento Final, representan una de las medidas más urgentes del desarme.

A esos efectos es necesario que las negociaciones iniciadas hace tanto tiempo desemboquen en resultados tangibles. A este respecto, mi delegación ha observado que el Grupo de Trabajo ad hoc establecido por el Comité ha recibido nuevas propuestas que han dado un nuevo impulso a las negociaciones. Esperamos que pronto se encuentre una solución satisfactoria a los problemas relativos a la introducción de una cláusula de prohibición del empleo de las armas químicas y sobre la verificación de la prohibición de ese empleo.

Evidentemente, la cuestión de la prohibición del empleo de las armas químicas no puede dejarnos insensibles, puesto que durante los últimos dos decenios se han empleado esas armas contra pueblos que luchan por su liberación nacional en Africa y Asia.

Por lo tanto, el alcance del proyecto de convención debería ser amplio para abarcar los principales problemas que plantean las armas químicas.

En el párrafo 80 del Documento Final se indica que para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberían adoptarse nuevas medidas en consonancia con el espíritu del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes.

En efecto, los peligros de militarización del espacio ultraterrestre se han precisado al parecer en sistemas antisatélite. Habida cuenta de la función importante que pueden desempeñar los satélites en la cooperación internacional, entre otras esferas en las de las comunicaciones, la meteorología y la navegación, es urgente adoptar medidas para impedir que el espacio se convierta en un lugar de enfrentamiento militar.

(Sr. Sene, Senegal)

También en este caso, la falta de resultados en las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos ha hecho que el Comité deba ocuparse de la cuestión.

La propuesta de crear un grupo de trabajo que estudie la cuestión del espacio ultraterrestre nos parece razonable y podría ayudar al Comité a examinar la cuestión de la negociación de acuerdos eficaces con miras a impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

No puedo terminar esta intervención sin abordar la cuestión de los colosales recursos que devora la carrera de armamentos y de sus consecuencias negativas para el desarrollo, en particular de los países más pobres.

Es cierto que esta cuestión no figura en el programa de trabajo de las sesiones de verano del período de sesiones de 1982, pero sí que figura en la agenda del Comité.

De hecho, la magnitud de los recursos dedicados a los armamentos contrasta de modo lamentable con las necesidades más urgentes del mundo.

Este despilfarro puede ilustrarse mejor con algunas cifras. Según el anuario del SIPRI, en 1982 el importe de los gastos militares mundiales es de 600.000 a 650.000 millones de dólares. Esta suma equivale a las tres cuartas partes de los ingresos de los habitantes más pobres de la Tierra.

Desde que terminó la segunda guerra mundial la carrera de armamentos ha absorbido más de 6 billones de dólares, es decir, el equivalente del producto nacional bruto del mundo entero en 1975. Estos fabulosos recursos financieros se absorben en una vana búsqueda de la seguridad en un momento en que 570 millones de personas padecen de nutrición insuficiente y 2.800 millones de personas carecen de agua potable, mientras que 1.000 millones de seres humanos no reciben atención médica efectiva. Lo absurdo y lo trágico de la carrera de armamentos quedan más de manifiesto cuando se tiene en cuenta que la Organización Mundial de la Salud ha gastado en 10 años unos 83 millones de dólares para eliminar la viruela en el mundo. Ahora bien, según el informe de las Naciones Unidas sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos, esa suma no sería ni siquiera suficiente para comprar un solo bombardero.

Si vamos más allá en nuestro análisis, advertimos que el despilfarro no se limita a los recursos financieros. Una importante proporción de la mano de obra calificada se desvía hacia actividades poco productivas. La investigación con fines militares absorbe aproximadamente el 40% de los créditos asignados a la investigación

(Sr. Sene, Senegal)

y el desarrollo en el mundo y ocupa a 400.000 ingenieros, científicos y técnicos. Tampoco se salva el medio ambiente: las nuevas técnicas militares, es decir, las bombas de saturación, las armas incendiarias y las armas químicas han causado cuando se han empleado daños irreparables a la ecología. Además, el sector de los armamentos consume una parte exorbitante de los recursos no renovables. Baste un solo ejemplo para ilustrar lo que digo: el consumo mundial de hidrocarburos líquidos con fines militares es de 600 a 750 millones de barriles al año, es decir, el doble del consumo anual de toda África. Ese despilfarro lo hace en su mayor parte un número bastante limitado de países. En 1977, los gastos militares de los países de la OTAN y del Tratado de Varsovia representaban el 71% de los gastos mundiales, mientras que a los del tercer mundo les correspondía el 14%. Si bien es cierto que los gastos de este último grupo de Estados tienden, por desgracia, a aumentar y a desviar valiosos recursos del desarrollo económico, es preciso observar no obstante que los gastos de los países de la OTAN y del Tratado de Varsovia no por ello han disminuido.

Las consecuencias de la carrera de armamentos para el comercio internacional, la ayuda al desarrollo y la transferencia de tecnología son todavía más negativas. En efecto, las consideraciones estratégicas en que se basa el razonamiento de las Potencias militares provocan restricciones y discriminaciones en el comercio internacional. Así, se califica de productos estratégicos, e ipso facto se somete a restricciones, a materias primas, técnicas de vanguardia y productos de importancia primordial. Es evidente que las prácticas de esta índole van en contra del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional basado en la libertad de acceso de todos los países a los mercados de capitales, las materias primas y la tecnología.

Otra esfera en la que se ejercen los efectos negativos de la carrera de armamentos es la del desarrollo. En efecto, la ayuda que prestan las Potencias militares al desarrollo se ha sometido a consideraciones estratégicas y políticas, por lo que resulta insuficiente. El importe de los fondos consagrados a la ayuda al desarrollo sólo constituye la decimocuarta parte de los gastos militares mundiales y hace años que esa ayuda está estancada. Dista mucho de haberse alcanzado el objetivo del 0,7% del PNB fijado en la estrategia del desarrollo. Sin embargo, sólo el 5% de los gastos militares de los países de economía de mercado les hubiera permitido rebasar el 0,32% que asignan actualmente y alcanzar el 0,7% requerido.

(Sr. Sene, Senegal)

Estas consideraciones se exponen de manera detallada en el informe de las Naciones Unidas sobre la relación entre desarme y desarrollo. En el informe se demuestra, entre otras cosas, que la continuación de la carrera de armamentos no puede por menos de conducir a un ciclo de enfrentamiento, a una reducción de las perspectivas de cooperación mutuamente ventajosa y a una disminución de las posibilidades de desarrollo de todas las naciones. En cambio, una política encaminada a promover el desarrollo ampliaría la base de la distensión y situaría el diálogo Norte-Sur en un marco más prometedor y más conveniente. Los beneficios, pues, serían al mismo tiempo económicos y políticos.

Para terminar, desearía decir unas palabras sobre el aumento de la eficacia del Comité de Desarme. Creemos que el mecanismo establecido es de carácter más democrático que el existente hasta 1978. No obstante, la pregunta fundamental sigue siendo la misma: ¿están resueltas las superpotencias a permitir que todos los países, grandes o pequeños, participen en las negociaciones sobre el desarme de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 28 del Documento Final? Mientras no cambien su actitud a este respecto, deberá continuar el combate por la democratización, pues el Comité de Desarme no podrá realmente desempeñar la función que le corresponde más que si todos reconocen y aplican el principio de democratización del proceso de desarme. Como el desarme es un proceso político, conviene abordarlo desde esa perspectiva, y no ceder demasiado a la tentación de creer que con insistir sobre todo en las cuestiones de orden técnico se resolverán los problemas políticos fundamentales que se plantean.

Conforme al derecho reivindicado por los Estados no nucleares a pronunciarse sobre las negociaciones acerca del desarme, derecho que ya han defendido los representantes de Suecia y la India, consideramos que la cuestión de la ampliación debe examinarse habida cuenta de las verdaderas razones que bloquean la eficacia del Comité de Desarme.

De conformidad con el párrafo 120 del Documento Final, la resolución 36/97 J y los párrafos 55 y 62 del Documento de Clausura del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, las propuestas tendientes a ampliar de manera limitada la composición del Comité han recibido un amplio apoyo.

(Sr. Sene, Senegal)

Esperamos, en consecuencia, que el Comité pueda formular una recomendación apropiada a este respecto, habida cuenta, naturalmente, de los criterios de equilibrio geográfico.

Ya anteriormente la participación de los países miembros del movimiento de los países no alineados en las negociaciones sobre el desarme permitió que apareciese un nuevo espíritu, se atenuara un espíritu de enfrentamiento inherente en la política de bloques y, sobre todo, ese espíritu de los países no alineados, insufló un nuevo compromiso con la causa del desarme. Esta influencia moderadora de los países no alineados y neutrales debería seguir ejerciéndose mediante el aumento de la participación de estos países en las negociaciones sobre el desarme.

El hombre alberga la visión de un mundo liberado de la guerra desde la época más remota y la noche de los tiempos. Y esa visión impulsa hoy nuestro debate y nuestra acción en este Comité, en el que tratamos, mediante la negociación y el diálogo, de abrir los caminos del futuro para asegurar, más allá de las contradicciones enfrentadas, la supervivencia del género humano. Por su parte, mi país compromete y moviliza toda su capacidad de reflexión para aportar su modesta contribución a esta obra común que crea la condición sine qua non del destino del hombre y su presencia futura en nuestro universo terrestre y también en el universo cósmico, en medio de los prodigiosos descubrimientos científicos y técnicos que desde hace siglos realiza el genio humano y que ha enriquecido el patrimonio cultural y universal de la humanidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante del Senegal su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto se cierra la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, tengo una pequeña cuestión técnica que formular, por conducto de usted a la Secretaría. Mi pregunta está relacionada con los documentos CD/314 y CD/315, que se han distribuido hoy y contienen 13 páginas mecanografiadas a un espacio. Como puede fácilmente observarse y como nos ha explicado el orador que ha presentado esos documentos, se trata de párrafos resumidos de la extensa declaración que hizo la misma delegación en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ello me sorprende, pues todos tenemos esos textos a la vista; todos los tenemos en nuestra documentación, los tenemos a mano, si queremos leerlos. Me pregunto también con sorpresa qué ventaja se trata de obtener distribuyéndolos de nuevo,

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

como me dicen, en unos 1.000 ejemplares en diversos idiomas. Mi pregunta se debe a que estamos en un período de especiales dificultades presupuestarias para las Naciones Unidas y la delegación que ha distribuido esos documentos se muestra muy inflexible al insistir en el crecimiento cero de nuestro presupuesto. Desde luego, no tengo la más mínima intención de impugnar el derecho que toda delegación tiene a distribuir los documentos que desee, pero quisiera que la Secretaría me ofreciera una aclaración personal e hiciera un pequeño cálculo del costo posible que supondría el que las 40 delegaciones distribuyeran de nuevo aquí, en el Comité, nuestros discursos en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Para demostrar que no quiero provocar una controversia sobre esta cuestión, me daría por satisfecho si la respuesta se diera en privado a mi delegación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Federal de Alemania e invito a la Secretaría a que examine esta última sugerencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante del Perú.

Sr. CANNOCK (Perú): Sr. Presidente, al ser ésta la primera ocasión en que me toca participar oficialmente en los trabajos del Comité de Desarme, permítame que mis primeras palabras sean para decir cuán grato es para la delegación del Perú verle a usted, distinguido representante de un país al cual el mío se siente muy próximo, dirigir nuestros trabajos en este mes de agosto. He sabido que en lo que va corrido de este período de sesiones de verano, se ha podido ya apreciar la manera competente y constructiva en que viene usted ejerciendo el liderazgo de nuestras labores y que lo señalan como un muy digno sucesor del Embajador Okawa, cuyos méritos son conocidos por la delegación peruana.

El motivo inicial de mi declaración, Sr. Presidente, es mi deseo de dejar expresa constancia de mi agradecimiento a usted por sus generosas palabras de bienvenida, de la que se han hecho eco muchos de mis nuevos colegas a quienes también agradezco por ese gesto. Sabía ya que el Comité de Desarme era un foro singular dentro de la familia de los organismos internacionales, y me felicito de haberlo podido empezar a constatar personalmente hoy día, al palpar el clima de cordialidad personal en que sus trabajos se desenvuelven. No me cabe la menor duda de que tal ambiente es el marco más propicio que puede encontrar un grupo humano tratando de encontrar fórmulas conciliatorias entre un juego de intereses diferenciados.

(Sr. Cannock, Perú)

Por mi parte, tengo la mejor disposición de cumplir con mis funciones de jefe de la delegación del Perú en este Comité de una manera que sea compatible tanto con el alto nivel intelectual de sus miembros como con la competencia de mi antecesor, Embajador Felipe Valdivieso, en nombre de quien agradezco las generosas palabras que su reciente partida ha suscitado en este seno. Trataré de que la contribución del Perú a la causa del desarme general y completo siga siendo activa y principista, de acuerdo a una tradición de su política exterior que está basada en la apología del derecho y la condena de la prepotencia.

Vengo, de otro lado, consciente del momento delicado por que atraviesa el Comité, cuya misma identidad ha pasado a ser motivo de cuestionamientos en su seno y fuera de él. La indefinición notable de los resultados del segundo período extraordinario de la Asamblea General dedicada a este tema, no ha hecho sino contribuir al robustecimiento de esos cuestionamientos, y parece empezar a plasmarse una situación en la que no sólo no sabemos muy bien lo que en realidad somos, sino que tampoco sabemos lo que queremos ser.

Y lo que está realmente en juego, detrás de esas incertidumbres, es la capacidad negociadora del Comité, al que todos reconocemos la calidad de "único órgano negociador de carácter multilateral en el campo del desarme", pero que en estos largos cuatro años no ha logrado culminar ni una sola negociación de manera exitosa, y ni siquiera ha podido abrir negociaciones sobre los asuntos más prioritarios que están bajo su competencia.

No es de extrañar, aunque sea preocupante, que sigan presentándose obstáculos a la creación de grupos de trabajo sobre temas prioritarios e importantes; ni extraña tampoco que hay otros temas que figuran en nuestra agenda pero que no han merecido ni siquiera ser introducidos al debate, como el caso de los temas de "Desarme y desarrollo" o el "Desarme convencional". Tampoco, en este contexto, es mucho de extrañar que tres de los grupos de trabajo del Comité hayan decidido no trabajar durante este período, ni de que haya hoy día una sola negociación digna de ese nombre.

En esta situación, la participación de mi país en el Comité estará orientada prioritariamente a la defensa de la capacidad negociadora, vale decir de la esencia del Comité, y a la promoción activa de las condiciones que posibiliten la negociación efectiva sobre cuestiones importantes en su seno.

(Sr. Cannock, Perú)

Nos alegra saber que una tal proyección tendrá como clima esta cordialidad personal personal que señalé y que distingue a los trabajos del Comité y que creo que es el terreno más propicio para impulsar las negociaciones futuras. Muchas gracias Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Cannock su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Antes de levantar la sesión quisiera recordar que dentro de cinco minutos el Comité celebrará una sesión informal para seguir examinando las propuestas presentadas en relación con los temas 2 y 7 de la agenda.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 26 de agosto, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 132ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 26 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION--

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. A. TAFFAR

Argentina: Srta. N. NASCIBENE

Australia: Sr. T. FINDLAY
Srta. S. BOYD

Bélgica: Sr. A. ONKELINK
Sr. J. H. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U TIN KYAW HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV
Sr. K. PRAHOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. H. VEJVODA
Sr. L. STAVINOHA
Sr. J. JIRUSEK

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

China:
Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUNG
Sr. SUO KAILING

Egipto:
Sr. I. A. HASSAN

Estados Unidos de América:
Sr. L. G. FIELDS
Sr. H. D. EUSEE
Sa. H. WINSTON
Sr. R. SLOTT

Etiopía:
Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. d'ABOVILLE

Hungría:
Sr. I. KÓTIIVES
Sr. P. GAJDA

India:
Sr. S. SARAN

Indonesia:
Sr. HARYOMATARAI
Sr. KARYOJO
Sr. N. SUTRISNA
Sr. I. DAMANIK
Sr. HIDAYAT

Irán:
Sr. J. ZAHIRNIA

Italia:
Sr. M. ALESSI
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. H. TAKAHASHI
Sr. T. KAWAKITA

Kenya: Sr. C. CATHERE MAINA
Sr. D.D. DON NANJIRA
Sr. J. IURIU KIBOI
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. H. CHRAIBI

México: Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEMERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UJEKE

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AEMAD

Perú: Sr. P. CANNOCK
Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia: Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. M. SUMMERHAYES
Sra. J. I. LINK
Srta. J. E. F. WRIGHT

PRESENTES EN LA SESION (continuación)República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. E. TITELICKE
Sr. F. SAYATZ
Sr. R. TRAPP

Rumania:

Sr. I. DATCU
Sr. T. BELESCANU
Sr. T. PANAIT
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. A. J. JAYAKODDY

Suecia:

Sr. C. M. HYLTIENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. G. EKHOLI
Sr. U. ERICSSON
Sra. JONÄNG

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. R. M. TIMMERDAEV
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. V. L. GAI

Venezuela:

Sr. J. A. ZARRAGA

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sra. E. EKANGA KABEYA

REPRESENTANTES DE PAISES NO MIEMBROS

Irlanda:

Sr. F. H. HAYES
Sr. P. McDONAGH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 132ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité prosigue hoy su examen del tema 1 de su agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Sin embargo, los miembros que deseen hacer declaraciones sobre cualquier otro tema pertinente para la labor del Comité podrán hacerlas.

Ante todo, deseo recordar que, en nuestra última sesión plenaria, el delegado del Japón presentó el documento CD/319 sobre una solicitud dirigida al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial referente a la utilización del Sistema Mundial de Telecomunicaciones. Como dije en esa ocasión, he pedido a la secretaría que distribuya al Comité un proyecto de comunicación al Secretario General de la OIM relacionado con esa cuestión, para que lo examine y adopte una decisión al respecto. El proyecto figura en el documento de trabajo N° 75. En nuestra próxima sesión plenaria estudiaremos ese documento de trabajo, junto con el informe del Grupo de expertos científicos.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, Suecia, Bélgica, China, la República Federal de Alemania, los Estados Unidos de América e Irlanda.

Doy la palabra al primer orador de la lista, el distinguido representante de Checoslovaquia, Excmo. Sr. Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que ante todo exprese mi pesar por el hecho de que nos abandone otro colega, el Embajador Vrhunec, de Yugoslavia, mi buen y antiguo amigo y delegado de un país socialista con el que Checoslovaquia tiene muy buenas relaciones. Deploramos tener que despedirnos del Embajador Vrhunec, y le deseamos los mayores éxitos en sus actividades futuras.

El tema 1 de nuestra agenda -"Prohibición de los ensayos de armas nucleares"- es indudablemente una cuestión de gran prioridad, en la que se centra no sólo la atención de este órgano internacional principal de negociaciones multilaterales sobre el desarme, sino la de toda la comunidad internacional. Su importancia se ha puesto de relieve en numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluyendo un documento internacional tan importante como el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuya validez se ha reafirmado en el segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

El denominado Tratado de Moscú de 1963, por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, que fue un instrumento útil para contener el desarrollo de los armamentos nucleares, y una medida necesaria para la protección del medio ambiente, no incluye los ensayos subterráneos de armas nucleares. Además, hasta ahora dos Potencias nucleares no han considerado necesario adherirse a él. Es perfectamente comprensible, por lo tanto, que desde hace muchos años los pueblos del mundo y la mayoría de los Estados se hayan venido esforzando por una prohibición incondicional de todos los ensayos de armas nucleares. No es necesario explicar en este foro que el concertar un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares será un paso importante para contener la carrera de armamentos, creará un obstáculo al perfeccionamiento ulterior de las armas nucleares y reducirá el peligro de una guerra nuclear. Por otra parte, reforzaría los principios de la no proliferación de las armas nucleares, al no dar a los Estados que aspiran a la posesión de esas armas la posibilidad de efectuar explosiones nucleares, que son una etapa indispensable en la producción de tales armas.

Checoslovaquia concede especial importancia a la cesación de los ensayos de armas nucleares. Ya en 1958, representantes suyos participaron en la primera conferencia de expertos en la que se examinó la posibilidad de detectar las violaciones de una eventual prohibición de las explosiones nucleares. En aquella ocasión, los expertos llegaron a la conclusión de que era posible establecer un sistema práctico y eficaz a ese respecto.

En el Comité de Desarme y en los órganos que le han precedido, hemos apoyado plenamente también todas las propuestas destinadas a la pronta elaboración y adopción de un tratado que prohíba para siempre y en todos los medios, los ensayos de armas nucleares, en el que sean partes todos los Estados, incluidos, por supuesto, todos los poseedores de armas nucleares. Hemos sumado siempre nuestra voz a las de quienes pedían la iniciación de unas negociaciones pragmáticas al respecto y el establecimiento del correspondiente Grupo de Trabajo.

Nos complace el que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares haya comenzado sus deliberaciones. Sin embargo, es la opinión ponderada de nuestra delegación que el mandato del Grupo no es suficientemente amplio, y observamos que esa opinión es generalmente compartida en esta sala. Creemos que no sería acertado restringir indebidamente nuestros debates y centrarlos sólo en algunos

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

aspectos parciales del problema que nos ocupa. Una interpretación del mandato del Grupo de Trabajo en virtud de la cual se ignoren por completo otros aspectos vitalmente importantes distintos de la verificación y la observancia, podría ser un obstáculo serio para nuestra labor. Parece bastante obvio que la verificación y la observancia no pueden considerarse aisladamente de otros aspectos, sobre todo de los relativos al alcance de la prohibición. Nuestro criterio en cuanto a la actividad del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares se basa en el supuesto de que todo lo que el Grupo estudie debe contribuir a la rápida elaboración de un proyecto de acuerdo sobre la prohibición de dichos ensayos. Sería muy útil que el Comité de Desarme adoptara medidas que aseguren la elaboración de un acuerdo de esa índole en todos sus aspectos.

Nuestra opinión en cuanto a la orientación de las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc según el mandato actual figura en el documento de un grupo de países socialistas presentado el 16 de agosto de este año por la delegación de la República Democrática Alemana. Consideramos que los siete puntos propuestos, a saber:

- medios técnicos nacionales de verificación;
- intercambio internacional de datos sismológicos;
- comité de expertos;
- procedimientos de consulta;
- inspección in situ;
- procedimientos de denuncia;
- posible pertinencia de los acuerdos entre dos o más partes,

crean una estructura lógica y completa que puede servir de base para unas negociaciones eficaces y fructíferas.

Durante varios años, el Grupo de Trabajo ad hoc de expertos científicos ha examinado los aspectos técnicos de las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Nuestros expertos han participado desde el comienzo mismo en la labor de este Grupo. Los expertos han realizado un trabajo de considerable utilidad para la solución eficaz del problema de la identificación de los fenómenos sísmicos con los medios nacionales. Los detallados informes CCD/558, de 1978, y CD/43, de 1979, que contienen instrucciones para el intercambio de datos sismológicos, demuestran que no existen dificultades básicas insuperables para elaborar un sistema realista que se base en las posibilidades existentes de la práctica sismológica.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Permítaseme que, a ese respecto, haga algunas observaciones sobre la relación entre la posible prohibición de los ensayos y la seguridad técnica de la verificación. Todos convenimos en que la detección y la identificación sismológicas serían un instrumento eficaz para el sistema de verificación del futuro tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, está perfectamente claro desde el punto de vista puramente técnico que no puede llegarse a un 100% de fiabilidad de la detección. De ahí que todas las deliberaciones sobre el denominado umbral de detección, y los esfuerzos para definirlo con la máxima precisión, por interesantes que sean, no sirven para el fin que nos proponemos. No puede pasarse por alto que los métodos sismológicos no son el único procedimiento de verificación, y que la verificación y la observancia deberán asegurarse mediante una serie de procedimientos diversos. Por otra parte, entendemos que la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares debe efectuarse con los medios técnicos nacionales. El intercambio internacional de datos sismológicos debería organizarse de manera que todo Estado miembro tuviera acceso a los datos sismológicos, mientras que la identificación de los fenómenos la efectuarían los Estados Miembros con sus propios medios nacionales. Deberán organizarse centros internacionales de datos para asegurar un intercambio normal, fiable y rápido de datos sobre los fenómenos sísmicos. En la actualidad se están examinando detalladamente las funciones de esos centros de datos.

Los resultados obtenidos hasta ahora por el Grupo de expertos demuestran que el sistema de intercambio internacional de datos sismológicos obtenidos por medios nacionales ha alcanzado un alto nivel de fiabilidad y algunos de sus aspectos se han comprobado mediante experimentos internacionales. Estos resultados apoyan asimismo la idea de que cada sistema de verificación debe responder a la capacidad técnica de todos los Estados Miembros del futuro tratado, asegurando iguales derechos y deberes para todos. Creemos que ése es un aspecto muy importante, si se quiere crear un sistema realista y eficaz. Permítaseme observar que aun donde persisten algunos problemas técnicos, su solución es posible siempre que todas las partes interesadas den muestras de buena voluntad y estén dispuestas a encontrar una fórmula aceptable.

La evolución actual conduce inequívocamente a la conclusión de que los aspectos técnicos de la verificación deben estar subordinados a la idea global del futuro acuerdo en todos sus aspectos. No podemos pronunciarnos sobre la verificación sin saber cuál será el alcance del acuerdo, sin saber si será de duración ilimitada o si

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

participarán o no en él todos los Estados, y en particular los poseedores de armas nucleares. La verificación y la observancia sólo pueden derivarse de un estudio a fondo del acuerdo futuro en todos sus aspectos. Si nos atenemos estrictamente al mandato actual del Grupo de Trabajo ad hoc, difícilmente puede examinarse con cierto grado de seriedad la verificación y la observancia aisladamente de las demás disposiciones principales del futuro tratado.

Hace dos años, el estudio del Informe tripartito al Comité de Desarme (documento CD/150) nos permitió observar los progresos obtenidos en las negociaciones tripartitas sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares entre la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido. También tomamos nota con satisfacción de que las tres partes en las negociaciones estaban decididas a hacer cuanto de ellas dependiera y a "demostrar la voluntad y persistencia necesarias para lograr pronto una conclusión fructífera de las negociaciones" (documento CD/150, párr. 25).

Sin embargo, últimamente hemos sido testigos de un cambio peligroso en la actitud de los Estados Unidos con respecto de esta cuestión prioritaria. Ello nos preocupa profundamente, pues están en juego la continuación de la carrera de armamentos nucleares o su contención eficaz, el fortalecimiento de la paz internacional o su mayor debilitamiento. La decisión del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Reagan, de no reanudar las negociaciones trilaterales, la negativa a ratificar los acuerdos sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares y sobre las explosiones subterráneas con fines pacíficos, firmados en 1974 y 1976, respectivamente, los esfuerzos que despliegan los Estados Unidos para continuar un amplio programa de ensayos nucleares rebasando el límite convenido de 150 kilotonnes, y otras medidas concretas contrarias a la petición de los pueblos del mundo de que se prevenga el peligro de una guerra nuclear, no pueden dar a nadie seguridades de que los Estados Unidos consideran seriamente la posibilidad de concertar un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares, ni ahora ni más adelante.

Así pues, no es una nota muy esperanzadora el que, de todos los Estados poseedores de armas nucleares, sólo uno exprese la voluntad política y la disposición a participar activamente en la elaboración de un tratado para prohibir los ensayos nucleares, tanto en negociaciones multilaterales en el Comité de Desarme, como mediante la reanudación de las negociaciones bilaterales. Deploramos que los Estados Unidos y el Reino Unido estén dispuestos a abordar sólo los aspectos de la verificación y la observancia. También nos parece muy lamentable que otros dos Estados poseedores de armas nucleares

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

-China y Francia- no consideren necesario participar en las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc, cuyo establecimiento venía solicitando desde hace bastante tiempo la mayoría de los Estados miembros. Cualquiera que sea su evaluación de la situación actual, todos los Estados representados en este órgano deben esforzarse en todo lo posible por contribuir a la adopción de medidas que contengan la carrera de armamentos, sobre todo en la esfera nuclear. Por eso, estamos plenamente de acuerdo con el Embajador van Dongen, de los Países Bajos, cuando declaró el 17 de agosto: "El peligro de las armas nucleares es tal que nos resulta difícil aceptar la tesis de que algunos Estados necesitan seguir haciendo ensayos nucleares para aumentar su capacidad nuclear antes de que se pueda examinar la cesación de los ensayos".

Para terminar, quiero expresar la convicción de que el Comité de Desarme, con los cinco Estados poseedores de armas nucleares representados en él, puede desempeñar sin duda una función importante en la solución de los problemas relativos a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, un requisito previo indispensable para el éxito es la voluntad política de participar activamente en esta empresa por parte de todos los Estados, y en primer lugar de los poseedores de armas nucleares.

Sr. HYLLENIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Mi declaración de hoy, en mi calidad de jefe en interino de la delegación de Suecia, se refiere a la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

La celebración de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares constituiría una de las medidas más importantes para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares. Desde hace muchos años, la política persistente de Suecia es hacer cuanto está a su alcance para lograr ese objetivo. Creemos que una prohibición completa de los ensayos de las armas nucleares mantiene toda su importancia como medio de prevenir la proliferación de las armas nucleares y como demostración del interés de las Potencias poseedoras de armas nucleares por iniciar al fin una era de mutua limitación de armas nucleares.

Como parte de sus esfuerzos para conseguir dicho tratado, Suecia presentó en 1977 un proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos (CCD/526/Rev.1). La delegación de Suecia se propone presentar una versión revisada de ese proyecto, de ser posible en la parte de primavera del período de sesiones de 1983. Al revisar nuestro proyecto de tratado, tendremos en cuenta los acontecimientos ocurridos desde 1977. Uno de los factores políticamente importantes es la celebración de negociaciones

(Sr. Hyltenius, Suecia)

trilaterales sobre esta cuestión. Suecia lamenta profundamente la reciente decisión de una de las partes de no reanudar esas negociaciones.

Los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido presentaron su último informe sobre las negociaciones tripartitas en julio de 1980. Aunque en él nos aportan alguna información interesante, opinamos que una relación más completa de esas conversaciones podría proporcionar al Comité de Desarme una valiosa documentación de base para las negociaciones en el seno de este órgano en relación con un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Por consiguiente, Suecia insta a las tres partes a que presenten al Comité de Desarme lo antes posible una relación completa de los logros conseguidos y de los obstáculos que se mantienen.

Las cuestiones del desarme nuclear y de la no proliferación de armas nucleares afectan a todos los países del mundo. Si se pretende que una prohibición de los ensayos sea eficaz, debe estar concebida de modo que atraiga la adhesión universal. Hay posibilidades razonables de que así ocurra si en este Comité se llega a un acuerdo sobre un futuro tratado. El Comité de Desarme como único órgano multilateral de negociación constituye sin lugar a dudas el foro apropiado para las negociaciones sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Al igual que muchos otros países, Suecia lamenta sinceramente que China y Francia no participen en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc. Esperamos que vuelvan a reflexionar sobre su postura a este respecto.

Por lo que respecta al alcance de un futuro tratado sobre la prohibición de los ensayos, nuestro objetivo es lograr un tratado general que prohíba todas las explosiones de ensayo de armas nucleares en todos los medios para siempre. Este objetivo puede alcanzarse en una etapa o en varias. Por lo que respecta a las explosiones nucleares con fines pacíficos, la necesidad de celebrar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos tiene precedencia, a juicio de la delegación de Suecia, sobre las posibles ventajas en el futuro de esas explosiones. Mi delegación está dispuesta a examinar todas las propuestas ponderadas a este respecto.

Es motivo de satisfacción para mi delegación que por fin se haya conseguido en este Comité un consenso sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. El mandato es, a juicio de la delegación de Suecia y de otras muchas delegaciones, claramente insuficiente por lo que respecta a unas negociaciones genuinas sobre una prohibición completa de los ensayos y por tanto debe mejorarse. De momento, no obstante, brinda la única posibilidad

(Sr. Hyltenius, Suecia)

a nuestro alcance de, por lo menos, iniciar un proceso de negociación. Deben realizarse esfuerzos concretos para examinar a fondo los aspectos de verificación y cumplimiento de una prohibición de los ensayos de armas nucleares que se esboza en el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc. Esperamos que en el Grupo resulte posible avanzar algo hacia la preparación de verdaderas negociaciones sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

En su intervención en la sesión plenaria de 12 de agosto, tras aceptar la presidencia del Grupo de Trabajo ad hoc, el Embajador Lidgard dijo lo siguiente: "Deseo subrayar que hemos aceptado esta tarea con la condición concreta de que las dos principales Potencias nucleares cooperen seriamente para conseguir lo que puede lograrse dentro de los límites de nuestro mandato". Huelga insistir más en la importancia de este supuesto. La activa cooperación de todos los participantes, y en especial de las principales Potencias nucleares, es lo único que permitirá realizar progresos en el Grupo de Trabajo.

Algunos países han afirmado reiteradamente que la falta de métodos adecuados de verificación es el principal obstáculo a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Este es el momento y el lugar para empezar a resolver estos importantes problemas de verificación en un contexto multilateral. Mi delegación espera, por tanto, que todos los países estén dispuestos a iniciar ya discusiones sinceras sobre estas materias.

Desearía detenerme en algunos aspectos importantes de las cuestiones relativas a la verificación del cumplimiento de una prohibición de los ensayos de armas nucleares que, a juicio de mi delegación, deberían tratarse en el marco del mandato del Grupo de Trabajo ad hoc.

Uno de los aspectos de la verificación al que mi país atribuye gran importancia es la cuestión de un sistema internacional de verificación. Todas las partes tienen el derecho y el deber de participar en la verificación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Claro que hay países que, por su ubicación geográfica, los medios técnicos de que disponen y otras circunstancias pueden tener posibilidades técnicas muy diferentes de vigilancia de un tratado con medios nacionales únicamente.

La finalidad de un sistema internacional de verificación es ir eliminando esas diferencias y prestar asistencia a todas las Partes en la vigilancia del tratado. Al facilitar un acceso fácil y rápido a los datos recopilados y preanalizados y a los

(Sr. Hyltenius, Suecia)

registros obtenidos en el mundo entero, el sistema internacional de verificación ofrece a todas las partes básicamente las mismas posibilidades de supervisión de un tratado. Para cumplir estos requisitos generales, el sistema internacional de verificación ha de contar con capacidad suficiente para facilitar información, datos y registros que sirvan de base suficiente para verificar el cumplimiento del tratado. El sistema ha de ser, pues, avanzado y moderno y contar con equipo técnico y medios no inferiores a los que están a la disposición de los distintos países. El sistema internacional de verificación debe, además, disponer de capacidad para facilitar información y datos de una forma que sea útil a todas las partes.

Es probable que la mayor parte de los sistemas mundiales de verificación produzcan tanta cantidad de datos básicos que su manipulación y análisis constituyan para la mayoría de los países una carga excesivamente pesada y costosa. No hay ninguna nueva razón política o técnica para que esos análisis básicos y normalizados, necesarios en todo caso, no se realicen en los centros internacionales de datos. Será necesario que existan algunos de esos centros para dar a todos los países una oportunidad igual de supervisar una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Por consiguiente, los análisis efectuados en los centros internacionales de datos habrán de aprovechar los últimos adelantos técnicos y científicos y basarse en todos los datos obtenidos y disponibles en el sistema internacional de verificación. Cualquier limitación de los datos que se utilicen en centros internacionales de datos se reflejaría en una considerable reducción de la eficacia del sistema internacional de verificación. Para los países que dependen de los servicios de esos centros no sería muy aceptable esa discriminación en el seno del sistema internacional de verificación.

El Gobierno de Suecia ha afirmado en varias ocasiones que está dispuesto a establecer, mantener en funcionamiento y financiar un centro internacional de datos en Suecia. Como parte de la labor nacional de investigación de Suecia sobre la verificación de una prohibición de los ensayos, se ha establecido un centro experimental de datos con el objetivo de proseguir la elaboración de métodos y procedimientos para su utilización en los centros internacionales de datos. Se ha encomendado al Grupo ad hoc de expertos científicos la presentación detallada de los resultados de esos trabajos.

El Grupo ad hoc de expertos científicos ha examinado detenidamente las medidas de cooperación en materia de sismología que formarían parte de un sistema internacional de verificación. A juicio de la delegación de Suecia, los trabajos del Grupo de

(Gr. Hyltenius, Suecia)

Expertos proporcionarían una sólida base para la proyección de la parte sismológica de un sistema internacional de verificación. Pero es importantísimo que se tengan plenamente en cuenta los últimos adelantos y resultados científicos y tecnológicos en todos los componentes del sistema mundial. Una mayor modernización del sistema sismológico constituye, pues, una importante labor del Grupo ad hoc de expertos científicos en el marco de su actual mandato.

Suecia planteó la primavera pasada la cuestión de si debía incluirse o no en el sistema internacional de verificación una red para la detección a escala mundial de la radiactividad en el aire, como medio complementario de los sismológicos, para investigar las explosiones nucleares clandestinas en la baja atmósfera (CD/257). Esas explosiones, proscritas en virtud del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, no se han fiscalizado hasta ahora más que por medios técnicos nacionales.

El muestreo de la radiactividad atmosférica, además de ser el método obvio para detectar explosiones nucleares en la atmósfera, es un método en el que sería muy beneficioso contar con la cooperación internacional, pues a cualquier nación le resulta difícil establecer por sí misma una red con una cobertura mundial suficiente. Por eso considera la delegación de Suecia que deberían examinarse las posibilidades de establecer una red mundial para la detección de la radiactividad en el aire, semejante a la red de detección sismológica. Con una red de ese tipo todas las partes tendrían fundamentalmente las mismas posibilidades de detectar la radiactividad en la atmósfera procedente de explosiones nucleares.

También puede obtenerse información valiosa para la vigilancia de una prohibición de los ensayos por otros medios técnicos, por ejemplo, registros de sonidos de baja frecuencia y ondas gravitacionales en la atmósfera, mediciones electromagnéticas semejantes a las realizadas para registrar los rayos y mediciones hidroacústicas de ondas sonoras en las profundidades de los océanos. Con esos registros hidroacústicos también podría mejorar la capacidad de vigilar las explosiones subterráneas en zonas oceánicas en donde existen pocas estaciones sismológicas.

La introducción de medidas de verificación, además de los medios sismológicos generalmente admitidos, no debería considerarse como una tentativa de prolongar los debates sobre la verificación ni de hacer que la solución de los problemas relativos a la verificación resulte más difícil. Se trata sencillamente de estudiar las posibles ventajas de todos los medios técnicos de verificación y poner esos medios, si se consideran

(Sr. Hyltenius, Suecia)

útiles, a disposición de todas las partes en un futuro tratado de prohibición de los ensayos, y no sólo a la de un número limitado de países bien equipados.

Desearía, por último, referirme brevemente a algunos aspectos institucionales de la verificación y el cumplimiento.

En la aplicación de un tratado se suscitarán varios problemas políticos y técnicos, y por eso es importante disponer de un mecanismo que pueda ocuparse de esos problemas a los niveles de autoridad y competencia que proceda. Además de las disposiciones sobre consultas bilaterales y multilaterales entre las partes, deberían establecerse, en opinión de Suecia, dos comités con una secretaría común.

Uno de ellos sería un comité técnico, al que se confiaría la tarea de supervisar el funcionamiento del sistema internacional de verificación y la solución de los problemas técnicos que pudieran plantearse en el funcionamiento de ese sistema. También debería seguir los adelantos científicos y técnicos en las esferas pertinentes para el sistema internacional de verificación. Además, se le confiaría la modernización técnica de ese sistema. Otra de sus funciones sería constituir un foro para el examen técnico de los fenómenos observados, sobre los que los países pudieran desear mayores aclaraciones. El Comité podría también encargarse de la realización técnica de las inspecciones in situ.

El otro comité, denominado comité consultivo, sería un órgano político, al que se le confiaría la tarea de supervisar el funcionamiento del tratado en general. Sería un foro para los debates políticos de los problemas relativos a la aplicación del tratado, incluida su verificación. En este sentido recibiría, por ejemplo, las solicitudes de inspecciones in situ y los resultados de éstas. También supervisaría los trabajos del comité técnico. El comité consultivo podría también planificar y preparar las conferencias de revisión necesarias.

Deseo, para terminar, subrayar una vez más que el Gobierno de Suecia seguirá haciendo cuanto esté a su alcance en el Comité de Desarme, en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares y en el Grupo ad hoc de expertos científicos, para contribuir a la consecución de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Suecia espera que todos los países, y especialmente los Estados que poseen armas nucleares, estén ya dispuestos a cumplir con sus responsabilidades y con sus obligaciones internacionales a este respecto. El tiempo es un factor crítico. En consecuencia, no debe seguirse aplazando el trabajo serio y concreto sobre esta

(Sr. Eyltenius, Suecia)

importante cuestión, aunque, por lo menos de momento, tengamos que funcionar con un mandato que no es satisfactorio.

Sr. ONKELINK (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente, voy a dedicar mi intervención de hoy al tema 1 de nuestra agenda, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, cuestión a la que nuestro Gobierno sigue otorgando una prioridad esencial en nuestros trabajos.

He tenido la ocasión de decir, en la reunión inaugural del Grupo de Trabajo, cómo debía aprovechar ese nuevo órgano la oportunidad que se le ofrece para definir las vías que llevan a la negociación de la prohibición de los ensayos nucleares. Y ello pese a una serie de factores aparentemente desfavorables o quizás a causa de ellos, y en particular la interrupción de las negociaciones unilaterales, pero, también, la imposibilidad expresada por algunos Estados nucleares de examinar, en esta etapa, modalidades para su adhesión eventual a un acuerdo de prohibición.

Las lamentaciones que pudieran suscitar tales circunstancias serían estériles si debilitaran nuestra determinación de aplicar la decisión del Comité encaminada a "facilitar los progresos hacia la negociación de una prohibición de los ensayos nucleares".

Asimismo, el carácter limitativo del mandato del Grupo de Trabajo no debería constituir un obstáculo al progreso que pretendemos en esta esfera. Sería inútil iniciar, a esta altura, un debate sobre la naturaleza, la interpretación o el carácter evolutivo de ese mandato.

La experiencia reciente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha demostrado que es posible una labor útil con un mandato restringido.

De todas formas, debe prevalecer una cierta flexibilidad en el modo de abordar los trabajos en el seno de ese nuevo grupo. A este respecto, consideramos alentadoras las primeras declaraciones que se han hecho en este sentido, especialmente por la delegación de los Estados Unidos de América.

Pero lo que nos parece más importante es que el mandato toque a lo esencial del problema de la prohibición de los ensayos, es decir, las cuestiones relativas a la verificación y a la observancia. Se trata de cuestiones cuya solución sólo se esbozó siempre en términos generales con ocasión de las negociaciones trilaterales, y que continúan siendo, quiérase o no, la clave de un acuerdo internacional eventual sobre la prohibición de los ensayos.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

El informe del Secretario General de las Naciones Unidas, que contiene el estudio sobre toda la cuestión de los ensayos nucleares, y que se presentó en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, indica claramente que "los problemas de verificación de una prohibición completa de los ensayos difieren necesariamente, en algunos aspectos importantes, de los que se plantean en relación con el Tratado de prohibición parcial", firmado en 1963.

Nos parece, pues, totalmente justificado dedicar a ello, en una primera etapa, toda nuestra atención.

La eficacia de nuestros trabajos dependerá, en gran parte, de la base sobre la que los realicemos. En esta etapa inicial, es importante que acordemos, sin perjuicio de las posiciones de los Estados, -repito, sin perjuicio de las posiciones de los Estados- una hipótesis de trabajo que no puede ser sino una prohibición total y completa de todos los ensayos nucleares.

Este enfoque tiene el mérito de la credibilidad, pues corresponde al objetivo que se persigue conforme al párrafo 51 del Documento Final de 1978.

También tiene la ventaja de no desviar nuestros trabajos a discusiones sobre temas que el Comité no está en condiciones de resolver actualmente. Pienso, sobre todo, en el caso de las explosiones nucleares con fines pacíficos.

Con ese enfoque se pretende determinar, de entrada, las condiciones de una verificación de la ausencia total de explosiones nucleares. Esta verificación es esencial, pues la realización de ensayos clandestinos podría dar al país que los realizara una ventaja militar inaceptable.

Quisiera hacer aquí una observación incidental, que no figura en el texto del discurso que he distribuido. Deseo decir que lamentamos la demora en la elaboración del programa de actividades en el Grupo de Trabajo. Es una lástima que las delegaciones no actúen, en una cuestión que debería ser muy secundaria, con la flexibilidad que habría permitido entrar más rápidamente al fondo de los debates. Por lo menos se han perdido tres sesiones del Grupo de Trabajo, aunque la aprobación del documento preparado por la Presidencia del Grupo, a cargo de Suecia, se haría sin perjuicio de las posiciones nacionales sobre los diferentes temas que se examinan, y quisiera hacer un llamamiento para que se celebren rápidamente negociaciones y consultas, hoy mismo, a fin de que mañana por la tarde, cuando nos reunamos en el Grupo de Trabajo, no tengamos que deplorar otra vez la pérdida de tiempo en una discusión que me parece

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

secundaria. Convendría entrar lo más rápidamente posible en el fondo de la cuestión, es decir, al estudio de los puntos propuestos por la delegación de Suecia.

Asimismo, creemos que convendría fundamentar nuestros trabajos en una base política y jurídica, en lugar de quedarnos en un pseudotecnicismo que no nos ayudaría en nada y que alimentaría falsos debates, como los relativos al nivel aceptable de verificación. La experiencia ha demostrado que en esta esfera tal nivel se establece en un punto de equilibrio que puede ser el resultado de la negociación, pero que no la precede.

La labor del Grupo de expertos científicos encargados de la detección y de la identificación de fenómenos sísmicos es el soporte técnico evidente de nuestros trabajos. Las relaciones entre ese Grupo de expertos y el Grupo de Trabajo debería organizarse en forma continuada, pero flexible, sin que haya por qué prever la subordinación de un grupo al otro. La participación del Presidente del Grupo de expertos en las deliberaciones del Grupo de Trabajo, participación que todos vemos complacidos, debería bastar para asegurarnos en cuanto a la coordinación de las actividades de esos dos órganos.

He señalado anteriormente que los imperativos de la verificación de una prohibición completa eran, naturalmente, más exigentes que los de una prohibición parcial.

En el mencionado informe del Secretario General se precisa que en caso de prohibición completa, "tal vez no sea posible asegurar, sólo con los medios propios de las partes, la observancia de la prohibición. Por lo tanto... deben tomarse disposiciones sobre la verificación tanto por medios nacionales como internacionales".

La verificación por medios técnicos nacionales puede satisfacer, en caso necesario, al que dispone de ella. Pero sabemos que ésa es una hipótesis, por lo menos optimista. Además, los Estados que no disponen de tales medios nacionales se verían entonces reducidos a tener que recurrir al juicio de un tercero. Por último, la utilización de esos medios nacionales se presta poco a un estudio internacional minucioso, puesto que depende de la soberanía de cada Estado el hacer de ellos el uso que le parezca adecuado. En general, podríamos limitarnos a convenir en un acuerdo internacional que las partes puedan utilizar medios nacionales y el que se comprometan mutuamente a no obstaculizar el uso de tales medios. Asimismo podrían acordarse eventuales disposiciones relativas al acceso de terceros Estados a la información que se recoja por medios nacionales. Pero todas esas disposiciones nunca podrían reemplazar a un sistema internacional de verificación. Este sistema es aquí indispensable pues, en la hipótesis de una cesación completa de los ensayos, las explosiones nucleares subterráneas no podrían tampoco

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

sustituir a las explosiones en los otros medios, como sucedía todavía con el régimen del Tratado de 1963. En efecto, este tratado no preveía un sistema internacional de verificación, sobre todo a causa del costo elevado de la disimulación y del riesgo de detección de explosiones clandestinas en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Ahora se trataría de verificar la ausencia total de explosiones, y sería indispensable establecer modalidades precisas de verificación internacional, incluso la posibilidad de inspecciones in situ, en todas las etapas, tanto en el caso del control regular, como en el de la determinación de hechos, en caso de duda o de sospecha.

Huelga decir que la verificación sismológica será una de las bases de un sistema mundial de control de la observancia de una prohibición de los ensayos subterráneos. A este respecto, concedemos la mayor importancia a las actividades del Grupo de expertos científicos, del que Bélgica es miembro desde el comienzo. Una de nuestras primeras preocupaciones, cuando Bélgica ingresó en el Comité de Desarme, en 1979, fue reforzar los vínculos entre el Comité y el Grupo de expertos. Eso es lo que dio lugar a la reunión oficiosa del Comité de 18 de julio de 1980, con la participación de los miembros del Grupo de expertos.

Con respecto a los trabajos de estos últimos, me parece esencial una mayor verificación experimental del valor de los intercambios internacionales de datos. Deseamos, pues, que pueda por fin llevarse a cabo un ensayo global de transmisión de datos con la participación del mayor número posible de Estados.

Las perspectivas del próximo Congreso de la Organización Meteorológica Mundial también deberían ser ocasión de aclarar el papel que esta organización -especialmente su Sistema Mundial de Telecomunicaciones- puede desempeñar en el marco de un intercambio internacional de datos. Un documento del Japón recientemente distribuido evoca acertadamente esta cuestión y nosotros creemos que el Comité de Desarme debería pronunciarse sin mucha demora sobre las sugerencias de ese documento.

Asimismo deberíamos continuar dedicando toda nuestra atención a la distribución de estaciones sismológicas que participaran en la red de intercambio de datos. También aquí hemos observado una gran convergencia de opiniones favorables a una representación geográfica lo más amplia posible, teniendo en cuenta especialmente las lagunas que presenta el hemisferio sur en la distribución de estaciones sismológicas, pero también el interés político de asociar a un gran número de Estados a un sistema internacional

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

de verificación. Sabemos, sin embargo, que la realización de este objetivo planteará importantes problemas de acceso de los Estados a la tecnología apropiada, sobre todo en materia de técnica de obtención automática de los parámetros sísmicos.

También debería aclararse el lugar que corresponde al intercambio de datos en forma de representación de onda, es decir, de nivel 2.

Si hubiera técnicas nuevas en lo que se refiere a la obtención de tales datos, que permitieran identificar mejor la situación, la profundidad y la magnitud de los fenómenos sísmicos y hacer así que esos datos sean tan necesarios como los del nivel 1, es decir, los parámetros fundamentales de las señales sísmicas detectadas, ¿no habría que prever una forma de transmisión sistemática de los datos de nivel 2, en lugar de limitarse a la transmisión "por encargo"?

Asimismo, deberíamos reflexionar sobre el estatuto "internacional" de las estaciones sísmicas nacionales que participaran en la red, así como sobre el estatuto de los centros internacionales de análisis de los datos.

El documento CD/95, presentado en su día por Australia, podría ser una base útil de reflexión a ese respecto.

Pero la verificación sismológica no ofrece, quizás, una respuesta suficiente a las necesidades de la verificación internacional. Eso es lo que debemos tratar de determinar

¿Es necesario, por ejemplo, prever otros métodos de verificación, como la vigilancia de la radiactividad atmosférica?

¿Puede esa vigilancia identificar con certeza las emisiones radiactivas en la atmósfera resultantes de explosiones subterráneas?

¿Sería este método eficaz ante la miniaturización de las explosiones?

¿No deberíamos preservar ese medio de detección para disuadir y verificar la realización de explosiones clandestinas en la atmósfera o para evitar ambigüedades como las relativas al acontecimiento del 22 de septiembre de 1979 frente a las costas de Sudáfrica?

La respuesta que tratemos de dar de antemano a preguntas como las que acabo de hacer no dejará de influir en la revisión del mandato del Grupo de expertos, así como en la ampliación de su composición, si se considerara necesario recurrir a otros métodos de detección, además del método sismológico.

Podrían también preverse otros métodos complementarios, en la medida en que hicieran la verificación más verosímil, pero sin complicar inútilmente las disposiciones de un acuerdo internacional.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Así, la dificultad de distinguir entre las pequeñas explosiones nucleares y las grandes explosiones químicas podría superarse eventualmente, por ejemplo, mediante un proceso de notificación previa y de verificación de estas últimas.

La inspección in situ es otro aspecto esencial de la verificación internacional. La apreciación política de esta noción parece haber evolucionado en los últimos años. El Protocolo del Tratado entre los Estados Unidos y la URSS sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, de 1976, ha marcado una evolución importante a este respecto.

Recientemente hemos visto otros indicios de esta evolución en otras esferas, especialmente en lo que respecta a las armas químicas y a la verificación de la parte civil del ciclo del combustible nuclear.

La inspección in situ debería incluirse tanto en los procedimientos sistemáticos de control como en la determinación de los hechos, en caso de duda o de sospecha.

En este caso será también necesario definir las modalidades de esos procedimientos, respetando lo que constituye un principio nuevo y útil en materia de verificación, es decir, el grado de injerencia mínima necesaria.

Para terminar esta intervención, deseo expresar nuestra esperanza de que no desperdiciemos la posibilidad que nos ofrece el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Nuestra primera tarea debería ser identificar inicialmente los problemas. Después de pasar revista aquí a algunos de ellos, nos parecen importantes y complejos. Luego deberíamos sugerir soluciones y esforzarnos después por armonizarlas.

Esa es, a mi juicio, la manera en que el Comité podría aportar su mejor contribución a la realización del objetivo esencial de la prohibición de los ensayos nucleares.

Sr. TIAN JIN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo hacer hoy algunas observaciones sobre el tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear que es de interés mundial.

Ante todo, deseo dar la bienvenida, en nombre de la delegación de China, a nuestro colega el Embajador Tanok, del Perú. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a los colegas que nos han dejado o están a punto de hacerlo, por las contribuciones que han aportado a la labor de este Comité y para desearles mucho éxito en sus futuros puestos. Me refiero a los embajadores Venkateswaran, de la India, Sallah-Dey, de Argelia, y Vrhunec, de Yugoslavia.

(Sr. Tian Jin, China)

En los últimos años, la intensificación de la carrera de armamentos nucleares entre las superpotencias y la aceleración de sus preparativos para una guerra nuclear han proyectado la sombra negra de una grave amenaza nuclear sobre la población mundial. Los pueblos piden con urgencia que la cuestión del desarme nuclear se trate con prioridad y que se adopten medidas eficaces para impedir la guerra nuclear. Las campañas antinucleares masivas que se han realizado en gran escala en muchas regiones del mundo reflejan el gran deseo que la población de todos los países tiene de salvaguardar la paz y la seguridad y su enérgica oposición a la guerra nuclear. Por desgracia, en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que centró la atención mundial, no se realizaron las expectativas de la opinión pública. Pero aun así, hay varias propuestas y recomendaciones razonables sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y sobre el desarme nuclear, presentadas por muchos países durante el período extraordinario, que merecen nuestra atención y un nuevo examen.

Innumerables hechos han demostrado que la carrera de armamentos nucleares, el monopolio nuclear y la amenaza de una guerra nuclear son situaciones que emanan todas de la rivalidad por la hegemonía entre las dos superpotencias. En el segundo período extraordinario de la Asamblea General, algunos países no alineados propusieron que las dos principales Potencias nucleares, la URSS y los Estados Unidos, proclamasen inmediatamente la cesación de los ensayos y de la producción y el despliegue de armas nucleares y de sus sistemas vectores. En esa propuesta, que señala con toda precisión las características del estado actual de los armamentos nucleares y subraya la responsabilidad especial que deberían asumir en el desarme nuclear las dos Potencias poseedoras de los mayores arsenales nucleares, se les pide con toda razón que detengan inmediatamente su carrera de armamentos nucleares. Tal propuesta debe examinarse seriamente. A fin de reducir el peligro de guerra nuclear, la URSS y los Estados Unidos no sólo deberían detener los ensayos, la producción y el despliegue de armas nucleares, sino también reducir considerablemente los arsenales de esas armas. A ese respecto, la delegación de China ha propuesto específicamente una reducción del 50% de todos los tipos de armas nucleares de la URSS y los Estados Unidos. Como ambos países poseen ya arsenales nucleares tan gigantescos, esa reducción no menoscabaría en absoluto su seguridad. Una vez que hubieran adoptado medidas para reducir la enorme diferencia que los separa de los demás Estados poseedores de armas nucleares, todos los Estados poseedores de esas armas deberían cesar su desarrollo y producción, reducir su número y, finalmente, destruirlas por completo.

(Sr. Tian Jin, China)

Algunos países proponen que se prohíba el uso de armas nucleares en espera de llegar al desarme nuclear. Apoyamos esta propuesta y creemos que, si todos los Estados nucleares asumen la obligación de no utilizar armas nucleares, se podrá reducir en cierta medida el peligro de estallido de una guerra nuclear. Sin embargo, no deberíamos ignorar el hecho de que, como los armamentos nucleares de las superpotencias ya han llegado al peligroso nivel de capacidad de superdestrucción, una mera prohibición de su empleo no podría, evidentemente, eliminar la amenaza nuclear. Especialmente en un momento en que las superpotencias aún están intensificando la expansión de las armas nucleares y modernizando y desplegando continuamente nuevos tipos de armas nucleares, cabe preguntarse cómo pueden los países pequeños y medianos sentirse seguros y libres de aprensiones.

En vista de todas las razones mencionadas, consideramos que la prohibición del uso de armas nucleares debería vincularse a su reducción y destrucción. Además, al mismo tiempo que prosequimos nuestra labor sobre el desarme nuclear, debe prestarse la debida atención al desarme convencional. Sólo así podrá esa prohibición contribuir verdaderamente a la paz mundial y a la seguridad de los Estados y a la reducción de la amenaza de guerra que pesa sobre la humanidad.

En cuanto a la cuestión de la cesación de los ensayos nucleares, consideramos que se trata de uno de los aspectos de la cuestión general del desarme nuclear. La cesación de los ensayos nucleares contribuirá a reducir el ritmo de la carrera de armamentos nucleares. Sin embargo, sólo podrá ayudar a reducir la amenaza de guerra nuclear si va acompañada de otras medidas de desarme nuclear. Las dos superpotencias ya han efectuado más de mil ensayos nucleares de diversos tipos y poseen un gran número de armas nucleares de gran precisión. En respuesta a las demandas de la población mundial, deberían cesar inmediatamente todos los ensayos de armamentos nucleares y la carrera de esos armamentos y entablar negociaciones para una reducción verdadera y drástica de las armas nucleares a fin de lograr pronto el desarme nuclear. Si realmente actúan de esta forma, los demás Estados nucleares estarán dispuestos a cesar los ensayos y la producción de armamentos nucleares y a reducirlos. Además, ello contribuirá también a disuadir a los Estados con capacidad nuclear potencial para que no desarrollen armas nucleares. Sin embargo, la realidad es contraria a los deseos de los pueblos. Una superpotencia ha declarado abiertamente que, para recuperar la superioridad que ha perdido, no puede detener los ensayos nucleares en la fase actual. La

(Sr. Tian Jin, China)

otra superpotencia, que de dientes para afuera defiende el desarme nuclear y la prohibición completa de los ensayos nucleares, está en realidad intensificando sus ensayos. En 1979 estableció una marca con 29 ensayos nucleares en un año. Esta cifra excede el número total de ensayos nucleares efectuados por todos los demás Estados nucleares combinados durante ese año. El número de sus ensayos nucleares en 1980 y 1981 superó también al de los demás Estados nucleares. ¿Cómo puede creerse que esta superpotencia es realmente sincera en lo que se refiere a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear?

La capacidad nuclear limitada de China es una medida de autodefensa que la existencia de graves amenazas externas ha hecho necesaria. Como país socialista en desarrollo, China necesita acelerar su crecimiento económico y no desea destinar recursos al desarrollo de armas nucleares. Sin embargo, frente a la amenaza militar de las superpotencias, no tiene más remedio que mantener la capacidad de defensa necesaria mientras se dedica a un esfuerzo constructivo. El jefe de la delegación de China en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme reiteró una vez más que China no será la primera en emplear armas nucleares en ningún momento ni en ninguna circunstancia y que se compromete incondicionalmente a no emplearlas contra ningún Estado que no las posea. Ello demuestra plenamente que la capacidad nuclear muy limitada de China no tiene más finalidad que la de defenderse contra la agresión extranjera. China está también dispuesta a asumir la obligación de proceder al desarme nuclear. Una vez que los dos Estados poseedores de los mayores arsenales tomen la iniciativa cesando los ensayos, la mejora y la producción de los armamentos nucleares y reduzcan sus arsenales de esos armamentos en un 50%, China se comprometerá a cesar el desarrollo y la producción de armas nucleares y se unirá a ellos para la reducción y, en su día, la destrucción total de los armamentos nucleares. El pueblo chino, como los de otros países, espera que este día llegue pronto.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, apelo a su indulgencia si mi intervención toca varios temas y no se centra únicamente en la principal cuestión de hoy. En cambio, seré breve.

A mi delegación le preocupa que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares siga tratando de establecer su programa de trabajo y que las perspectivas de elaborar un texto por consenso no sean todo lo buenas que desearíamos. Por lo que a nosotros respecta, acogemos con satisfacción el nuevo texto de un programa

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

de trabajo que se ha discutido oficiosamente en diversos grupos, sobre la base de las consultas y las contribuciones efectuadas por varias delegaciones. Consideramos imperativo que se llegue a un acuerdo sobre este texto para el 27 de agosto, al objeto de disponer por lo menos del tiempo mínimo para una lectura inicial de los diversos temas que han de examinarse. De no llegarse a un acuerdo la responsabilidad debería recaer claramente en quienes, por motivos ulteriores como hemos de suponer, no dan su consentimiento. Todas las delegaciones saben que el mandato del grupo sobre la prohibición de los ensayos de pruebas nucleares es limitado. Para muchos, esa situación no es satisfactoria. Pero cualesquiera sean las opiniones de las delegaciones, la única forma constructiva de demostrar la presunta deficiencia del mandato sería terminar lo antes posible la labor que tiene asignada en la actualidad. Una vez terminada, no cabe duda de que las peticiones de ampliar el mandato en el futuro resultarían más persuasivas.

En su sesión plenaria del 24 de agosto, el Comité tuvo ocasión de examinar el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de expertos científicos. El informe, así como la información complementaria tan rápidamente facilitada por su capaz Presidente, el Dr. Ericsson, han contribuido mucho a mostrar al Comité hasta dónde ha llegado el Grupo en su trabajo. Mi delegación, al igual que otras, tiene una deuda especial con el Embajador Okawa por sus preguntas informadas e incisivas sobre el sentido en que se deben orientar las actividades del Grupo en el futuro. Desearía sumarme a muchas otras delegaciones que se niegan a que los trabajos del Grupo continúen eternamente como una mera labor académica. Mi delegación desea alentar a los expertos a que terminen su próximo informe sobre la marcha de los trabajos lo antes posible que puedan en 1983, de preferencia en primavera. En la actual coyuntura, los expertos en sismología han hecho gran acopio de documentación escrita. Donde tienen menos es en la parte experimental. En especial, habida cuenta de la labor que ahora aborda el Grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares, este Comité debería estudiar atentamente la posibilidad de ampliar el mandato del Grupo de expertos científicos y precisarlo. Nosotros creemos que en el mandato ampliado deberían figurar cometidos como los siguientes:

- Estudio experimental de todos los aspectos de un sistema de intercambio internacional de datos sismológicos con la ayuda de todos los tipos de métodos científicos y técnicos de que se disponga.

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

- Dentro de un plazo de tiempo que se especifique, extracción automática y/o interactiva de todos los parámetros de nivel 1 durante un período de prueba de dos semanas como mínimo.
- Transmisión de esa serie completa de parámetros por el SIT de la OII, sobre la base del reconocimiento oficial del grupo de expertos por la OII.
- Examen de la posibilidad, mediante ensayos prácticos, de transmitir datos de nivel 2 por las líneas de la OII así como por otros canales de datos; elaboración de formatos normalizados para ese fin.
- Elaboración y verificación experimental de procedimientos analíticos en los centros de datos, con métodos modernos de evaluación que desemboquen en una comparación de los resultados de los datos de nivel 1 y de nivel 2, respectivamente.

Desearía subrayar que con una orientación más experimental de la labor de los expertos se conseguirían resultados especialmente valiosos para los países que carecen de equipo sismológico y que podrían utilizar el sistema de intercambios como base de su propia verificación en la esfera de los ensayos nucleares. En cualquier caso, mi delegación estima que tanto los trabajos del Grupo de expertos durante este año como nuestros debates en la sesión plenaria del 24 de agosto han demostrado la necesidad de que el mandato parta de la hipótesis de que todos los países participantes están política y técnicamente dispuestos a aplicar los adelantos más recientes de la ciencia y la tecnología y aprovecharlos al máximo.

Si pasamos ahora a la esfera de las armas químicas, desearía expresar la satisfacción de mi delegación por el procedimiento de trabajo que el Grupo ad hoc ha adoptado en esta esfera. El actual procedimiento de negociación de lanzar un cierto número de grupos pequeños y entusiastas sin un mandato preciso ha tenido un éxito considerable. Se trata de un experimento en las negociaciones multilaterales del que tal vez podamos sacar enseñanzas también para otros cometidos. Deberíamos elogiar al Presidente Sujka por haber introducido este modelo flexible de negociación; por primera vez nuestros negociadores sobre las armas químicas han ido más allá de una mera yuxtaposición de las posturas correspondientes a las perspectivas de cada uno de los países. Han empezado a evaluar ahora las diferencias entre sus respectivos puntos de vista y a llegar cada vez con más frecuencia a acuerdos sobre posturas comunes.

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

En una sesión anterior, mi delegación hizo observaciones sobre una característica de especial importancia del actual período de sesiones de negociación: el nuevo lenguaje sobre verificación internacional que la delegación soviética ha empleado en Nueva York y vuelto a utilizar en este órgano. Hemos procurado que la negociación avanzara constructivamente y hecho algunas preguntas a la delegación soviética sobre aspectos que a nuestro entender necesitarían más aclaración. Estas preguntas se presentaron en el documento CD/CRP/63. Para que nuestra lista de preguntas fuera todavía más clara, y facilitar así la respuesta de la delegación soviética, pocos días después unimos nuestras fuerzas a las de la delegación neerlandesa al objeto de volver a formular nuestro pequeño cuestionario y darle una estructura más lógica. Agradezco al Embajador Issraelyan que en su declaración del 12 de agosto nos haya facilitado algunas respuestas iniciales a nuestra primera serie de preguntas. En aquel momento era a todas luces imposible tener preparadas respuestas a todas nuestras preguntas. Todos reconocemos la complejidad de este tema. Sin embargo, y reitero el gran interés de mi delegación por las opiniones de la Unión Soviética, desearía declarar que mi delegación sigue esperando una respuesta oficial completa a nuestras preguntas en el momento oportuno. La Unión Soviética ha sido particularmente clara al subrayar la necesidad de que se concierte cuanto antes una convención sobre las armas químicas. Dada la importancia que, según parece, tienen las aclaraciones en materia de verificación internacional que mi delegación solicita para el rápido progreso de nuestras negociaciones, podemos suponer con toda seguridad que si las respuestas a nuestro cuestionario llegan pronto, ello contribuiría a acelerar el ritmo de nuestras negociaciones. Desearía también recordar al distinguido representante de la Unión Soviética que mi delegación estuvo inmediatamente dispuesta a facilitar respuestas a preguntas de índole semejante en materia de verificación que se nos hicieron después de la distribución de nuestro documento de trabajo CD/265. Yo mismo me referí a esas cuestiones en una declaración detallada formulada en la sesión plenaria de 15 de abril, y mi delegación aprovechó la oportunidad para explicar nuestras respuestas y aclarar aspectos complementarios en contacto directo con los colegas soviéticos. No cabe duda de que una cierta reciprocidad sería bien acogida.

Para terminar permítaseme hacer una breve declaración en mi calidad de actual Presidente del Grupo de trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. En respuesta a la carta distribuida a principios de nuestras sesiones de verano, con fecha 3 de agosto,

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

he recibido respuestas completas de 15 delegaciones, y una respuesta del portavoz de un grupo regional, en nombre, según daba a entender, de sus ocho miembros. Esto supone respuestas de la mitad aproximadamente de los miembros del Comité. Doy especialmente las gracias a quienes han contestado. Los próximos días estaré a disposición de quienes prefieran las notificaciones verbales o deseen agregar detalles a sus respuestas por escrito. Deseo pedir a esas delegaciones que se pongan en contacto conmigo a la primera oportunidad posible. El 2 de septiembre por la tarde se celebrará una sesión oficial del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. En esa sesión me propongo informar sobre las opiniones que se me han expuesto y formular sugerencias sobre el rumbo que deben seguir los trabajos en el futuro.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Mi delegación hace suyas las palabras del Sr. Presidente, y otros colegas para destacar con pena, pero con agradecimiento, la labor de los dos colegas que se han separado de nosotros desde mi última intervención, el distinguido Embajador de Yugoslavia, Dr. Marco Vrhunec, y el Embajador Anisse Salah-Bey de Argelia. Deseamos a ambos colegas suerte y éxito en sus nuevas actividades. Mi delegación se suma también a las muchas y amables palabras de bienvenida dirigidas a nuestro nuevo colega del Perú, el Embajador Peter Cannock, y esperamos tener con él una cooperación grata, prolongada y fructífera; nos complace mucho que participen en nuestra labor colegas de nuestro hemisferio.

En nuestra sesión plenaria del martes pasado, este Comité recibió dos ejemplos de declaraciones que, por desgracia, contribuyen a obstaculizar, en vez de impulsar, la labor de vital importancia del Comité. La oratoria encaminada a enmascarar los problemas reales con que nos enfrentamos, en lugar de elucidarlos, no sirve de nada. No creo que declaraciones así, que mediante una selección de citas de declaraciones libres hechas por hombres libres en una prensa libre, para atribuir culpas a quien no es culpable de nada, impulsen verdaderamente la causa de un mundo más pacífico.

Las dos declaraciones a las que me refiero las formularon la Unión Soviética y México. Todas las delegaciones pueden atribuir determinados motivos a la declaración soviética. La segunda sólo se puede entender como una tentativa de crear una visión estrecha y llena de prejuicios de la historia para mostrar, o tratar de mostrar, que la posición de mi Gobierno sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares es infiel, no se sabe cómo, a los auténticos intereses de la seguridad nacional de los Estados Unidos.

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

Quiero responder brevemente. Para toda administración de los Estados Unidos, los problemas más fundamentales de los que debe ocuparse -tanto en beneficio del pueblo estadounidense como del mundo entero- son los relativos a las armas nucleares. Mientras existan amenazas a la seguridad de los Estados Unidos y de sus aliados, en particular amenazas nucleares, los Estados Unidos no tienen más opción que recurrir a una estrategia disuasoria. Esta estrategia, conforme a la cual nuestro arsenal estratégico debe ser suficiente para disuadir de cualquier ataque deliberado contra los Estados Unidos o contra nuestros aliados, es la que han hecho suya todos los Presidentes de los Estados Unidos desde el Presidente Eisenhower. Sería inconcebible que los Estados Unidos adoptaran medidas unilaterales para reducir esa capacidad de disuasión. Pero, al mismo tiempo, los Estados Unidos procurarán de buena fe, mediante negociaciones, que se adopten medidas eficaces para reducir esas amenazas y al final eliminarlas. Evidentemente, es algo que nos interesa.

Nuestro distinguido colega, el Embajador García Robles, nos brindó una lección de historia sumamente selectiva. Para ilustrar su concepción de la historia utilizó tres citas de estadounidenses insignes que hablaron como ciudadanos particulares hace diez años. El distinguido representante de la Unión Soviética, el Embajador Israelyan, trató de utilizar la misma táctica con citas de noticias contemporáneas de prensa. Un rápido repaso de la información pública, voluminosa y fácilmente asequible, de los Estados Unidos permitiría encontrar citas de ciudadanos norteamericanos igual de distinguidos, que mantuvieron o mantienen otros puntos de vista.

No voy a responder con contracitas, ya que nuestro tiempo es demasiado valioso para utilizarlo en esfuerzos tan vanos.

Además, semejante empresa estaría fuera de lugar. Oscurecería la perspectiva realista que orienta las acciones de mi Gobierno. Permítaseme decir algunas palabras sobre esa perspectiva. En junio de 1946, los Estados Unidos, que entonces eran el único país poseedor de armas nucleares, tomaron la osada iniciativa de ofrecer que esas armas se colocaran bajo el control de las Naciones Unidas. Al proponer el plan que lleva su nombre, el Sr. Bernard Baruch dijo con gran sentimiento: "Estamos aquí para elegir entre la vida y la muerte". El Plan Baruch lo suscribió la mayoría de las Naciones Unidas, pero se vio bloqueado eficazmente por un Estado miembro, que poco después iniciaría la carrera de armamentos nucleares. La adquisición de armas nucleares por la Unión Soviética y el comportamiento de ese país condujeron al establecimiento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, órgano regional de defensa

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

colectiva legítima conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. En esta perspectiva entran también los múltiples y pacientes esfuerzos que los Estados Unidos han desplegado durante el último cuarto de siglo con objeto de lograr que las armas nucleares estén sometidas a control. Entre esos esfuerzos figuran el Tratado de 1963 de prohibición parcial de ensayos, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Tratado sobre la no proliferación, la Convención sobre los fondos marinos y los acuerdos sobre limitación de armamentos estratégicos concertados con la Unión Soviética. Entran asimismo en esta perspectiva los intensos esfuerzos desplegados por mi Gobierno para poner a disposición de todo el mundo los beneficios del empleo de la energía nuclear con fines pacíficos, y su apoyo al establecimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica, con su sistema indispensable de salvaguardias internacionales. Nuestra perspectiva tiene también otra cara, y es la historia del comportamiento de la Unión Soviética. Recordemos el Muro de Berlín y la crisis de los proyectiles en Cuba. Nuestra perspectiva está marcada por la adquisición en el decenio de 1970 por la Unión Soviética de enormes cantidades de armas nucleares y convencionales, en momentos en que los Estados Unidos se imponían limitaciones durante el llamado período de la distensión. Y también sabemos que la Unión Soviética ha desarrollado un arma anti-satélite, y no ignoramos su pauta invariable de aventurerismo y agresión, mostrada últimamente con la brutal invasión del Afganistán.

Dada esta perspectiva, ¿qué actitud podía esperar cualquier persona razonable que adoptaran los Estados Unidos? ¿Vamos a reaccionar con el desarme unilateral? ¿Vamos a depositar nuestra fe en la buena voluntad de la Unión Soviética y arrojar toda precaución al viento? Ningún funcionario responsable estadounidense podría ni siquiera plantearse semejante actitud.

Pero las reducciones mutuas del nivel de los armamentos, tanto nucleares como convencionales, redundarían evidentemente en beneficio de los Estados Unidos. Esas reducciones pueden liberar recursos económicos para destinarlos a fines mejores en el mundo. Nuestro sistema económico, si se le da la oportunidad, puede crear grandes beneficios para todo el mundo. No nos complace, ciertamente, la necesidad de mantener una competición con la Unión Soviética en el terreno militar. Las balas no sirven para dar de comer a los niños, ni para construir hospitales.

Que no quepa duda de la fidelidad de mi Gobierno al objetivo del control de los armamentos nucleares y a la reducción de las armas nucleares. Ninguna delegación aquí

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

presente puede olvidar que entre los Estados Unidos y la Unión Soviética están en curso dos negociaciones de vital importancia para alcanzar esos fines. Que no quepa duda de la dedicación de mi Gobierno al logro de una prohibición completa y verificable de las armas químicas. Que no quepa duda de la voluntad de los Estados Unidos de proseguir las negociaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas que están en curso en Viena. Y que no quepa duda del respeto de mi país a sus obligaciones internacionales conforme a los acuerdos en los que es parte, en particular del Tratado sobre la no proliferación. A la vista de las conversaciones sobre reducción de los armamentos estratégicos y las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio -esfuerzos en que la iniciativa partió de los Estados Unidos- no comprendo cómo puede ningún Gobierno aducir que el mío considera en cierto modo letra muerta el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación, como han insinuado aquí, en nuestro período de sesiones de 1982, algunas delegaciones. En cuanto al problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, hemos declarado siempre que es un objetivo a largo plazo, pero un objetivo que debe contemplarse dentro de la amplia gama de las medidas de control de los armamentos nucleares y los intereses generales de la seguridad de los Estados Unidos. Mi delegación está dispuesta a participar activamente en la labor del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y yo me sumo a nuestros colegas que esta mañana han exhortado a que se convenga a la brevedad posible un programa de trabajo para ese órgano.

Es lamentable que algunas delegaciones parezcan enfocar la labor de este Comité como un juego: como un teatro político en que el objetivo consiste en anotarse puntos en un debate y colocar en situación embarazosa a quienes sostienen posiciones opuestas. Desde luego, mi delegación no comparte ese punto de vista. Sea popular o antipopular, esta delegación seguirá adoptando posiciones basadas en los intereses nacionales más importantes y en una visión realista del mundo en que vivimos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración.

De conformidad con la decisión que el Comité adoptó en su 176ª sesión plenaria, tiene ahora la palabra el distinguido representante de Irlanda, Excmo. Sr. Embajador Hayes, al que doy una cordial bienvenida al Comité.

Sr. HAYES (Irlanda) [traducido del inglés]: Le agradezco en particular, Sr. Presidente, sus amables palabras de bienvenida.

(Sr. Hayes, Irlanda)

Permítame que comience mis observaciones felicitándole por ocupar la Presidencia de este Comité. Desearíamos unirnos a los muchos y muy merecidos tributos que se han rendido a usted y a su distinguido predecesor desde la tribuna de este Comité.

Es para mí un gran honor participar como observador en los trabajos del Comité de Desarme durante el examen del tema 1 de la agenda del Comité que tienen a la vista los miembros en la sesión plenaria de hoy. Como saben usted, Sr. Presidente, y los demás miembros del Comité, Irlanda es candidato al ingreso en este órgano. Estoy convencido de que, si nuestra candidatura se acepta, como esperamos, la prohibición completa de los ensayos será una de las cuestiones más importantes que deberemos tratar como miembro del Comité.

Todos los que han seguido el examen de esta cuestión concreta saben la importancia que el Gobierno de Irlanda atribuye a la prohibición completa de los ensayos en el contexto de los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr el desarme nuclear. Año tras año hemos venido exponiendo nuestras ideas en la Asamblea General y nos hemos unido a otros Estados para patrocinar resoluciones sobre esta cuestión.

Al mirar a nuestro alrededor vemos que, si bien se están realizando esfuerzos para negociar medidas de desarme en la esfera nuclear, con demasiada frecuencia esos esfuerzos no pueden seguir el ritmo de los adelantos de la tecnología, por lo que no logran reducir la carrera de armamentos nucleares. La prohibición completa de los ensayos podría desempeñar una función vital. Contribuiría a reducir la competencia cualitativa entre las Potencias nucleares limitando los adelantos tecnológicos en la esfera de las armas nucleares. Si bien el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, y el Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral establecido, de fecha más reciente, fueron psicológicamente importantes, no han sido muy eficaces en cuanto a la limitación del perfeccionamiento de las armas nucleares. Estamos convencidos de que se necesita una labor mucho mayor. No hay alternativa alguna a la negociación de una prohibición completa de los ensayos, a la que las Partes en el Tratado de prohibición parcial, de 1963, se comprometieron entonces.

Los gobiernos que se han sucedido en Irlanda han hecho hincapié en la necesidad de adoptar medidas para prevenir la proliferación de las armas nucleares. En 1959 el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda presentó en las Naciones Unidas un proyecto de resolución al respecto. En los años subsiguientes proseguimos con firmeza nuestra iniciativa, obteniendo gradualmente un apoyo cada vez mayor hasta que al

(Sr. Hayes, Irlanda)

fin en 1967 se concertó el Tratado de no proliferación. Creemos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha aportado una valiosa contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional para limitar la proliferación de las armas nucleares. La aceptación por las Potencias nucleares de la prohibición completa de todos los ensayos nucleares sería un magnífico estímulo a los esfuerzos internacionales para consolidar y reforzar el Tratado de no proliferación. Irlanda y otros países que apoyan el Tratado sostienen que éste debe aceptarse universalmente y hacen un llamamiento a los Estados que pueden adquirir armas nucleares para que se abstengan de hacerlo en bien de todos. Si las actuales Potencias nucleares se pusieran ahora de acuerdo para poner fin a los ensayos, demostrarían que ellas también desean aceptar limitaciones y darían un gran estímulo a quienes queremos que el Tratado de no proliferación se establezca firmemente y se acepte por todos. Como dijo la Comisión Palme, la prohibición completa de los ensayos "aumentaría" la aceptabilidad y la credibilidad del Tratado de no proliferación".

Dada la gran importancia que el Gobierno de Irlanda atribuye a un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos, lamentamos mucho que las perspectivas para lograr ese acuerdo no hayan mejorado en los últimos meses. Las negociaciones trilaterales, que consideramos muy importantes, no se han reanudado y los recientes informes son algo pesimistas en cuanto a las perspectivas de una pronta reanudación. No obstante, estamos seguros de que no se ha dicho la última palabra a este respecto y, por nuestra parte, seguiremos esperando que se reanuden en breve. Creemos que, para que los esfuerzos del Comité de Desarme se vean coronados por el éxito, es esencial un debate concreto entre los Estados nucleares que participan en ellas.

Los que estamos fuera del Comité de Desarme hemos observado los esfuerzos que han realizado ustedes dentro de él en los últimos años para hacer frente a esta importantísima cuestión, incluidos los encaminados a un acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de trabajo. Desde luego, sabemos que en abril de este año ustedes decidieron establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y se pusieron de acuerdo sobre el mandato que se le asignaría. Debo confesar sin rodeos que el mandato convenido no es el que habríamos sugerido nosotros. Añadiré que, a nuestro juicio, en el debate deben participar todos los Estados poseedores de armas nucleares.

(Sr. Hayes, Irlanda)

Recordaré que el 29 de febrero de 1972 el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, al intervenir en la CCD, la predecesora de este Comité, declaró lo siguiente sobre la prohibición completa de los ensayos: "Creo que todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para lograr un acuerdo final es una decisión política". Desde luego, a lo largo de los años el problema de la verificación se ha venido vinculando estrechamente con el examen de la cuestión de la prohibición completa de los ensayos. No obstante, mi delegación cree que lo que dijo el Secretario General en 1972 es indudablemente cierto hoy día. La búsqueda de un método de verificación infalible puede resultar muy larga, pero el margen de error en la verificación se está reduciendo constantemente gracias a los adelantos científicos en la detección y la identificación. Debemos estar preparados para buscar una solución equilibrada. Esto es, por supuesto, lo que quería decir el Secretario General en 1972, cuando manifestó que lo único que se necesitaba entonces para lograr un acuerdo final era una decisión política.

De lo que he dicho estará claro por qué mi delegación ha tenido al principio algunas reservas en cuanto al mandato del nuevo Grupo de Trabajo ad hoc. Sin embargo, ello no significa que nuestra actitud al respecto sea negativa. El establecimiento del Grupo de Trabajo ad hoc permite al Comité iniciar la labor sobre esta importantísima cuestión. Nos sentimos también alentados por la experiencia que hemos adquirido en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, el cual al principio tenía un mandato que podríamos calificar de algo limitado. A pesar de ese mandato limitado, el Grupo ha sido capaz, como sabemos, de realizar una labor sumamente útil. Esperamos que, a la luz de esa experiencia, el Grupo de Trabajo ad hoc que se ha establecido ahora para tratar la cuestión de la prohibición completa de los ensayos pueda realizar una labor igualmente útil.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Irlanda su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto se cierra mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Sra. GONZALEZ y REYNERO (México): Muchas gracias, Sr. Presidente. Hago uso de la palabra para reservar el derecho de mi delegación de ejercer el derecho de réplica a la declaración del distinguido representante de los Estados Unidos de América, una vez que mi delegación haya examinado detenidamente el contenido de la misma.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: A petición mía, la Secretaría ha distribuido un documento oficioso que contiene el calendario de reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios para la próxima semana. Como de costumbre, el calendario es indicativo y está sujeto a cambios, si son necesarios. De no haber objeciones, consideraré que el Comité aprueba ese documento oficioso.

Así queda acordado.

Antes de levantar la sesión, quisiera recordar que en nuestra próxima sesión plenaria, que se celebrará el martes, presentaré a la aprobación del Comité el calendario de sus trabajos, mencionado en el párrafo 10 del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que figura en el documento CD/318, así como el proyecto de comunicación contenido en el documento de trabajo N° 73.

Quisiera también recordar que el Comité celebrará esta tarde, a las 15.00 horas, una sesión informal para examinar las restantes propuestas presentadas en relación con los temas 2 y 7 de la agenda, así como la cuestión del funcionamiento mejor y más eficaz del Comité de Desarme.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 31 de agosto, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL